



LIBRERIA

CLASSICA

210

OPRAS

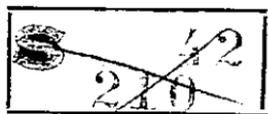
DE CICERO

16

9
203413



o Nacional



9

203448

ENCUADERNACIÓN
SERVICIO GARCÍA
S. 1924, 15, 1924

OBRAS COMPLETAS
DE
MARCO TULIO CICERÓN

R 3137
BIBLIOTECA CLÁSICA
TOMO CCX

OBRAS COMPLETAS
DE
MARCO TULIO CICERÓN
(TOMO XVI)

VIDA Y DISCURSOS

TRADUCCIÓN DE LOS SEÑORES

DÍAZ TENDERO, FERNÁNDEZ LLERA Y CALVO

TOMO VI

MADRID
LIBRERÍA DE PERLADO, PÁEZ Y CA.
Sucesores de Hernando.
Calle del Arenal, núm. 11.

1919



Imprenta de Hernando y Compañía, Quintana, 33.

Las dos causas más importantes que defendió Cicerón en el año 697 de la fundación de Roma, fueron la de Balbo y la de Celio. Con la defensa del primero termina el tomo anterior á éste, y con la del segundo comienza el actual.

Era Celio un joven distinguido por su mérito y familia, educado bajo la dirección de nuestro orador, á quien le encomendó su padre cuando le destinó al foro. Antes de tener la edad necesaria para desempeñar cargos públicos se había ya distinguido con dos acusaciones célebres, una contra C. Antonio por indicios de conspiración contra la República, y otra contra L. Atrino, acusado de soborno. El hijo de éste, para vengar á su padre, acusó á Celio de violencia contra las leyes y de haber intentado dar veneno á Clodia, hermana del famoso Publio Clodio. Celio había sido su amante, y toda la acusación provenía de haberse cansado de ella y despreciado sus favores.

Fué absuelto, y toda su vida conservó el mayor respecto y gratitud á Cicerón, que le defendió en los siguientes términos:

DISCURSO

EN DEFENSA DE M. CELIO

TRADUCIDO AL CASTELLANO POR

D. JUAN BAUTISTA CALVO

I. Si alguna persona, jueces, ignorante de nuestras leyes, enjuiciamientos y costumbres, asistiera por acaso á esta audiencia, creeria seguramente se trataba de un delito tan enorme, que en días festivos y de juegos públicos, cuando están en suspenso todos los negocios forenses, es preciso celebrar este juicio, y supondría que por la gran perversidad del reo, si se difería el castigo, no podría mantenerse la tranquilidad pública. Si oyera que una de nuestras leyes (1) ordena instruir las causas, sin distinción de días, de los culpados de sedición y perversos ciudadanos, de los que armados asediarian el Senado ó causarían violencia á los magistrados ó atacaran á la República, no desaprobaría dicha ley y preguntaría cuál era el crimen que estáis

(1) La ley Lutacia, propuesta en el año 675 de Roma por Lutacio Catulo para reprimir las violencias y las sediciones, que habían llegado á ser demasiado frecuentes.

juzgando. Pero cuando supiese que no se trata en este juicio de ningún atentado, de ninguna audacia, de ninguna violencia (1), sino de un joven de claro talento, trabajador y querido del público, acusado por el hijo de un hombre á quien él está persiguiendo ante los tribunales, y que todo ello es obra de una meretriz, sin censurar la piedad filial de Atratino, opinaria que se debían reprimir los antojos mujeriles y os compadecería, jueces, por no poder participar del descanso que gozan los demás ciudadanos. En efecto; si queréis formaros cabal idea de esta causa y para ello la examináis atentamente, comprenderéis que nadie, sin obedecer á voluntad ajena, se habría encargado de esta acusación, y, aceptándola, no la mantuviera con esperanza de éxito sin apoyarla algún otro con cuanto pueden hacer una pasión violenta y un odio implacable. Yo perdono á Atratino, honradísimo y excelente joven, amigo mio; no desconozco que le excusan la obligación, la juventud y el amor filial; atribuyo su deseo de acusar, á la necesidad, si cumple una orden; á la inexperiencia de la edad, si espera algún buen éxito. No estando en tal caso los demás acusadores, les trataré sin contemplaciones.

II. Creo, jueces, que lo más conveniente al empezar la defensa del joven M. Celio es contestar á cuanto han dicho los acusadores para

(1) Háblase en esta causa del asesinato de los embajadores de Alejandría, del de Dión y de la sedición de Nápoles. Aunque todos estos actos son de violencia, no debe deducirse que el proceso de Celio debía instruirse sin interrupción de días. La ley Lutacia sólo ordenaba esto para los delitos que el orador menciona.

desacreditar su causa y deprimir la dignidad de su familia. Respecto de su padre se han hecho dos cargos: uno que es un hombre obscuro, otro que había sido tratado con poco afecto por su hijo. Celio, el padre, no necesita de mis palabras para responder al primer cargo; para los que le conocen y para los más ancianos de entre nosotros, responde fácilmente su propia persona; pero hay otros de quien no es tan bien conocido, porque su vejez le impide hacer ya tiempo presentarse en el foro con nosotros; á éstos diré que cuanta dignidad cabe en un caballero romano, y ciertamente puede ser mucha, la hubo siempre en M. Celio, y hoy bien lo saben, no solo los suyos, sino todos los que han podido tener con él relaciones de cualquier clase. El censurarle por ser hijo de un caballero romano me parece cargo inoportuno siendo vosotros los jueces (1) y yo el defensor (2). En cuanto á lo que has dicho sobre no ser Celio buen hijo, cada cual de nosotros podrá tener la opinión que quiera, pero de tal asunto sólo el padre debe ser juez. Lo que opina el público se sabrá por los testigos; lo que sienten sus padres lo declaran las lágrimas y la terrible aflicción de la madre y el desconsuelo, tristeza y duelo que se nota en el semblante del padre.

Se le hace también el cargo de no ser estima-

(1) Una ley de Aurelio Cotta, dada en el año 683 de Roma, disponía que los jueces para formar los tribunales no se eligieran sólo del orden senatorial, sino de los tres órdenes, el de los senadores, el de los caballeros romanos y el de los tribunos del Tesoro. Estos últimos pertenecían al pueblo.

(2) Cicerón era caballero romano.

do en su país, y sin embargo, ninguno de los vecinos de Puzzol con residencia fija en dicho punto ha obtenido más honores que los tributados á M. Celio ausente, pues durante su ausencia le incluyeron sus compatriotas en el orden más preclaro sin que él lo pidiera, honra negada á muchos que la solicitaron, y ahora han enviado á personas de nuestro orden senatorial y á caballeros romanos para que en esta causa hagan del acusado los más entusiastas elogios.

Paréceme que pongo á mi defensa los fundamentos más sólidos al apoyarla en las opiniones de estos compañeros de Celio en su juventud, porque no podríais, jueces, formar buena idea de ésta, si fuera desaprobada, no sólo por un hombre tal como lo es su padre, sino también por un municipio tan ilustre y respetable. De tales fuentes surge la reputación de los hombres, y del juicio que de mi vida y mis trabajos forenses formaron mis compatriotas, extendiéndose poco á poco, ha dimanado la estimación de que soy objeto.

III. Respecto á las censuras que se refieren á la honestidad, aunque todos los acusadores aluden, no á hechos concretos, sino á maledicencias, nunca afectarán á M. Celio hasta el punto de sentir no haber nacido deforme. De estos rumores maliciosos son siempre objeto todos aquellos que en su juventud tuvieron agradable figura; pero una cosa es murmurar y otra acusar. La acusación exige determinar el delito, especificar los hechos, nombrar personas, probar la infracción legal y confirmarla con testigos. La maledicencia no tiene otro propósito que el de ofender; si es insolente, se la denomi-

na injuria; si donosa, chiste ó burla. He visto con sorpresa y disgusto que hayan dado á Atratino esta parte de la acusación; ni convenia á su carácter, ni lo pedía su edad, ni, como habréis advertido, consentia el pudor á tan excelente joven expresarse con insistencia sobre tal asunto en su discurso. Quisiera, acusadores, que algún otro de vosotros, menos tímido, tratase lo referente á murmuraciones y maledicencias, para poder yo censurar con más libertad y energía nuestras costumbres, tan licenciosas para maldecir. Pero á ti, Atratino, te trataré benévola-mente, porque tu pudor me obligá á expresarme con moderación y porque no debe olvidar lo que he hecho por tu padre y por ti. Deseo, sin embargo, darte un consejo: en primer lugar, que procures conservarte tan digno como eres; que prescindas de la libertad de lenguaje tanto como de los actos torpes ó deshonestos, y después que no digas contra otro lo que, siendo falso y oyéndolo decir contra ti, te ruborizaria. ¿Quién no tiene para esto camino expedito? Atendiendo á tu edad y buen porte, ¿no podrá cualquier insolente, si quiere, murmurar de ti, aun sin motivo ni pretexto? Pero la culpa de lo que en esta parte de tu discurso has dicho es de los que te obligaron á decirlo; yo alabo tu modestia, porque todos vimos la contrariedad que sufrías, y tu talento por la elegancia y cultura con que lo dijiste.

IV. Pocas palabras bastan ciertamente para disculpar á Celio. Mientras su edad pudo dar ocasión á estas sospechas, le libraron de ellas, primero la pureza de sus costumbres, después las lecciones y la vigilancia de su padre.

No hablaré ahora de mí (me atengo á lo que opinéis); diré sólo que tan pronto como M. Celio vistió la toga viril, me lo trajo su padre, y mientras estuvo en la flor de su edad, nadie le vió más que con su padre ó conmigo ó en la honradísima casa de M. Craso, dedicado á los más honestos ejercicios.

Se censura á Celio su amistad con Catilina, y ni siquiera se le debe sospechar de tal cosa. Bien sabéis que estaba en la adolescencia cuando Catilina y yo solicitamos el consulado: si se acercó entonces á él; si se separó alguna vez de mí (aunque muchos estimables jóvenes eran adictos á este hombre perverso y corrompido), dígame que entre Celio y Catilina había demasiada intimidad. Posteriormente supimos y vimos que figuraba en el número de sus amigos. ¿Quién lo niega? Pero yo sólo me refiero aquí á la edad en que la inexperiencia propia expone á los jóvenes á las liviandades ajenas. Durante mi pretura vivió siempre á mi lado: no conocía entonces á Catilina, que era pretor en Africa. Transcurrió un año. Fué acusado Catilina de concusión. A mi lado estaba Celio, y jamás hizo gestión alguna en favor de aquél, ni se presentó en el tribunal. Al año siguiente solicité el consulado; compitió conmigo en la petición Catilina. Jamás Celio se unió á él ni se separó de mí.

V. Sólo después de haber frecuentado el foro tantos años sin ocasionar sospechas ni censuras, contraí amistad con Catilina, que por segunda vez pedía el consulado. ¿Hasta qué edad crees que debe ser custodiada la juventud? En tiempos pasados, cuando recibía-

mos la toga viril, debíamos durante el primer año llevar los brazos debajo de la toga, y no quitarnos la túnica más que para los ejercicios y juegos campestres. Esta regla era observada hasta en los campamentos, para los que dentro de dicho año se dedicaba á la profesión militar. En dicha edad, el que por la pureza de sus costumbres y la seriedad de su carácter, ó por esmerada educación recibida en su casa, ó por su buena índole no estaba en cierto modo preservado de la corrupción, no podía eludir la tacha de verdadera infamia. Pero cuando había pasado de la primera juventud sin dar ocasión á la maledicencia y llegado á alternar como hombre entre los hombres, corroborada su buena opinión y fama, nadie volvía á hablar de ellas. Después de pasar muchos años en el Foro contrajo Celio amistad con Catilina. Muchos otros de los distintos órdenes y de todas las edades hicieron lo mismo; porque no debéis olvidar, jueces, que Catilina sabía aparentar las más grandes virtudes, sin tener en realidad ninguna. Unido á muchos hombres malvados, simulaba afección á los más virtuosos. Si mucho le halagaban los placeres, no menos la aplicación y el trabajo, y con el mismo ardimiento se dedicaba á excesos de liviandad que al estudio y fatigas del arte de la guerra. Creo que jamás hubo en la tierra un monstruo de tan diversas y aun contrarias cualidades, en cuyo ánimo pugnasen más la afición al trabajo y el apego á los placeres.

VI. ¿Quién mejor que él poseyó á la vez el arte de agradar á los varones ilustres y de unirse á los malvados? ¿Quién fué mejor ciudada-

no unas veces y otras peor enemigo de la República; más encenagado en los vicios y más infatigable en el trabajo; más ávido en sus rapiñas y más pródigo en sus dádivas? Pero lo más maravilloso, jueces, en este hombre, era el arte de hacerse muchos amigos y de conservarlos con cuidadosas atenciones, compartiendo con ellos cuanto tenía; auxiliándoles con su dinero, con su crédito, con su trabajo corporal, hasta con su audacia y sus crímenes si era preciso; la flexibilidad de su indole le hacia plegarse y acomodarse á todos los tiempos y circunstancias; serio con los caracteres sombríos y austeros; regocijado con los alegres; grave con los ancianos; bondadoso con la juventud; audaz con los malvados; disoluto con los viciosos. Con este carácter tan acomodaticio, reunió á su lado cuantos hombres malos y atrevidos había en el mundo, y contaba también con muchos ciudadanos dignos y estimables, seducidos por las virtudes que fingía. Jamás hubiese abrigado el proyecto de derribar este imperio, si el disimulo y la paciencia no sirvieran de base en su ánimo á tantos vicios y tanta crueldad. No se acrimine, pues, á Celio, jueces, por su amistad con Catilina; esta falta la cometieron también otros muchos y muy honrados. En poco estuvo que yo mismo me engañara como tantos otros, creyendo á Catilina un buen ciudadano, solícito de la estimación de los más preclaros, amigo fiel y constante (1). Conoci sus maldades antes de presen-

(1) Al volver á Roma después de ser pretor en Africa, fué acusado Catilina de concusión, y Cicerón dice en una carta á Atico que se disponía á defenderle.

tirlas, y las pruebas de ellas precedieron á las sospechas. Si entre sus numerosos amigos se contaba también Celio, sentirá también haberse equivocado, como lo hemos sentido yo y otros muchos, no estimando, sin embargo, como crimen esta amistad.

VII. De las maledicencias respecto á la juventud de Celio, pasaste en tu discurso acusatorio á la odiosa conjuración. Insinuaste, aunque titubeando y sin afirmarlo, que Celio, por su amistad con Catilina, participó en la conjura, y en esto no sólo vacilaba nuestro joven acusador, sino que, á pesar de su talento, su discurso ha sido incoherente. ¿Qué podía, en efecto, inducir á Celio á tan furioso intento? ¿Qué ofendía sus costumbres ó su carácter, ó perjudicaba su fortuna? ¿Dónde y cuándo se oyó el nombre de Celio entre los de los sospechosos? Y no he de hablar más de este inverosímil cargo. Añadiré únicamente que si hubiera tomado parte en la conjuración; si no hubiese sido enemigo acérrimo de esta maldad, no habría procurado acreditar su juventud acusando conjurados.

Y juzgo pertinente dar igual respuesta (porque aquí es oportuno) á cuanto se ha dicho acerca de soborno y corrupción electoral. Jamás fué tan loco Celio que, culpado de tan frecuente delito, acusara de él á otros, ni denunciaría en otro una falta que quisiera tener él siempre libertad para cometerla. Si pensara que corría peligro de ser acusado de soborno, no hubiese perseguido por segunda vez y por igual delito á la misma persona. Y aunque esto haya sido una imprudencia y no lo apruebe, su celo

demuestra que prefiere exponerse á perseguir á un inocente, á que se le crea inseguro de su propia inocencia.

Se le hacen cargos por sus deudas; se le censuran sus gastos; se le piden sus cuentas. Ved lo poco que respondo. Un hombre que está en patria potestad no lleva cuentas. Jamás tomó dinero prestado á rédito: el único gasto que se le censura es el de su casa. Dijiste que pagaba treinta mil sextercios de inquilinato. Por fin, comprendo ahora que P. Clodio quiere vender su casa, pues creo que por la pequeña habitación que tiene alquilada en ella á Celio, paga éste diez mil sextercios. Has querido, sin duda, agradecerle, porque tu mentira puede serle útil.

Censuras también á Celio por haber abandonado la casa paterna. A su edad, esto no es censurable. Quien ha triunfado en una causa que interesaba á la República, tan molesta para mí como gloriosa para él (1), y por su edad puede solicitar las magistraturas, puso casa aparte, no sólo con consentimiento, sino por consejo de su padre. La casa de su padre dista mucho del Foro, y él ha tomado habitación poco espaciosa en el Palatino, para estar más cerca de mí y de sus clientes.

En este punto, puedo decir lo que el preclaro varón M. Craso decía poco antes de la llegada del rey Tolomeo: «*Ojalá que en el bosque de Pelion...*» (2) Pudiera continuar este verso: «*Já-*

(1) Celio había acusado y hecho condenar á Cayo Antonio, colega de Cicerón en el consulado.

(2) Esta frase es de una tragedia de Ennio y la cita de Cicerón, con algunos de los versos que la siguen, en varias de sus obras y principalmente en la *Retórica á Heren-*

más una querida errante» nos causó estos enojos: «Medea con ánimo airado, por violento amor herida.»

Ya demostraré, jueces, cuando llegue á este punto de mi defensa, que una Medea palatina y el cambio de domicilio han sido origen de todas las desdichas de este joven, ó más bien de todas las maledicencias.

VIII. Seguro de vuestra sentsatez, jueces, no temo los demás cargos contenidos en los discursos de los acusadores. Un senador, dicen, declarará que Celio le pegó en los comicios para la elección de pontífices. Si se presenta, le preguntaré primero, por qué no rechazó en el acto la agresión, y después, por qué acude aquí como testigo por instigación ajena en vez de presentarse como acusador; por que prefiere diferir la queja á presentarla en el acto. Si me da una contestación clara y precisa, investigaré entonces de qué fuente surge este senador. Porque si el manantial es independiente, es decir, si el senador obra por voluntad propia, acaso me alarme, como á veces me sucede; pero si resulta un riachuelo traído y conducido aquí por quien dirige vuestra acusación, celebraré que, apoyada ésta por tantas influencias y con tantos medios, sólo se haya encontrado un se-

nio. La pronuncia la nodriza de Medea al quejarse de la llegada del barco que había llevado á los argonautas. Craso aplicó estos versos á la llegada del rey de Egipto, y Cicerón los aplica á Clodia. También es la nodriza quien se queja de los disgustos y las penas que le hace sufrir el loco amor de Medea; y la aplicación hecha por el orador es tanto más oportuna, cuanto que, según Manucio, Atratinio, en su discurso, había nombrado á Celio «el bello Jason.»

nador que quiera prestarse á vuestras miras. Por lo demás, nada temo á esa otra especie de testigos nocturnos que, según se dice, declaran haber manoseado Celio á sus mujeres cuando volvían de cenar. ¡Respetables deben ser esos hombres que bajo juramento aseguran lo que acabáis de oír, cuando confiesan haber sufrido, sin reclamación alguna, tan grave insulto!

IX. Bien veis, jueces, de qué clase de ataques vamos á ser objeto, y cuando se nos dirijan debéis defendernos. Los que acusan á M. Celio no son sus verdaderos enemigos. Los dardos que lanzan públicamente contra nosotros se los suministran en secreto. No quiero decir con esto que se les deba odiar por lo que les honra. Defendiendo á los suyos cumplen un deber; hacen lo que acostumbran á ejecutar los hombres valerosos, quienes, ofendidos, se quejan; irritados, se enfurecen; provocados, combaten. Pero vuestra sabiduría, jueces, no os permitirá, por justa que sea la causa de los poderosos que combaten á Celio, tener más en cuenta un resentimiento ajeno que vuestra propia equidad. Veis la multitud de hombres de toda especie y de todas las clases que llena el Foro. ¡Cuántos de esa muchedumbre, cuando advierten que un ciudadano poderoso por su fortuna, por su crédito ó su elocuencia desea alguna cosa, muestran el mayor celo para que lo consiga! ¡Cómo se apresuran á ofrecerle sus servicios y sus testimonios! Si alguno de tales hombres se presentara en este juicio, vuestra sabiduría, jueces, debe desatender su oficiosidad, y salvaréis al mismo tiempo á Celio de un peligro y vuestra integridad de una sorpresa, defendiendo

á todos los ciudadanos contra las intrigas de los hombres poderosos. No os dejaré á merced de los testigos, ni en esta causa consentiré que la verdad, inmutable por sí misma, dependa de su voluntad, tan fácil de dirigir, de cambiar y de sujetarla al interés de cualquier negocio. Rechazaremos la acusación del delito con argumentos y pruebas tan evidentes como la luz del día. Opondré hechos á los hechos, motivos á los motivos, razones á las razones.

X. Ha hablado Craso con grande energía y suma elocuencia de la parte de la causa relativa á las sediciones de los napolitanos, á los asesinatos de alejandrinos en Puzzol y á los bienes de Palla. Quisiera que se hubiese ocupado también del asesinato de Dion, del cual, ¿qué esperaréis pueda deciros sino que quien lo hizo nada teme y lo confiesa? P. Ascitio, acusado como cómplice del matador, ha sido absuelto. ¿En qué consiste, pues, este crimen si el que lo ha cometido no lo niega y quien lo niega es absuelto? ¿Qué debe temer Celio no habiendo hecho nada ni infundido siquiera sospechas de complicidad? Si la bondad de la causa de Ascitio ha podido más que el odio de sus enemigos, ¿qué perjuicio ha de causar á Celio la suposición de complicidad de un crimen de que ni siquiera ha sido sospechoso ni ha causado daño alguno á su reputación? Pero dices que Ascitio fué absuelto por prevaricación. Fácil me es responder á este cargo, pues fui su defensor en aquel proceso. Celio cree la causa de Ascitio excelente; pero sea como fuere, la juzga ajena á la suya. Y no es sólo Celio quien así opina, sino también Tito y Cayo Coponio, jóvenes de gran rectitud, bon-

dadoso carácter y extraordinario saber en todas las ciencias, los cuales se dolieron más que nadie de la muerte de Dion, con quien estaban unidos por la afición al estudio y por los lazos de la hospitalidad. Dion, como sabéis, habitaba en casa de L. Luceio, á quien había conocido en Alejandría. Este ó su hermano, persona muy estimada, os dirían, si hubiesen venido, la opinión que tienen de Celio. Descartados estos hechos extraños á la causa, vengamos á su verdadero objeto.

XI. He advertido, jueces, que escuchasteis con la mayor atención á mi amigo L. Herennio. Lograba principalmente este favor por su talento y habilidad en el arte de bien decir. Temía yo, sin embargo, que las agudezas del principio de su discurso de acusación influyeran demasiado en vuestros ánimos. Mucho habló de lujo, de liviandades, de vicios juveniles, de corrupción de costumbres, y este hombre tan suave y fácil en el comercio de la vida, cuya amabilidad agrada á todo el mundo, se ha mostrado en esta causa severo censor, rígido maestro. Reprendió á Celio como jamás lo hizo padre alguno á sus hijos. Discurrió largamente acerca de la incontinencia y la intemperancia. ¿Qué os diré yo, jueces? Os perdonaba la atención con que le escuchabais, porque tan sombrío y áspero estilo oratorio á mí mismo espantaba.

La primera parte de su oración fué la que me conmovió menos: en ella dijo que Celio estaba muy ligado con mi amigo Bestia; que comía con él, visitaba su casa y le ayudó en la pretensión de la pretura. Hechos tan notoriamente falsos no me sorprenden. Los que supone que comieron

juntos, ó están ausentes ó se ven forzados á decir lo mismo que él. Tampoco me alarma lo que dijo de ser colega de Celio en las Lupercales. Las primeras asociaciones Lupercales debieron formarse de pastores y gente ruda, y su organización precedió á la cultura, á la fraternidad y á las leyes, puesto que la asociación no sirve á los asociados para defenderse mutuamente, sino al contrario, la recuerdan cuando se acusan unos á otros, como si temieran que alguien lo ignorara. Mas prescindo de todo esto para responder á lo que juzgo más importante.

La censura de los placeres fué larga, pero templada; más parecida á una disertación que á una invectiva, ha sido escuchada con atención. Pero mi amigo P. Clodio se ha expresado con extremada violencia y pronunciado, lleno de indignación, durísimas palabras. Conozco su elocuencia y no la temo, porque en otras causas he visto su inutilidad. Responderé á ti, Balbo, empezando por rogarte digas si me es lícito defender á quien no rehusó convites, usó perfumes y ha visto á Bala.

XII. He conocido á muchos en esta ciudad y oído de otros, que después de aplicar los labios á la copa del placer y de dedicar, gustosos de esta clase de vida, su juventud á la voluptuosidad, volvieron al buen camino, llegando á ser personas importantes y hasta ilustres. Todo el mundo tolera á la juventud algún entretenimiento, y hasta la misma naturaleza produce en esta edad las pasiones que, si con sus arrebatos no dañan vida y casa ajena, suelen ser dignas de excusa é indulgencia. Pero me parece que deseas acumular en Celio los desórdenes de

toda la juventud. Si te se ha escuchado en silencio, es porque con ocasión de la causa de uno pensábamos en los vicios de muchos. Fácil es declamar contra las malas costumbres. Si yo intentara exponer cuanto cabe decir acerca de la corrupción, de los adulterios, de la protervia, del lujo, acabaría antes el día que mi discurso. Si te propones tratar, no de un reo, sino de los vicios en general, tienes materia sobrada para extensas y elocuentes declamaciones. Pero es propio de vuestra sabiduría, jueces, no apartar la vista del procesado, y si excita el acusador vuestra severidad y rectitud contra los vicios y malas costumbres de estos tiempos, no debéis aplicar estas censuras á un hombre que se procura hacérslo odioso por medio de consideraciones generales, pero sin dirigirle ningún cargo personal. No me atrevo, Balbo, á responder á tu severidad como conviene. Debería alegar como excusa la juventud de Celio; debería pedir para él indulgencia: pero no; no aprovecharé el privilegio de la edad; prescindo del derecho común á todos. Pido, sin embargo, que si la juventud de ahora inspira general animadversión por sus deudas, desórdenes y excesos, que veo son grandes, los pecados ajenos, los vicios propios de la edad y de la época no perjudiquen á mi defendido; y al pedir esto, prometo responder con completa exactitud á los cargos que se le hagan.

XIII. Dos de éstos, uno de oro y otro de veneno, se refieren á una misma persona: el oro tomado á Clodia (1) y el veneno que se dice dis-

(1) Probablemente no se trataba de oro acuñado en

puesto para darlo á Clodia. Todo lo demás no constituye delitos; son más bien osadías de la maledicencia que verdaderos cargos. Llamar á Celio adúltero, impúdico, secuestrador de sufragios, es una invectiva, pero no una acusación, porque no se especifica y sienta ningún hecho concreto. Son voces injuriosas que inconsideradamente lanza un acusador furioso. Pero en los dos delitos veo fundamentos, veo ofendido que se querella; veo nombres propios y cargos concretos. Necesitó Celio oro; lo recibió de Clodia; lo tomó sin testigos; lo conservó mientras quiso. Lo que principalmente veo en ello es una gran intimididad de relaciones. Quiso matar á Clodia; buscó el veneno; solicitó complicidades; las preparó; determinó el sitio y llevó el mortal brevaie. Veo en esto la demostración de una cruelísima ruptura y un gran odio.

Todo el fundamento de este proceso consiste, jueces, en lo dicho por Clodia, mujer de ilustre progenie y muy conocida, de la cual no diré más que lo pertinente á esta causa. Pero comprenderás con tu gran prudencia, Cn. Domitio, que esta mujer es nuestra única contrincante, pues si ella no hubiera dicho que había prestado oro á Celio; si no le acusara de haber dispuesto veneno contra ella, se diría que obrábamos inconsideradamente, faltando á una madre de familia y á lo que exige respetabilidad de las matronas romanas. Pero si apartando esta mu-

monedas, sino de objetos de oro, como vasos, ornamentos, etc. En prueba de ello, más adelante habla Cicerón del oro que servía de adorno á la estatua de Venus en casa de Clodia, y que Celio destinaba á decorar sus fiestas.

jer del proceso no queda ni delito ni medio alguno de combatir á Celio, ¿qué hemos de hacer los que le defendemos, sino es rechazar á los que le atacan? Lo haría con mayor vehemencia si no tuviese en cuenta mi enemistad con el marido de esta mujer; quise decir su hermano: siempre me equivoqué en esto. Pero con ella mostraré moderación, no traspasando los límites de lo exigido por mi deber y del interés de la causa. Jamás quise ser enemigo de las mujeres, y menos de ésta, á quien se ha considerado siempre más bien amiga que enemiga de todos los hombres.

XIV. Antes de comenzar le preguntaré cómo debo expresarme: si he de proceder severa y gravemente, á la antigua, ó con formas suaves y urbanas. Si prefiere la severidad antigua, necesitaré evocar del Averno, no un hombre de barba corta de los que tanto le agradan, sino uno de aquellos austeros de larguísima barba, como los que se ven en las estatuas y cuadros antiguos para que le haga los cargos que no me perdonaría si se los dirigiera en nombre propio. Evoquemos, pues, á uno de su misma familia; evoquemos al ilustre Ceco, que no tendrá al menos el pesar de haber visto á ésta. De seguro, si volviera á la vida, haría y diría lo siguiente: «Mujer, ¿qué tienes tú con Celio, con un joven extraño á tu familia? ¿Tuviste con él intimidad hasta el punto de prestarle oro, ó enemistad bastante para temer el veneno? ¿No viste á tu padre ser Cónsul? ¿No has oído que lo fueron también tu tío, tu abuelo, tu bisabuelo y tu tatarabuelo? ¿No sabes, en fin, que has estado casada con Q. Metelo, varón ilustre y pre-

claro, muy amante de su patria, que al poner los pies fuera de la puerta de su casa eclipsaba por sus virtudes y honores la fama de todos los demás ciudadanos? ¿Por qué siendo de tan ilustre estirpe (1) y habiendo entrado por tu casamiento en gloriosa familia, te ligaste tan estrechamente con Celio? ¿Era de tu familia, ó de la de tu esposo ó amigo de éste? Seguramente, no. Lo hiciste por furiosa y desenfrenada pasión. Y si los retratos de los hombres de nuestra progenie no conmueven tu ánimo, ¿no te advertía aquella Q. Claudia, nacida de mi estirpe, que imitases á las mujeres cuyas virtudes honraron nuestra familia? ¿No tienes el ejemplo de la virgen vestal Claudia que, estrechando á su padre en sus brazos, impidió le hiciera bajar un tribuno enemigo del carro triunfal? ¿Por qué te atrajeron más los vicios de tu hermano que las virtudes de tus padres y abuelos, practicadas por los hombres y las mujeres de nuestra familia? ¿Rompi yo la paz con Pirro para que diariamente ajustaras tú los tratos de tus impúdicos amores? ¿Has de usar en tus incestos el agua que yo traje á Roma? ¿Has de frecuentar en compañía de hombres que ningún parentesco tienen contigo, la vía que yo he construído?»

XV. Pero al introducir tan grave personaje, ¿no he de temer, jueces, que Apio se vuelva contra Celio y que el austero censor le acuse? De esto me ocuparé en seguida, y confío poder justificar la vida de Celio aun á los ojos de los más severos jueces. Pero tú, mujer (y ahora no

(1) Los Clodios contaban entre sus ascendientes treinta y dos cónsules, cinco dictadores, siete censores y siete triunfadores.

es Apio, sino yo quien te habla), si piensas probar lo que haces, lo que dices, lo que insinúas, lo que tramas, lo que censuras, necesario será que expongas los motivos de tu gran familiaridad, de tus intimas relaciones, de tu estrecha unión con Celio. Hablan los acusadores con afectación de libertinaje, amores y adulterios; de los baños de Baía, de festines, de comidas nocturnas, de cantos, músicas, playas, paseos por el mar, dando á entender que nada dicen sin consentimiento tuyo. Puesto que tú, cegada por no se qué desenfrenada locura, has querido que tu nombre figure en el foro y en los tribunales, conviene digas, ó que es falso lo que de tales cosas se ha dicho, ó confieses que tu acusación y tu testimonio no merecen crédito.

Si quieres, seré más urbano y cortés contigo. Prescindiré de aquel anciano duro y casi agresivo que habia evocado; escogeré á alguno de tu propia familia, por ejemplo, tu hermano el menor, que es en tales cosas amabilísimo, que te quiere mucho, que por no sé qué timidez ó miedo infantil á la obscuridad, pasa, según creo, todas las noches junto á su hermana mayor. Figúrate que es él quien te habla. «¿Por qué te agitas así, hermana mía? ¿Por qué ese frenesí? ¿A qué vienen esos gritos; tantas exclamaciones por tan poca cosa? Viste en tu vecindad un joven; su candor, su donaire, su rostro, sus ojos te agradaron; quisiste verle con frecuencia; quisiste tú, de tan noble linaje, presentarte con él en los mismos jardines, y aunque hijo de un padre económico, no pudiste con tus riquezas atraértelo; resiste; se niega; en nada estima tus deseos. Toma, pues, otro. Tus jardines están á

orillas del Tíber; los has hecho embellecer en el sitio donde toda la juventud romana viene á bañarse. Puedes escoger entre los que diariamente acuden. ¿Por qué molestas al hombre que te desdenea?

XVI. Ahora me dirijo á ti, Celio, atribuyéndome la autoridad y la severidad de un padre. Pero dudo qué padre elegir. ¿Será el duro y arrebatado que exclama en la comedia de Cecilio : «*Mi espíritu al fin se enardece; la ira agita mi corazón;*» ó aquel otro : «*¡Oh infeliz! ¡Oh malvado!*»..... Estos padres son de hierro : «*¿Qué diré yo? ¿Qué querré? Todos tus arrebatos me obligan á no saber qué desear.*» Un padre de esta índole diría enérgicamente : «*¿Por qué viniste á ser vecino de una meretriz? ¿Por qué no huiste al conocer sus halagos? ¿Por qué intimaste relaciones con mujer ajena á ti? Derrocha y disipa; por mí, puedes hacerlo; si te arruinas, tu lo sentirás; me queda lo bastante para pasar cómodamente los años que he de vivir.*» A este anciano apesadumbrado y triste respondería Celio que ninguna pasión le hizo apartarse de la vía de la virtud. ¿Qué pruebas hay en contra suya? No ha sido disipador, ni gastador, ni tiene deudas. Pero se ha murmurado de él. ¿Quien puede evitar esto en ciudad tan maldiciente? ¿Os admira que se haya hablado mal del vecino de esta mujer cuyo hermano mismo no ha podido librarse de las murmuraciones de los malévolos? Pero con un padre dulce y clemente, como aquel que dice : «*¿Ha roto vuestro hijo una puerta? Se compondrá. ¿Desgarró su vestido? Se zurcirá.*» La defensa de Celio es sencillísima. ¿De qué no será entonces fácil justificarle? Nada

digo ya de esta mujer; pero si hubiese alguna no semejante á ella que se entregara á todo el mundo; que tuviera siempre un amante públicamente conocido, cuyos jardines, casa y baños estuvieran francos á todas las liviandades; que entretuviera á los jóvenes, y la parsimonia de los padres la compensara con dinero, una viuda licenciosa, descaradamente proterva, pródiga de sus riquezas, sin continencia en sus libidinosas pasiones, ¿se consideraría adúltero al que la saludara como conocida suya?

XVII. Mas dirá alguno: ¿Es esa tu moral? ¿Es así como educarás la juventud? ¿Puso el padre de Celio á éste, cuando era niño, á tu lado, confiándote su educación, para que desde la adolescencia se entregara á las voluptuosidades del amor y para que tú defendieras su vida desarreglada y licenciosa? Si ha habido algún hombre, jueces, de tanta fortaleza de ánimo, de tanta virtud, de tan grande continencia que despreciara todas las voluptuosidades consagrando su vida entera al trabajo del cuerpo y á las luchas de la inteligencia; un hombre á quien ni la quietud, ni el descanso, ni las aficiones propias de los jóvenes de su edad, ni los juegos, ni los festines deleitaran, no apeteciendo otra cosa de la vida que lo digno y laudatorio, opinaría que tal hombre estaba dotado de condiciones, no sólo buenas, sino casi divinas. Así fueron sin duda los Camilos, Fabricios, Curios y todos aquellos que con tan pocos elementos hicieron tan grandes cosas. Pero tales virtudes no existen en nuestras actuales costumbres, y apenas se encuentran en los libros. Las obras que contenían estas seve-

ras máximas antiguas desaparecieron, no sólo de entre nosotros, que hemos practicado mejor que enseñado dichas máximas, sino también de entre los griegos, hombres doctísimos, que si no pudieron practicar tales virtudes, hablaban y escribían de ellas con suma elegancia y magnificencia. Si; entre los mismos griegos han cambiado con los tiempos tales preceptos, habiendo quien diga en Grecia que el sabio debe hacerlo todo por el placer, y personas instruidas han enseñado esta vergonzosa doctrina. Procurando otros conciliar lo inconciliable, han querido armonizar el placer con la dignidad, y los que demostraban que el único camino para alcanzar fama y gloria era el trabajo, quedaron solos en sus escuelas. Esto ocurre por que la misma naturaleza nos ofrece muchos halagos que adormecen la virtud. Presenta á los jóvenes muchas vías resbaladizas que no emprenden, y siguen sin dar alguna caída; ofrece la agradable variedad de multitud de seducciones, capaces de extraviar á los hombres, no sólo en la juventud, sino en edad de mayor experiencia. Si encontráis por caso un hombre para quien las cosas bellas no tengan encanto ni á los ojos, ni al olfato, ni al sabor, ni al tacto; que cierre los oídos á todas las seducciones, acaso algunos pocos como yo le consideren favorito de los dioses; pero la mayoría le estimará producto de las iras celestiales.

XVIII. Dejemos, pues, esta vía solitaria é inculta, cubierta de matorrales y hojarasca; concedamos algo á la edad; demos alguna libertad á la juventud; no lo neguemos todo á los placeres; no domine siempre la exacta y

rigida razón; triunfen alguna vez de ella las pasiones y los deleites, siempre que sepamos contenerlos dentro de justos límites; atiendan los jóvenes prudentemente á su propia castidad y respeten la ajena; no disipen su patrimonio; no lo pongan á disposición de usureros; no arruinen la casa ó fama de otro; no avergüencen á los castos, ni ofendan á los íntegros, ni infamen á los buenos; prescindan de toda violencia; no ataquen á la vida de nadie; no cometan maldades, y finalmente, después de dedicar algún tiempo á los vanos placeres de la edad juvenil, apliquen su actividad á los negocios domésticos, á los asuntos forenses y á los de la República, para que pueda decirse que el goce les ha disgustado de los placeres y la experiencia les ha hecho despreciar lo que al principio sedujo su razón.

En nuestros días, y en los tiempos de nuestros padres y de nuestros mayores, hubo, jueces, hombres eminentes y preclaros ciudadanos que, al mitigarse en ellos las pasiones de la juventud, mostraron en su edad madura las mayores virtudes. Sin necesidad de nombrar á ninguno, recordaréis á muchos. No quiero que tacha alguna empañe la gloria de estos famosos ciudadanos; pero, si quisiera, citaría muchos de estos varones eminentes en quienes puede censurarse juventud licenciosa, lujo desenfrenado, enormes deudas; gastos y excesos á los que la inexperiencia de la juventud puede servir de excusa y de cuya censura les defenderían las virtudes que posteriormente evidenciaron.

XIX. Pero en Celio (cuyas debilidades he mencionado, y por lo mismo hablaré ahora con

más confianza de las condiciones que le honran, esperando que vuestra sabiduría las aprecie en lo que valen; en Celio no encontraréis ni lujo, ni gastos, ni deudas, ni opíparos festines, ni licenciosos placeres. De estos vicios, los del paladar y del estómago no disminuyen con la edad, antes se acrecientan. El amor y sus encantos no suelen dominar largo tiempo un alma fuerte (sus ilusiones florecen pronto y rápidamente se marchitan); el amor jamás le retuvo preocupado y ocioso.

Le habéis oído defenderse á sí mismo; le oísteis antes como acusador (hablo por defenderle; no por amor propio); su estilo oratorio, su facilidad en el decir, la riqueza de sus ideas y de sus frases, las ha advertido de seguro vuestra competencia, jueces. No sólo habréis notado en él ese talento natural que con frecuencia brilla por sí mismo y sin el auxilio del trabajo, sino también, si la benevolencia que me inspira no me engaña, que todo su discurso demuestra cuidadosa aplicación y extensos conocimientos en las buenas artes. Bien sabéis, jueces, que las liviandades atribuidas á Celio y la afición á los estudios de que os hablo, no se encuentran fácilmente en un mismo hombre. Un alma esclava del amor, de las pasiones y de los placeres, fatigada á veces por la opulencia, atormentada á veces por la escasez, no puede realizar lo que nosotros hacemos hablando, gobernando ó pensando. Comprenderéis, jueces, que debe haber alguna causa para que siendo tan apreciada la elocuencia, tan agradable el bien decir, tanta la fama, el crédito y los honores que le sirven de recompensa, hayan

sido siempre pocos los dedicados á este ejercicio. Pues es porque hay que prescindir de todos los placeres, renunciar á todas las diversiones, á los juegos, á los festines, casi hasta á las conversaciones con los amigos. No es la falta de talento y de instrucción, sino estos sacrificios los que apartan á los hombres de tan penosa carrera. Si hubiera tenido Celio vida ociosa y placentera, ¿habría podido citar ante los tribunales, siendo aún joven, á un personaje consular? Si huyera del trabajo y si los placeres encadenaran su voluntad, ¿presentaríase diariamente en este campo de batalla desafiando enemistades, citando ante los tribunales, exponiéndose al peligro de causas capitales (1), combatiendo á presencia del pueblo romano durante tantos meses por su salvación ó por su gloria?

XX. ¿Pero no quieren decir nada ni la vecindad de Clodia, ni las murmuraciones del público, ni, finalmente, los viajes á Bafia? No sólo dicen, sino proclaman, que una mujer ha llegado á tal extremo de liviandad, que no busca para satisfacerla la soledad y las tinieblas, que no cubre con velo alguno sus voluptuosidades, que se complace en realizar públicamente, y á la luz del día, los actos más vergonzosos.

Si no puede negarse que dentro de los principios de una moral severa se debe prohibir á la juventud hasta los amores con meretrices, tales principios no están muy de acuerdo con la licencia de estos tiempos ni aun con las costum-

(1) Cuando el acusado era absuelto, podía á su vez hacer condenar al acusador á la pena del Talión.

bres y tolerancia de nuestros antepasados. ¿Cuándo no ha existido esta libertad? ¿Cuándo se la ha condenado? ¿Cuándo no se permitió? ¿Se ha prohibido alguna vez lo que hoy se admite? Voy á sentar una hipótesis, sin nombrar mujer alguna: vosotros elegiréis. Si una mujer no casada abre su casa á todo género de voluptuosidades; si públicamente se dedica á la vida demeretriz y asiste á convites con hombres que ninguna relación tienen con ella, creo que hará en el campo y en los baños de Baia lo mismo que en Roma, y que no sólo en la manera de andar, sino también en el tocado y acpañamiento; no sólo en el descaro de sus miradas, ó la licencia en sus palabras, sino también en sus abrazos y besos, en sus baños, paseos por el agua y festines mostraráse, no ya cortesana, sino descocada prostituta. Si un joven se relaciona con ella, ¿dirás tú, L. Herennio, que es un adúltero, un seductor, un corruptor del pudor, ó un hombre que, al parecer, quiere divertirse?

Olvido tus injurias, Clodia; borro de la memoria mis dolores; prescindo de las crueldades que contra los míos cometiste estando yo ausente. Cuanto he dicho, entiéndase que no lo dije por ti. Pregunto á ti misma, puesto que los acusadores dicen que has sido testigo de los crímenes por los que se ha formado este proceso: si hubiera una mujer como la que poco antes he descrito, en nada semejante á ti, que se dedicara á meretriz y tuviera relaciones con algún joven, ¿pareceríate la conducta de éste vergonzosa é infame? Si tú no eres esa mujer, lo cual celebro, ¿de qué se acusa á Celio? Y si los antecedentes sostienen que lo eres, ¿por qué hemos de temer

que nos acriminen de lo que tú desdeñas? Tú misma nos das los argumentos para la defensa, porque ó tu pudor defiende á Celio de haber hecho algo deshonesto, ó tu impúdica conducta dará á él, como á otros, poderoso argumento para defenderse.

XXI. Salvados ya los escollos en que se podía creer naufragase mi discurso, fácil es lo que me resta por demostrar. Dos son los cargos hechos á mi defendido, y atañen á la misma mujer: uno relativo al oro que, según se dice, tomó prestado á Clodia, y otro la acusación de haber preparado veneno para matarla. Decís que Celio tomó el oro prestado para darlo á los esclavos de L. Luceio, á fin de que mataran á Dion de Alejandria, que habitaba en casa de este Luceio. Enorme crimen es matar á un embajador, corromper á los esclavos para que asesinen al huésped de su señor: esto es el colmo de la maldad y de la audacia. Preguntaré primero si dijo ó no á Clodia para qué le pedía prestado el oro. Si no se lo dijo, ¿por qué se lo prestó? Y si se lo dijo, fué su cómplice en el crimen. Pero ¿es cierto que este dinero salió de tu armario? ¿Quitaste para ello á tu Venus expoliadora sus alhajas? Además, puesto que sabías para qué horrible delito se buscaba este oro; puesto que no ignorabas que era para matar á un embajador y echar sobre el honradísimo é integérrimo L. Luceio la sempiterna mancha de una maldad, debió tu liberal entendimiento dar á conocer este crimen y no albergarlo en tu casa abierta á todo el mundo y tu hospitalaria Venus no ayudar á su ejecución. Todo esto lo vió claramente Balbo y dijo que Celio ocultó á Clo-

dia su proyecto, diciéndola que necesitaba el oro para los ornamentos de sus juegos. Si su intimidad con Clodia era tan grande como supones tú, que tanto has hablado de las liviandades de Celio, le dijo sin duda para qué quería el dinero; y si dicha intimidad no existía, no se lo dió. Así, pues, inmoderada mujer, si Celio te lo dijo, diste el dinero para cometer un crimen, y si no se atrevió á decírtelo, no lo diste.

XXII. ¿Necesitaré rebatir esta acusación con los innumerables argumentos que son pertinentes? Puedo asegurar que tan atroz maldad es completamente impropia de las costumbres de M. Celio, y que es imposible ocurra á un hombre de tanto talento y prudencia confiar á esclavos desconocidos y ajenos un crimen de tal indole. Puedo también, como acostumbro á hacerlo y lo hacen los demás defensores, preguntar al acusador dónde se concertó Celio con los esclavos de Luceio y cómo se los atrajo. ¿Por sí mismo? ¿Qué temeridad! ¿Por medio de otro? Que se le nombre. Aun agotando todas las presunciones posibles, no encontraría ni motivo, ni sitio favorable, ni medios, ni cómplice, ni esperanza de consumir y ocultar el crimen, ni indicio de determinación adoptada, ni vestigio de tan gran maldad. Pero todo esto, que es propio del orador, que cabe alegarlo con algún provecho sin necesidad de ingenio y sólo por la costumbre de abogar, parecería en mí haber necesitado reflexión y trabajo, y prescindo de ello en gracia á la brevedad. Tengo aquí, jueces, un hombre ligado, como vosotros, por la religión del juramento, L. Luceio, virtuosísimo y respetabilísimo testigo, que ni hubiese ignorado la

conspiración de Celio, ni desdeñado ni consentido un crimen atentatorio á su fama y su fortuna. ¿Hombre tan instruido, tan aficionado á las artes y las letras hubiese visto con indiferencia el peligro á que estaba expuesta persona que le era querida por tener sus mismas aficiones? De tal crimen, que cometido contra un extraño y por gentes desconocidas le causara dolor é indignación y le indujera á acusar á los delincuentes, ¿no procuraría librar á su huésped? Lo que condenaría hecho en el campo ó en lugar público, ¿había de tolerarlo cometido en Roma y en su propia casa? El que no dejaría de auxiliar en cualquier peligro á un hombre ignorante y grosero, ¿miraría con indiferencia, siendo tan amante de las letras, que pareciese traidoramente el hombre más erudito y más docto? Pero abuso de vuestra atención, jueces. Observad la religiosidad y respetabilidad del testigo y escuchad las palabras de su declaración. Léase el testimonio de Luceio. (*Testimonio de Luceio.*) ¿Qué esperáis más? ¿Creéis que debe oírse alguna otra voz en defensa de la verdad y de la causa de Celio? Lo que acabáis de escuchar es defensa de la inocencia, de este proceso, de la verdad misma. Ninguna sospecha justifica la acusación; no hay del hecho prueba alguna; ninguna circunstancia se alega de la supuesta negociación, no citándose conversaciones, ni lugar, ni época, ni testigo, ni cómplice; toda la acusación procede de una casa enemiga, infame, cruel y difamada por las liviandades, y la casa á la cual se acusa de este horrible crimen es mansión donde la inocencia, el deber y la virtud son respetados, casa que presenta un tes-

tigo autorizado por la santidad del juramento. Trátase, pues, de decidir si una mujer temeraria, procaz y airada, ha inventado un crimen, ó si un hombre respetable, sabio y desapasionado ha declarado bajo juramento la verdad.

XXIII. Quédanos por responder el cargo de envenenamiento; y respecto de él, no puedo adivinar el motivo ni comprender el objeto. ¿Por qué causa quería Celio envenenar á esta mujer? ¿Por no devolverle su oro? ¿Pero, se lo pidió? ¿Por no ser acusado del crimen de haber querido asesinar á Dion? ¿Quién lo sospechaba? ¿Se hiciera mención de ello si él no hubiera intentado la acusación contra alguno? ¿No habéis oído decir á Herennio que no se molestaría en pronunciar ni una palabra contra Celio si éste no hubiera acusado por segunda vez á un amigo suyo? ¿Es creíble que para tan gran crimen no haya habido causa alguna? ¿No estáis viendo que se supone el primer delito para que parezca haber sido causa del segundo? ¿Quién, finalmente, lo cometió con él? ¿Quién le ayudó? ¿Quién fué su asociado? ¿Quién su cómplice? ¿A quién confió el secreto de tanta maldad y con él la salvación de su persona? ¿A los esclavos de esta mujer? Así lo dicen sus acusadores. Aunque en vuestro discurso de acusación neguéis á Celio todas las demás cualidades, seguramente no el talento. ¿Es acaso insensato hasta el punto de poner la seguridad de su persona y hasta su vida en manos de esclavos ajenos? ¿Y qué esclavos? Téngase esto muy en cuenta: esclavos que él sabía no estaban reducidos á las condiciones ordinarias de la esclavitud, sino que vivían libre y familiarmente con su seño-

ra. En efecto; ¿quién no ve ó quién ignora, jueces, que en casa donde la dueña tiene costumbres de meretriz, en donde nada se hace que pueda salir al exterior, en la que imperan el desorden, las liviandades, la lujuria, todos los vicios más vergonzosos é inauditos, los esclavos que reciben encargos para tales casas, que intervienen en ellas, que hasta participan de las voluptuosidades, á quienes se confía lo que debe permanecer oculto á los extraños; que sacan alguna utilidad del lujo y de los gastos cotidianos, no son esclavos? ¿No veía esto Celio? Si tenía con esta mujer amistad tan íntima como vosotros suponéis, no ignoraba que estos esclavos hacían vida familiar con su señora; y si la intimidad no era tanta como queréis hacer creer, ¿había de tenerla con los esclavos?

XXIV. Y el mismo veneno, ¿por qué motivo fué imaginado? ¿dónde se buscó? ¿cómo se dispuso? ¿por medio de quién, de qué modo y á dónde fué llevado? Lo tenía en su casa, decís, y lo había ensayado en un esclavo comprado con este objeto, cuya rápida muerte demostró la eficacia del tósigo. ¡Dioses inmortales! ¿Por qué algunas veces cerráis los ojos ante las mayores maldades de los hombres ó á los delitos presentes reserváis penas lejanas? Yo he visto, sí, he visto, y jamás sentí dolor más acerbo, á Q. Metelo arrancado de pronto á los brazos y al seno de la patria, aunque este varón, nacido, según se creía, para la grandeza de nuestro Imperio, brillaba tres días antes en el Senado, en la tribuna del foro, en la República. Estando en lo mejor de la edad, con temperamento robusto y excelente salud, fué arrebatado indignamente

á los buenos ciudadanos y á toda la patria. Y cuando estaba moribundo, cuando la dolencia de las demás partes de su cuerpo ofuscaba su entendimiento, sus últimas ideas y sensaciones eran para la República. Al verme llorar á su lado, con voz entrecortada y moribunda me anunciaba las grandes tormentas y calamidades que amenazaban á Roma, y golpeando repetidamente en el muro medianero con la casa de Q. Catulo, nombraba á éste, y algunas veces á mí, y muchísimas á la República; no doliéndole tanto perder la vida como dejar sin su apoyo á la patria y á mí. Si aquel insigne varón no hubiese sido víctima de repentino crimen, ¿con qué vigor resistiera los arrebatos de su furioso cuñado (1), habiendo ya dicho ante el Senado al principiar su consulado y al ver las primeras audacias de Clodio que le mataría con su propia mano! ¡Y saliendo de tal casa se atreve esta mujer á hablar de los rápidos efectos del veneno! ¿No teme que la casa misma prorrumpe en exclamaciones? ¿No le espanta lo que aquellos muros saben; lo ocurrido en aquella noche funesta y luctuosa? Pero al recordar aquel preclaro y eminente ciudadano, las lágrimas ahogan mi voz y el dolor turba mi entendimiento.

XXV. No se dice, pues, dónde se tomó el veneno y cómo fué preparado. Se asegura que fué dado á P. Licinio, joven, bueno y virtuoso, amigo de Celio; que se había convenido con los esclavos fueran á los baños de Senia, donde iría Licinio á etregarles el pomo venenoso. En primer lugar, preguntó: ¿Por qué era pre-

(1) Publio Clodio.

ciso llevar el veneno á aquel lugar? ¿Por qué no fueron los esclavos á casa de Celio? Si continuaba la intimidad entre Celio y Clodia, ¿quién hubiera sospechado por ver á un esclavo de ésta en casa de aquél? Y si no eran ya amigos; si habían terminado sus relaciones; si reinaba entre ellos la discordia, «*esta es la causa de aquellas lágrimas*» (1), y ciertamente el motivo ocasional de todas las dichas maldades y acusaciones.

Y añade nuestro adversario: cuando los esclavos revelaron la maldad de Celio á su señora, ésta, como mujer ingeniosa, les ordenó prometerlo todo á Celio. A fin de apoderarse del veneno cuando lo llevara Licinio, les mandó ir á los baños de Senia, donde envió amigos suyos que esperaran ocultos la llegada de Licinio, y, saliendo de pronto, se apoderasen del hombre y del veneno.

XXVI. Fácil es, jueces, contestar á todo esto. En primer lugar, ¿por qué eligieron unos baños públicos? No veo cómo podían ocultarse en ellos hombres de toga. Quedándose en el vestibulo, no estaban ocultos; si querían penetrar en el interior, no sé cómo podían hacerlo cómodamente, estando vestidos y calzados, y quizá no les fuera permitido, á no ser que esta mujer poderosa hubiese hecho amistad con el bañero, mediando algunos cuadrantes (2). Es-

(1) Frase tomada de la *Adriana* de Terencio.

(2) *Quadrantaria permutatione* dice el texto, y es una alusión á la siguiente anécdota: Dice Plutarco en la vida de Cicerón que uno de los amantes de Clodia le entregó por precio de sus favores un bolsillo dentro del cual sólo había algunas pequeñas monedas de cobre, llamadas

peraba con viva impaciencia saber quiénes eran estas buenas personas que iban á atestiguar haberse apoderado del veneno. Hasta ahora, ninguno ha sido nombrado, pero no dudo de su respetabilidad; en primer lugar, por ser amigos de tal mujer, y además por haber aceptado la misión de esconderse en un baño, cosa que ella, á pesar de toda su influencia, sólo podía obtener de hombres honradísimos y dignísimos. Pero ¿á qué hablo de la dignidad de estos testigos? Juzgad sólo su valor y su actividad. Se han ocultado en un baño. ¡Oh egregios testigos! Después se lanzaron precipitadamente. ¡Qué graves personajes! Suponen que al llegar Licinio, tenía el pomo en la mano; iba á entregarlo, pero aún no lo había hecho, cuando de pronto aparecieron estos preclaros testigos sin nombre. Alargaba ya la mano Licinio para dar el pomo, cuando por esta repentina aparición la retiró y se puso en fuga. ¡Oh gran poder de la verdad, que se defiende fácilmente por sí misma contra todas las invenciones de los hombres, todas las habilidades, todas las astucias, todo género de ardidés!

XXVII. Toda esta comedia de una antigua poetisa que ha inventado otras muchas, ¿tiene acaso argumento? ¿Puede considerarse verosímil? En efecto; ¿cómo ha podido Licinio librarse de las manos de tantas personas? (porque muchas serían necesariamente para coger á Licinio con facilidad y muchos los ojos que fue-

quadrans, y que valían la cuarta parte de un *as*. Sabida la aventura, pusieron por mote á Clodia, *Quadrantaria*. Celio, al defenderse, la había llamado *quadrantaria Clytemnestra*, aludiendo á la muerte de su marido C. Metelo.

ran testigos del hecho). ¿Por qué era más difícil la aprehensión de Licinio al retirar la mano donde llevaba el veneno que si no la retirase? Estaban apostados para coger á Licinio; para detenerle infraganti; ó cuando tuviera en la mano el veneno ó cuando lo entregara. Tal fué la intención de Clodia; tal el encargo hecho á las personas de quienes se valía. Dices que se presentaron precipitadamente y antes de tiempo. No sé por qué. Se les dió el encargo y se les colocó ocultamente para apoderarse del veneno y tener así una prueba evidente del delito. ¿Pudieron salir en momento más oportuno que al llegar Licinio, cuando iba con el pomo del veneno en la mano? Si los amigos de esta mujer se hubieran presentado bruscamente y cogido á Licinio después de entregar éste el pomo á los esclavos, ¿pudiera negar haberlo dado? ¿Cómo probarle entonces lo contrario? ¿Dirían que lo han visto? Al estar el veneno en sus manos, exponíanse á la sospecha de ser ellos los criminales, y además se les respondería que desde el sitio donde estaban ocultos, no era posible que viesen á Licinio. Escogieron, pues, el momento oportuno cuando llegaba Licinio con el pomo en la mano y alargaba ésta para entregar el veneno. Esto no es ya una comedia, sino una de esas farsas en que al llegar al desenlace se escapa alguno de los actores de las manos que le retienen; suena después la música, y cae el telón.

XXVIII. Pregunto, pues: ¿Por qué las gentes de esta mujer dejaron escapar de sus manos á Licinio vacilante, tembloroso, desconcertado, procurando sólo huir? ¿Por qué no le aprehen-

dieron? ¿Por qué no le obligaron á confesar su crimen, no pudiendo negarlo ante las muchas personas que lo estaban viendo? ¿Temían acaso tantos hombres vigorosos y ágiles no poder sujetar á uno solo, débil y atemorizado?

No existe, pues, ninguna prueba del hecho, ninguna sospecha del motivo, ningún resultado de la ejecución. Por esto los acusadores, en vez de valerse de argumentos, presunciones é indicios que suelen esclarecer la verdad, lo dejan todo á los testigos. Espero ver, jueces, á esos testigos; lo espero, no sólo sin temor, sino con alguna esperanza de que me deleiten. Deseo ver en seguida á esos jóvenes elegantes, amigos de una mujer noble y rica; á esos esforzados varones puestos por la que les mandaba al acecho y como de guarnición en un balneario. Les preguntaré dónde se escondieron y cómo, y si fué algún baño el caballo de Troya, donde se ocultaron los invictos guerreros armados para defender la causa de una mujer; les obligaré á decir por qué tantos hombres vigorosos no lograron apoderarse á pesar de su resistencia, ni detener en su huida á uno solo y tan débil como le veis. Si se atreven á presentarse; si vienen á este sitio, ya veremos cómo lo explican. Se puede ser ingenioso, ocurrente y locuaz en una comida, sobre todo, cuando el vino empieza á soltar las lenguas; pero no es lo mismo hablar ante un tribunal que charlar en un festín; un juez sentado en su tribunal, impone algo más que un convidado junto á la mesa, y la luz del sol se diferencia mucho de la luz de las antorchas. Si se presentan, ya les haremos prescindir de todas sus gracias y de todas

sus simplezas; pero si me escuchan y quieren creerme, dedíquense á otras obras, den otras pruebas de amistad, ostenten sus dotes en otras cosas; logren el afecto de esta mujer por su donaire; dominenla por sus gastos; vivan junto á ella; échense á sus pies; conviértanse en siervos suyos; pero respeten la fortuna y la vida de un inocente.

XXIX. Añádese que esos esclavos, previa la autorización de los parientes de Clodia, hombres preclaros y nobilísimos, han sido manumitidos. Ya encontramos algo en la vida de esta mujer que haya hecho por acuerdo y con autorización de los excelentes varones de su familia. Pero deseo saber qué es lo que prueba esa manumisión. Si ha sido un medio de preparar la acusación de Celio, ó un recurso para evitar que por el tormento se obligue á esclavos á declarar la verdad, ó sabedores como lo son de muchísimas cosas, un modo de pagarles su discreción. Que los parientes aprobaron la manumisión. ¿Por qué no la habían de aprobar cuando les dijiste que tú misma habías descubierto por medio de ellos, y no de personas extrañas, toda la criminal maniobra? ¿Cabe admirarse por la obscenísima anécdota á que ha dado ocasión inmediata el pomo imaginario? Nada hay en verdad que en tal mujer parezca increíble. Esta anécdota se cuenta y celebra, y es objeto de todas las conversaciones. Ya comprendéis, jueces, qué es lo que quiero, ó más bien, lo que no quiero decir. Si el hecho es cierto, no puede imputarse á Celio. ¿Qué le importaba? Acaso sea una burla de algún joven, ni insulso ni vergonzoso. Si es un

cuento, no molesta á nadie; pero es sin duda una graciosa mentira, y no hubiera circulado tanto, ni sido tan comentado, si no pareciera que cuanto se diga de vida escandalosa cuadra bien al carácter de esta mujer.

Mi causa, jueces, está ya defendida. Ya comprendéis toda la importancia de vuestro cargo y del asunto que vais á resolver. Falláis los actos de violencia, y la ley que creó vuestra jurisdicción interesa al Imperio, á la majestad y estabilidad de la patria y á la salvación de todos; dióla Q. Catulo cuando los ciudadanos estaban armados unos contra otros y en los peores tiempos de la república: esta ley, después de apagar el incendio durante mi consulado, ha extinguido los restos humeantes de la conjuración. Hoy se la quiere aplicar á la juventud de Celio, no para castigar delitos contra la república, sino desprecios de los deleites y liviandades de una mujer.

XXX. Citase aquí la condenación de M. Camurtio y C. Esernio. ¡Puede haber mayor insensatez y más singular impudencia! ¿Viniendo aquí enviados por esa mujer os atrevéis á hacer mención de estos hombres? ¿Osáis despertar un desdichado recuerdo que el tiempo había casi borrado de la memoria? ¿Cuál era su delito y por qué fueron condenados? Sin duda por haber vengado á esta misma mujer de la dolorosa ofensa que le causó el infame estupro de Vetio. ¿Se ha hablado aquí de la sentencia contra Camurtio y Esernio para que suene el nombre de Vetio en esta causa y traer de nuevo á la memoria la antigua fábula de Afrania? (1). Cier-

(1) Todos estos hechos son desconocidos.

tamente no habían infringido la ley que castiga las violencias públicas; pero su delito era de aquellos que ninguna ley tolera. En cambio, ¿por qué es acusado ante vuestro tribunal M. Celio? De nada se le censura que sea propio de vuestra jurisdicción; ninguna clase de cargo se le hace que pueda provocar vuestra severidad. Sus primeros años los consagró á los estudios que nos hacen aptos para los negocios forenses y los de la administración pública, proporcionándonos las dignidades, los honores y la fama. En su amistad con personas de mayor edad que la suya, prefirió la de aquellas cuya probidad y virtudes quería imitar, y entre sus compañeros de estudios se le ha visto siempre en el camino del honor, siguiendo á los mejores y más ilustres. Pocos años después, fortalecido por la edad, partió para Africa, viviendo allí al lado del procónsul P. Pompeyo, persona de irreprochables costumbres y diligentísimo en el cumplimiento de sus deberes. Estaban en esta provincia los bienes de su padre, y deseaba además estudiar las costumbres provincianas, encontrándose en la edad que no sin motivo fijaban nuestros antepasados para esta clase de estudios. Volvió á Roma gozando de la mayor estimación de Pompeyo, como veréis por la declaración de éste. Siguiendo entonces antiguas costumbres é imitando el ejemplo de jóvenes que llegaron á ser grandes hombres é ilustres ciudadanos, quiso darse á conocer del pueblo romano haciendo alguna acusación notable.

XXXI. Hubiese querido yo que su aspiración á la fama tomase distinto rumbo; pero ya no es tiempo de lamentar lo hecho. Acusó á C. An-

tonio, mi colega en el consulado; el recuerdo de un gran servicio hecho á la patria no aprovechó á este infortunado, y la sospecha de un delito le perdió. Desde entonces no ha sido Celio inferior á ningún romano de su edad; ninguno acudió al foro más asiduamente que él, ni fué más aplicado á los negocios, ni mostró más celo en servir á sus amigos, ni adquirió tanto crédito entre los suyos. Cuanto puede alcanzarse con la constancia, la sobriedad y la aplicación, lo consiguió con su trabajo y diligencia. En la edad más peligrosa de la vida (vuestra bondad y sabiduría me obligan á no ocultar nada), algo sufrió su reputación á causa de haber conocido á esta mujer, de la fatal vecindad con ella y de su escandalosa voluptuosidad; porque muchas veces las pasiones contenidas durante largo tiempo estallan de pronto, avasallándolo todo. Pero de esta vida, ó mejor dicho, de estas murmuraciones (que las hacían cuantos hombres hablaban) se libró ya Celio cambiando completamente de conducta, y lejos de mantener infame intimidad con tal mujer, se ve obligado á defenderse de su animosidad y de su odio. Para acallar las censuras de molicie y ociosidad ha acusado á un amigo mío de delito de soborno (lo hizo, á fe mía, contra mi voluntad, pero al fin lo hizo). Fué él acusado absuelto, y le trae nuevamente ante los tribunales sin atender nuestras observaciones, porque es más violento de lo que yo quisiera. Pero no hablo aquí de prudencia; no es virtud propia de la juventud; hablo de la impetuosidad de su ánimo, de su deseo de vencer, de su entusiasmo por la gloria. A nuestra edad, estas pasiones deben ser menos

vehementes; pero en los jóvenes anuncian para la edad madura abundante cosecha de virtudes y ricos frutos del trabajo. A los dotados de gran talento, siempre fué preciso más bien contenerles que excitarles á la gloria. En los años juveniles, si las laudables dotes del ingenio florecen con abundancia, mejor es hacer, como en los árboles muy vigorosos, la poda que el injerto. Si os parece que Celio ha mostrado contra sus enemigos una violencia, una tenacidad y un encarnizamiento excesivos; si alguno juzga ofensivas cosas de la menor importancia, como la belleza de su púrpura, los numerosos amigos que le acompañan, su esplendidez, su apostura, de todo esto se irá corrigiendo con el tiempo; cada día que pasa contribuirá á mitigarlo.

XXXII. Conservad, pues, jueces á la República un ciudadano de excelentes cualidades, afiliado al buen partido y unido á los hombres de bien. Os prometo y respondo á la República, si la República está satisfecha de mis servicios, que jamás se apartará de mis principios: la amistad que nos une me autoriza á contraer este compromiso, y él mismo se somete á tan dura ley. Después de haber acusado á un consular como perturbador de la República, ¿podrá convertirse él en ciudadano turbulento? ¿Podrá ser corruptor de elecciones quien no tolera que un hombre absuelto de este delito goce tranquilo de la absolución? Las dos acusaciones que ya ha hecho Celio son las mejores prendas de sus sentimientos y de su conducta con la patria. Os ruego y suplico, jueces, que en una ciudad donde hace pocos días ha sido absuelto Sexto Clodio, al cual habéis visto ser durante dos años

organizador de la sedición; que por sus propias manos ha incendiado los templos sagrados, los registros del censo del pueblo romano y los anales públicos; hombre sin bienes, sin buena fe, sin esperanza, sin asilo, sin recursos, cuya boca y lengua y manos y la vida entera están manchadas; que derribó el monumento de Catulo, destruyó mi casa, quemó la de mi hermano; que en el Palatino y á la vista de todos los ciudadanos excitó á los esclavos á la matanza y al incendio en Roma; en esta ciudad donde tal hombre acaba de ser absuelto por la influencia de una mujer, no sea sacrificado Celio á las liviandades de la misma mujer, y no parezca que ésta, en unión del que es para ella hermano y marido, ha podido librar del castigo al mayor bandido y puede perder á un joven honradísimo.

Y cuando hayáis considerado la juventud de Celio, volved la vista, jueces, á la mísera vejez de un padre que tiembla por su único hijo, su único apoyo, su única esperanza; este anciano implora vuestra misericordia, porque en vuestras manos está su suerte, y espera más que de sus humildes ruegos, de vuestros hábitos y sentimientos, acordándoos los que sois hijos de vuestros padres y los que sois padres de vuestros hijos, para aplicar al dolor ajeno vuestra piedad y vuestra indulgencia. No queráis, jueces, que éste, ya en el ocaso de su vida, la pierda más bien por vuestro golpe que por su sino, y que aquél, en la flor de la edad, cuando ya demuestra las virtudes de su estirpe, como á impulso de un torbellino ó de repentina tempestad, sea derribado. Conservad el hijo al padre

y el padre al hijo; no permitáis que podamos creeros capaces, no sólo de tratar sin piedad, sino de abatir y perder á la ancianidad casi desesperada y á la juventud llena de las mayores esperanzas. Si les conserváis para vosotros, para sus familias, para la República, los tendréis adictos, obligados, ligados á vosotros y á vuestros hijos, y de todos sus esfuerzos y trabajos, vosotros, jueces, cogereis principalmente ópimos y perdurables frutos.

II

Por este tiempo parece que Cicerón compuso un poema en alabanza de César, pues se excusa con Ático de no habérselo enviado. «¿Es posible, le dice, creas puedo yo escoger á nadie antes que á tí para confiarle mis cosas? Si no te he comunicado luego esta obrita, ha sido porque no tenía más que una copia en limpio y ser necesario enviarla á la persona por quien la he hecho. Además (al fin no puedo dejar de confesarte lo que inútilmente quieró ocultar á mí mismo), me avergüenzo un poco de haber mudado de lenguaje con tanta facilidad; pero, amigo mío, todas aquellas bellas máximas, aquella rigidez de moral y aquella probidad austera, ya no vienen al caso. No puedes figurarte cuán poco hay que fiar de estos que hacen de cabeza de bando y que merecerían serlo si les quedara algún fondo de honradez. Yo, por desgracia, he experimentado demasiadamente su perfidia; me precipitaron en el peligro y me abandonaron después al furor de mis enemigos. A pesar de todo esto, me había vuelto á juntar á su partido, manteniéndome el mismo que fuí; pero por más que he hecho, no han mudado de conducta; y yo no lo reparaba hasta que tú me has abierto los ojos. Ya veo que me recordarás los buenos consejos que me has dado para mi conducta, y que me disuadías de la que he tenido; pero ¿qué quieres que te diga? Caí en la debilidad de meterme hasta los ojos en este partido, y de no romper á tiempo con aquellos que me tienen tanta envidia. Tal

vez no merezco sino compasión. En fin, como ya te he dicho, en mi obra nada exagero, y si César la aprueba, trataré este mismo asunto con más extensión, y lo haré gustosísimo por mortificar á mis émulos. Ya es demasiado sufrir; y pues no estiman mi amistad los que nada pueden, procuremos afianzar la de los que puedan mucho. Me dirás que era menester haberlo pensado antes. Es verdad, y lo habría hecho si hubiera seguido tus consejos; pero más vale tarde que nunca, y ya es tiempo de que trabaje para mí, pues que me han correspondido tan mal aquellos por quien me he sacrificado.»

En el curso de este mismo año envió Cicerón á Luceyo aquella famosa carta en que le insta á que escriba su historia. Luceyo era un escritor de raro mérito, que había compuesto la historia de la guerra itálica y de la de Mario, y tenía intención de continuarla hasta su tiempo, incluyendo en ella la del consulado de Cicerón. Este, que admiraba el estilo de Luceyo y su método, quería inducirle con aquella carta á escribir una historia particular y separada de su consulado y conjuración de Catilina, extendiéndola hasta su destierro y vuelta á Roma; porque, le dice, este corto intervalo tiene tal variedad de accidentes y sucesos de fortuna tan nuevos, que dan bastante motivo á un historiador para mostrar bien su habilidad; y cuando ésta se emplea en un asunto escogido y simple, puede brillar mucho más que en los difusos campos de una historia general; que si aquellos hechos no le pareciesen dignos de adorno de su pluma, concediese alguna cosa á la amistad, al afecto y aun al favor, y no se ciñese con todo rigor á las leyes de la historia y á la severa verdad: en fin, que si emprendía esta obra, él le suministraría los materiales, y, si no, tendría que hacer él mismo lo que otros habían practicado, que era escribir propia vida; no obstan-

te ser una empresa tan difícil de ejecutarse bien, porque era casi imposible dejar de pecar en la pasión ó en la adulación, diciendo bien de unos y mal de otros ó alabándose demasiado á sí mismo.

Esta carta se cita como prueba evidente de la vanidad de Cicerón y de su excesivo anhelo por las alabanzas. Pero júzguese como se quiera de las disposiciones morales de su autor en este asunto, la carta es tan bella por la elegancia del estilo, por la nobleza de los pensamientos y por el gusto en la elección de los ejemplos históricos que cita, que puede pasar por uno de los más preciosos modelos del género epistolar que nos han quedado de los antiguos.

Durante la agitación de las elecciones se retiró Cicerón á su quinta, donde estaba todavía á primeros de Mayo, tan aburrido con el público como consigo mismo. Ático le decía con frecuencia que su único recurso era unirse á los más fuertes; éstos le convidaban á ello con mil atenciones, pero él, en sus respuestas á Ático, reflexiona que su situación era muy diversa de la de aquel amigo. «Tú, le dice, no estás en el empeño que yo, y el yugo que llevas es el mismo que el común de los ciudadanos. Pero yo, cuando atribuyen á locura mi celo del bien público, á servidumbre vergonzosa la forzada condescendencia, y el silencio á que estoy oprimido y supeditado, ¿en qué amargura no debo vivir? Lo peor es no poderme quejar por no parecer ingrato. Pienso algunas veces en retirarme de todos los negocios y vivir quieto, pero ni esto me es posible; antes me veo obligado á sentar plaza en el campo enemigo y á hacerme subalterno, habiendo podido ser capitán. Lo haré así porque me lo aconsejas, y ojalá te hubiera creído siempre. Lo único que ahora me resta es seguir con empeño el partido que he tomado; pero te confieso me cuesta infinito y conozco tenía razón Filoxeno en pre-

ferir las cadenas y la prisión á vender la propia conciencia. En mi soledad repaso todas estas cosas, y cada vez me hallo más perplejo.»

Efectivamente, se ve en todas sus cartas la agitación en que se hallaba. La casa de campo que le servía entonces de retiro era la de Baya, situada en aquella deliciosa ribera adonde concurrían á divertirse todos los ricos y acomodados. Pompeyo, entre otros, llegó allí por el mes de Abril, y envió luego á participar su llegada á Cicerón y á saludarle. Pasaron algún tiempo juntos, y Pompeyo mostró no estar satisfecho de los negocios públicos; pero Cicerón creyó que no le hablaba con sinceridad en esto. En lo demás de su trato, quedó muy satisfecho de él.

No obstante las visitas, Cicerón hallaba siempre tiempo para sus estudios, teniendo allí proporción de disfrutar de la librería de Fausto, hijo de Sila y yerno de Pompeyo, que contenía as mejores obras de Grecia y particularmente de Atenas, de donde hizo transportar Sila muchos millares de libros. Tenía consigo á Dionisio, esclavo que fué de Ático y que, ya libre, educaba á los dos Cicerones, hijo y sobrino. Con esta compañía y sus libros lograba cuanto había menester, y la lectura era su único divertimento. «Más quisiera, escribía á Ático, estar sentado en aquel banquillo tuyo que tienes debajo del retrato de Aristóteles, que en la silla curul de estos grandes, y pasear contigo por tu jardín que con quien veo no ser posible dejar de pasearme.»

De esta carta se deduce que Cicerón no se fiaba mucho de Pompeyo, y por otra parte se descubre que tampoco éste contaba gran cosa con él; y así, es claro que las expresiones de amistad y de cortesía recíprocas eran pura ceremonia dictada por la política. En la misma carta habla Cicerón de la voz esparcida en Puzolo

de que Tolomeo estaba ya restablecido en el trono de Egipto, y pregunta á Ático qué se sabía de esto en Roma. La noticia era cierta. Ansioso Gabinio de meter mano en las riquezas de Egipto, y á instancia del mismo Pompeyo, había emprendido servir al rey con el ejército de Siria, sin atender á los decretos del Senado y á los vaticinios de la Sibila, y á fuerza de armas había puesto á Tolomeo en el trono, cosa que irritó contra Gabinio al pueblo romano.

L. Calpurnio Pisón, el cónsul que, en unión con Gabinio, había perseguido á Cicerón, llegó á Roma cargado con el oprobio de una provincia de donde ningún gobernador consular había vuelto sino para el triunfo. Durante su gobierno oprimió los pueblos, robó cuanto pudo á los aliados y perdió las mejores tropas en guerra contra los bárbaros confinantes. En una sedición se vió obligado á huir vestido de esclavo, y para vengarse de sus soldados les retuvo las pagas y los despidió. Llegado á la puerta Exquilina, quitó los laureles que traía en las fascas, y entró secretamente en Roma acompañado de sólo sus criados, y se fué á esconder vergonzosamente en su casa. Con todo eso, la fortuna de tener por yerno á César le daba tal osadía y esperanzas, que la primera vez que se dejó ver en público atacó á Cicerón, quejándose amargamente de él en el Senado; pero queriéndole echar en cara su destierro, todos le saltaron con mil improperios á la suya. Intentaba probar que no había sido la envidia de los hechos de Cicerón lo que causó su destierro, sino su vanidad, pues aquel verso

Cédant arma togæ, concedant laurea linguæ.

había irritado á Pompeyo de tal manera, que quiso hacerle conocer la distancia que mediaba entre el poder de un general y el de un orador, y también le acriminó

el no haber acometido jamás sino á los débiles, guardándose bien de medir sus armas con los fuertes y poderosos.

No es del caso examinar ahora si tenía ó no razón; lo cierto es que le hubiera traído mucha cuenta haber callado, porque picándose Cicerón vivamente del insulto imprevisto, le respondió en los siguientes términos, con tanto calor y fuerza, que hizo para siempre odiosas y despreciables la conducta y costumbres de Pisón.

DISCURSO

CONTRA L. CALPURNIO PISÓN

TRADUCIDO AL CASTELLANO POR

D. JUAN BAUTISTA CALVO

..... (1)

L. ¿No ves, monstruo, no comprendes que todos los hombres se quejan de tu aspecto? Nadie lamenta que un no sé cuál Syro (2) de la nueva grey haya sido hecho cónsul. No nos engañó ni el color de este servil, ni sus velludas mejillas, ni sus podridos dientes; los ojos, las cejas, la frente, todo el rostro, en fin, intérprete mudo de los sentimientos del alma, es lo que inclinó á los hombres en tu favor, lo que ilusionó, sedujo é impulsó á los que no te conocían. Pocos éramos los enterados de tus sucios vicios;

(1) Los cónsules Pisón y Gabinio habían favorecido á Clodio en sus violencias contra Cicerón. Cuando éste regresó á Roma, vengóse de ambos pidiendo al Senado que fuesen privados del mando de las provincias que gobernaban. Lo consiguió respecto de Pisón; al volver éste de Macedonia, quejóse ante el Senado de Cicerón, quien le contestó con la siguiente terrible invectiva. Algunos fragmentos conservados por Asconio y por Quintiliano, prueban que el principio del discurso no ha llegado á nosotros.

(2) Syro era nombre común entre los esclavos. Aquí es una alusión á Gabinio.

pocos los que sabíamos la obscuridad de tu ingenio, tu estupidez, la torpeza de tu lengua.

Nunca se había oído tu voz en el foro; no se conocía ningún consejo tuyo en los peligros, ni hecho alguno civil ó militar que fuera, no ya ilustre, sino notorio. Has logrado los honores valiéndote del error de los hombres y de la recomendación de esos retratos ahumados, á los cuales te pareces en el color. ¡Y se vanagloriará aún de haber conseguido todas las magistraturas sin sufrir una derrota! Eso lo puedo decir yo en alabanza mía; porque á mí, siendo hombre nuevo, me ha concedido el pueblo romano todos los honores. Cuando fuiste nombrado cuestor, los que jamás te habían visto, te concedían este honor por el nombre que llevabas. Te hicieron edil, y á quien eligió edil el pueblo romano fué á un Pisón, no á este Pisón. La pretura se concedió también á tus antepasados, muertos, pero conocidos, mientras tú, vivo, no lo eras de nadie. En cambio, cuando el pueblo romano me nombraba cuestor en primer lugar, el primer edil, el primer pretor por unanimidad de votos, concedían estos honores á mi persona, no á mi estirpe; á mis costumbres, no á las de mis antepasados; á mis virtudes notorias, no á la nobleza que se supiera de oídas. ¡Y qué diré del consulado? ¡Recordaré mi nombramiento, mi gestión? ¡Desgraciado de mí al tener que compararme con esta plaga, con este oprobio! Pero, sin hacer la comparación, relacionaré hechos muy lejanos. Fuiste elegido cónsul (nada diré que no sea público y notorio) en tiempos turbulentos para la República, durante las disensiones de los cónsules

César y Bíbulo, cuando consentías en que tus electores te juzgasen indigno de ver la luz del día, si no eras tan infame como Gabinio. Respecto á mí, toda Italia, todos los órdenes, todos los ciudadanos me eligieron primer cónsul, antes por aclamación que por los sufragios.

II. Pero prescindo de cómo cada uno de nosotros fué elegido cónsul. Ciertamente es la fortuna quien domina en el Campo de Marte. Más vale hablar de cómo desempeñamos el cargo, que de cómo lo obtuvimos.

Ya en las kalendas de Enero, libré yo al Senado y á todos los buenos ciudadanos del temor de una ley agraria y de sus consiguientes grandes prodigalidades. Conservaba el territorio de la Campania, si no era necesario distribuirlo, y si era preciso reservaba hacerlo á los distribuidores más integros. En la causa contra C. Rabirio, reo de lesa majestad, sostuve y defendí contra la animosidad pública la autoridad del Senado, manifestada cuarenta años antes de mi consulado. A algunos jóvenes buenos y valerosos, pero que por contrariedades de fortuna, si hubiesen obtenido las magistraturas habrían quizá perturbado la República, les hice cerrar los comicios, cargando yo sólo con su enemistad y sin comprometer en manera alguna al Senado. Mi colega Antonio deseaba el gobierno de una provincia rica; maquinaba mucho contra la República, y con mi paciencia y mis servicios logré calmarle. La provincia de la Galia estaba provista de tropas y dinero, por disposición del Senado, cuando permuté su gobernación por la de Macedonia, cediendo ésta á Antonio, y por juzgarlo conveniente á la Re-

pública, renuncié este mando ante la Asam-
blea, á pesar de las reclamaciones del pueblo
romano. Catilina proyectaba, no secretamente,
sino á la luz del día, el asesinato de los senado-
res y la destrucción de Roma, y le obligué á
salir de esta ciudad para que, si las leyes no nos
defendían de él, nos defendiesen los muros. En
los últimos meses de mi consulado arranqué
de las manos criminales de los conjurados los
puñales con que amenazaban las gargantas de
los ciudadanos. Yo cogí, mostré y apagué las
teas encendidas ya para quemar á Roma.

III. Q. Catulo, príncipe del Senado, jefe
del Consejo público, en asamblea concurrídisi-
ma de senadores, me nombró padre de la patria.
Ese ilustre ciudadano, que está, Pison, sentado
junto á tí, L. Gelio, dijo que la república me
debía conceder una corona cívica. El Senado
ordenó, para honrarme, abrir los templos de los
dioses inmortales y hacer extraordinarias pre-
ces públicas, siendo yo hombre de toga y no
habiendo servido á la República, como muchos,
con grandes hechos de armas, sino por haberla
conservado como ninguno. Cuando en una asam-
blea del pueblo, al terminar mi consulado, me
impidió un tribuno decir lo que había pensado,
y sólo me permitió prestar el juramento, juré
sin titubear que sólo por mis esfuerzos se ha-
bían salvado Roma y la República, y cuando
todo el pueblo romano allí reunido, dominado
por un solo sentimiento y con aclamación uná-
nime juró que aprobaba el solemne juramento
que yo acababa de prestar, no me concedió la
gratitud de un día, sino la fama eterna, la in-
mortalidad. Al regresar entonces desde el Foro

á mi casa, tan grande era la comitiva, que los que no me acompañaban no parecían ser ciudadanos.

Nada hice, mientras fui cónsul, sin el consejo del Senado y sin la aprobación del pueblo romano. Siempre defendí al Senado en la tribuna pública y al pueblo en el Senado. Uní á la muchedumbre con los principales ciudadanos, y al orden ecuestre con el Senado. Tal es, brevemente expuesta, la historia de mi consulado.

IV. Atrévete ahora ¡oh furia! á hablar del tuyo. Comenzaste por tolerar, contra la determinación de este orden senatorial, la celebración de los juegos compitalienos (1), interrumpidos desde el consulado de L. Metelo y Q. Marcio. Q. Metelo (reconozco que ofendo á este ilustre hombre muerto, con quien pocos de los nacidos en Roma pueden igualarse, comparándole con esta inhumana fiera). Metelo, repito, no era más que cónsul electo; se opuso á que un tribuno de la plebe, abusando de los derechos de su cargo, ordenase celebrar estos juegos contra lo dispuesto en un *senatus consulto*: consiguió, pues, como particular y por la consideración personal que alcanzaba, lo que no podía aún obtener por la autoridad consular. Tú, cuando el 29 de Diciembre llegó el día de los juegos compitalienos, consentiste que los

(1) Estos juegos llamábanse *compitalienos*, porque se celebraban en las encrucijadas (*in compitis*) en honor de los dioses á quienes estaban dedicados los caminos y las calles. Fueron prohibidos en el año de Roma 683 por ocasionar tumultos del populacho, y los esclavos que se reunían para celebrarlos.

presidiera Sexto Clodio, hombre impuro que jamás había vestido la toga pretexta, y no sólo que los presidiera, sino también que á tu presencia, de la que era muy digno, recorriese la ciudad con el traje propio de los magistrados (1). Tal fué el principio que pusiste á tu consulado. Tres días después, á vista tuya y sin tu oposición, P. Clodio, ese prodigioso y fatal monstruo de la república, abolía las leyes Elia y Fufia (2), fortaleza y amparo de la paz y tranquilidad; y no sólo restablecía las corporaciones suprimidas por el Senado, sino creaba muchísimas más compuestas de esclavos y de la hez del pueblo. El mismo hombre cuyas costumbres no podían ser más disolutas é infames, suprimió también la severidad de la censura, de esta antigua garantía del pudor y de la modestia; y tú, sin embargo, destructor de la República, que decías ser cónsul de Roma, no pronunciabas ni una palabra para significar tu opinión en naufragio tan grande de esta ciudad.

V. No hablo aún de lo que has hecho, sino de lo que dejaste de hacer; aunque sea casi lo mismo, sobre todo en un cónsul, arruinar por sí la República con perniciosas leyes, é improbas arengas, ó dejar que otros la arruinen. ¿Puede haber excusa para un cónsul, no diré de malos designios, pero sí apático, perezoso y dormido, en las mayores perturbaciones de la República? Cerca de cien años hacía ya que tenía-

(1) Los que presidían los juegos compitalienos, vestían traje de magistrados, es decir, la toga pretexta.

(2) Sobre lo que disponían estas leyes, véanse las notas á los discursos que Cicerón pronunció ante el Senado y ante el pueblo al regresar del destierro.

mos las leyes Elia y Fufia, y cuatrocientos que la censura ejercía su misión, y aunque algunos desearan abolir estas leyes, ninguno lo logró; no hubo hombre bastante osado y audaz para menoscabar la censura é impedir que cada cinco años juzgase nuestras costumbres. Tales instituciones, verdugo, han sido sepultadas en el abismo de tu consulado. Pasemos ahora á los dias que siguieron á sus funerales. Ante el tribunal Aurelio estaba haciendo una leva de esclavos este hombre (1) á quien jamás ruborizaron los más vergonzosos excesos y las más infames complacencias, y no digo que fueras tú cómplice de su audacia, lo cual sería un crimen; pero sí que le mirabas obrar con aspecto más satisfecho que de costumbre. Viste almacenar armas en el templo de Cástor (¡oh profanador de todos los templos!) á un bandido, templo que fué, siendo tú cónsul, refugio de ciudadanos perversos y de los antiguos soldados de Catilina; castillo de los facinerosos del foro; tumba de todo lo legal y religioso. El Senado, los caballeros romanos, todos los ciudadanos, la Italia entera llenaban, no sólo mi casa, sino todo el monte Palatino, y tú (no recuerdo hechos de la vida privada que pueden ser negados, sino los que son públicos y notorios), tú, lejos de pensar en acercarte al Cicerón á quien habías encargado con preferencia vigilar los sufragios en los comicios en que fuiste elegido cónsul (2), al Cicerón que ocupaba el tercer

(1) Publio Clodio.

(2) El texto dice: *Á quien habías dado en los comicios la primera tabilla de la prerrogativa*. Llamábase prerrogativa la centuria que votaba primero y que de ordinario influía

asiento en el Senado, al cual pedías parecer, tú asististe á todas las reuniones celebradas para mi pérdida, no sólo interviniendo en ellas, sino presidiéndolas cruelmente.

VI. ¿Pero qué no te has atrevido á decirme á mí mismo delante de mi yerno, pariente tuyo? (1) Asegurabas que Gabinio encontrábase en la indigencia; que no podía subsistir sin tener el gobierno de una provincia; que todo lo esperaba del tribuno de la plebe si tú obrabas de acuerdo con él; que nada aguardaba del Senado: añadías que te prestabas á sus deseos como yo lo había hecho con mi colega, siéndome inútil implorar el auxilio de los cónsules, porque cada uno de éstos sólo miraba por sí. Pero he aquí lo que apenas me atrevo á decir, temiendo que muchos no estén plenamente convencidos de la insigne necedad que éste disfraza con su severo aspecto: él, sin embargo, se reconocerá seguramente y se acordará con algún remordimiento de sus perversidades. ¿Recuerdas, alma de cieno, la mañana en que poco antes del medio día fui á verte con Pisón y salías entonces de no sé qué taberna con la cabeza cubierta y en sandalias y, exhalando infectos vapores de tu boca y de tu estómago, te excusabas diciendo que, por estar enfermo, necesitabas tomar una medicina en cuya composición en-

decididamente en la votación de las demás. Los candidatos daban á sus mejores amigos tablillas, para apuntar el número de votos, evitando así los fraudes en la elección. Pisón había dado á nuestro orador esta prueba de amistad nombrándole el primero para este encargo en los comicios en que fué elegido cónsul.

(1) Cayo Pisón, casado con Tulia, hija de Cicerón.

traba el vino? Aceptada esta excusa (¿qué otra cosa podíamos hacer?), permanecimos algún tiempo expuestos al mal olor y á los vapores de la estancia de tus crápulas, hasta que la insolencia de tus respuestas y la asquerosidad de tus eructos nos obligaron á salir de allí.

Dos días después, habiéndote conducido ante la asamblea del pueblo ese tribuno á cuya altura ponias tu consulado, te preguntó allí lo que opinabas del mio. Como hombre grave, como un Atilio Colatino, según creo, ó un Scipión Africano, ó un Máximo, y no como un Censonino Calvencio semiplacentino (1) respondiste elevando una de las cejas hasta lo alto de la frente y bajando la otra hasta la barba, que las crueldades no te agradaban, frase que alabó aquel hombre (2), muy digno de tus elogios.

VII. Siendo tú cónsul, malvado, á quien acusaste de crueldad ante la asamblea del pueblo fué al Senado; no á mí, que le había obedecido: porque el informe fiel y saludable acerca de los conjurados era obra del cónsul, y el juicio y el castigo obra del Senado. Al censurar mi conducta de entonces, pones de manifiesto qué cónsul fueras tú si por acaso lo hubieras sido en aquella ocasión: sin duda creyeras que se debía dar á Catilina dinero y viveres. Y en verdad, ¿qué diferencia hay entre Catilina y aquel á quien has vendido por el gobierno de

(1) El padre de Pisón, cuyo sobrenombre era Censonino, se casó con la hija de Calvencio, un galo establecido en Italia. El padre de su madre, su abuelo materno, había sido pregonero en Plasencia, ciudad de la Insubria, y por esto le llamaba Cicerón semiplacentino.

(2) Publio Clodio.

una provincia la seguridad de los ciudadanos y la República entera? Lo que, siendo yo cónsul, prohibí ejecutar á L. Catilina, otros cónsules han ayudado á P. Clodio á realizarlo: quiso éste matar á los senadores, y vosotros, los dos cónsules, anulasteis el Senado; quiso quemar nuestras leyes (1), y vosotros las habéis derogado; quiso destrozár su patria, y le auxiliasteis. ¿Qué se ha hecho durante vuestro consulado sin acudir á las armas? Los conjurados proyectaron incendiar á Roma; vosotros habéis dejado quemar la casa del que impidió que lo ejecutasen. De tener un cónsul parecido á vosotros, no hubieran pensado aquéllos en el incendio de la ciudad. Querían conservar las casas, pero comprendían que mientras éstas estuvieran en pie, no habría asilo en ellas para sus maldades. Atentaban aquéllos contra la vida de los ciudadanos; vosotros contra su libertad, superándoles en barbarie, porque antes de vuestro consulado era tan innata al pueblo romano la libertad, que hubiese preferido la muerte á la servidumbre. Pero lo que os hace completamente iguales á Catilina y á Léntulo es el haberme arrojado de mi casa y obligado á Pompeyo á encerrarse en la suya. Jamás creyeron los enemigos de la república poder destruirla mientras permaneciese yo en Roma para guardarla, y al frente de sus defensores Cn. Pompeyo, vencedor de todos los pueblos. Habéis procurado castigos contra mí para aplacar los manes de los conjurados muertos; echasteis sobre mí todo el

(1) Sexto Clodio, uno de los más ardientes satélites del tribuno Publio Clodio, prendió fuego á los archivos públicos.

odio que en su corazón abrigaban los perversos que bajo vuestro mando me hubieran sacrificado á su furor, sobre la tumba de Catilina, si no me ausento. Mas, en fin, ¿qué mejor prueba de la semejanza entre vosotros y Catilina sino la de haber recogido los dispersos restos de su partido, reunido los malvados de todas partes, libertado contra mí los presos, armado los sediciosos? ¿No quisisteis exponer á su furor y al filo de sus espadas mi vida y las de todos los buenos ciudadanos? Pero vuelvo, Pisón, á aquella preclara asamblea tuya.

VIII. ¡Eres tú el hombre á quien repugna la crueldad! Sin embargo, cuando el Senado determinó expresar su dolor y su aflicción vistiendo de luto, cuando veías á la República compartir la tristeza con el preclaro orden senatorial, ¿qué hacías tú, hombre compasivo? Lo que jamás hizo en país bárbaro ningún tirano. Prescindiendo del hecho de prohibir un cónsul al Senado el cumplimiento de su propio decreto. ¿Puede hacerse ni imaginarse cosa más indigna? Aténgome á la compasión de ese cónsul que cree fué cruel el Senado al salvar la patria, y que se atrevió, en unión de su colega en el consulado, á quien deseaba sobrepujar en todos los vicios, á ordenar que los senadores, á pesar de su determinación, vistieran el traje ordinario. ¿Prohibió algún tirano de la Scytia las lágrimas á los que hacía llorar? Dejas subsistir la tristeza é impedes que se manifieste. Secas las lágrimas, no consolando, sino amenazando. Si los senadores hubiesen vestido de luto, no por determinación pública, sino por consideraciones particulares ó motivos de piedad, impedirselo por tus órde-

nes crueles fuera arbitrariedad intolerable; pero cuando el Senado en corporación lo decretó y lo ejecutaban ya los demás órdenes, tú, cónsul sacado de tenebrosa taberna; tú, de acuerdo con esa afeitada bailarina (1) prohibiste al Senado del pueblo romano llorar la decadencia y ruina de la república.

IX. No ha mucho preguntaba todavía para qué necesitaba yo de su auxilio, pudiendo haber resistido á mis enemigos con mis propios recursos, como si, no digo yo, que muchas veces socorrí á otros, sino cualquiera llegara á estar tan desprovisto de apoyo que se creyera seguro con tener á éste, no de protector y defensor suyo, sino de fiador y abogado. ¿Había yo de ayudarme con los consejos ó de buscar el apoyo de las fuerzas de un bruto tan pestífero y repulsivo? ¿Qué actos ni qué honra podía yo esperar de ese abandonado cadáver? Buscaba yo entonces un cónsul, sí, un cónsul, pero no tal y como puede encontrarse en este bruto, sino un magistrado que si con la prudencia y firmeza de su carácter no podía sobrellevar la pesada carga del gobierno de la República, al menos, como rama sujeta al tronco, mantuviera vigorosamente la dignidad de cónsul. Teniendo, en efecto, mi causa el carácter de consular y senatoria, necesitaba el auxilio de un cónsul y del Senado. Tú y tu colega me privasteis de uno de estos apoyos y el otro se lo quitasteis á la República. Si quieres, sin embargo, saber mi pensamiento al salir de Roma, te diré que no hubiese partido, reteniéndome la patria en sus

(1) Alude á Gabinio.

brazos, de tener que combatir sólo con este funebre gladiador (1), contigo y con tu colega en el consulado. Mi causa era distinta de la de Q. Metelo, ciudadano que á mi juicio merece el mismo culto que los dioses inmortales, el cual creyó deber ceder á aquel C. Mario, hombre valerosísimo, cónsul por sexta vez, por temor á emplear las armas contra sus invencibles legiones. ¿Con quién hubiera yo tenido que combatir? ¿Con un C. Mario ú otro igual á él, ó de una parte con un grosero epicúreo y de otro con un secuaz de Catilina? A fe mía que no temo ni tu entrecejo, ni los címbalos y atabales (2) de tu colega; el que gobernó el buque de la República, en las mayores borrascas y tempestades, conduciéndolo á puerto de salvación, no había de ser tan tímido que le asustara tu arrugado ceño y el pestífero aliento de tu colega. Vi soplar otros vientos; preví otras tormentas, otras tempestades, á cuyo impulso no cedí, sino me ofrecí por la salvación de todos. Por eso mi partida hizo caer de las crueles manos de todos aquellos malvados las espadas homicidas; mientras tú, loco é insensato, cuando todos los buenos, encerrados en sus casas, se lamentaban, y en los templos se gemía, y bajo los techos de las moradas se lloraba, tú abrazabas á ese funesto animal, conjunto de infames estupro, de asesinatos de ciudadanos, de todos los más atroces crímenes, de todas las maldades impunes, y en el mismo templo, en el mismo instante y en el mismo si-

(1) Alusión á Clodio.

(2) *Cymbala et crotala*.—Instrumentos músicos de percusión que golpeados á compás marcaban el de las danzas.

tio donde se había acordado mi pérdida cobraste el precio de los funerales míos y á la vez de la patria.

X. ¿Qué diré yo de tus festines en aquellos días; qué de tus regocijos y congratulaciones; qué de las intemperantes comilonas con tus viles secuaces? ¿Quién en aquellos días te vió sobrio? ¿Quién te vió hacer algo que fuese digno de un hombre libre, ni siquiera presentarte en público? Cuando en la casa de tu colega resonaban los cantos y los címbalos; cuando él mismo bailaba desnudo durante los festines, no tenía en cuenta al dar vueltas y revueltas, que tampoco deja de rodar la rueda de la Fortuna. Pero este Pisón, que no es tan refinado en sus vicios ni tan músico, entregábase al vino y á la crápula, acompañado de sus griegos. Sí; en medio de la desolación de la República, celebraban estos festines semejantes á los de los Lápitás ó los Centauros, en los cuales nadie podría decir si se bebía más vino que se vomitaba ó derramaba. ¿Te atreverás todavía á hablar de tu consulado; á decir que fuiste cónsul en Roma? ¿Acaso crees que el consulado consiste en los lictores y en la toga pretexta, ornamentos que, siendo tú cónsul, quisiste tuviera también un Sexto Clodio? ¿Crees que las insignias de ese perro clodiano tuyo, deben tomarse como propias de la dignidad consular? Lo que caracteriza á un cónsul es la prudencia, el celo, la gravedad, la vigilancia, el cuidado, la atención al cumplimiento de todos los deberes del cargo, y sobre todo el consultar siempre, como el mismo nombre de cónsul prescribe, el bien de la República. ¿Tendré yo por cónsul al que juzgó que

la República podía existir sin Senado? ¿Consideraré yo cónsul al que esté separado de este supremo Consejo, sin el cual ni los mismos reyes pudieron existir en Roma? Prescindo de todo lo demás. Cuando se hacían reclutas de esclavos en el foro; cuando en pleno día y públicamente se llevaban las armas al templo de Cástor, cuya entrada había sido obstruida quitando los escalones para subir á ella, y ocupábanlo gentes armadas, restos de la conjuración, y un hombre que anteriormente fingió ser acusador de Catilina y entonces era su vengador (1); cuando los caballeros romanos eran desterrados, los hombres de bien arrojados del foro á pedradas; cuando se impedía al Senado, no sólo defender la República, sino hasta lamentar sus desdichas; cuando un ciudadano de este orden senatorial, á quien Italia y todas las naciones juzgaban salvador de la patria, sin forma de juicio, contra ley y costumbre era desterrado por esclavos y gentes armadas, no diré con vuestro auxilio, aunque en verdad pudiera decirlo, pero seguramente con vuestro silencio, ¿quién creará que había entonces cónsules en Roma? ¿A quiénes se les llamará ladrones, si á vosotros se os llama cónsules? ¿A quiénes bandidos, enemigos, traidores, tiranos?

XI. Augusto es el nombre, augusto el cargo, augusta la dignidad y la majestad consular: tu entendimiento no concibe tanta grandeza, es demasiado fútil para comprenderla; tu carácter demasiado débil para sobrellevar tanto peso; tu

(1) Al terminar Catilina su proconsulado en África, fué acusado por Clodio, quien después se puso de acuerdo con aquél para que le absolvieran.

prosperidad sobradamente equívoca para ser personaje de tanta gravedad é importancia. Sin duda, como he oído decir, Seplasia (1) te rechazó al primer aspecto como cónsul de Capua. Había oído hablar de Decio y de Magio y algo recordaba de aquel Jubelio Taurea (2), los cuales, si no llegaron á la majestad acostumbrada en nuestros cónsules, tuvieron una gravedad, un aspecto y una conducta dignos de Capua y de Seplasia. Si vuestros perfumistas viesen á Gabinio dunviro, inmediatamente le reconocerían. Dignos de la antigua Capua son sus cabellos rizados y perfumados, y sus pintadas y lacias mejillas; y digo de la antigua Capua, porque en la actual hay multitud de ilustres y muy valerosos hombres, óptimos ciudadanos muy amigos míos. Ninguno de ellos te vió en Capua con la toga pretexta, sin dolerse, sin echarme de menos, sin recordar que con mis consejos había salvado su ciudad al salvar á toda la República. Me habían erigido una estatua dorada, me habían adoptado por su único patrono, creían deberme la conservación de sus días, de su fortuna, de sus hijos. Estando yo aún en Roma, me defendieron contra vuestro bandolerismo con sus decretos y sus legados, y ausente, pidieron mi regreso apoyándose en el informe de Cn. Pompeyo, que desde entonces arrancaba del cuerpo de la República los dardos que tus maldades habían clavado en él. ¿No eras tú

(1) Seplasia era una plaza de Capua donde había muchos perfumistas. Pisón era dunviro de Capua, dignidad que correspondía á la de cónsul.

(2) Hombres célebres que florecieron en Capua antes de que esta ciudad quedase sometida á los romanos.

cónsul cuando sobre el monte Palatino ardía mi casa, no por acaso, sino por haberle pegado fuego á instigación tuya? ¿Hubo alguna vez en esta ciudad un gran incendio sin que acudiera el cónsul? Pues tú, en aquel momento, estabas sentado en casa de tu suegra, á pocos pasos del fuego, casa abierta para recibir los despojos de la mia; y no estabas allí para apagar las llamas, sino para excitarlas, faltando poco para que un cónsul entregara las teas á las furias de Clodio.

XII. En el resto del tiempo, ¿quién te trató como cónsul? ¿Quién te obedeció? ¿Quién se levantó á tu entrada en el Senado? ¿Quién se dignó responder á tus consultas? ¿Debe ser, finalmente, contado en la República el año en que el Senado permaneció mudo, interrumpida la justicia, desolados los buenos, toda la ciudad víctima de tus violencias y latrocinios; el año en que un ciudadano vióse obligado á salir de su patria, y en que la República entera tuvo que ceder al furor tuyo y al de Gabinio?

Y no hubieras salido, asqueroso Censonino, del fango donde te había hundido tu perversa naturaleza, á no despertar el valor de un ilustre ciudadano que, consultando sus habituales sentimientos, llamó en seguida á un verdadero amigo y meritísimo ciudadano, impidiendo que continuara entregada á vuestros crímenes una República que él había ilustrado y engrandecido con sus conquistas. Gabinio, tal y como es, á quien tú sólo has sobrepujado en perversidad, consultó consigo mismo al verse obligado á ello y procedió contra Clodio, disimuladamente primero y después por fuerza, combatiendo

do al fin por Pompeyo con verdadera energía. Este admirable espectáculo lo contempló el pueblo romano con absoluta imparcialidad, como maestro de gladiadores que ve luchar á dos de ellos. Juzgaba conveniente para él que cualquiera de los dos pereciese, y de inmenso provecho que pereciesen los dos. Gabinio, sin embargo, luchaba por la buena causa, defendiendo la autoridad de un grande hombre. Era un malvado, era un gladiador; pero luchaba contra otro malvado, otro gladiador como él. Tú, sin embargo, como hombre religioso y fidedigno, no quisiste romper el pacto que con mi sangre habías firmado para el mando de las provincias, porque aquel incestuoso con su hermana (1) no se había comprometido á darte el mando de una provincia, un ejército, y el dinero arrancado á las entrañas de la República, sino á condición de que fueras cómplice y auxiliar de todas sus maldades. Por ello aquel gran trastorno en Roma, durante el cual las fascas de un cónsul fueron rotas y golpeado el mismo cónsul; á diario se veían volar los dardos y las piedras, huir á los ciudadanos, y llegó, finalmente, el caso de prender cerca del Senado á un hombre con un puñal, constando que había sido puesto allí para asesinar á Pompeyo.

XIII. ¿Quién te vió, no ya hacer gestiones ni informaciones, sino pronunciar un discurso ó exhalar una queja? ¿Crees haber sido tú cónsul, cuando bajo tu mando el que de acuerdo con el Senado había salvado la república no podía permanecer en Italia, y el que había obte-

(1) Publio Clodio.

nido triunfos subyugando á las naciones de las tres partes del mundo no podía comparecer con seguridad en público? ¿Erais vosotros cónsules cuando al hablar de cualquier asunto ó proponer algo al Senado, todos los senadores manifestaban y reclamaban que no tratarais de ningún negocio sin proponer antes la resolución del mío? ¿Cuando á pesar del convenio que os ligaba con Clodio, decíais que vosotros también deseabais mi regreso, pero que lo impedía la ley, una ley nunca estimada como tal por las personas privadas; una ley prescrita por los esclavos, grabada por la violencia, impuesta por el latrocinio, en los momentos en que la autoridad del Senado era desdeñada, expulsados del foro todos los hombres de bien y esclavizada la República; una ley dada contra todas las demás leyes y sin ninguna forma legal? Decir que se respeta tal ley es hacerse indigno, no sólo del título de cónsul, sino de cualquier mención en los fastos de la República. Porque si no considerabais válida aquella ley, dada contra todas las leyes, y que era una violencia tribunicia, una proscripción de los bienes y de la persona de quien no había sido condenado ni degradado, y, sin embargo, os retenía y obligaba el pacto con Clodio, ¿quién había de apreciar entonces como cónsules, ni siquiera como hombres libres, á los que por premio y merced han esclavizado el pensamiento y encadenado la lengua? Y si vosotros solos reconocéis la validez de aquella ley, ¿quién había de estimaros entonces cónsules y ahora consulares cuando demostrabais ignorar las leyes, instituciones y costumbres de la ciudad donde pretendéis figurar entre los prime-

ros? ¿Se os tenía por cónsules cuando, vestidos con el traje militar, saliais para desempeñar el gobierno de las provincias comprado ó arrebatado? Así lo creo, pues el acompañamiento, aunque poco numeroso para celebrar y honrar vuestra partida, al menos os deseaba toda clase de felicidades como á cónsules, y no os dirigía imprecaciones como enemigos y traidores.

XIV. ¡Y te has atrevido tú, monstruo horrible y abominable, á acriminarme por mi partida, que atestigua tu crueldad y tus maldades! En aquel momento, padres conscriptos, obtuve las inmortales pruebas de vuestro afecto y estimación, cuando rechazasteis el furor y la insolencia de un hombre abyecto y afeminado, no con murmullos, sino en alta voz y con exclamaciones. ¿Echas sobre mí la responsabilidad del duelo de los senadores, del sentimiento de los caballeros romanos, del dolor de toda Italia, de la inacción del Senado, mudó durante un año, del silencio constante en los tribunales y en el foro, de tantas otras calamidades que después de mi partida sufrió la república? Y aunque mi ausencia fuera una gran desdicha, más digno fuera yo de compasión que de ultrajes; juzgaríase acto más honroso que infamante; para mí sería el dolor, para vosotros la maldad y la ignominia. Pero como entonces (acaso lo que voy á decir os admire, aunque digo lo que siento) me concedisteis, padres conscriptos, tantos beneficios y honores, no considero mi partida como infortunio, sino que, en el caso imposible de no estar de acuerdo mis intereses con los de mi patria, y atendiendo sólo á mi conveniencia, debiera estimar como afortunada aque-

lla desdicha. Compararé el más feliz de tus días con el más triste de los míos; ¿qué debe preferir en tu opinión un hombre bueno y sabio, salir, como yo salí, de la patria deseándole todos sus conciudadanos la salud, la conservación y el regreso, ó partir, como tú, execrado y maldecido por todos los romanos, deseosos de que tu viaje no tuviese término ni fin? Por mi parte creo sinceramente que si fuera objeto de un odio tan universal, y sobre todo tan justo y merecido, preferiría desterrarme á cualquiera provincia que fuese.

XV. Pero hay más. Si la época más tempestuosa de mi vida es preferible á los días más tranquilos de la tuya, ¿qué resultará de la comparación entre los tiempos para ti de completa deshonra y para mí gloriosos? En las kalendas de Enero, el primer día que brilló sereno para la República después de mi infortunio, el Senado, en una de sus sesiones más concurridas; con el concurso de Italia y á petición del ilustre y esforzado Léntulo, me llamó á Roma con el consentimiento del pueblo romano, unánimemente expresado. El mismo Senado, usando de su propia autoridad y de una carta del cónsul, me recomendó á las naciones extranjeras y á nuestros legados y magistrados, no como á hombre privado de patria, como tú te atreves á llamarme, vil Insumbrio (1), sino como á ciudadano salvador de la República, según las propias expresiones de mi llamamiento. Yo soy el único por quien creyó deber implorar el Senado, con su

(1) Llama Insumbrio á Pisón, porque su abuelo materno, según hemos dicho en una nota anterior, era de Placencia, población de la Insubria.

voz y por medio de la carta de un cónsul, el auxilio de los ciudadanos de toda Italia que quisieran la salvación de la República. Para mi repatriación acudió á Roma toda Italia á la vez, y como obedeciendo á una señal. Por mi repatriación pronunciaron P. Léntulo, preclaro varón y óptimo cónsul, Cn. Pompeyo, famoso é invencible caudillo, y otros de los principales ciudadanos, famosos y muy gratos discursos. A propuesta de Pompeyo decretó el Senado que quien se opusiera á mi regreso fuese declarado enemigo de la patria, y con tales palabras hizo esta declaración, que jamás se concedieron los honores del triunfo en términos tan magníficos como los del decreto de mi llamamiento. Todos los magistrados estuvieron entonces reunidos, menos uno de los pretores, hermano de mi enemigo (1), á quien no se debía exigir tal deferencia, y dos tribunos de la plebe vendidos como en subasta (2). P. Léntulo llevó la ley de los comicios por centurias para mi repatriación de acuerdo con su colega Q. Metelo, de quien estuve separado mientras fué tribuno por los intereses de esta misma República, y nos unió, cuando su consulado, la virtud y sabiduría del mejor y más justo de los ciudadanos (3). ¿Necesito decir cómo fué aceptada la ley? Por vosotros, senadores, sé que ninguno apeló ni aun

(1) El pretor Apio Claudio, cuñado de Publio Clodio.

(2) Estos tribunos eran Sexto Atilio Serrano y Numerio Quintio. El texto dice: *De lapide emtos*, vendidos desde la piedra, porque la venta en subasta de los esclavos se hacía anunciando el pregonero desde lo alto de una tribuna de piedra los precios que se ofrecían.

(3) P. Servilio.

á las excusas más legítimas para dejar de asistir á la sesión, la más numerosa y espléndida que jamás hubo. Pero lo que por mí mismo veo, lo que atestiguan los registros públicos, es que vosotros mismos provocasteis, distribuisteis y recogisteis los sufragios, haciendo por mi repatriación, sin que nadie os lo pidiese, lo que no haceis, pretextando vuestra alta dignidad ó vuestra edad, ni aun en los casos de conceder honores á vuestros más próximos parientes.

XVI. Que compare ahora nuestro Epicuro, salido de un establo y no de una escuela, que compare mi ausencia con la suya. Obtuviste el mando de una provincia consular, cuya extensión fué determinada por tu codicia y no por la ley de tu yerno (1). Por una ley de César tan sabia como justa, los pueblos libres eran verdaderamente libres; pero por esa ley (2) que á excepción de ti y tu colega, nadie consideró tal ley, quedaban sometidas á tu mandato toda la Acaya, Tesalia, Atenas, toda Grecia. Tenías un ejército, no como te lo diera el Senado y el pueblo romano, sino formado á tu capricho, y habías dejado exhausto el Tesoro público. ¿Qué hiciste tú con un mando, un ejército y una provincia consular? ¿Qué hiciste, te pregunto? Tan pronto como llegó...; pero no quiero recordar sus rapiñas, sus concusiones, sus exacciones, sus abusos de mando, las matanzas de aliados y de huéspedes, su perfidia, su crueldad; no me refiero ahora á sus maldades; pronto, si lo juzgo preciso, le atacaré

(1) El yerno era Julio César, casado con Calpurnia, hija de Pisón.

(2) La ley de Clodio.

como ladrón, como sacrilego, como asesino; por ahora me limito á comparar la época de mis desventuras con la floreciente fortuna de este caudillo. ¿Quién tuvo jamás el mando de una provincia con un ejército sin enviar ni una sola carta al Senado, sobre todo un ejército tan grande y una provincia tan extensa como lo es la Macedonia, confinante con tantos pueblos bárbaros, en la que los gobernadores siempre fijaron por límites la extensión territorial de su mando los conseguidos con las espadas y las picas; de donde se ha visto volver á antiguos pretores sin los honores del triunfo; pero no volvió ningún consular sin dichos honores, á menos que se le condenara al regreso? La cosa es nueva; pero hay otra que lo es mucho más. Ese buitre de aquella provincia, ha recibido (si place á los dioses) el título de *imperator*.

XVII. ¿Cómo no te atreviste entonces, nuevo Paulo Emilio, á enviar á Roma cartas envueltas en laureles? Dice que las envió. ¿Quién las leyó jamás? ¿Quién pidió que se leyeran? Poco me importa que oprimida tu conciencia por el remordimiento de tus crímenes, nunca te hayas atrevido á escribir á un orden que habías despreciado, perseguido, aniquilado, ó que tus amigos interceptaran tus cartas, condenando con su silencio tu temeridad y tu audacia. No sé qué preferir: ó verte tan sin vergüenza al enviar las cartas, y que tus amigos hayan mostrado más pudor y prudencia que tú, ó verte más tímido que sueles serlo, en cuyo caso tus amigos no hayan condenado tu conducta. Pero aunque tus ultrajes al orden sena-

torial no te hubieran cerrado para siempre la comunicación con el Senado, ¿de qué hechos y empresas en la provincia habías de escribirle felicitándote? ¿De haber asolado Macedonia? ¿De haber dejado tomar vergonzosamente nuestras ciudades? ¿De haber robado á nuestros aliados? ¿De haber despoblado los campos? ¿De haber obligado á los de Tesalónica á fortificarse? ¿De la obstrucción de nuestras vías militares? ¿De que nuestro ejército parecia por el hierro, el hambre, el frio y las epidemias? Si es cierto que nada has escrito al Senado, hay que convenir en que habiendo sido en Roma peccr que Gabinio, en el mando de la provincia, te mostraste más modesto que él; porque éste, pródigo y glotón, nacido para llenar su abdomen y no para adquirir gloria, después de perseguir en su provincia á los caballeros romanos y los arrendatarios de los tributos, unidos á mi por inclinación y por su categoría; después de despojar á todos de su fortuna y privar á muchos del honor y de la vida; después de no hacer nada con su ejército, como no fuera despoblar las ciudades, devastar los campos, saquear las casas, se atrevió (¡á qué no se atrevería él!), á pedir por cartas al Senado que ordenara preces públicas.

XVIII. ¿Y eres tú, ¡oh dioses inmortales!, ó más bien, tu colega y tú, escollos y abismos de la República, los que deprimís mi fortuna y ponderáis la vuestra, cuando durante mi ausencia el Senado hizo decretos para mí y se pronunciaron en mi favor discursos ante el pueblo, y por mi causa mostraron tanto celo las colonias y los municipios; cuando los arrenda-

tarios de los tributos y todas las corporaciones y todos los órdenes tomaron acuerdos que jamás me hubiese atrevido á solicitar, ni siquiera á imaginar, mientras vosotros, al contrario, erais estigmâtizados para siempre por vuestros actos indignos y afrentosos? Si viera yo á ti y á Gabinio clavados en cruces, ¿me satisfaría más la laceración de vuestros cuerpos, que el destrozo de vuestra reputación? No; no puede juzgarse suplicio la pena que alguna vez se impone al hombre honrado y valeroso. Esto lo dicen hasta tus voluptuosos griegos. ¡Ojalá lo hubieras oído y aprendido de ellos, para no mancharte con tantas infamias! Pero tú no tomas lecciones más que en los establos, de gentes de vida desordenada, y sobre comilonas y vino. Según aquellos griegos para quienes el mal consiste en el dolor y el bien en el placer, el sabio aún encerrado en el Toro de Phalaris y tostado por el fuego, dirá, sin embargo, que se le trata suavemente y que ni si quiera se conmueve. Tal poder quieren dar á la virtud, que un hombre de bien no dejará nunca, según ellos, de ser dichoso. ¿Qué es, pues, el castigo? ¿Qué es el suplicio? En mi opinión lo que no puede ocurrir más que á un culpado, un delito cometido, la mente y la conciencia inquietas y atormentadas, el odio de todos los buenos, la censura de un Senado justo, la pérdida de la dignidad.

XIX.. No debe considerarse como suplicio el que los cartagineses impusieron á M. Régulo cortándole los párpados, atándole á una máquina y haciéndole morir por falta de sueño, ni el de Mario, que había salvado á Italia, cuando

estuvo sumergido en los pantanos de Minturno y cuando la misma África, vencida por él, vióle desterrado y náufrago. Golpes son estos de la fortuna, no castigo de un delito. El suplicio es el castigo de un crimen. Yo, en verdad, si os he deseado algún mal, lo cual ocurrió muchas veces (y en esto los dioses inmortales oyeron mis ruegos), no fué ni enfermedad, ni tormento, ni muerte. Al poner el poeta (1) en boca de Thyestes sus imprecaciones, no es para conmover á los sabios, sino al vulgo.

«Ojalá que, arrojado por el naufragio y sujeto á alguna áspera roca, cuélgues de ella con las entrañas de fuera (como de aquél se dijo), derramando tu podrida sangre sobre la piedra.»

No me causaría sentimiento que tal cosa te sucediese; porque esto es también humano. M. Marcelo, que fué tres veces cónsul, hombre compasivo, de gran valor y excelente militar, pereció en el mar (2); pero vive siempre por la fama de sus grandes virtudes. Su muerte debe considerarse una desgracia, no un castigo. ¿Qué es, pues, un castigo, un suplicio; qué es el despeñadero, qué las cruces? Lo siguiente: Dos jefes tienen el mando de ejércitos del pueblo romano en las provincias con título de generales; uno de ellos, agobiada su conciencia por el remordimiento de sus faltas y maldades, no se atreve á escribir al Senado carta alguna desde su provincia, que fué más que ninguna otra ocasión de triunfos; de una

(1) El poeta Ennio.

(2) Marco Marcelo, nieto del que tomó á Siracusa, pereció en el mar en la costa de África poco antes de la tercera guerra púnica.

provincia donde los grandes hechos de L. Torcuato, varón que reunía toda clase de méritos, hicieron que el Senado, á propuesta mía, le concediera el título de *Imperator*; provincia en donde hace pocos años hemos visto adquirir los honores del triunfo á Cn. Dolabella, C. Curión y M. Lúculo.

De esa provincia, durante tu mando ninguna noticia recibió el Senado. El otro procónsul escribió una vez; se leyó su carta y se hizo el informe. ¿Podía yo desear para mi enemigo, dioses inmortales, una ignominia que jamás se había causado á nadie: la de que el Senado, acostumbrado á ser tan benigno con los que hacen algo en bien de la República, pues les colma de nuevos honores, tanto en el número de días como en los términos de la concesión, hiciera sólo á Gabinio la ofensa de no creer lo dicho en su carta y de negarle lo que pedía?

XX. Cosa satisfactoria para mi, agradable y placentera fué que este orden senatorial os mire como crueles enemigos, que los caballeros romanos, que los demás órdenes, que Roma entera os odie; que no haya ningún hombre de bien, ningún ciudadano, si recuerda que lo es, que no aparte la vista de vosotros y rechace vuestro dinero, y os desprecie con toda su alma y deje, finalmente, de recordar con horror vuestro consulado. Esto fué siempre lo que para vosotros deseé, esto lo que apetecí, esto lo que supliqué á los dioses. Y sucedió más de lo que yo quería, porque, en verdad, jamás quise que perderais el ejército. Ocurrió, sin embargo, algo más deseado que esperado por mí. No esperaba, ciertamente, el furor y la demencia en que ha-

béis caído; sin embargo, era de desear. Había olvidado que estas son las penas inevitables con que los dioses inmortales castigan á los impíos y á los malvados. ¿No creéis, padres conscriptos, como lo habéis visto en el teatro, que los dioses emplean las ardientes teas de las Furias para aterrar á los malvados? Su dolo, sus maldades, sus delitos, su audacia son los que perturban su entendimiento. Estas son las Furias, las llamas, las teas que atormentan á los impíos. ¿No te he de considerar yo, Pisón, tan perverso, furioso é insensato como aquellos héroes de tragedia, Orestes y Athamantes, cuando después de todo lo que primeramente te atreviste á hacer, apremiado ha poco por Torcuato, hombre íntegro y respetabilísimo, osaste declarar, y éste es el principal cargo, que en la provincia de Macedonia, donde transportaste tan numeroso ejército, no queda ni un solo soldado? Nada digo del desastre del mayor número de tus tropas; atribúyase esto á tu infortunio; pero ¿qué causa puedes alegar para el licenciamiento de tu ejército? ¿Qué poder tenías para ello? ¿Qué ley, qué senatus consulto, qué derecho, qué ejemplo te autorizaba? ¿Qué es sino verdadera demencia no conocer á los hombres, ni las leyes, ni al Senado, ni á sus conciudadanos; herir su propio cuerpo? Pues mayores son las heridas causadas á su honor, á su reputación, á su fama. Si despidieras á tus esclavos, aunque esto sólo atañe á ti, tus amigos considerarían que debían encerrarte. ¿Habrías tú licenciado, sin orden del Senado ni del pueblo, las tropas que guarnecían una provincia si estuvieras en tu cabal juicio?

XXI. He ahí á tu colega, que, consumida ya su enorme rapiña, después de robar á los arrendatarios de los tributos públicos, de saquear los campos y las ciudades de nuestros aliados, cuando parte de su inmenso botín había desaparecido en el abismo insondable de sus liviandades, parte gastado en novedades inauditas de lujo, parte en adquisiciones en los mismos lugares donde había cometido todas las rapiñas, parte en permutas para construir sobre el monte Tusculano otra montaña, privado de recursos y obligado á interrumpir este enorme y monstruoso edificio, se vendió al rey de Egipto, y le vendió sus fasces, el ejército del pueblo romano, los oráculos de los dioses inmortales, las respuestas de los sacerdotes, las decisiones del Senado, los mandatos del pueblo, el nombre y la dignidad del Imperio. Aunque los límites de su provincia eran tan extensos como había querido, ambicionado y comprado al precio de mi seguridad y de mi cabeza, no pudo permanecer dentro de ellos y sacó su ejército de Siria. ¿Le era lícito sacarle de la provincia? Convirtiéndose en mercenario del rey de Alejandría. ¿Hay algo más vergonzoso? Fué á Egipto; peleó contra los alejandrinos. ¿Cuándo determinaron el Senado y el pueblo emprender esta guerra? Se apoderó de Alejandría. ¿Qué podía esperarse de su insensatez sino que escribiera al Senado dándole cuenta de tales hazañas? Si hubiera estado en su juicio, si los dioses inmortales y la patria no se hubiesen vengado públicamente inspirándole la insensatez y la demencia, ¿se atreviera (paso por haber salido de la provincia) á sacar su ejército, á emprender una guerra por su cuenta,

á entrar en un reino sin orden del Senado y del pueblo, empresas terminantemente prohibidas por multitud de leyes antiguas, entre ellas la ley Cornelia sobre delitos de lesa majestad, y la ley Julia, que castiga las concusiones? Pero prescindo de esto. Sólo diré que sin estar loco no se encargara Gabinio de una comisión que P. Léntulo, tan adicto al Senado, rechazó sin titubear, por respetos religiosos, aunque contaba con el Senado y con su suerte, y tomado el encargo cuando, aunque no hubiera impedimentos religiosos, los usos y ejemplos de nuestros antepasados y las más rigurosas penas impuestas por nuestras leyes prohibían aceptarlo.

XXII. Pero puesto que empezamos á hacer el paralelo de nuestra respectiva fortuna, comparemos, si te place, nuestro regreso y prescindamos del de Gabinio, que se ha privado del medio de volver, aunque espero, sin embargo, ver la cara de ese hombre. A mi venida, desde Brindis hasta Roma, vi acompañarme constantemente multitud de personas de toda Italia; no hubo región, ni municipio, ni colonia, ni prefectura, de donde no vinieran á felicitarme públicamente. ¿Qué diré de mi llegada á las poblaciones? ¿Qué de la multitud de hombres que salían á recibirme? ¿Qué de los padres de familia que acudían desde los campos con sus mujeres y sus hijos? ¿Qué de aquellos días parecidos, por la celebración de mi regreso, á las fiestas y solemnidades dedicadas á los dioses inmortales? Uno de ellos fué para mí la inmortalidad, el en que entré en mi patria y vi al Senado y al pueblo romano salir á mi encuentro, el en que

Roma entera, removida de su asiento, parecía adelantarse á abrazar á su libertador. Al presenciar esta acogida, parecíame que no sólo todos los hombres y todas las mujeres de todos los estados, edades, órdenes y fortunas y de todos los barrios de Roma, sino hasta los muros, las casas y los templos se alegraban de mi regreso. En los días siguientes, los pontifices, los cónsules y los padres conscriptos me restablecieron en mi propia casa, de la que tú me expulsaste, la casa que saqueaste é incendiaste, y ordenóse, cosa nunca hecha hasta entonces, que fuera reconstruída á costa del Tesoro público.

Este fué mi regreso. Veamos el tuyo. Después de haber perdido el ejército, sólo trajiste incólume á tu casa tu anterior semblante. ¿Quién sabe la ruta que seguiste con tus laureados lictores? ¿Qué caminos extraviados, qué vueltas y revueltas de río Meandros (1) buscaste para atravesar parajes solitarios? ¿En qué municipio te vieron? ¿Cuáles amigos te invitaron? ¿Qué huésped te reconoció? ¿No preferías la noche al día, la soledad á la concurrencia, las ventas á las poblaciones? Creyérase, no que volvía de Macedonia un general famoso, sino que traían el cadáver de un hombre deshonorado.

XXIII. ¡Oh tú, oprobio, no diré de los Calpurnios, sino de los Calvencios; no de Roma, sino del municipio placentino; no de la estirpe de tu padre, sino de la de tu madre, procedente de los bárbaros, ¿cómo has regresado? ¿Salió á recibirte, no diré alguno de estos senadores ó

(1) El Meandros es un río de Asia que hace muchas vueltas y revueltas.

un ciudadano cualquiera, pero ni siquiera alguno de tus legados? L. Flacco, que no merecías haber tenido por lugarteniente, y que durante mi consulado me ayudó con sus consejos á conservar la República, estaba conmigo cuando alguno vino á decirnos que te habían visto andar errante cerca de la puerta con tus lictores: sé también que mi amigo Q. Marcio, uno de los hombres más valerosos, competentísimo en el arte militar, al llegar tú á Roma, estaba tranquilamente en su casa, y por la victoria de estos dos amigos tuyos, Flaco y Marcio, te se llama *imperator*. ¿Pero á qué citar los que no salieron á recibirte? Aseguro que no fué casi nadie de la numerosa clase de los candidatos, aunque en aquel día y en muchos de los anteriores se les rogó y recomendó que fueran. En la puerta había togas dispuestas para los lictores, quienes quitándose allí su traje militar, se vistieron con ellas, formando á su general un acompañamiento completamente nuevo. Este general *Macedónico*, después de mandar un grande ejército y tan extensa provincia durante tres años, entró, pues, en Roma con menos acompañamiento que jamás tuvo el más obscuro comerciante. Y, sin embargo, preparado siempre á la defensa, me ha contradicho en este punto. Cuando dije que había entrado por la puerta Celimontana, me respondió, cual hombre pronto á la réplica, que fué por la Esquilina, como si yo debiera saber esto, ó alguno de vosotros lo hubiera oído ó importara averiguar por qué puerta entraste, con tal que no fuera la triunfal, que es por donde han entrado cuantos fueron procónsules de Macedonia antes que tú; el único que habiendo

ejercido poder consular en Macedonia no obtuvo los honores del triunfo.

XXIV. Pero habéis oído, padres conscriptos, las palabras de un filósofo. Negó haber deseado jamás el triunfo. ¡Oh malvado! ¡Oh monstruo! ¡Oh plaga de la patria! Cuando aniquilabas el Senado y vendías la autoridad de este orden, y sometías tu poder consular á un tribuno de la plebe, y arruinabas la República, y entregabas mi cabeza y mi vida á cambio del gobierno de una provincia, si no deseabas el triunfo, ¿qué cosa era lo que tu desenfrenada codicia apetecía? Vi muchas veces que los que en mi concepto y en el de otros deseaban el gobierno de una provincia, disimulaban y ocultaban su ambición, pretextando que querían los honores del triunfo. Así hablaba en este orden senatorial el cónsul D. Silano; así se expresaba también mi colega. Nadie puede desear un ejército y aun pedirlo públicamente si la ambición del triunfo no le sirve de pretexto. Si el Senado y el pueblo romano, no apeteciéndolo tú y aun rechazándolo, te hubieran obligado á mandar un ejército y á emprender una guerra, prueba sería de espíritu mezquino y bajo despreñar el honor y la dignidad de un justo triunfo; porque si es ligereza perseguir el fantasma de una vana reputación, ó correr tras la sombra de falsa gloria, también indica pequeñez de ánimo huir de la luz y de sus esplendores rechazando una gloria legítima, honrosa recompensa de la verdadera virtud. Pero no habiendo obtenido el mando de la provincia, ni á petición ni por orden del Senado, sino á pesar suyo, y cuando estaba oprimido, cuando lejos de contar con el

sufragio del pueblo romano, no lograste un sólo voto de hombre libre; cuando la provincia te se dió como salario, si no por derribar la República por haberla hecho traición; cuando te daban la Macedonia con los límites que quisieras ponerle como precio de tus crímenes, y á condición de entregar toda la República á infames ladrones; cuando agotabas el Tesoro público; cuando privabas á Italia de su juventud; cuando cruzabas en invierno un mar vastísimo, si desdeñabas el triunfo, ¿qué apetecías, infame corsario, si no era la ciega pasión de botín y de rapiña? No estaba en mano de On. Pompeyo seguir tus principios; se equivocó. No bebió en las fuentes de la filosofía, y el necio triunfó tres veces. Me causas rubor, Craso. ¿Por qué después de terminar una guerra formidable pediste al Senado con tantas instancias que te concediera la corona de laurel? (1) Y vosotros, P. Servilio, Q. Metelo, C. Curión, P. Scipión Africano, ¿por qué no escuchasteis á este hombre tan docto, tan erudito, antes de incurrir en este error? C. Pontinio, mi amigo, nada puede hacer ya, porque los votos que ha hecho se lo impiden. ¡Cuán necios fueron los Camilos, los Curios, los Fabricios, los Colatinos, los Scipiones, los Marcelos, los Máximos! ¡Qué insensato Paulo Emilio! ¡Qué grosero Mario! ¡Qué faltos de juicio estaban los padres de es-

(1) Era la corona que se llevaba en el gran triunfo. Marco Craso había terminado la guerra contra Spartaco y los esclavos. El Senado no quiso concederle por esta guerra más que la ovación, ó sea el pequeño triunfo; pero por excepción le permitió llevar la corona de laurel en vez de la de mirto, que era la usada en la ovación.

tos nuestros dos cónsules cuando triunfaron!

XXV. Pero como lo pasado no podemos cambiarlo, ¿por qué este aborto, este epicúreo de arcilla y lodo no da esos bellos preceptos de sabiduría á uno de nuestros generales más ilustres y famosos, á su yerno? (1) Este hombre, créeme, se deja llevar por el amor á la gloria, desea ardientemente un triunfo magnífico y merecido. No ha aprendido en la misma escuela que tú. Envíale un tratado. Si puedes tener con él alguna entrevista, piensa desde ahora las frases capaces de detener y extinguir este ardiente deseo. Ejercerás sobre un hombre vano que ambiciona la gloria el ascendiente de un varón grave y moderado, de un sabio sobre un ignorante, de un suegro sobre un yerno. Dirásle con el tono agradable que te es propio, y con tus dotes de persuasión formadas y perfeccionadas en la escuela: ¿Qué placer encuentras, Cesar, en esas preces públicas tantas veces otorgadas y durante tantos días, preces que engañan á los hombres y desdeñan los dioses, quienes, según ha dicho nuestro divino Epicuro, nunca son ni propicios ni adversos? Claro es que en este punto tus razonamientos filosóficos no le persuadirán; pues bien verá que los dioses han estado y están airados contra ti. Pasarás después á otro principio de la escuela; disertarás sobre el triunfo. ¿Qué significa, le dirás, ese carro? ¿Qué esos jefes vencidos que le preceden? ¿Qué esos simulacros de ciudades? ¿Qué ese oro y esa plata? ¿Qué los legados y los tribunos á caballo? ¿Qué ese clamar de los

(1) Julio César.

soldados? ¿Qué toda esa pompa? Cosas vanas son, creeme, juegos de niños, buscar así los aplausos, atravesar la ciudad sobre un carro queriendo ser visto. Ninguna de tales cosas es sólida, ninguna puedes aplicarla al placer del cuerpo. Aquí me ves; he estado en la provincia donde ganaron los honores del triunfo T. Flaminio, L. Paulo, Q. Metelo, T. Didio y muchísimos otros dominados por este frívolo deseo, y mira cómo he vuelto. En la puerta Esquilina pisé los laureles macedónicos; con quince hombres mal vestidos, llegué sediento á la puerta Celimontana, donde uno de mis libertos me había alquilado dos días antes una casa; y de no encontrarla desalquilada, á pesar de ser preclaro general, hubiera puesto mi tienda en el Campo de Marte. Entretanto, César, desdeñando el carro triunfal, mi dinero está y estará en mi casa. Presenté inmediatamente las cuentas al Tesoro, como tu ley lo ordena; ley que en ninguna otra cosa he obedecido. Si vieras esas cuentas, comprenderías que nadie aprovechó mejor que yo la literatura; porque están redactadas con tanta sabiduría y tanta pericia, que el escribano que las llevó al Tesoro, después de copiarlas, murmuraba pasándose la mano izquiera por la cabeza: «Estas son ciertamente las cuentas; pero el dinero no parece.» Con tal discurso, Pisón, no dudo que pudieras hacer desistir á tu yerno, aunque estuviera ya subido al carro triunfal.

XXVI. ¡Oh bribón, montón de lodo, canalla, que deshonoras la estirpe de tu padre y aun diré que casi la de tu madre; tus sentimientos son tan abyectos, tan cobardes, tan rastreros,

tan sórdidos, que ni siquiera parecen dignos de tu abuelo, pregonero en Milán! L. Craso, el más sabio de nuestros conciudadanos, registró, por decirlo así, los Alpes, donde no había enemigos, en busca de ocasión para lograr el triunfo. Dominaba la misma ambición á C. Cotta, hombre de gran genio, sin encontrar enemigos que combatir. Ninguno de ellos triunfó; al uno se lo impidió su colega, al otro la muerte (1). Hace algún tiempo te burlaste de M. Pupio (2) y de su pasión por el triunfo, que tú decías no haber sentido nunca. La guerra que había sostenido no fué muy importante, como tú dijiste, y, sin embargo, no juzgó despreciable este honor. Pero tú, más erudito que Pupio, más prudente que Cotta, de más seso, ingenio y saber que Craso, desdeñas lo que aquellos idiotas, como tú les llamas, han juzgado glorioso. Mas si les censuras porque desearon el triunfo cuando mantuvieron pequeña guerra ó no hicieron ninguna, tú, que sujetaste tantas naciones, que realizaste tantas empresas, no debías despreciar el fruto de tus trabajos, el premio de tus peligros, la honra tributada á tu valor, y de seguro no lo despreciaras, aunque seas más sabio que Themista (3) de no querer librar tu férreo sem-

(1) L. Craso fué el célebre orador de este nombre. Se le negó el triunfo por la oposición del gran pontífice y colega suyo Q. Scévola, que temía su ambición. A C. Cotta, también orador eminente, se le concedió, pero habiéndole abierto una herida, murió antes del día de celebrarlo.

(2) Marco Pupio Pisón era un hombre muy sabio, sobre todo en literatura griega. Fué cónsul dos años después que Cicerón.

(3) Themista de Lampsaco fué mujer célebre por sus

blante de las afrentas que le causara el Senado.

Ya has visto, puesto que he sido bastante enemigo mío para compararme contigo, que mi partida, mi ausencia y mi vuelta me dan sobre ti una gran ventaja, pues me proporcionaron gloria inmortal, mientras tú debiste á tu partida, ausencia y regreso sempiterna ignominia. Veamos ahora si la consideración que gozas en la vida privada y civil, tu crédito, el número de tus clientes, tus trabajos forenses, tus consejos, tu autoridad, tus opiniones en el Senado, te dan derecho á sobreponerte á mí, ó hablando con mayor exactitud, al más infimo y desdichado de los hombres.

XXVII. El Senado te odia y convienes en que tiene derecho á odiarte, puesto que combatiste y aniquilaste, no sólo su autoridad y su dignidad, sino hasta el mismo orden senatorial y hasta su nombre. Los caballeros romanos no te pueden ver, porque uno de los más ilustres miembros de este orden, L. Elio, fué, siendo tú cónsul, desterrado de Roma. El pueblo romano desea tu perdición: á él has atribuído la indignidad de los tumultos durante los cuales armabas contra mí á los bandidos y á los esclavos. Italia entera, cuyos decretos y ruegos con tanta soberbia rechazaste, te execra. Pon á prueba, si te atreves, tan general aversión. Vamos á ver pronto juegos tan brillantes y magníficos, que ni la memoria de los hombres los recuerda iguales ni creo pueda haberlos jamás (1). Presén-

conocimientos filosóficos, á quien Epicuro escribía con frecuencia.

(1) Los juegos que iba á dar Pompeyo para la dedicación de su teatro.

tate en estos juegos. ¿Temes la silba? ¿Dónde está tu filosofía? ¿No ser aclamado? De eso no se cuidan los filósofos. Pero quizás sospeches que te maltraten. El dolor es efectivamente un mal en tu sistema; la estimación pública, la infamia, la deshonra, la vergüenza no son más que palabras; no son nada. Pero no dudo de que no se atreverá á presentarse en los juegos. Si va á un convite público, no será para mantener su posición (á no ser que por acaso coma con P. Clodio, es decir, con sus amores), sino por su placer. Los juegos los dejará para nosotros los idiotas. En sus discusiones filosóficas antepone los placeres del estómago á los de la vista y el oído.

Porque aun cuando le hayáis conocido antes solamente como malvado, cruel y ladronzuelo, también le conoceréis ahora como viciado en la rapiña, sórdido, terco, soberbio, engañador, pérfido, petulante y audaz: sabed que nadie hay más disoluto, más impúdico, más infame, más vil. Y no hay que pensar respecto á la indole de su libertinaje, pues aunque este vicio sea siempre vergonzoso y reprehensible, llega á ser, á veces, hasta impropio de un hombre sincero y libre. Nada hay en él magnífico, nada elegante, nada exquisito, y en alabanza de mi enemigo añadiré que nada costoso, á excepción de sus liviandades. No encontraréis en su casa suntuosos vasos cincelados de oro y plata, sino grandes copas que ha hecho traer de Placencia para que no parezca que desprecia á los suyos; su mesa no estará cubierta de mariscos y pescados, sino de mucha carne algo rancia. Sírvenla criados sucios, algunos de ellos ya viejos; su coci-

nero es á la vez mayordomo; no hay en la casa panadero ni bodega; el pan se compra al revendedor, y el vino en la taberna. Sus griegos están amontonados alrededor de la mesa, cinco en cada lecho, y á veces más. El está solo. Se bebe mientras él desde su trono escancia el vino. Cuando oye cantar el gallo, creyendo que ha resucitado su abuelo, manda quitar la mesa.

XXVIII. Alguien me dirá: ¿Cómo has sabido esos detalles? No quiero, á fe mía, ofender á nadie, y menos á un hombre erudito y de talento, pues aunque lo deseara no puedo ser enemigo de una persona de esta clase. Pero hay un griego (1) que vive con Pisón, hombre veraz (por tal le tengo) y benigno cuando está con otros ó solo. Vió este griego á Pisón en su juventud, quien tenía ya entonces el aspecto severo con que parecía amenazar á los dioses, y no rechazó el ofrecimiento que le hacía de su amistad, la cual llegó á ser íntima, hasta el punto de vivir juntos y ser inseparables. No estoy hablando ante indoctos, sino ante personas ilustradas é instruidas. Seguramente habéis oído decir que los filósofos epicúreos limitan al placer cuanto el hombre debe desear en esta vida. Nada nos importa si tienen ó no razón, ó al menos no es este momento oportuno para examinarlo; pero este lenguaje equívoco suele ser peligroso para jóvenes de escasa inteligencia. Por ello cuando este disoluto oyó á un filósofo alabar tanto el placer, no quiso ya indagar más. Así desperta-

(1) Este griego era Philodemo, célebre epicúreo de aquel tiempo, del cual han llegado á nosotros unas treinta pequeñas composiciones con el título de *Epigramas* que le representan como Cicerón le pinta.

ron todos sus instintos sensuales, así se entusiasmó con esta enseñanza, creyendo haber encontrado, no un preceptor de virtudes, sino un maestro de liviandades. El griego al principio explicaba la distinción entre el placer según la doctrina de Epicuro y los placeres mundanos; éste coge, como se dice, la pelota al salto, y reteniendo lo que comprende, quiere testificar y sellar que Epicuro se expresa claramente. Yo creo también que, según la doctrina de Epicuro, nada bueno se concibe fuera del placer de los sentidos. ¿Qué más? El griego, demasiado complaciente, no quiso oponerse con tenacidad á lo que opinaba un senador del pueblo romano.

XXIX. Este griego á que me refiero no es sólo versado en filosofía, sino también en literatura, que, según se dice, desdeñan la mayoría de los epicúreos. Ha hecho versos tan agradables, tan armoniosos, tan elegantes, que no es posible mostrar más ingenio. Se le podrá censurar si se quiere, pero suavemente, no como hombre audaz, imbrobo y maivado, sino como griego, como adulator, como poeta. Este griego, este extranjero llegó á ser, por acaso, amigo de Pisón, seducido por la austeridad de su aspecto, que ha engañado á la ciudad más poderosa y culta. No podía romper la estrecha amistad, temeroso de pasar por inconstante. Rogado, invitado, obligado, escribió muchos pequeños poemas, compuestos sobre lo que á Pisón se refería, donde se narran en delicadísimos versos todas las liviandades de éste, todas las clases de sus fiestas y convites; finalmente, hasta sus adulterios. En estos versos podría versé, si

se quisiera, toda su vida como en un espejo, y yo recitaria aquí algunos trozos que muchos han leído ú oído si no temiera que hasta lo mismo que estoy diciendo sea impropio del sitio donde lo digo. No quiero desacreditar al que ha compuesto los versos. Si hubiese tenido la buena suerte de encontrar mejor discípulo, quizá pudiera haber sido más austero y grave; pero se vió por acaso en la precisión de escribir en un género indigno de un filósofo; porque si la filosofía debe enseñar, como se dice, la virtud, el deber y el arte de bien vivir, creo que quien la profesa debe ser siempre persona seria y formal. La casualidad llevó á casa de Pisón este griego que se decía filósofo, desconociendo la importancia de tal título, y la casualidad también le hizo más adelante tener amistad íntima con este bruto intemperante é impurísimo.

Después de haber alabado los hechos de mi consulado, alabanza que partiendo de un hombre desacreditado era para mí casi una deshonra, le ocurrió decirme:

—No te perjudicó el odio que pudieras inspirar; te dañaron tus versos.

—Grave pena se impuso durante tu consulado, Pisón, á un poeta malo ó demasiado franco.

—Tú escribiste. *cedan las armas á la toga.*

—¿Y qué?

—Tal cosa excitó contra ti las tempestades.

—Pero no creo que el epitafio grabado en la tumba de la República siendo tú cónsul diga: «*Queréis, ordenáis que M. Cicerón sea castigado porque hizo un verso*», sino por castigar á delinquentes.

XXX. Sin embargo, puesto que encontra-

mos en ti, no un Aristarco, sino un gramático Phalaris, que no sólo pone reparo á un verso malo, sino que persigue al poeta con las armas, deseo saber qué es lo que censuras en el verso *cedan las armas á la toga*. Tú dices, me responde, que el más famoso general tendrá que ceder á tu toga. ¿Será preciso, asno, enseñarte á leer? Pues esto no es obra de palabras, sino de palos. No dije esta toga, con que estoy vestido, ni las armas eran el escudo y la espada de un general; pero como la toga es símbolo de paz y tranquilidad, y, por el contrario, las armas lo son de las perturbaciones y de la guerra, usando el acostumbrado lenguaje de los poetas, quise decir que cederían los tumultos y la guerra á la paz y sosiego. Consulta á tu amigo el poeta griego; reconocerá y aprobará esta figura poética, sin admirarse de que tú no la entiendas.—Pero, añade, la continuación «*Ceda el laurel á la alabanza pacífica*» te compromete.—En verdad debo darte gracias, pues me vería comprometido si no vinieses en mi ayuda. Sí; cuando tímido y tembloroso arrojaste á tierra en la puerta Esquilina los laureles que con tus rapacísimas manos habías arrancado de las fascas ensangrentadas, demostraste que el laurel cedía, no sólo á las grandes, sino á las más modestas alabanzas. Tú quieres dar á entender, miserable, que este verso convirtió á Pompeyo en enemigo mío; tú quieres hacer creer que si ese verso me perjudica, mi pérdida procede del hombre que se juzgó ofendido. No he de decir que el verso nada tuviera que ver con él, ni que era yo incapaz de escribir una sola línea contra quien me había esforzado en elogiar en tau

gran número de escritos y discursos. Pero supongamos que se ofendió. En primer lugar, ¿no compensaba un solo verso tantos volúmenes escritos en su alabanza? Además, si se ofendió, ¿lo estaba hasta el punto de querer la pérdida, no diré de un íntimo amigo, de un hombre que tan eficazmente había trabajado por su gloria y por la República, de un consular, de un senador, de un ciudadano, de un hombre libre? ¿Hubiera sido cruel hasta el extremo de poner en peligro la cabeza de un hombre por un solo verso?

XXXI. ¿Comprendes tú lo que dices y ante quién y de quién lo dices? En tus maldades y en las de Gabinio complicas á los más ilustres ciudadanos, y no lo haces ocultamente. Ha poco dijiste que yo ataco á los que menosprecio, y no toco á los que son más poderosos que yo y deben estar ofendidos conmigo. Aunque conmigo no todos se hayan portado igualmente bien (¿quién no comprende lo que quieres decir?), de ninguno tengo queja. Cn. Pompeyo, á pesar de los muchos que trabajan contra el afecto que me tiene, siempre me quiso, siempre me consideró digno de su amistad, siempre deseó, no sólo librarme de todo peligro, sino que fuera colmado de honores y distinciones. Vuestras intrigas, vuestras maldades, vuestras calumnias, diciéndole que yo atentaba á sus días, y que su vida estaba en peligro; las denuncias de aquellos pérfidos que, siguiendo vuestras indicaciones, se apresuraban á aprovechar una amistad íntima, hacían llegar á sus oídos toda clase de imposturas; vuestra codicia, en fin, del mando de las provincias, impidieron á

mi y á cuantos deseaban su gloria y la salvación de la república, acercarnos á él y hablarle. Por consecuencia de esto, no podía Pompeyo atenerse á sus propios sentimientos, puesto que algunos hombres, ya que no pudieron apartarle de mí, impidieron que me auxiliara. ¿No vinieron á buscarte L. Léntulo, que era entonces pretor, Q. Sanga, L. Torcuato, el padre, M. Lúculo? Todos estos y muchos más fueron á su casa de Alba á rogarle que no abandonara mis intereses, unidos á la salvación de la República. Él les envió á ti y á tu colega para que defendierais la causa pública, informando al Senado, pues sin contar con el apoyo de éste, no quería combatir á un tribuno de la plebe armado; pero si los cónsules autorizados por un senatus consulto defendían la República, él acudiría inmediatamente á las armas. ¿No recuerdas, desdichado, lo que entonces respondiste? Todos en general, y en particular Torquato, estaban furiosos por la insolencia de tu respuesta. Tú no eras tan fuerte, decías, como Torquato ó como yo, cuando fuimos cónsules; no había necesidad alguna de apelar á las armas y á los combates; cediendo yo, podía salvar de nuevo la República, mientras mi resistencia ocasionaria infinidad de muertes; por último, ni él, ni su yerno, ni su colega, desamparaban al tribuno de la plebe. ¡Y aun crees deber decir que hay otros más enemigos míos que tú!

XXXII. C. César no ha opinado siempre como yo, respecto del gobierno de la República; lo sé; sin embargo, como he dicho ya muchas veces ante vosotros, quiso asociarme á los trabajos de su consulado y á los honores que en-



tre sus amigos íntimos repartía; así me lo ofreció, invitándome y aun rogándome. No accedí á sus deseos, acaso por sobrada adhesión á mis principios. No podía pedir pruebas de amistad á un hombre cuyos beneficios no pudieron obligarme á faltar á mis opiniones. Créfase que durante el año de tu consulado, se confirmarían ó anularían las actas de César del año precedente. ¿Qué más he de decir? Si juzgó que yo tenía fuerza y autoridad bastante para que sólo mi resistencia impidiese la confirmación de sus actas, ¿por qué no he de perdonarle que prefiriera sus intereses á los míos? Pero prescindiré de lo pasado. Desde que Cn. Pompeyo tomó á su cargo mi defensa, con toda clase de esfuerzos y trabajos y arrojando peligros de su vida, cuando recorría los municipios gestionando en mi favor é imploraba para mí la protección de Italia, y frecuentaba el trato con el cónsul Léntulo, principal autor de mi repatriación, é inspiraba los acuerdos del Senado; cuando en las reuniones del pueblo se presentaba, no sólo como defensor mío, sino también como suplicante en pro de mi causa, asoció por su propia voluntad á C. César como auxiliar suyo en este empeño, porque sabía su grande influencia y que no era enemigo mío. Ya lo ves, Pisón; yo debo ser, no adversario tuyo, sino enemigo, y de aquellos á quienes aludes, no debo ser enemigo, sino amigo. De ambos, siempre recordaré que el uno me amó á mí tanto como á sí propio, y del otro podré olvidar que alguna vez se mostró más amigo suyo que mío. Además, se ve á los hombres valerosos que han luchado cuerpo á cuerpo,

cuando termina el combate, deponer el odio al mismo tiempo que las armas. Pero César jamás pudo odiarme, ni aun cuando disentíamos en opiniones. Propio es de la virtud, cuya cara no conoces, agradar á los varones esforzados, por su belleza y esplendor, hasta en la persona de un enemigo.

XXXIII. En cuanto á mí, diré sinceramente, padres conscriptos, lo que siento y me habéis oído decir muchas veces; aunque César no hubiese sido jamás mi amigo, sino siempre mi enemigo; aunque rechazara mi amistad y conservara contra mí un odio eterno é implacable; después de las grandes cosas que ha hecho y que hace todos los días, no podría yo dejar de ser su amigo. Desde que tiene el mando de nuestros ejércitos, no opongo la barrera de los Alpes á la invasión y paso de los galos, ni el foso del Rhin, río caudaloso y turbulento al de los feroces pueblos germánicos. Aunque las montañas se allanasen y se secaran los ríos; aunque las fortificaciones naturales desaparecieran, tendría Italia segura defensa en las empresas y victorias de César. Pero puesto que él me desea y me aprecia, y me juzga digno de la mayor estimación, ¿esperas Pisón que le profese yo el odio que tú me inspiras, y renovar así con tus maldades las desdichas de la República? Bien sabías la unión que existía entre César y yo; pero fingías no saberlo, cuando con voz temblorosa me preguntabas por qué no te acusaba. Por mi parte

No calmaré tu alarma con una negativa (1).

(1) Este verso lo pronuncia Thyeste en la tragedia del poeta L. Attio, titulada *Atreo*.

Debo, sin embargo, tener en cuenta el cuidado y peso que echaría sobre un amigo encargado de tantos negocios públicos y de tantos asuntos belicosos. No desespero, sin embargo, á pesar de la indolencia de nuestra juventud, no animada cual debiera estarlo por el amor á la gloria y á las alabanzas, de que en lo futuro haya alguno capaz de despojar de los honores consulares á ese cadáver despreciable, á ese criminal tan postrado, tan abatido, tan débil; temeroso, como lo has demostrado con tu conducta, de parecer indigno del honor recibido, si dejaras de ser semejante á tu favorecedor (1).

XXXIV. ¿Crees tú que no hemos hecho una investigación minuciosa de los estragos causados en la provincia durante tu mando? Los descubrimos, no siguiendo los rastros olorosos de tus pasos, sino las huellas de tu cuerpo en los lechos donde te has revolcado. Conocidos nos son los crímenes que cometiste á tu llegada, cuando, cobrado el dinero de los de Dyrrachio por el asesinato de tu huésped Plator, arruinaste la casa del mismo, cuya sangre habías vendido, y después de recibir de él, esclavos músicos y otros regalos, le diste seguridades tranquilizadoras, á pesar de sus alarmas y sospechas, haciéndole venir á Tesalónica bajo la fe de tu palabra.

Allí no le hiciste morir en el suplicio establecido por nuestros antepasados, y cuando aquel desdichado quería perder la cabeza bajo el hacha de su huésped, tú ordenaste al médico que habías llevado, que le abriese las venas. Al ase-

(1) Alude á Publio Cludio.

sinato de Plator añadiste el de Pleurato, su compañero, que hiciste morir á palos, á pesar de ser un anciano. Cuando te vendiste por trescientos talentos al rey Cotto (1), hiciste decapitar á Rabocento, uno de los principales del pueblo Bésicó, aunque vino á tu campo como embajador y te había prometido de parte de los Bessos auxiliarte con numerosas tropas de infantería y caballería. Y no pereció él solo, sino también todos los legados que le acompañaban, cuyas cabezas habías vendido también al rey Cotto. Los Daussetos, pueblo obediente siempre á este imperio en aquella general rebelión de los bárbaros de Macedonia, defendieron al pretor C. Sentio: tú les has hecho una guerra injusta y cruel, y pudiendo tener en ellos fidelísimos aliados, preferiste convertirlos en acérrimos enemigos. De tal modo hiciste de los constantes defensores de Macedonia sus devastadores y destructores. Ellos nos han estorbado la recaudación de los impuestos, han tomado nuestras ciudades, arrasado los campos, reducido á servidumbre á nuestros aliados, arrebatado nuestros esclávos, robado nuestro ganado, y los habitantes de Tesalónica, cuando desesperaron de poder defender la ciudad, tuvieron que fortificarse en su ciudadela.

XXXV. Tú has saqueado el antiquísimo templo de Júpiter Urio, el más venerado por los bárbaros. Los dioses inmortales hicieron expiar á nuestros soldados tus sacrilegios. Afligidos por una epidemia, ninguno de los atacados curaba, y nadie dudó de que la hospitalidad

(1) Cotto ó Cotys era rey de una parte de la Tracia.

violada, los embajadores asesinados, los pueblos pacíficos y aliados víctimas de injusta guerra, los templos profanados, fueran la causa de tanto infortunio. Estos pocos ejemplos de tus delitos y crueldades ponen de manifiesto toda tu conducta.

¿Explicaré ahora los infinitos crímenes que por avaricia has cometido? Sólo hablaré, y sumariamente, de los más conocidos. Los diez y ocho millones de sestercios, precio de la venta de mi cabeza, que te dió el Tesoro público pretextando los gastos de tu misión, ¿no los dejaste en Roma puestos á rédito? Al mismo tiempo que los de Apolonia te entregaban en Roma doscientos talentos para que se les dispensara pagar sus deudas, ¿no ponías en manos de sus deudores á Fufidio, estimadísimo caballero romano? Dejando á tu legado y á tu prefecto la elección de los cuarteles de invierno, ¿no arruinaste sin remedio á desgraciadas ciudades, que fueron despojadas de sus bienes y además sufrieron los excesos de las más indignas liviandades y repugnantes pasiones? ¿Qué determinaste respecto á la estimación del trigo? ¿Qué del gratuito, si puede darse tal nombre, al obtenido por medio del temor y la violencia? Los Beocios, los Byzantinos, los del Quersoneso y de Tesalónica, casi todos los pueblos sufrieron estas crueles vejaciones. Durante tres años, tú has sido el único dueño, el único vendedor, el único tasador de todo el trigo en toda la Macedonia.

XXXVI. ¿Qué diré yo de sentencias en juicios de capital importancia; de pactos hechos con los reos; de liberación de éstos por dinero;

de crueles condenas; de absoluciones caprichosas? En cuanto comprendes que una causa de acusación me es conocida, recuerdas fácilmente cuántos delitos hay comprendidos en ella. Por ejemplo, ¿no te acuerdas de aquella fábrica de armas donde se reunía todo el ganado de la provincia con pretexto de recoger pieles, renovando así las inmensas ganancias conseguidas en otro tiempo por tu padre? Porque ya en tu juventud y durante la guerra itálica viste enriquecerse tu casa cuando tu padre fué encargado de la construcción de armas. Y la contribución impuesta á todas las mercancías, haciendo á tu provincia dependiente de tus esclavos, convertidos en recaudadores de tributos, ¿no la recuerdas? ¿Y la venta pública del cargo de centurión? ¿Y el servirte de tus esclavos para distribuir los grados? ¿Y el obligar á las ciudades durante todos los años de tu administración á pagar públicamente mensualidades á los soldados? ¿Te acuerdas de tu desatinada expedición al Ponto? ¿Del decaimiento y desesperación de tu ánimo al saber que la Macedonia era convertida en provincia pretoriana, y que caíste desmayado y medio muerto al saber que no sólo te se iba á dar un sucesor, sino que á Gabinio no se le daba? ¿Y el cuestor á quien rechazaste aunque había sido edil? ¿Y los legados á quienes reemplazaste, maltratando á algunos de los mejores? ¿Y los tribunos militares no recibidos? ¿Y el esforzado M. Bebio asesinado por orden tuya? ¿Referiré que, desconfiando y desesperando de tus asuntos, caíste en la más profunda tristeza, gimiendo y llorando? ¿Que enviaste á ese sacerdote popular seiscientos ami-

gos y aliados para ser entregados á las fieras? ¿Que no teniendo fuerzas para sufrir el sentimiento y dolor de tu partida, fuiste primero á Samotracia, después á Thasos con tus jóvenes bailarines y con los bellos hermanos Antobulo, Athamante y Timocles? ¿Que de allí te dirigiste á la casa de campo de Euchadia, mujer que fué de Exeguisto, viviendo en ella algunos días lleno de aflicción, y en seguida, agobiado por el pesar, viniste á Tesalónica de noche y sin ser de nadie conocido? ¿Que asediado allí por multitud de desgraciados y no pudiendo sufrir sus clamores y sus quejas, te refugiaste en Berea, ciudad desviada de tu camino, donde el rumor de una noticia falsa te hizo recobrar el ánimo, creyendo que Q. Anchario (1) no sería tu sucesor y renovaste tu intemperancia y tus maldades?

XXXVII. Prescindo del oro para las coronas que por tanto tiempo te preocupó, estando incierto de si debías ó no pedirlo. Una ley de tu yerno prohibía recibirlo á los procónsules si no se les concedían los honores del triunfo. Sin embargo, tú, después de haber recibido y devorado el dinero, como no podías vomitarlo, ni tampoco los cien talentos de los Acheos, cambiaste el nombre y objeto de la entrega de la suma. Prescindo de los privilegios distribuidos por toda la provincia y del número de barcos y de la cantidad del botín; prescindo de las contribuciones en trigo rigurosamente exigidas y de la libertad arrebatada á los particulares y á las poblaciones á quienes se les había concedido

(1) Q. Anchario era entonces pretor y fué nombrado para suceder á Pison en el gobierno de Macedonia.

nominalmente como premio y cuyos derechos garantizaba expresamente la ley Julia. La mísera Etolia, separada por completo de las naciones bárbaras, que vivía en el seno de la paz y está situada casi en el centro de Grecia (¡oh plaga, oh calamidad de nuestros aliados!), á tu regreso la dejaste perdida. Como tú mismo contesaste, Arsinoe, Stratos y Naupasto, nobles y populosas ciudades, han sido tomadas por los enemigos. ¿Por cuáles enemigos? Sin duda por aquellos á quienes á poco de establecerte tú en Ambracia obligaste á evacuar las ciudades de Agrinas y de Dolopo y á abandonar sus aras y sus dioses. En este término de tu mando, preclaro general, después de añadir á tus precedentes pérdidas la respectiva ruina de la Etolia, licenciaste tus tropas, prefiriendo las penas con que se castiga esta traición á saber el número de soldados que quedaban como restos de aquel ejército.

XXXVIII. Y veréis la semejanza de dos epicúreos en los asuntos militares y en el mando de los ejércitos. Abucio, después de tributarle los honores del triunfo en Cerdeña, fué condenado en Roma (1); éste, á quien esperaba igual suerte, hizo levantar trofeos en Macedonia, y á pesar de que todos los pueblos quisieron que los trofeos fueran señales y monumentos de victorias y empresas belicosas, éste nuestro prepósteros general, para perpetua vergüenza de su raza y nombre, los convirtió en funes-

(1) P. Albucio, propretor en Cerdeña, pidió al Senado por haber derrotado una banda de bandoleros, las preces públicas y el Senado se las negó. Al volver á Roma fué condenado.

tas señales de ciudades perdidas, legiones aniquiladas, de una provincia privada de defensa y hasta de los restos de su ejército; y á fin de tener algo que grabar en las bases de los trofeos, al llegar á Dyrrachio, cuando regresaba de Macedonia, fué cercado por los mismos soldados que, según decía últimamente á Torquato, licenció en recompensa de su valor. Después de prometerles bajo juramento pagarles al día siguiente cuanto se les debía, se encerró en su casa, y á media noche, silenciosamente, con sandalias, vestido de esclavo, se embarcó, evitó el puerto de Brindis, y llegó hasta las extremidades del mar Adriático. Mientras tanto los soldados en Dyrrachio empezaban á atacar la casa donde creían que aun estaba y permanecía oculto, y quisieron incendiarla. Temerosos los habitantes de la población, manifestaron á los soldados que su general, calzado con sandalias, se había ido aquella noche. Los soldados se dirigieron entonces á la estatua, muy parecida á él, que éste había hecho colocar en el sitio más frecuentado de la ciudad para que no se extinguiera la memoria de hombre tan amable, y, arrancándola de su base, la derribaron, destrozaron y dispersaron los pedazos: de este modo el odio que la persona les inspiraba lo saciaron en la estatua.

Viéndome, pues, Pisón, enterado de tus principales hechos, no dudo comprenderás que también conozco hasta los menores detalles de tus infamias. No es necesario que me pidas y hasta que me apremies á acusarte; basta que me lo indiques; pero nadie me lo advertirá mejor que la misma República, y me parece que el mo-

mento está más cercano de lo que has creído hasta ahora.

XXXIX. ¿No ves tú que si la nueva ley para la organización de los tribunales es al fin aprobada (1), qué clase jueces tendremos por consecuencia de ella? No será entonces elegido quien quiera serlo, ni dejará de serlo el que así lo desee. Nadie tendrá derecho á recusar ó á eximirse de ser juez; no habrá en los tribunales puesto para la ambición, ni disfraz para la iniquidad. Los jueces juzgarán con arreglo á lo que las leyes disponen, y no conforme á lo que pretendan las pasiones de los hombres. Siendo esto así, créeme: no invites á nadie á ser tu acusador. La cosa misma y el bien público acercarán ó alejarán á quien haya de serlo, sea yo, que no lo quisiera, ó sea otro.

Yo, por mi parte, según antes dije, no considero como verdaderos suplicios, cual la generalidad los estima, las condenaciones, los destierros y la muerte. Paréceme que no debe considerarse castigo lo que puede ocurrir á un inocente, á un valeroso, á un sabio, á un hombre honrado, á un buen ciudadano. La misma pena que se pidiera contra tí, la sufrió P. Rutilio, modelo de ciudadanos inocentes. Más que el mismo Rutilio creo que sufrieron el castigo los jueces y la República. L. Opimio, que siendo pretor y cónsul había librado la República

(1) Ley presentada aquel mismo año por Pompeyo, que era cónsul, modificando la organización de los tribunales, sirviendo de base para ser jueces la renta de los ciudadanos, y eligiendo siempre aquellos en los tres órdenes conforme á la ley Aurelia, es decir, entre los senadores, los caballeros y los tribunos del Tesoro.

de grandes peligros, fué desterrado de la patria. El castigo del crimen es el remordimiento, y éste no lo siente quien sufre la injusticia, sino quienes la cometen. Por lo contrario, Catilina fué dos veces absuelto, y al que te dió el gobierno (1) de Macedonia también le absolvieron, aunque llevó el adulterio hasta los altares de la Buena Diosa. ¿Quién en esta populosa ciudad le ha creído inculpado del sacrilegio y ha dejado de censurar á los que le absolvieron de tal crimen?

XL. ¿Esperaré yo á que los setenta y cinco jueces te sentencien, cuando de antemano estás juzgado por los hombres de todas las clases, edad y condiciones? ¿Te crees tú digno de algún honor, de que alguno se te acerque, de que haya siquiera quien te salude? Todos detestan el recuerdo de tu consulado, tus hechos, tus costumbres, tu aspecto, hasta tu nombre funesto á la República. Alejados de ti están los legados que tuviste; tus tribunos militares son enemigos tuyos; los centuriones y los pocos soldados que quedan del numeroso ejército que tuviste y que no licenciaste, sino dispersaste, te ódian, te execran y te maldicen. La Acaya exhausta; la Tesalia arrasada; destrozada Atenas; Dyrrachio y Apolonia despoblados; Amfracia saqueada; los Partinos y los Bulienos engañados; el Epiro destruído; los de Lócrida, Focia y Beocia arruinados; Acarnacia, Amphilochia y Perrhebia y la nación de los Athamanes vendidos; la Macedonia entregada á los bárbaros; Etolia perdida; los Dolopos y los ha-

(4) Publio Clodio.

bitantes de las montañas inmediatas arrojados de sus ciudades y de sus campos; los ciudadanos romanos que comerciaban en aquellas comarcas, todos, en fin, han probado que tú habías ido allí para robarles, saquearles, atropellarles y tratarles como enemigos. A los terminantes juicios de todos estos hombres y pueblos, añade la sentencia que tú mismo has pronunciado contra ti; tu regreso secreto, tu marcha furtiva por Italia, tu entrada en esta ciudad sin amigos ni acompañamiento; el no haber escrito carta alguna desde tu provincia al Senado, ni conseguido ninguna victoria en tres campañas, ni hecho ninguna petición del honor del triunfo, sin atreverte á decir lo que ejecutaste y dónde has estado. Cuando de la Macedonia, fuente y semillero de triunfos, sólo has traído hojas secas de laurel que arrojaste con desprecio á las puertas de Roma, tú mismo pronunciaste tu sentencia de culpabilidad. Si nada has hecho digno de recompensa, ¿para qué el ejército? ¿Para qué los gastos? ¿Para qué el mando de una provincia tan fecunda en victorias y triunfos? Si realmente esperabas algo, si hubieses pensado que tu título de *Imperator*, tus fascas adornadas con laureles, tus trofeos tan desdichados como risibles, probaban que en efecto algo deseabas, ¿quién puede haber más miserable, más condenado que tú que ni escribiste al Senado tus hechos en beneficio de la República, ni ahora te atreves á decirlos?

XLI. ¿Y á mí, siempre persuadido de que se debe juzgar de la fortuna de cada uno, no por sus éxitos, sino por sus actos, es á quien te atreves á decir que nuestra fama y nuestra

suerte no dependen del juicio de unos cuantos jueces, sino de opinión de todos los ciudadanos? ¿Crees estar justificado ante la opinión pública cuando nuestros aliados y confederados, cuando los pueblos libres y tributarios, los comerciantes, los recaudadores de los tributos, todos los ciudadanos, los legados, los tribunos militares, los restos del ejército que pudieron escapar al hierro, al hambre y á las enfermedades, te juzgan digno de todos los suplicios? ¿Puede considerarse no condenado un hombre que no puede justificarse ni ante el Senado, ni ante los caballeros romanos, ni ante ningún orden, ni en Roma, ni en toda Italia; un hombre que se odia á sí mismo; que teme á todos; que no se atreve á confiar su causa á nadie; que él mismo se condena? Nunca deseé tu muerte, nunca que sufrieras los castigos que las leyes y los tribunales imponen y pueden recaer sobre culpados ó inocentes; pero si quería verte desesperado y abandonado, mirando inquieto en derredor tuyo por si alguno te increpase, temeroso, desconfiado de tus propios asuntos, sin voz, sin libertad, sin autoridad, falto de dignidad consular, aterrorizado, tembloroso, adulando á todos; así quería verte, y así te he visto. Si te sucede, al fin, lo que temes, confieso que no lo sentiré. Y si se tarda en hacerte justicia, me satisfará tu indignidad. No te veré con menos complacencia temeroso de ser acusado, que acusado realmente, infamado por un momento, que vilipendiado siempre.

Por este tiempo se abrió y dedicó con extraordinaria solemnidad el Teatro de Pompeyo, cuya grandeza y magnificencia celebraron mucho los escritores antiguos. Pompeyo le hizo construir á su costa para servicio y adorno de la ciudad, por el modelo y forma del de Mitilena, pero aumentando tanto las dimensiones, que cabían cuarenta mil espectadores, los cuales, en caso de mal tiempo, podían guarecerse en un pórtico de columnas que le circundaba. Junto al mismo teatro edificó un salón para que el Senado celebrara en él sus sesiones y otro para administrar justicia. En todas las partes del edificio había estatuas y pinturas de los más famosos artistas; Ático fué el encargado de colocar esta ornamentación, como se colige de una carta de Cicerón en que le da por ello gracias á nombre de Pompeyo. Para que todo fuera majestuoso, había enfrente del escenario un templo dedicado á Venus Vencedora, cuyas gradas servían de asiento á los espectadores.

Pompeyo hizo las fiestas de la inauguración de este teatro, tan magníficas como la fábrica, dando los espectáculos más lucidos y extraños nunca vistos en Roma. Representóse cuanto la Poesía y la Música habían producido más perfecto hasta entonces, y todo lo más admirable que había en el mundo en danzas y demás ejercicios corporales. En el circo hubo durante cinco días diversiones de todos géneros, cacerías, batallas, combates de fieras, en que solamente leones murieron qui-

nientos. El último día comparecieron veinte elefantes, que al sentirse heridos de muerte y sin esperanza de escapar, se quejaron en tono tan lastimero que, movidos á compasión los espectadores y olvidando quién era Pompeyo, se levantaron llorando, tratándole de cruel y llenándole de improperios. ¡Tan cierto es, como observa Cicerón, que todos los espectáculos que no tienen en sí alguna utilidad real, hacen solamente una impresión ligera y momentánea, durando sólo mientras se ven y engendrando después náuseas que son la muerte del placer! Las relaciones de estas fiestas de los antiguos son útiles para darnos idea de sus riquezas y poderío, pues vemos que los particulares, para llevar á Roma de todas partes del mundo las más raras curiosidades, hacían gastos que hoy no pueden hacer los reyes.

Cicerón no gustaba de semejantes espectáculos; pero, contra su costumbre, asistió á éstos en atención á Pompeyo. En una carta que escribió á su grande amigo M. Mario, que había preferido la soledad del campo y la compañía de los libros á todas las fiestas que se daban en Roma, le dice lo que pensaba de ellas. «Los antiguos actores, jubilados, han vuelto á representar por honor de la fiesta; cuando yo creía que por su propio honor se habían retirado. Nuestro amigo Esopo, que fué tus delicias, no es ya su sombra, y todos deseaban concluyese. Queriendo esforzar la voz para pronunciar un juramento, se enronqueció del todo... Estas magníficas representaciones ni aun han sido tan divertidas como lo suelen ser otras medianas, porque la atención que se ponía en el ostentoso aparato no daba lugar al regocijo... ¿Qué gusto podían causar seiscientos mulos que se presentaron en la *Clitennestra* ó en el *Caballo de Troya*, tres mil hombres con adargas y las tropas de á pie y de á caballo con varias armaduras, que fingían una pelea?... Siguiéronse las cazas por cinco días, cuya

magnificencia confiesan todos, pero yo no concibo qué deleite puede ser para quien tenga buen corazón ver que una terrible fiera despedaza á un hombre infeliz ó que cae muerto de una lanzada un bello animal... El espectáculo de los elefantes, que se reservó para el último día, admiró al vulgo; pero en vez de divertir, produjo compasión, por la idea que se tiene de que en estos animales hay una especie de inteligencia semejante á la del hombre. Porque no creas que asistí gustoso y me tengo por feliz de haber presenciado tan magníficas fiestas, has de saber que las hurté el cuerpo para defender á tu amigo Galo Caninio. Y si el público quisiese usar conmigo la misma indulgencia que con Esopo, te aseguro que de buena gana dejaría este teatro para vivir en un dulce retiro en compañía tuya y de otros amigos como tú...»

Transcurrió una parte del verano sin que se hiciese la elección de magistrados, porque los cónsules la retardaban para tener tiempo de disponer los votos á favor de sus amigos, y lo consiguieron completamente, á excepci6n de dos tribunos, elegidos contra la voluntad de aquéllos. La derrota más escandalosa fué la que padeció Catón, que aspiraba á la pretura y le fué preferido Vatini6; es decir, el peor de los ciudadanos al mejor. Cuando Catón volvió de Clipre, el Senado, elogiando su conducta en la comisi6n á que fué, le ofreció por recompensa darle fuera del orden regular la pretura para el año siguiente; pero él rehusó esta distinción, no deseando ni pretendiendo nada sino por los medios ordinarios de las leyes.

Llegado el día de las elecciones, nadie dudaba que Catón sería preferido á todos sus concurrentes; pero Pompeyo halló pretexto en los auspicios para suspender la elecci6n, y al otro día hizo proclamar pretor á Vatini6, el mismo á quien el año precedente no quisie-

ron hacer edil. El dinero lo allanó todo, y Pompeyo quiso poner á Vatinió, con esta dignidad, á cubierto de las acusaciones que le amenazaban, á cuyo fin dispuso que el pueblo aprobase, á propuesta de Afranio, y á pesar de la repugnancia del Senado, un decreto en que se establecía que los pretores no pudiesen ser acusados de soborno después de la elección. Lo más que el Senado pudo modificar en esta resolución fué señalar el término de sesenta días, durante los cuales los pretores, después de elegidos, fuesen considerados como particulares. La razón que Pompeyo daba para justificar la irregularidad de este decreto, era que estando ya el año muy adelantado, podría suceder no hubiese pretores si se dejaba libertad de acusarlos. Con esto excluían á Catón, como Cicerón dice; añadiendo que los que mandaban querían atemorizarlo todo, ostentando su poder.

Acabadas las obras del pórtico de Catulo y de la casa del monte Palatino, Cicerón y su hermano Quinto, que cuidaban del pórtico de la Tierra y también lo habían hecho reparar, pensaron poner en estos edificios algunas inscripciones que atestiguaran á la posteridad los sucesos en que su gloria tenía tanto interés; pero como para erigir tales monumentos era necesaria la autorización pública, temían que Clodio no se lo permitiera hacer en paz. Cicerón manifestó sus recelos á Pompeyo, y éste le prometió su auxilio, aconsejándole hablase de ello á Craso, que él también le hablaría.

Volviendo un día juntos del Senado pareció á Cicerón que aquél era momento oportuno de decirselo. Se mostró Craso muy dispuesto á servirle, pero le advirtió que Clodio tenía una pretensión, en la cual él y Pompeyo le habían prometido ayuda, y si Cicerón daba palabra de no oponerse, Clodio tampoco se opondría á sus deseos. La pretensión de Clodio consistía en obtener una legacía honoraria, que le diese carácter de

autoridad é ir así á Bizancio, á fin de cobrar del rey Brogitaro las sumas de dinero que le debía. Cicerón consintió en ello, porque, como dice en una carta á Quinto, tratándose de un interés puramente pecuniario, no era justo oponerse á su pretensión, aunque saliesen las suyas como ellos quisiesen. Parece que consiguió su intento; porque, además de las inscripciones, habla de una estatua de Quinto que había hecho poner en el templo de la Tierra.

Trebonio, uno de los tribunos del partido de los triunviros, dispuso una ley para dar á los cónsules, á Pompeyo España y África, y á Craso Siria con el mando de la guerra contra los Partos y el poder de levantar cuantas tropas creyese necesarias para aquella expedición. Por la misma ley se prorrogaba á César, durante otros cinco años, el gobierno de las Galias; cosa que halló la más fuerte oposición en el Senado, especialmente en Catón y Favonio y en los dos tribunos C. Ateyo Capitón y P. Aquilio Galo, pero la fuerza lo venció todo y los cónsules, sostenidos por los demás tribunos, hicieron aprobar la ley.

Habiendo conseguido Craso lo que más deseaba, empezó sin detención á hacer sus preparativos, y su impaciencia por verse en aquella empresa era tanta, que partió dos meses antes de acabar su consulado. Esta ambiciosa manía con que precipitaba la República en una guerra para la cual ni aun había pretexto, le hizo detestable á toda la ciudad, y el tribuno Ateyo declaró que su empresa era impía, condenada por los auspicios, pronunciando contra ella las mayores imprecaciones. Craso las despreció altamente, pero Ateyo le esperó fuera de la puerta de la ciudad cuando partía, y habiendo hecho erigir un altar, celebró en él todas las ceremonias rituales y con horrenda imprecación maldijo su empresa y la declaró aciaga y destructiva.

El censor Apio excluyó después del Senado á Ateyo por haber contrahecho uno de los más augustos misterios de su religión, pero el infeliz éxito que tuvo Craso dió mucho crédito á los auspicios y sirvió para confirmar al vulgo en la creencia de aquellas ceremonias, con las cuales creía atraer la venganza del cielo. Apio era del colegio de los augures y el único de ellos que estaba persuadido de la realidad de aquella ciencia; por eso sus compañeros se burlaron de él, haciéndole ver que se contradecía, pues si los auspicios y conjuros de Ateyo eran falsos, no los debía mirar como causa de una calamidad. Lo cierto es que aunque con evidencia eran inventados por Ateyo, contribuyeron directamente á la ruina de Craso por el terror pánico que infundieron en sus soldados, pues cada cosa que les resultaba mal la tomaban por presagio de su ruina, y al primer encuentro con el enemigo les preocupaba el miedo de tal forma, que no les dejaba fuerzas para pelear.

Antes de partir Craso quiso reconciliarse con Cicerón. Habían seguido siempre partidos opuestos, y aun cuando parecía estaban muy unidos, toda su amistad no pasaba del exterior. La primera unión de Cicerón con Pompeyo causó grandes celos á Craso. Después se aumentó la enemistad por algunas circunstancias de la conjuración de Catilina, y tal vez Craso habría roto con él enteramente á no haberle contenido su hijo Publio, que era el más apasionado admirador de Cicerón. Últimamente el asunto de Gabinio acabó de enredarles; porque Craso, que tomó á su cargo la defensa, no se contuvo en chocar con Cicerón, y éste le respondió con no menos brío. Su altercado gustó infinito al Senado, porque los senadores creyeron produciría alguna desavenencia entre los triunviros, y todos aplaudieron mucho á Cicerón; pero Pompeyo y César le escribieron al instante para que se reconciliase con Craso y él no

pudo resistir á tan fuertes recomendaciones, con más motivo uniéndose á ellas los ruegos del joven Publio, á quien amaba tiernamente.

Estando, pues, para partir Craso, quiso dar publicidad á su reconciliación, y fué á cenar con Cicerón en los jardines de su yerno Crasípedes, que estaban á la orilla del Tiber y eran famosos por su situación y belleza.

Pasó Cicerón el verano de este año en el campo, y allí dió la última mano á su obra célebre intitulada *Del Orador*, de la cual prometió copia á Léntulo, diciéndole en una carta que había interrumpido el ejercicio del foro para darse á estudios más amenos y escrito en forma de diálogo tres libros sobre *El Orador*, siguiendo el método de Aristóteles, que no era el común de la escuela; que su obra comprendía toda la doctrina de Aristóteles y de Isócrates y podría ser muy útil al joven Léntulo. Esta obra admirable se ha conservado y es y será un monumento inmortal del talento y profundo saber de Cicerón.

En la primavera del año siguiente trasladóse Cicerón á su casa de Cuma, donde comenzó á escribir un tratado político sobre el mejor gobierno posible, obra que llama él grande y laboriosa y digna de toda su atención. Era este tratado en forma de diálogo, como el de *El Orador*, y para interlocutores había escogido los personajes más graves de la antigua república. Debía contener nueve libros, y cada libro la conversación de un día. Esta obra, que se conservó durante algunos siglos, no ha llegado á nosotros. Los fragmentos considerables que nos quedan hacen su pérdida muy sensible, dando la más alta idea de su importancia. Se ve que Cicerón había tratado en ella con la mayor exactitud y elegancia todas las principales cuestiones de la política y de la moral, como, por ejemplo, el origen de

las sociedades humanas; la esencia de las leyes y obligaciones; la diferencia eterna que hay entre lo bueno y lo malo; los fundamentos de la pública felicidad, etc., y en todos estos puntos se manifestaba su honrado modo de pensar y de obrar. Scipión Africano, que era el principal interlocutor, tomaba á su cargo probar que el gobierno antiguo romano era el mejor de todos, y contaba en el libro sexto un sueño que se conserva todavía, en que explica la doctrina de la inmortalidad del alma y la realidad de una vida futura; con estilo tan bello y agradable, que muchos grandes hombres han pretendido después imitarle dando lecciones de moral bajo ficciones de otros sueños.

La amistad de Cicerón con César fué estrechándose mucho por este tiempo, gracias á los esfuerzos de Quinto Cicerón, que estaba de general con César en las Galias. Entablóse correspondencia muy afectuosa entre aquellos dos personajes, y hasta escribió Cicerón un poema en honor de César. No obstante, la amistad de Cicerón con Pompeyo convenía en que no era éste ni tan generoso ni tan de buena fe como César, de quien sí no se declaraba partidario era por sus promesas y antigua inclinación al otro.

Sin embargo, se determinó á entrar en las ideas que Quinto le proponía, y Balbo, grande amigo de César, que estaba atento á todo esto, se lo avisó enviándole una carta de Cicerón inclusa en la suya, pero el pliego se mojó por el camino, de manera que César no lo pudo leer y solamente entresacó algunas palabras de la carta de Balbo, por las cuales conoció que hablaba de Cicerón.

César contestó á Balbo que había podido comprender de qué se trataba, pero no entenderlo claramente, aunque parecía relativo á la amistad con Cicerón, cosa que tanto deseaba y no se atrevía á esperarla.

Cicerón le envió luego copia de la misma carta que llegó segura á manos de César y éste le respondió con infinitas expresiones de aprecio y amistad, diciéndole que estando ausente no podía satisfacer su inclinación á servirle, pero que mostraria su afecto á su hermano, que tenía consigo. Le daba además gracias de haberle enviado al jurisconsulto Trebacio; porque antes de que éste llegase á su ejército, no había en él quien supiese extender una notificación.

Alegre Cicerón con esta respuesta, escribió á su hermano Quinto que le había hecho un oficio de buen hermano, persuadiéndole procurase adquirir semejante amigo, aunque ya él por sí estaba inclinado á hacerlo; y que, á imitación de los que viajan y, levantándose tarde, procuran con la diligencia ganar el tiempo perdido en la posada, así él, que efectivamente se había dormido en advertir lo que debía á César, enmendaria con sus atenciones aquella negligencia. En esto no se proponía Cicerón ningún interés ni adelantamiento, como dice á su hermano: «Tú, que me conoces, creerás he conseguido cuanto deseaba, que es su amistad, la cual prefiero á cuanto me puede ofrecer.»

En otra carta le añade: «No tengo apego á sus promesas, porque no ambiciono honores ni deseo gloria, y hago más caso de su amistad que de todas las ventajas que puede procurarme. Sin embargo, procederé como si buscase efectivamente lo que no deseo.»

Así lo hizo, y jamás se aprovechó de la generosidad de César más que para servir á sus amigos. Procuró nombrarse legado de las Galias á su hermano Quinto; colocó á Trebacio al lado de César; logró para Orsio un empleo distinguido, y para Curcio el mando de una legión. A pesar de ello, César se quejaba de que Cicerón no le proporcionase más ocasiones de servirle. La carta que Trebacio llevó de Roma para César es prueba de

su amistad con Cicerón, y de lo muy de veras que éste se interesaba por sus amigos. Merece ponerse aquí:

M. T. Cicerón á César general.

Mira si te trato como si fueras otro yo, no solamente para mis cosas, sino también para las de mis amigos. Tenía resuelto llevar conmigo adondequiera que fuese á Trebacio con ánimo de procurar no volviese á su casa sin acrecentamiento de honra y fortuna; pero como el haberse detenido Pompeyo en Roma mucho más tiempo del que yo pensaba, junto con mi perplejidad, que tú conoces muy bien, ha impedido, ó á lo menos retardado, mi viaje, se me ha puesto en la cabeza que Trebacio puede esperar de ti lo mismo que de mí esperaba, en cuya seguridad le ^{te} prometido tu favor con tanta franqueza como solía ofrecerle el mío. A este propósito ha sucedido una cosa que prueba tu generosidad y justifica el concepto que tengo de ella. Hablando yo en mi casa con Balbo, nuestro común amigo, de lo que pensaba hacer con Trebacio, llegó tu carta en cuyo final me dices: *A tu recomendado Orsio haré rey de la Galia, ó le destinarás por legado á Lepta. Si quieres, envíame otro á quien yo pueda mostrar lo que deseo complacerte.* Al leer esto, Balbo y yo levantamos al cielo las manos pareciéndonos que no era casualidad, sino cosa divina. Te envío, pues, á Trebacio, no tanto ya por seguir mi inclinación, como por aprovechar tus ofrecimientos. Recíbele, amado César, con tu bondad ordinaria y haz por éste solo cuanto sabes hacer por todos mis recomendados. Yo respondo de él, no con aquella antigua fórmula de que te burlaste contestándome á lo de Milón, sino con las veras de un romano, que es el lenguaje de los hombres de bien. Bajo mi palabra le puedes tratar como al hombre más honrado, prudente y modesto; y en cuanto á su habilidad, conozco en él ad-

mirable memoria y extraordinaria inteligencia del derecho civil. No pido que le hagas tribuno, ni gobernador, ni otra cosa determinada, sino que le trates con benevolencia y generosidad, sin oponerme á que si te pareciere le condecores con alguno de aquellos honorcillos. En fin, si yo le suelto de mis manos es para ponerle en las tuyas, tan fieles como victoriosas. Soy más importuno que debiera; pero contigo lo puedo ser. Cuida de tu salud y continua amándome como me amas.»

Trebacio era hombre entregado á los libros y al estudio, pero indolente. Amaba infinito la compañía y diversiones de Roma, y no era posible que se hallara bien en campaña. César, que tenía tantos negocios, no pudo tratarle desde el principio con la confianza que él se había figurado, ni conferirle las comisiones que esperaba. Con esto se impacientó y quiso volver á Roma, en cuyas circunstancias le escribió Cicerón varias cartas exhortándole á que no arruinase su fortuna con tal precipitación. Búrlase en ellas de la impaciencia pueril de querer volver á Roma, recordándole los motivos por que había salido de ella, y le cita un paso de la *Medea* de Eurípides, donde dice que muchos que habían hecho fortuna y servido bien á su patria lejos de ella, habrían vivido en obscuridad y pobreza si no hubiesen salido de sus casas. «Tu serías uno de estos últimos si yo no te hubiera forzado á salir de Roma... Y pues empecé á ser actor en la *Medea*, con ella te advierto que no es sabio el que no lo sabe ser por su utilidad.»

En otra ocasión le dice que fué una carta, y no una letra de cambio la que llevó para César, y que, por tanto, había echado muy mal sus cuentas, figurándose que sería una misma cosa llegar, cobrar el dinero á la vista y volverse á Roma, y que sin duda se le había olvidado que los que fueron á Alejandría á cobrar las libranzas del rey Tolomeo aun no habían visto un maravedí.

«Me escribes, lo dice en otras cartas, que César te consulta, y yo quisiera que consultase consigo mismo tus aumentos. Me engaña mucho, ó tienes tal vanidad que quieres más ser consultado que enriquecido.» Finalmente, los consejos de Cicerón afirmaron á Trebacio para continuar sirviendo á César, y éste con su generosidad le curó de su impaciencia, comenzándole una gran fortuna, que después le aumentó mucho Augusto su sobrino y sucesor, en cuyo tiempo vivió Trebacio con fama de ser el más docto jurisconsulto de su siglo.

César emprendió su segunda expedición contra Inglaterra, y en Roma estaban en expectación de lo que sucedería. Sobre todo, Cicerón vivía muy cuidadoso de su hermano, que, como general, se embarcaba para tomar parte en la empresa, pero con las primeras noticias se desvaneció el miedo, porque se supo que no había gran cosa que temer ni qué esperar, presentándose tan poco riesgo en la expedición como riquezas que adquirir. Cicerón, en una carta á Ático, nos explica lo que de ella pensaban en Roma. «La guerra de Inglaterra, dice, nos tiene suspensos. El desembarco en la isla es difícil por lo defendidas que están las costas, pero sabemos que no se espera hallar un adarme de plata. Tal vez se podrán hacer muchos esclavos, pero dudo haya ninguno instruido en las letras ni en la música. Sabemos, dice á Trebacio, que no hay oro ni plata en la isla; y así te aconsejo tomes un carro de los del país y te escapes en él á Roma.»

Creiendo Cicerón que Trebacio habría ido con César á Inglaterra, le dice en varias cartas jocosas que, si esperaba medrar, perseverase allí; y si no, se volviese á su casa, pues de lo contrario eran de temer las burlas de algunos amigos, siendo, á la verdad, buen papel de entremés un jurista británico. «Tú, que enseñas á otros á precaverse, procura mirar por ti en esa tierra.»

No esperó Trebacio á que le llegase este consejo para guardarse de los peligros, pues dejó ir á César y él se quedó en Galia, lo que dió motivo á Cicerón para chancearse con él diciéndole que, en efecto, se podía alegrar de hallarse donde se le conociese como hombre docto, pues si hubiera pasado á Inglaterra, no habría encontrado quien supiese qué quería decir jurista. «Pero me parece que en eso de la guerra eres más cauto y precavido que en lo de la abogacía, pues siendo aficionadísimo á nadar, has hurtado el cuerpo á hacerlo en el Océano, ni has querido ver los carros armados británicos, siendo tanta tu curiosidad que nó podíamos despegarte de un juego de gallina ciega. En todo caso, me alegro de que no hicieses tal viaje, porque así te ahorraste aquella molestia y yo la de la relación que me habrías enviado de él.»

Quinto Cicerón, que se picaba de poetizar, formó el proyecto de un poema sobre esta expedición y pidió consejo á su hermano para ponerlo en práctica. Éste aprobó mucho su idea, conviniendo en que lo nuevo del país, de las situaciones y de las costumbres, unido á la gloria del general, eran excelentes asuntos poéticos. «Pero el pedirme auxilio, le dice, es lo mismo que burlarse de mí; pues quien como tú ha compuesto en diez y seis días cuatro tragedias, no necesita auxilio de nadie.»

En otra carta, hablando más seriamente, le dice que el tiempo le faltaba para todo y dudaba poderle hallar para hacer versos, porque éstos pedían el ocio y ánimo alegre que él no tenía; y, en fin, que el estado de los negocios y cuanto se le presentaba á la vista, habían apagado todo su estro poético.

Sin embargo, había escrito y enviado á César un poema en tres cantos sobre los sucesos de su consulado, y aquel general halló excelente la primera parte,

confesando que ni en griego había leído cosa mejor, pero que lo demás no le parecía tan bello. Cicerón entró en gran curiosidad de saber si lo que había gustado poco á César era el asunto, ó bien la manera de tratarle, y rogó á su hermano que se lo preguntase con toda lisura, asegurándole que no por eso le estimaría un pelo más ni menos.

Después le instó Quinto sobre que acabase otro poema que tenía empezado en honor de César y lo había suspendido por no gustarle como iba. Había hablado Quinto de él al mismo César; éste deseaba verle concluido, y Cicerón lo terminó prometiendo á su hermano enviárselo así que se presentase ocasión más segura que aquella de que se había valido Quinto para remitirle la tragedia de Erigona, que se perdió por el camino; siendo, como dice Cicerón, la única cosa que no había hallado seguridad para viajar por las Galias desde que las gobernaba César.

Mientras Cicerón se quejaba en todas sus cartas de los disgustos que le producía su situación, practicaba César todo lo posible para hacérsela agradable. Usaba con su hermano las mismas atenciones que el propio Cicerón usaría si fuese el general, dejando á su arbitrio la elección del cuartel de invierno y de la legión que quería mandar. Mostró á Quinto una carta de Clodio protestando que no le respondería, por más que Quinto le instó para que lo hiciese.

En medio de las ocupaciones y cuidados de la guerra, escribía á Cicerón de su puño dándole cuenta de sus operaciones, y cuando se retiró de Inglaterra le escribió al mismo punto de embarcarse con sus tropas, avisándole que había puesto en contribución á los bretones y tomado rehenes de ellos, y le añadía que no le causase inquietud no tener carta de Quinto por aquel mismo correo, pues consistía en que estaba con un des-

tacamento muy lejos de allí. Todas estas cartas llegaban á Roma en veinte días.

Por lo que mira á los negocios de Roma en aquel verano, los ignoraríamos si no fuese por las cartas de Cicerón. Escribe á su hermano que se acercaban las elecciones, pero no adivinaba en quién recaerían; que se hablaba de crear un dictador, aunque con la misma incertidumbre; que en el foro no había cosa notable, y si la ciudad estaba tranquila era más por una especie de cansancio que porque en ella reinase la concordia; que él votaba en el Senado, no por el gusto que tenía, sino por dárselo á otros; que Memio, Domicio, Scauro y Mesala eran los pretendientes del consulado, sin que ya se tratase de distinguir las gentes por el mérito, porque el dinero igualaba á todos; que sólo á la primera tribu habían ofrecido medio millón de duros, consumiéndose en estas profusiones tanto caudal, que el interés había subido del 4 al 8 por 100. Memio y Cn. Domicio, que procedían de acuerdo en la pretensión, habían hecho un pacto muy singular con los cónsules actuales, corroborándole éstos con las firmas de muchos amigos suyos. Por él se obligaban dichos cónsules á servir en la elección con todas sus fuerzas á Memio y Domicio, prometiéndole éstos que, en siendo elegidos, procurarían á los cónsules los gobiernos que deseaban, ó les pagarían 20.000 duros en el caso de no hallar tres augures que atestiguaran que dichos gobiernos se habían conferido por una ley y dos senadores que aseguraran que el Senado lo había confirmado todo por un decreto, cuando ni siquiera se había reunido el Senado.

Memio, á quien protegía César con todo empeño, quiso romper un contrato tan vergonzoso, y Pompeyo le aconsejó que lo publicase en el Senado. Pompeyo tenía en esto el gusto de mortificar á Domicio y de vengarse

de Apio, que no había sido tan obediente á su voluntad como esperaba.

Sintió mucho César esta ocurrencia, porque, publicándose el escándalo, fortificaba el partido de los que querían reprimir los cohechos, en los cuales fundaba él todas sus esperanzas. Apio, teniendo poca reputación que perder, no se alteró al ver descubierta su infamia; pero Domicio, que afectaba ser rígido y celoso de la justicia, quedó sumamente confuso y avergonzado. Memio, por otra parte, habiéndose quitado la máscara, aumentó el embarazo proponiendo que se creara un dictador.

Quinto, desde la Galia, escribió á su hermano que allí corría voz de que él había aprobado el contrato de los cónsules, pero Cicerón le respondió al instante que era una impostura, y que en el escrito publicado por Memio había pactos tan infames que no podía haber intervenido en ellos ningún hombre de bien.

Efectivamente, los senadores quedaron tan indignados, que para reprimir la insolencia de los que habían caído en caso tan vergonzoso, resolvieron hacer un decreto mandando que este negocio se juzgase reservadamente, que no se publicase la sentencia hasta después de la elección de los cónsules, y que ésta fuese nula si saliese electo alguno de los culpados. Se iba á ejecutar este acuerdo con todo rigor, cuando en el acto de sortear los jueces se opusieron algunos tribunos pretextando no deberse decidir asunto tan grave sin comunicarlo al pueblo.

Este abominable abuso de formar leyes y decretos por capricho, en el cual incurrían los ciudadanos más nobles, fué una de las principales causas que aceleraron la destrucción de la República, pues su ruina y la pérdida de su libertad no tuvo otro principio que la relajación de las costumbres y de la disciplina. Cicerón,

que tantas veces pronosticó la disolución de la República, la atribuye al mismo principio, y deplorando la miseria de los tiempos, se funda principalmente en la corrupción de costumbres como única y verdadera fuente de la pública desgracia.

Para evitar el escándalo de que unos reos tan manifiestos quedaran sin castigo, varios ciudadanos los acusaron en justicia como públicos cohechadores, pero esto sólo sirvió para producir un fermento en la ciudad. «Las leyes ó los reos — decía Cicerón — van á perecer; pero estoy cierto de que los reos se salvarán y perecerán las leyes, porque la corrupción reina de tal modo en los tribunales, que únicamente los homicidas serán condenados.»

No obstante, Q. Scévola, uno de los tribunos, halló medio más seguro de mortificar á los acusados, y fué el de impedir las elecciones de los cónsules por todo el tiempo que fué tribuno, suspendiendo cuantas reuniones del pueblo se hicieron con este fin. Los pretendientes del tribunado dieron entonces un raro ejemplo de moderación, pues hicieron entre sí un pacto, confirmado con juramento, de someter su conducta al juicio de Catón, depositando en sus manos más de veinte mil duros, que perdería aquel á quien se probara que había practicado la menor diligencia contraria á las leyes. «Si las elecciones se hacen legítimamente, como hay apariencia — decía Cicerón, — Catón solo habrá hecho más bien que todos los jueces.»

En aquel año, 699 de Roma, hubo larga serie de acusaciones, y Cicerón estuvo ocupadísimo con la defensa de varios litigios y causas. Los de Rieti le buscaron por su defensor en la causa que tenían ante el pretor Apio y diez comisarios, contra los de Narni sus vecinos, que querían juntar el río Velino con el Nar, perjudicando gravemente á los reatinos. También defendió en aquel

tiempo á Mesio, uno de los generales de César, que había venido de propósito de la Galia para responder á sus acusadores. Después de éste defendió á Druso, acusado de haber vendido una causa que se había empeñado en defender; luego á Vatinio, pretor del año precedente; á Emilio Scauro, que pretendía ser cónsul y le imputaban haber cometido rapiñas en Cerdeña, y finalmente á su antiguo amigo Cu. Plancio, que le acogió y ayudó tan generosamente cuando su destierro; al cual acusaba de soborno en la pretensión de la edilidad su competidor M. Laterense. Todos éstos fueron absueltos; pero de cuantos discursos pronunció Cicerón en su defensa, sólo ha quedado el relativo á Plancio, que será perpetuo testimonio del ánimo agradecido del orador. El pueblo había elegido tribuno á Plancio por ser amigo de Cicerón, y en recompensa de los servicios que le había hecho; pero después de obtenido el tribunado no se mostró el más amigo suyo y le trató con mucha tibieza, al mismo tiempo que sus compañeros, y en especial Racilio, empleaban todo su poder en defender su persona y en aumentar su dignidad. No obstante, la gratitud á los antiguos méritos de Plancio hizo que Cicerón se encargase de su defensa con el mismo empeño que si no tuviera la menor queja de él, pronunciando el siguiente discurso:

DISCURSO

EN DEFENSA DE CNEO PLANCIO

TRADUCIDO AL CASTELLANO POR

D. JUAN BAUTISTA CALVO

I. Al ver los muchos y buenos ciudadanos que se muestran propicios á conceder honores á Cn. Plancio en premio á la noble y singular fidelidad con que atendió á mi salvación y custodia, experimentaba no escaso placer, pensando que el recuerdo de mis infortunios influía en favor del que empleó sus esfuerzos en salvarme. Pero al oír que en parte mis enemigos y en parte mis envidiosos se convertían en acusadores de éste y que la misma cosa que le ayudaba en su petición del cargo de edil, le era adversa en este juicio, dolíame y lamentaba acerbamente, jueces, que Plancio corriera peligro en esta causa por su benévola custodia y defensa de mi vida y seguridad (1). Pero con-

(1) Marco Juvencio Laterense pretendió ser edil al mismo tiempo que Cneo Plancio, y molestado porque éste lo venció en la elección, acusóse de haber formado cábalas para triunfar, que era lo más grave en el delito de soborno. Un joven ilustre por su familia y su talento, L. Casio,

templando ahora á cada uno de vosotros, jueces, el aspecto del tribunal consuela y tranquiliza mi mente. Ninguno veo entre vosotros que no haya deseado mi salvación, que no haya empleado en mi favor su influencia, con quien no esté yo ligado por lazos de perpetuo agradecimiento. No creo, pues, que el celo de Cn. Plancio por mi guarda le perjudique en el ánimo de los que mayor deseo mostraron de salvarme; con más motivo puedo admirarme de que M. Laterense, hombre celosísimo para hacerme recobrar la patria y mi dignidad en ella, haya elegido este acusado, que temer juzguéis su acusación fundada en motivos graves.

No tengo, sin embargo, la pretensión de creer, jueces, que Plancio debe ser absuelto por los servicios que me ha prestado. Si no os demuestro la integridad de su vida, la pureza de sus costumbres, su grandísima probidad, su moderación, su piedad y su completa inocencia, no recusaré la pena; pero si os hago ver en él cuanto puede esperarse de un buen ciudadano, os pediré, jueces, que con aquel cuya misericordia me salvó, empleéis, á ruego mio, la vuestra. Al trabajo que debo hacer, mayor en esta causa que en otra alguna, únese el desagradado de necesitar defender, no sólo á Cn. Pian-

unióse á Laterense para esta acusación. Cicerón era amigo de los dos acusadores, especialmente de Laterense; pero defendió á Plancio porque, siendo cuestor en Macedonia, le recibió y guardó en su casa durante su destierro.

Plancio, según parece, fué absuelto y desempeñó el cargo de edil con Plocio el año 699. Siguió á Pompeyo en la guerra civil, y después de la batalla de Farsalia, tuvo que esperar fuera de Roma, como tantos otros ilustres ciudadanos, la clemencia de César.

cio, cuyos intereses me son tan caros como los propios míos, sino también á mí mismo, puesto que de mí han hablado más los acusadores que de la causa y del reo.

II. Todos los cargos, jueces, que se me dirijan, y que no tengan relación con esta causa, poco me importan, y aun siendo raro encontrar personas agradecidas, no temo que se considere en mí un crimen el agradecimiento. Pero dicen nuestros contrarios que el mérito contraído conmigo por Cn. Plancio no es tan grande como yo pondero, ó que, aun siéndolo, no debe influir tanto en vuestros ánimos, jueces, como yo pretendo. Este es un punto que debo tratar con moderación para no ofender á nadie, y después de responder á todos los demás cargos, para que no parezca que fundo la defensa del acusado, más bien que en su inocencia, en el recuerdo de mis infortunios.

Pero si la causa es fácil y clara, mi situación como defensor es, jueces, arriesgada y difícil, por la molestia que me ocasiona la necesidad de hablar contra Laterense, siendo, como lo es, tan íntimo amigo mío y consintiendo, según una antigua ley, la verdadera y perfecta amistad, tal como la que nos une desde hace largo tiempo, en que los amigos quieren siempre las mismas cosas, por ser el más seguro vínculo de ella la asociación é identidad de pensamientos y deseos. Y si ya el hablar contra Laterense me es tan desagradable, aumenta la molestia el tener que hacerlo en causa donde me veo obligado á comparar personas. Pregunta Laterense, y es en lo que más insiste, en qué mérito, distinción ó dignidad le supera Plancio. Si le re-

conozco superior á éste por las grandes cualidades de que está dotado, no sólo admito la inferioridad de Plancio, sino también la sospecha de que haya triunfado por dádivas en la elección. Si antepongo Plancio á Laterense, ofendo á éste, y me pongo yo mismo en el caso á que Laterense quiere obligarme, de decir que Plancio le ha vencido por sobrepujarle en mérito. Así, pues, si ajusto la defensa á la forma de la acusación, me veo en la alternativa, ó de maltratar la reputación de un íntimo amigo mío, ó de desamparar á persona con quien estoy obligadísimo.

III. Pero estaría yo, Laterense, ciego y desatinado, si confesare en esta causa que Plancio ó cualquier otro podían superarte en mérito. Prescindiré, pues, del paralelo á que me provocas, para ocuparme únicamente del que se deduce de la causa. ¿Qué? ¿Piensas que el pueblo es juez de tu mérito? Acaso juzga el mérito alguna vez; pero no siempre. ¡Ojalá lo hiciera en todos los casos y no raras veces, como en la elección de los magistrados que considera depositarios de su propia seguridad! En las elecciones para cargos de menos importancia atiende más á la diligencia y á las simpatías que inspira cada candidato, que á los méritos, como los que todos en tí reconocemos. El pueblo es siempre juez injusto del mérito personal, porque lo envidia ó lo admira. Sin embargo, nada puedes decir, Laterense, en tu elogio que no se pueda aplicar también á Plancio. De esto me ocuparé más adelante; por ahora, defiendiendo sólo el derecho del pueblo para prescindir en las elecciones de los más meritorios, derecho que

puede y suele ejercer con frecuencia, sin que el no elegir á quien conviene sea motivo para que los jueces condenen al elegido. De lo contrario, el derecho de reformar las elecciones que los senadores no han podido conservar de nuestros antepasados, lo tendrían los jueces, lo cual sería mucho menos soportable. Antiguamente el magistrado elegido no desempeñaba su cargo sin que antes los senadores aprobasen la elección del pueblo; ahora se os pide, jueces, que reforméis el juicio del pueblo desterrando al elegido. Así, pues, aunque, sin quererlo, he entrado ya en la materia de esta causa, espero estar en mi discurso tan alejado de toda sospecha de querer ofender tu dignidad, Laterense, que más bien censuro quieras tú mismo comprometerla.

IV. ¿Por no haber sido elegido edil juzgas fracasados, desdeñados, repudiados tu prudencia, tu habilidad, tu celo en favor de la República, tus virtudes, tu rectitud y tus trabajos? Mira cuánto disiento de tu opinión. Si en esta ciudad hubiese sólo diez hombres buenos, sabios, justos y respetables que te juzgaran indigno de ser edil, consideraría su opinión más desventajosa para ti que la del pueblo que tú temes, y no se aprecia como juicio. El pueblo no siempre juzga en las elecciones; ordinariamente atiende al favor, cede á los ruegos, elige al que más solicita los votos. Si alguna vez juzga, no es con discreción y sabiduría, sino en cierto modo con arrebató y á veces caprichosamente. En ninguna multitud no es posible la reflexión, ni la razón, ni el discernimiento, ni la atención continua, y, según los sabios, lo que el pueblo hace hay que

sufrirlo siempre, pero no siempre aprobarlo. Así, pues, cuando dices que debiste ser elegido edil, no acusas á tu competidor; culpas al pueblo. Si tú eras más digno que Plancio (de lo enal trataré más adelante con los debidos respetos á tu mérito) y has sido vencido, el culpado no es el competidor que te venció, sino el pueblo que no te ha elegido. Ante todo, debes persuadirte de que en estas elecciones de ediles, el pueblo no juzga, sino atiende á su afición; los sufragios se dan más por halagos que por razones; los que votan tienen más en cuenta lo que deben á cada cual, que lo que al parecer es debido á cada cual por la República. Si quieres que la elección popular sea un juicio, no debes rechazarlo, sino obedecerlo. El pueblo juzgó mal; pero juzgó. No debió,—pero pudo hacerlo. ¿No lo sufres? Pues muchos preclaros y sapientísimos ciudadanos lo sufrieron, porque es condición de los pueblos libres, y sobre todo de este primer y principal pueblo del mundo, vencedor y dominador de todas las naciones, dar y quitar á cada cual lo que quiere por medio del sufragio. A nosotros, que vivmos en medio del oleaje y de las tempestades populares, nos corresponde sufrir pacientemente la voluntad del pueblo; ganarnos su voluntad si nos es contraria, y si favorable cultivarla; aplacar sus tumultos; si no somos aficionados á honores, no estar sumisos al pueblo, y si los deseamos, no cansarnos de pedirlos.

V. Supongo ahora, Laterense, que es el pueblo quien habla, para que sus razones, y no las mías, te contesten. Si él pudiera discutir contigo, haciendo de todas sus voces una, te diría: Yo no he pretendido, Laterense, posponerte á

Plancio; pero siendo ambos igualmente buenos ciudadanos, he favorecido al que solicita mis sufragios con preferencia al que no me los pidió sumisamente. Le responderías, en mi concepto, que atendiendo á la antigüedad y al esplendor de tu familia, no juzgabas muy necesaria la sollicitud; pero él te replicaría, recordando sus costumbres y los ejemplos de sus antepasados, que siempre quiso se le solicitase, se le rogase; que prefirió Marco Scio, no siendo más que caballero, y á quien no había podido librar de una sentencia rigurosa (1), á M. Pisón, hombre nobilísimo, honradísimo y elocuentísimo (2); te diría que pospuso á Q. Catulo, de ilustre familia, varón de gran sabiduría y respetabilidad, no digo á C. Serano, que no carecía de talento (fué bastante famoso por su valor y sus determinaciones), sino á Cneo Manlio, de humilde origen, sin mérito, sin ingenio y de conducta sórdida y despreciable.

Desearon verte mis ojos, añadiría el pueblo, cuando estabas en Cyrene (3). No era á mis aliados, sino á mí, á quien más te importaba mostrar tu mérito, y cuanto más te reclamaban mis intereses, más te alejabas, sin que pudiera verte. Cuando más necesitaba de tu valor, me

(1) Para ser caballero romano era necesario tener una cantidad determinada de renta. Condenado M. Scio en un proceso, perdió parte de sus bienes y no le quedaba la renta legal.

(2) M. Pupio Pisón fué cónsul dos años después que Cicerón. Pertenece á una familia muy noble, aunque no patricia, porque todos los patricios eran nobles, pero no todos los nobles patricios.

(3) Ciudad de Africa que fué opulenta capital del reino del mismo nombre.

dejaste, me abandonaste. Pretendiste ser tribuno de la plebe en una época en que necesitaba tu elocuencia y tu entereza y, al desistir de tu pretensión, si fué por temor de gobernar la nave en tan gran tempestad, dudé de tu valor, y si por no querer hacerlo, de tu celo. Pero si, como creo, te reservaste para otro tiempo, yo y la República te dejamos para ese tiempo que prefieres. Pide una magistratura en que puedas serme muy útil; los ediles, sean quienes sean, son para mí buenos jueces; los que más me importan son los tribunos de la plebe. Haz, pues, por mí lo que manifestabas al pretender el tribunado (1). Si te agrada más lo que á mí menos me importa, te concederé esa libertad, aun pedida con negligencia; pero si pretendes los grandes honores que á tu mérito corresponden, créeme, aprende á solicitarlos de mí con más instancias.

VI. Tal es el discurso del pueblo, y yo añadiré, Laterense, que los jueces no deben averiguar por qué has sido vencido si no lo fuiste por soborno. Y si siempre que sea pospuesto el candidato que no debiera serlo es preciso condenar al elegido, inútil será suplicar al pueblo,

(1) César, en su primer consulado, hizo aprobar la ley agraria propuesta por el tribuno Fulvio á favor de los soldados de Pompeyo. Temiendo la tenacidad de los opositores, hizo que el Senado y el pueblo se obligasen, con las más terribles imprecaciones, á respetar dicha ley. El mismo César redactó la fórmula del juramento, y la obligación de prestarlo se impuso hasta á los que solicitaran cargos públicos para el año siguiente. M. Juvencio Laterense había pretendido ya ser tribuno, pero prefirió desistir de su pretensión á prestar el juramento. Fué el único que observó tal conducta, propia de un gran carácter.

inútiles las prórrogas, inútiles las preces de los magistrados; habrá que renunciar al sufragio. Al ver á los candidatos, diré: éste es de familia consular, aquél de familia pretoriana, aquel otro del orden de caballeros: todos son hombres intachables; todos igualmente buenos é íntegros, pero es preciso respetar las jerarquías; el candidato de familia donde haya habido pretores debe ceder el puesto al que haya tenido en la suya cónsules, y no debe luchar con aquél quien sólo sea del orden equestre. Así se suprimen la emulación entre los candidatos, y los trabajos electorales, y la lucha en los comicios, y la libertad del pueblo para elegir los magistrados que desee, y la expectación que las elecciones producen; nada acontecerá, como ahora sucede con frecuencia, contrario á la opinión general, porque las elecciones no variarán en ningún caso. Si ahora nos admira á veces que un candidato haya sido elegido y otro no; si en el Campo de Marte y en los comicios, como en vasto y profundo mar, vemos un continuo flujo y reflujo que aleja y acerca de uno á otro los sufragios, ¿hemos de buscar la razón y el acierto en el tumulto de tantas voluntades y agitación tan extraordinaria?

No exijas, pues, de mí, Laterense, un paralelo. Si tan grato es al pueblo el voto que pone en la frente de los hombres lo que no tienen en el alma, que le da la libertad de hacer lo que quiere y de conceder lo que se le demanda, ¿por qué pides en juicio lo que no se hizo en el Campo de Marte? Es desagradable decir: ésto es más digno que aquélllo. ¿No hay mejor manera de expresarlo? Sí, por cierto; la que yo empleo y

es suficiente para los jueces: él es el elegido. ¿Por qué le prefirieron á mí? Ó lo ignoro ó no lo digo, ó lo que me es penosísimo decir, aunque debiera decirlo impunemente, por error. ¿Qué ganarías si sostuviera como última defensa que el pueblo hizo lo que quiso y no lo que debió?

VII. Pero si yo defendiendo lo hecho por el pueblo; si demuestro, Laterense, que Cn. Plancio no ha obtenido los honores por sorpresa, sino que llegó á ellos por el camino abierto siempre á los que por nacimiento pertenecemos al orden equestre, ¿no lograré que prescindas en tu discurso de un paralelo imposible de hacer sin ofensa de uno de los comparados, y que te limites á la causa y á la acusación? Si por ser hijo de caballero romano debió Plancio estimarse inferior á ti, hijos de caballeros romanos eran todos tus contrincantes, y no digo más. Me admira que te irrites principalmente contra el que en la elección resulta más lejos de ti. Si, como sucede á veces, estando en medio de una turba soy impulsado hacia el arco de Fabio, no acuso por ello al que está en lo alto de la Vía Sacra, sino á los que inmediatamente me empujan y atropellan. Tú, Laterense, no te enojas con el esforzado Q. Pedio, ni con este A. Plancio, hombre excelente y muy amigo mío, y te juzgas vencido, no por éstos, á cuya votación se aproximaba la tuya, sino por quien superó á todos en votos. Pero sea lo que fuere el primer punto de comparación entre tú y Plancio es vuestras respectivas familias, y en él tú preponderas, ¿por qué no confesar lo que es cierto? No es, sin embargo, tu superioridad mayor que la

que mis competidores tenían sobre mí en la petición de cargos, principalmente el del consulado, y les vencí. Acaso la progenie de Plancio, que desdénas, sea lo que más ha contribuido á su triunfo. Vamos á examinarlo. Tú has tenido cónsules en tu familia por ambas ramas. ¿Dudas de que cuantos favorecen la nobleza, y la consideran excelente, y á quienes deslumbran los méritos y nombres de los patricios, te hayan votado para edil? Yo no lo dudo. Pero ¿es culpa nuestra que sean pocos los que aman la nobleza? Remontémonos, en efecto, á la fuente y origen de donde tú y Plancio descendéis.

VIII. Tú eres del antiquísimo municipio Tusculano, donde hay más familias consulares (entre ellas la familia Juvencia) que en todos los demás municipios juntos. Plancio es de la prefectura de Atina, no tan antigua, ni tan ilustre, ni tan cercana á Roma. ¿Qué diferencia resulta de ello para la petición de cargos? En primer lugar, ¿quiénes crees que muestran más celo en favor de sus conciudadanos, los de Atina ó los de Túsculo? Aquéllos (lo he podido saber fácilmente á causa de nuestra vecindad) (1), cuando vieron al padre de este ilustre y virtuoso Cn. Saturnino elegido edil y después pretor, mostraron el mayor regocijo, por ser el primero, no sólo en su familia, sino en la prefectura que había usado la silla curul. Estos (no por malevolencia, seguro estoy de ello, sino acaso por las muchas familias consulares que hay en su municipio) no muestran tanto entusiasmo por los honores otorgados á sus conciudadanos, lo cual es

(1) Atina estaba cerca de Arpino, patria de Cicerón.

ventajoso para nosotros y nuestros municipios. ¿Hablare de mí y de mi hermano? Nuestros campos y hasta nuestros montes celebraron nuestros honores. ¿Cuándo has visto á un tusculano vanagloriarse de ser compatriota de un M. Caton, modelo de todas las virtudes; de un Tiberio Coruncanio y de tantos Fulvios? Ninguno habla de ellos. En cambio, si encuentras á algún habitante de Arpino le oirás decir, aunque no quieras, algo quizá de mí y seguramente de C. Mario. Ha tenido, pues, Plancio en su favor primeramente el celo de sus conciudadanos, mientras los tuyos sólo mostraron el que cabe en personas hastiadas de honores. Además, los habitantes de tu municipio son muy ilustres, pero pocos en comparación con los de Atina, prefectura llena de hombres valerosísimos, pudiéndose decir que no hay ninguna más poblada en toda Italia. Viendo estáis ahora, jueces, el duelo y la aflicción de esa multitud que os suplica en favor de Plancio. ¿Qué fuerza y prestigio no dan á la petición de éste tantos caballeros romanos, tantos tribunos del Tesoro aquí presentes (prescindiendo de todo el pueblo que estuvo en los comicios y que asistiría á la causa si no lo hubiésemos despedido)? No han hecho que trabaje por él la tribu Terentina, de la que hablaré más adelante, pero lograron, rodeándole y acompañándole constante y fielmente, que todos fijaran en él los ojos. Añádase á esto el interés que muestran por sus vecinos los municipios inmediatos.

IX. Quanto digo de Plancio es por experiencia propia, pues mi país confina con Atina. Jamás habré alabado y amado bastante esta ve-

ciudad con los que conservan sus antiguas costumbres de lealtad y franqueza, sin oculta maledvolencia, sin hábito de mentir, sin fingimiento, sin falsía, ignorantes del artificio del disimulo, tan común en Roma y en sus cercanías. No hay en Arpino, ni en Sora, ni en Casino, ni en Aquino quien deje de interesarse por Plancio. Toda aquella celeberrima comarca de Venafro y de Allifa, toda aquella tierra nuestra áspera y montuosa, pero fiel y sencilla, y muy amiga de los suyos, creíase honrada con los honores concedidos á Plancio y enaltecida por su dignidad. Ved aquí á los caballeros romanos de aquellas poblaciones que, representándolas, vienen á testificar en favor del acusado, no siendo ahora menor su solicitud que fué su celo durante la elección, por ser más grave el despojo de la fortuna que la no obtención de una dignidad.

Si, pues, eres tú ilustre, Laterense, por los honores que tus antepasados te dejaron, Plancio te ha vencido en la elección por el afecto, no sólo de su municipio, sino de los colindantes; á menos que tú hayas sido ayudado por la vecindad de los de Lavico, Bovilla y Gabia, municipios de donde ninguno viene á participar de los sacrificios latinos (1). Añadiré, si quieres, lo que juzgas perjudicial á Plancio: que su padre es arrendatario de tributos; es decir, miembro de una sociedad muy influyente en las elecciones. ¿Quién lo ignora? En ella figura la flor de los caballeros romanos, ornamento de la ciudad

(1) En las ferias latinas se hacía sobre el monte Albano un sacrificio, participando de la carne de las víctimas todos los del país latino que estaban presentes.

y sostén de la República. ¿Quién puede negar que ha influido eficazmente en favor de la elección de Plancio? Así había de suceder, ó por ser su padre desde hace tiempo el jefe de los arrendatarios de tributos, ó por lo mucho que éstos le quieren, ó por solicitar su apoyo con las mayores instancias, ó por pedir para su hijo, que ya había prestado á la asociación grandes servicios como cuestor y como tribuno, ó finalmente, por creer los publicanos que, honrando á Plancio, honraban la asociación y trabajaban por sus hijos.

X. Además (temo decirlo, pero lo diré), no por las riquezas, ni por vil soborno, ni cediendo á fuerza mayor, sino en recuerdo de beneficios, por piedad, cediendo á ruegos he contribuido también algo á la elección de Plancio. Yo acudí al pueblo, rogué sumisamente á las tribus; supliqué á unos que se ofrecían espontáneamente y á otros que me hacían promesas. Lo que influía no era mi crédito, sino la causa por que rogaba, y si, como dices, no se ha hecho caso de la petición de un personaje ilustre á quien no se debe negar nada que solicite, diré sin vanidad que mi ruego fué más atendido. En efecto; prescindiendo de que trabajaba por un hombre que por sí mismo valía mucho, la recomendación más eficaz es la que hace quien está unido con el recomendado por estrechos lazos. Yo no solicitaba los votos para Plancio porque fuese mi amigo, ni mi vecino, ni por las íntimas relaciones que siempre tuve con su padre; los solicitaba casi como por mi padre, por el custodio de mis días. No se ha atendido á mi influencia, sino al motivo de mis súplicas. Cuan-

tos se alegraran de mi restitución á la patria, cuantos se apenaran por mis desgracias, han agradecido la misericordia de Plancio conmigo. Si aun antes de mi regreso todos los hombres de bien ofrecieron á Plancio sus votos para la elección de tribuno, ¿crees que mis ruegos, estando presente, habían de ser menos eficaces que lo fué mi nombre en la ausencia para alcanzar el honor solicitado? ¿Qué? ¿Serán siempre dignos de alabanza los habitantes de Minturno por haber librado á Mario de los furores de la guerra civil y de las manos de sus perseguidores, por acogerle bajo su techo, por restablecer sus fuerzas, que agotaban el hambre y las olas; por haberle dado víveres y un barco; por acompañarle con sus lágrimas y sus votos al abandonar esta tierra que le debía su salvación y te admirará que Plancio que me ha recibido, auxiliado y custodiado cuando por la violencia ó cediendo á la razón me desterraba; que me ha conservado para el Senado y el pueblo romano, poniéndoles en el caso de llamarme; te admirará que su valor y su misericordia le allanen el camino de los honores?

XI. Todas las circunstancias que he mencionado, seguramente compensarían los vicios de Cn. Plancio si los tuviese: no te admire, Laterense, que teniendo la vida que voy á relatar, hayan contribuido á su elección. Muy joven todavía fué á Africa con A. Torcuato, personaje respetabilísimo y honradísimo, muy digno de toda clase de honores y alabanzas, con quien contrajo estrecha amistad mi defendido, por tener que vivir juntos y por la modestia y candor del joven. Si Torcuato estuviera en Roma, se

pondría de nuestro lado, como lo han hecho su primo hermano y su suegro T. Torcuato, que le iguala en toda clase de méritos y virtudes y que, unido con él por los más estrechos vínculos de parentesco, parecen débiles estos lazos comparados con los de su íntima amistad. Estuvo después en Creta, viviendo con su pariente Saturnino y militando á las órdenes de Q. Metelo. Siendo estimadísimo de éste, tiene derecho á esperar la estimación pública. En dicha provincia fué legado C. Sacerdos. ¡Qué varón tan virtuoso y enérgico! Y L. Flaco ¡qué hombre, qué ciudadano! Ambos prueban con su asiduidad al debate y su testimonio lo que opinan de esta causa. En Macedonia fué tribuno militar y después cuestor, y demuestran cuánto se le quiere allí los principales habitantes de aquella provincia que, enviados para otro asunto, pero conmovidos por el inesperado peligro que á Plancio amenaza, acuden á su lado y trabajan en su favor, por creer que agradarán más á sus ciudades sirviéndole en esta causa, que terminando el negocio objeto de su venida. L. Apuleyo le estima tanto, que por su amistad y gestiones logró más de lo que practicaban nuestros antepasados, quienes entendían que los pretores fueron como padres de sus cuestores. Fué tribuno de la plebe; acaso no tan vehemente como éste que con razón elogia, Laterense, pero sí de tal modo que si todos hubieran sido siempre como él, jamás se necesitaran tribunos con gran vehemencia.

XII. Prescindo de las virtudes, que si no brillan en la escena del mundo, son ciertamente elogiadas cuando se sacan á luz; me refiero al

modo de vivir Plancio en el seno de su familia.

Comenzaré por su padre (en mi concepto el amor filial es fundamento de todas las virtudes), al cual reverencia Plancio como á un dios (no de otro modo deben tratar los hijos á sus padres); y le ama como á un compañero, como á uno de su edad, como á un hermano. ¿Qué diré de su trato con su tío, con sus vecinos, con sus parientes, con este Cn. Saturnino, excelente ciudadano, que por la parte que toma en su dolor comprenderéis la que tomó en su elección? ¿Qué diré de mí, pareciéndome ser el acusado en esta causa? ¿Qué de todos estos personajes que estáis viendo con trajes de luto? Indicios claros y terminantes son éstos de una probidad no afectada y ostentosa, sino tan modesta y doméstica como verdadera. Con una virtud aparatosa para ser vista de lejos, fácil es gestionar y conseguir con halagos la popularidad, porque nadie se acerca á verla, ni la discute, ni la toca.

¿Te admira que entre un hombre provisto de todas estas cualidades externas y domésticas que, reconozco inferior á ti en el nombre y en la estirpe, pero superior en el afecto que le profesan su municipio y los colindantes y los publicanos, y por el recuerdo de los servicios que me prestó en mi infortunio, y tú, igual en virtud, integridad y modestia, haya sido preferido aquél para el cargo de edil?

¿Y el esplendor de tal vida quieres obscurecerlo con algunas tachas? Le acusas de adulterio, sin que se pueda nombrar ni siquiera sospechar con quién. Le llamas bigamo inventando á la vez palabra y delito. Dices que llevó á alguno

á su provincia para satisfacer sus liviandades, y esto no es acusación, sino una falsedad injuriosa lanzada impunemente. Que robó á una comedianta, y que lo hizo en Atina siendo joven, practicando una antigua licencia usada en nuestras ciudades contra los comediantes. ¡Oh juventud verdaderamente honrada cuando no se le censura más que un hecho permitido, y además el hecho es falso! Que hizo sacar á alguno de la prisión; es cierto, pero á ruegos de un hombre meritísimo, íntimo amigo suyo, y el libertado fué nuevamente preso. ¡Estas y no otras son las tachas aplicadas á la vida de un hombre de cuya honradez, religiosidad é integridad se quiere que dudéis!

XIII. Pero, dices, el padre de Plancio debe perjudicar á su hijo. ¡Qué frase tan dura é indigna de tu probidad! ¡En una causa capital en que se arriesga la fortuna, y ante tales jueces, un padre debe perjudicar á su hijo! Aunque fuera el más infame y vil de los hombres, sólo el título de padre impresionaría á jueces clementes y misericordiosos por un sentimiento común á todos los hombres, y por el dulcísimo poder de la naturaleza. Pero si el padre de Plancio es caballero romano y de familia tan antigua en este orden, que su padre y abuelo y todos sus antepasados pertenecieron á él, y en una prefectura muy floreciente figuraron entre los primeros por su consideración y su crédito; si él mismo cuando estuvo en el ejército de P. Craso distinguióse extraordinariamente entre meritísimos caballeros romanos; si después, siendo jefe de los publicanos, juzgó muchos de sus negocios con la mayor integridad

y fundó grandes sociedades y arregló muchísimas; si en todo ello jamás fué objeto de censuras, sino de alabanzas, tal padre perjudicaría á su honradísimo hijo cuando su crédito y autoridad podrían servir de defensa á otro menos digno, aunque fuese para él persona extraña. Dices que habló alguna vez con sobrada aspereza. Di mejor que fué demasiado libremente. Y esto, añades, no es soportable. ¿Son acaso soportables los que se quejan y no pueden sufrir la franqueza de un caballero romano? ¿Dónde están las antiguas costumbres? ¿Dónde la igualdad de nuestros derechos? ¿Dónde aquella vieja libertad que oprimida y abatida por nuestras discordias civiles, debía al fin levantar orgullosa la cabeza? ¿Recordaré yo las invectivas de los caballeros romanos contra nobilísimos ciudadanos; las declamaciones libres, duras y violentas de los publicanos contra Q. Scévola (1), que superaba á todos los romanos en talento, rectitud é integridad?

XIV. El cónsul P. Násica, cuando volvía á su casa después de haber cerrado los tribunales, preguntó en mitad del foro al pregonero Granio por qué estaba triste; si era por la prórroga de las ventas en subasta. No, le contestó, es por la prórroga de las leyes. El tribuno de la plebe M. Druso, hombre muy poderoso y muy agitador en la República, al saludarle como

(1) Q. M. Scévola fué gobernador de Asia, y durante su mando impidió en aquella provincia las vejaciones de los publicanos ó arrendatarios de los tributos. Por ello los caballeros romanos, que disponían entonces de los tribunales, condenaron á Publio Rutilio, cuestor de Scévola y persona de la mayor integridad.

de costumbre, le preguntó: ¿Qué haces, Granio? Y le contestó: Y tú, Druso, ¿qué perturbas? A L. Craso y á M. Antonio molestábase á veces impunemente con picantes chistes. Pero está Roma tan oprimida por la arrogancia de vosotros los nobles, que la libertad concedida antes á un pregonero para reir, no se concede ahora á un caballero romano para llorar. Porque el padre de Plancio no se expresó nunca libremente para ofender á nadie, sino para quejarse. ¿Y cuándo lo hizo sino por la necesidad de rechazar ofensas inferidas á él ó á sus asociados? Cuando se impidió al Senado contestar á los caballeros romanos, gracia que jamás se negó á los enemigos, dolió á todos los publicanos aquella injuria y Plancio manifestó con alguna más viveza que los otros, el disgusto que le causaba esta negativa. Todos, quizá, participaron del mismo sentimiento; pero mientras el padre de Plancio lo demostraba en su rostro y en sus palabras, disimulábanlo los demás. Sin embargo, jueces (lo sé por mí mismo), se atribuyen al padre de Plancio muchas frases que jamás dijo. A veces digo yo algunos chistes, no intencionadamente, sino por ocurrírseme en el calor de la discusión ó por ser provocado, y porque entre ellos hay quizá algunos, si no ingeniosos, tampoco vulgares, se me atribuyen las frases chistosas de todo el mundo. De éstas, las que me parecen propias de persona sensata y docta, no las desdeño; pero no me agrada que supongan míos los dichos de otros cuando son indignos de mí.

Dices que el padre de Plancio fué el primero en votar la ley relativa á los publicanos, cuan-

do un ilustre cónsul les dió por la potestad del pueblo, lo que, de poder hacerlo, hubiese concedido por la autoridad del Senado. Si estimas que el votar en este caso fué delito, ¿qué publicano dejó de cometerlo? Si el delito consiste en que votó el primero, esto fué, ó por suerte ó por determinación del autor de la ley; en el primer caso, ningún delito existe en lo que es casual; en el segundo, es un honor para Plancio que un grande hombre le juzgara el primero de su orden.

XV. Pero tratemos del fondo de la causa. Con el nombre de ley Licinia, dada contra las cábalas electorales, has comprendido todas las leyes relativas al soborno (1). Tu único propósito al recurrir á esta ley, era poder designar tú mismo los jueces. Si tal forma de juicio es pertinente en cualquier caso que no sea el de cábala electoral, no comprendo por qué el Senado sólo en éste concedió al acusador el derecho de nombrar jueces, sin extenderlo á ninguno de los demás, y en las causas generales de soborno permite al acusado y al acusador recusar jueces, sin olvidar ningún rigor más que este de que me ocupo. ¿Qué? ¿La causa de ello

(1) M. Licinio Craso, siendo cónsul con Pompeyo, hizo aprobar una ley severísima contra las cábalas electorales. Conforme á ella, el acusador por sí sólo podía nombrar los jueces que quisiera y en la tribu que le pareciera conveniente contra el acusado de formar cábalas en las tribus para conseguir votos por dádivas ó de cualquier otro modo. Ordinariamente el acusador y el acusado tenían derecho á recusar cierto número de jueces que eran sustituidos por otros designados por sorteo. Cicerón censura á Laterense haber acusado á Plancio por delito de cábala electoral para tener derecho á nombrar él solo los jueces.

es obscura? ¿No la trató Q. Hortensio en el Senado al hablar allí de este asunto? ¿No la discutió ayer mismo ampliamente, siendo el Senado de su opinión? Presumimos que el dadivoso con cualquiera tribu, por el hecho de practicar así lo que con más prudencia que exactitud llamaremos compañerismo, cuando corrompe la tribu con sus dádivas, bien conocido será, sobre todo, de los ciudadanos que forman la tribu. El Senado creyó que nombrando los jueces del acusado entre los ciudadanos de la tribu á la que se hubieren hecho las dádivas, los nombrados serían á la vez jueces y testigos. Esta forma de juicio es por demás rigurosa; sin embargo, si al acusado se le nombraban jueces de su tribu ó de la que estuviera más unida á él, no podía recusarlos.

XVI. ¿Pero tú, Laterense, en qué tribu escogiste los jueces? ¿Acaso en la Terentina? Esto fuera equitativo, seguramente se esperaba de ti y hubiese sido digno de tu constancia. Debiste, en efecto, elegirlos en la tribu que supones haber sido corrompida y sobornada por Plancio, en una tribu compuesta de hombres tan severos y respetables. ¿Has elegido acaso la tribu Voltinia? Porque también te has permitido no sé que censuras de dicha tribu. ¿Qué tiene que ver Plancio con la tribu Lemonia, ni con la Veientina, ni con la Crustumina? En cuanto á la Metia, no la quisiste para que juzgara, sino para que fuese recusada (1). ¿Du-

(1) Puede deducirse de esta frase que la ley Licinia no daba al acusador poder ilimitado para nombrar jueces, y que en algunas ocasiones concedía al acusado la facultad de recusar.

dáis acaso, jueces, de que Laterense os ha elegido á su gusto, no para sentenciar conforme á la ley, sino á sus deseos y esperanzas? ¿Dudáis de que el no hacer elección en las tribus donde Plancio tiene grandes amistades fuese por otra cosa que por temor á que estuvieran dispuestas en su favor, y no por sospecha de que las hubiera sobornado con dinero? ¿Puede él decir que la ley Licinia no es rigurosísima por la antigua razón que nos obliga á observarla? Escoges en tódo el pueblo á tus amigos, ó á mis enemigos, ó á los que juzgas más inexorables, inhumanos y crueles; designas en secreto, sin que yo lo sepa, sin que pueda imaginarlo, á los tuyos, á tus amigos ó á mis enemigos, y aun á los de mis defensores; les añades los que juzgas de un carácter áspero, enemigos de todo el mundo; después los presentas de repente para que vea quiénes me han de juzgar sin haber podido sospechar quiénes fuesen y sin que se me permita recusar cinco, lo que quedó establecido por acuerdo del tribunal al sentenciar al último reo, y me obligas á defender ante ellos una causa que afecta á toda mi fortuna. Porque si Plancio vivió sin ofender á sabiendas á nadie, ó si tú, Laterense, te equivocaste al elegir por ligereza jueces ante los cuales, y á pesar tuyo, nos presentamos como ante jueces y no ante verdugos, no se deduce de ello que la ley Licinia deje de ser rigurosa.

XVII. Hace poco tiempo algunos ciudadanos ilustres no han podido soportar la elección de jueces, y cuando de ciento venticinco distinguidísimos del orden equestre, el acusado recusaba setenta y cinco y sólo respetaba cin-

cuenta, atropellaron por todo antes de someterse á tal ley y á tal condición (1), y nosotros, que no tenemos jueces escogidos en una clase determinada, sino en todo el pueblo, y sin recusación, nombrados por el acusador, ¿no podremos recusar ninguno?

No pretendo que la ley sea inicua; pero sostengo que tu conducta es contraria al espíritu de la ley. No me habría quejado de que la forma del juicio es rigurosa, si hubieses procedido conforme á las determinaciones del Senado y á los mandatos del pueblo, escogiendo los jueces en la tribu de Plancio y en las que más le sirvieron. En tal caso consideraría á Plancio absuelto, porque los jueces podrían ser al mismo tiempo testigos, y ahora persisto en mi opinión; pero al escoger en tus tribus has demostrado querer jueces á quienes Plancio fuera desconocido en vez de jueces que le conocieran, apartándote del espíritu de la ley, rechazando todo sentimiento equitativo y procurando para esta causa, no la luz, sino las tinieblas.

Dices que Plancio ha corrompido la tribu Voltinia y sobornado la Terentina. ¿Qué diría él ante jueces de la tribu Voltinia ó de la suya? ¿Qué dirías tú mismo? ¿Qué juez ó qué testigo secreto hubieras tenido en ellas, ó excitado con-

(1) Este párrafo demuestra que se había dado una ley para que en ciertos delitos el acusador pudiera nombrar ciento veinticinco jueces entre las principales personas del orden ecuestre, y que de ellos podía recusar el acusado setenta y cinco. A esta ley se opusieron sin duda ilustres personajes con todas sus fuerzas, no pudiendo sufrir la idea de jueces nombrados por el acusador y no por el pretor, según costumbre.

tra Plancio? En efecto; si el acusado nombrara jueces, acaso no los escogiera en la tribu Voltinia por la vecindad y los amigos que en ella tiene; y de poder elegir el presidente, ¿a quién otro hubiese nombrado con preferencia á C. Flavio, el que preside el tribunal, de quien debe ser muy conocido, vecino suyo de su tribu y hombre de suma respetabilidad y justicia? Su rectitud, sus sentimientos, tan favorables á Plancio como los míos, sentimientos que sin sospecha alguna de parcialidad ha manifestado, anuncian claramente que Plancio no debía evitar la elección de jueces en su tribu, puesto que de ella, según veis, le convenía tener el presidente.

XVIII. No te censuro el que no hayas escogido los jueces en las tribus donde Plancio era más conocido, pero sí sostengo que te separaste de la interpretación dada á la ley por el Senado: por tanto, ¿quién de estos jueces te ha de escuchar, ó que les dirás? ¿Que Plancio es sobornador? Ni los oídos lo escucharían; nadie creería tal imputación; todos la rechazarían. ¿Que goza de crédito en las tribus? Te lo oirían decir de buen grado y lo confesaremos en voz alta, porque no creas, Laterense, que estas leyes dadas por el Senado contra el soborno electoral nos privan de gozar crédito en el pueblo y de obtener sus sufragios y sus favores. Siempre hubo hombres de bien deseosos de influencia en las tribus, y nuestro orden jamás fué tan duro con la plebe que se negara á módicas liberalidades para ganar su voluntad, ni prohibimos á nuestros hijos halagar á las personas de su tribu, mostrarlas afecto, procurar ganar.

se el de la tribu por medio de sus amigos y esperar que por las gestiones de éstos le dé su apoyo al pretender cargos públicos; todo esto es completamente honrado, completamente digno de respeto y conforme con nuestras antiguas costumbres. Nosotros mismos observamos esta conducta cuando aspirábamos á los honores, y hemos visto á ilustres personajes y los vemos hoy gozando de crédito en las tribus. Lo que ha excitado el rigor del Senado y la indignación de todos los buenos, es formar cábalas en las tribus, facciones en el pueblo, y comprar con dinero los votos. Muéstranos, Laterense, procura probar que Plancio ha formado facciones ó cábalas, que ha prometido, depositado, distribuido dinero; entonces me admiraré de que no hayas deseado emplear las armas que la ley te daba. Juzgados por hombres de nuestra tribu, si lo que tú dices es cierto, no podríamos resistir su severidad, ni siquiera sus miradas.

Puesto que tú no has querido emplear este medio; puesto que no has querido jueces que pudieran saber y á quienes indignara el delito de Plancio, ¿qué dirás ante los jueces que nos escuchan y que con su silencio te demandan por qué les has impuesto esta carga; por qué has escogido los jueces entre los más poderosos; por qué, en fin, has preferido á los que habían de juzgar por conjeturas sobre los que debieran tener conocimiento de los hechos?

XIX. Yo te aseguro, Laterense, que Plancio tenía crédito por sí mismo, y que en su demanda le ayudaban muchos ciudadanos también prestigiosos. Si llamas cabalistas á éstos, das un nombre odioso á los actos de buena

amistad. Si los juzgas dignos de acusación porque tienen influencia, no te admire no haber obtenido, por despreciar la autoridad de hombres de crédito, lo que por tu dignidad merecías. Demuestro que Plancio goza de crédito con las personas de su tribu, porque hay entre ellas muchas á quienes ha hecho beneficios, ó por quienes ha salido fiador; porque valiéndose del nombre y autoridad de su padre, procuró ocupaciones á muchos más, y, en fin, porque los numerosos servicios que prestaron él, su padre y sus antepasados le han dado decidida influencia en toda la prefectura de Atina. Demuestra tú, Laterense, que Plancio depositó dinero para sobornar electores, que lo distribuyó, que organizó facciones en el pueblo y cábalas en su tribu. Si no lo puedes probar, no censures nuestras liberalidades, no calificques de delito la generosidad, no quieras que se pene el practicarla.

No sabiendo cómo probar tu acusación, has combatido el soborno en general; pero cesemos, si te parece, de acudir á declamaciones sabidas y hasta vulgares. Ve cómo discuto contigo. Elige tú la tribu que quieras y declara, como debes, quién ha sido el distribuidor del dinero empleado en corromperla. Si no lo pruebas, y creo que ni siquiera querrás intentarlo, yo te diré por qué ha triunfado Plancio. ¿Es esta verdadera forma de debatir? ¿Te agrada esta manera de razonar? No puedo concretar más la cuestión, reduciéndola á negar ó conceder. ¿A qué callar? ¿A qué disimular? ¿A qué tergiversar? Una y mil veces te insto y te apremio, te pido y exijo una acusación; escoge, te repito,

una tribu en que Plancio haya tenido sufragios, y demuestra, si puedes, el vicio de la elección: yo probaré el motivo de los votos dados, igual para Plancio que para Laterense. Si te preguntas cuáles tribus te votaron, podrás decir fácilmente quiénes te votaron. De igual modo, si me preguntas, como adversario mío, el motivo por que votó á Plancio alguna tribu, también podré decírtelo.

XX. Pero ¿á qué digo todo esto, como si Plancio no hubiera sido designado edil en los precedentes comicios, habidos bajo el mando de un cónsul que en todo tenía suma autoridad y que además era autor de esas mismas leyes contra el soborno (1), comicios reunidos de repente, contra la opinión de todo el mundo, de modo que aun cuando algún candidato pensara repartir dinero le hubiese faltado tiempo para preparar el soborno? Las tribus fueron convocadas y los sufragios dados, contados y proclamados. Ganó Plancio la elección por muchos votos. Ni hubo dádivas, ni pudieron sospecharse. Tiene á veces tanta autoridad el sufragio de la primera centuria que vota, que basta para que triunfe el candidato á quien favorece con el voto. ¿Y te sorprende, Laterense, que Plancio haya sido elegido edil en los últimos comicios consulares, ó al menos designado para el año inme-

(1) El cónsul M. Licinio Craso, autor de la ley Licinia. Reunidos los comicios y aun empezada la elección, se dejaba á veces por motivos especiales para otro día. Craso reunió los comicios votando el pueblo á favor de Plancio, pero la reunión llegó á ser tan tumultuosa, que el cónsul la prorrogó para otro día. Cuando los comicios se reunieron de nuevo, también obtuvo Plancio mayoría de votos.

diato, habiéndole sido favorable, no una exigua porción, sino todo el pueblo, en cuyo honor, no una pequeña parte de una tribu, sino todos los comicios demostraron anticipadamente que en nueva asamblea contaría con sus sufragios? Si entonces, Laterense, hubieses querido hacer, juzgándolo compatible con tu dignidad, lo que hicieron con frecuencia muchos nobles que, al tener menos sufragios de los que esperaban, después, en la reunión de los comicios abatían su orgullo, y con sumisión y humildad suplicaban al pueblo, no dudo de que la multitud se convirtiera en favor tuyo. Las súplicas de la nobleza, cuando es íntegra y virtuosa, jamás fueron rechazadas por el pueblo romano. Si has tenido motivo para preferir tu decoro y tu grandeza de ánimo á la edilidad, teniendo lo que preferiste, no debes desear lo que juzgaste de menos importancia. Por lo que á mí hace, trabajé ante todo por merecer los honores; después por que se me juzgara digno de ellos, y siempre consideré lo último lo que casi todos estiman lo primero, la posesión de los cargos públicos, agradables sin duda para aquellos á quienes los da el pueblo romano en testimonio de su mérito y no como favor concedido á sus ruegos.

XXI. Preguntas también, Laterense, lo que responderás á las imágenes de tus antepasados, á la del ilustre y excelente padre tuyo difunto. No te preocupe tal cosa; antes bien cuida de que no censuren tus quejas y manifestaciones de sentimiento. Tu padre ha visto no elegir edil al nobilísimo Apio Claudio en vida de su padre el poderoso y preclaro C. Claudio, y ser

después elegido cónsul sin oposición; ha visto á su íntimo amigo el egregio L. Volcacio y á M. Pisón obtener del pueblo romano los mayores honores después de un ligero fracaso al pretender la edilidad. Tu abuelo te hablaría de la repulsa que sufrió P. Nasica, el ciudadano de más firme carácter que en mi sentir ha habido en la República, al pretender ser edil, y de C. Mario, que, después de vencido dos veces en la elección de edil, fué elegido siete veces cónsul, y te citaría á L. César, Cn. Octavio y M. Tulio, que, según sabemos, fueron nombrados cónsules después de no conseguir ser ediles. Pero ¿á qué recordar todos los fracasos ocurridos en la elección de ediles, fracasos que ordinariamente se han considerado como un favor del pueblo á los derrotados? L. Filipo, nobilísimo y elocuentísimo ciudadano, no fué nombrado tribuno militar. C. Celio, joven ilustre y valeroso, no fué elegido cuestor. P. Rutilio Rufo, C. Cimbria, C. Casio, Cn. Orestes no lograron ser tribunos de la plebe, y sabemos que todos fueron cónsules. Tu padre y tus antepasados te ofrecen ejemplos, no para consolarte ni para librarte de alguna falta que temas ó sospeches te crean culpado, sino para exhortarte á que continúes por el camino que emprendiste desde tus primeros años. No se te ha hecho, créeme, Laterense, ningún ultraje. ¿Ultraje digo? Si quieres interpretar bien lo ocurrido, hay, á fe mía, en ello alguna prueba de respeto á tu virtud.

XXII. No imagines que el hecho de desistir de tu pretensión al tribunado por no prestar juramento haya dejado de causar grande

impresión (1). Joven todavía, manifestaste lo que pensabas acerca del estado la República, con más valor ciertamente que muchos de los que ya habían desempeñado magistraturas, pero con más claridad de la que convenía á tus años y á tu ambición. Habiendo diversidad de opiniones en el pueblo, la firmeza de tu determinación debió ofender á algunos. Quizá por no estar tú prevenido pudieron vencerte hoy. Si eres previsor y precavido, jamás te vencerán.

¿Qué prueban tus argumentos? ¿Dudáis, jueces, dices, de que ha habido cábalas en la elección cuando Plancio ha tenido en su favor casi las mismas tribus que Plocio? Pero, ¿podían haber sido elegidos á la vez sin tener en su favor las mismas tribus? Que han tenido en algunas casi el mismo número de sufragios. Sí; porque se presentaban después de haber sido casi elegidos y proclamados en la anterior reunión de los comicios. La casi igualdad de votos nunca fué motivo para sospechar cábalas. Establecieron nuestros antepasados que se acudiera al sorteo para la elección de ediles por prevenir el caso de que los competidores obtuvieran igual número de votos. Dices que Plocio te cedió en anterior reunión de los comicios la tribu Anienense y Plancio la Terentina, y que después te privaron de ellas por peligrar su elección. ¿Cómo es posible que estos hombres que, según tú, estuvieron desde entonces unidos; estos hombres, antes de conocer la volun-

(1) El juramento de cumplir la ley agraria propuesta por César en su primer consulado.

tad del pueblo, te dieran sus tribus para favorecer tu elección, y se mostraran tan avaros de votos después de conocer su ventaja? Temieron, según creo, añades, que les faltaran votos; que la elección les fuera disputada y llegara á ser dudosa. ¿Pero es que también deseas extender tu acusación á Plancio, persona meritísima, ó quieres decir que acusas al que descuidó suplicarte? En cuanto á tus quejas por haber tenido contra Plancio más testigos en la tribu Voltinia que votos te dió en la elección, lo que se deduce es que, ó presentas por testigos hombres que recibieron dinero para no votarte, ó que, ni gratis, quisieron hacerlo.

XXIII. Respecto á lo que dijiste de haber sido detenidos algunos en el Circo Flaminio por delito de soborno, cosa que tanto acaloró, se ha enfriado en la causa, porque no pruebas ni la cantidad que había, ni en qué tribu, ni por quién se repartió. El acusado de este delito y conducido ante los cónsules, quejábase enérgicamente de ser ultrajado por tus amigos. Si en realidad distribuía dinero por cuenta de quien acusas, ¿porqué no le acusas también? Su condenación prejuzgaba en cierto modo esta causa. Pero no son estos los argumentos en que confías; otras razones y otras ideas son las que te infunden la confianza de perder á Plancio. Grandes son tus recursos, grande tu influencia, muchos tus amigos, muchos tus adeptos, muchos los que te alaban. En cambio son también muchos los que envidian á Plancio, y su padre, excelente persona, parece á no pocos demasiado celoso de los derechos y libertades del orden ecuestre. Hay, además, muchos que

son enemigos de todos los acusados y que en los delitos de soborno siempre declaran contra ellos por creer, ó que sus declaraciones influirán en el ánimo de los jueces, ó que se las agradecerá el pueblo romano, y por ello les será más fácil conseguir las dignidades que ambicionan. No me veréis, jueces, combatir á tales personas en la forma que acostumbro á hacerlo ante los tribunales, no porque haya de prescindir de lo que exija la defensa de Plancio, sino por ser innecesario que me detenga en explicar lo que estáis viendo. Además, entre los dispuestos á declarar contra mi defendido, algunos se han portado conmigo de suerte que vuestra prudencia, jueces, debe apreciar sus declaraciones en lo que valgan y dispensar mi moderación. Un favor os pido y suplico, jueces, no sólo por interés del que defiendo, sino por conveniencia de todos; el de que no sometáis la suerte de los acusados inocentes á los falsos rumores que circulan y se extienden. Muchos amigos del acusador, algunos enemigos nuestros, bastantes calumniadores, no pocos envidiosos, han inventado contra nosotros numerosas falsedades. Nada hay más volátil que la maledicencia; nada se emite con mayor facilidad, ni se acoge con más avidez, ni se extiende más. Nunca os pediré que cuando encontréis el origen de la maledicencia, no hagáis caso de ella, despreciándola; pero si circula un rumor sin que se vea el origen; si el que lo ha oído no quiere garantizarlo; si os parece tan negligente que no recuerda dónde lo oyó, ó lo oyó de persona tan poco digna de fe que ha olvidado su nombre, os pediremos que la frase vulgar, lo

oi decir, no perjudique á un acusado inocente.

XXIV. Vengamos ya á lo dicho por mi amigo L. Casio. Ninguna explicación te he pedido, Laterense, acerca de ese Juvencio de quien este joven orador, virtuoso y afable, ha hablado en su discurso como del primer plebeyo que fué elegido edil curul. A esto te contestaré, Casio, que el pueblo romano lo ignora, y que, muerto Longino, no queda nadie que pueda ahora asegurarle. Creo, pues, no te admirará que yo, no muy ajeno al estudio de la antigüedad, confiese ser tú el primero á quien he oído tal cosa.

Tu discurso, por lo ingenioso y elegante, es digno de un caballero romano instruído y honrado. Cuantos lo han oído elogian tu talento é instrucción: contestaré á lo que has dicho y en gran parte á mí se refiere, y desde luego declaro que tus dardos, aun los dirigidos contra mí, no me han desagradado.

Me preguntaste si yo creo que el camino de los honores ha estado más expedito para mí, hijo de un caballero romano, que lo estará para mi hijo, perteneciente á una familia consular. Aunque en verdad anteponga para todo á mi hijo á mi mismo, jamás he deseado que pueda obtener los honores más fácilmente que yo; al contrario, para que no crea que le he asegurado el goce de ellos más bien que mostrado el camino de alcanzarlos, le doy (aunque aún no esté en edad de aprovecharlos) los consejos que un rey, hijo de Júpiter, da á sus hijos:

«Vive siempre vigilante: muchas son las asechanzas contra los buenos.»

Ya sabes lo demás:

«No pretendas lo que muchos envidian» (1).

Lo que escribió aquel sabio é ingenioso poeta no era para jóvenes príncipes, porque no los había entonces, sino para excitarnos á nosotros y á nuestros hijos á buscar la fama por medio del trabajo.

XXV. Me preguntas qué más hubiera podido adquirir Plancio si fuese hijo de un Cn. Scipión. No hubiese sido más que edil, pero con la ventaja de que le envidiaran menos. Iguales son para los eminentes y para los infimos los grados para llegar á los honores, y desiguales para alcanzar gloriosa fama. ¿Quién de nosotros pretende igualarse á M. Curio, ó á C. Fabricio, ó á C. Duclio, ó á Atilio Colatino, ó á Cn. y P. Scipión, ó al Africano, á Marcelo ó á Máximo? Y, sin embargo, conseguimos los mismos cargos honoríficos que ellos; porque de muchos que practican la virtud sólo logran fama los que en mérito exceden á los más. El mayor de los cargos honoríficos que concede el pueblo es el consulado, y esta magistratura la han desempeñado ya más de ochocientos ciudadanos. Si examinas este asunto con atención, verás que apenas la décima parte de ellos han sido dignos de fama. Pero nadie ha dicho como tú: ¿Por qué tal ó cual ha sido elegido cónsul? ¿Qué más podia obtener si fuese un Bruto que libró á Roma de la dominación de los reyes? No podia adquirir mayor honor, pero sí mayor celebridad. Así, pues, Plancio no ha sido nada menos que cuestor, tribuno de la plebe y edil, como si fuera de nobilísima estirpe; pero otros

(1) Pensamientos de una tragedia de Ático.

muchísimos de igual origen que él han obtenido los mismos honores. Citas los triunfos de T. Didio y C. Mario y preguntas qué puede alegar Plancio parecido á esto; como si los que recuerdas fueran más dignos de elogio por haber triunfado que por haber merecido los cargos cuyo buen desempeño les hizo acredores al triunfo. Preguntas qué campamento ha visto Plancio, el cual militó en Creta á las órdenes del general Metelo, aquí presente, y fué tribuno militar en Macedonia, y durante su cuestura sólo dejó de emplear en el cumplimiento de sus deberes militares el tiempo que prefirió dedicar á la custodia de mi persona. Preguntas si es elocuente. No lo es; pero tiene la cualidad que sigue á la elocuencia, la de no creer serlo. Si es jurisconsulto; como si alguien dijere que le informó erróneamente en alguna consulta. Se echan de menos estas condiciones en aquellos que, diciendo que las poseen, no lo demuestran cuando la ocasión llega, y no en los que confiesan no haberse dedicado á estos estudios. Lo que se exige á un candidato es la virtud, la probidad, la integridad; no la volubilidad de la lengua, no el conocimiento de tal ó cual arte ó ciencia. En el mercado de esclavos, cuando por un albañil ó un tejedor compramos un hombre que sólo es honrado, nos molesta haber adquirido un esclavo ignorante del oficio para el cual le adquirimos; pero si le compramos para administrar nuestras tierras ó nuestros rebaños, sólo cuidamos de que sea prudente, activo y vigilante. De igual manera el pueblo romano elige los magistrados como una especie de administradores de la República. Si éstos tienen algu-

na profesión, lo ve sin disgusto; si no, se contenta con su integridad y su virtud. ¿Cuántos son los oradores? ¿Cuántos los juriconsultos, incluyendo los que pretenden serlo? Si sólo á ellos se les juzga dignos de aspirar á los honores, ¿en qué situación quedan tantos excelentes y virtuosos ciudadanos?

XXVI. Retas á Plancio á que diga los defectos de Laterense. No puede citar ninguno, como no sea el de apasionamiento contra él. Colmas tú de elogios á Laterense y sufro sin molestia que hables con tanta extensión de lo que es impertinente á esta causa y que, al acusar, emplees tanto tiempo en decir lo que yo, como defensor, puedo confesar sin peligro. No sólo confieso que Laterense tiene grandes dotes, sino que te censuro no las enumeres, fijándote sólo en cosas vanas y frívolas. Que dió los juegos de Preneste. ¿Y qué? ¿No los dieron también los otros cuestores? Que en Cyrene fué liberal con los publicanos y justo con los aliados. ¿Quién lo niega? Pero ocurren tantas cosas en Roma, que apenas se fija la atención en lo que sucede en las provincias.

Paréceme, jueces, que puedo hablar de mi cuestura sin que se me tache de vanidoso. Aunque fué floreciente, he desempeñado después otros más altos cargos, y no creo preciso acudir á la cuestura para alabarme; pero, en fin, espero que nadie se atrevera á decir hubo en Sicilia cuestor más grato y esclarecido. Lo diré con franqueza: imaginaba que nadie dejaría de hablar en Roma de mi cuestura. En época de gran carestía de trigo había enviado allí enormes cargamentos. Fui con los negociantes afa-

ble, con los mercaderes equitativo, con los municipios liberal, con los aliados integro; con todo el mundo exacto y fiel en el cumplimiento de mi deber. Inventaron para mí los sicilianos honores inauditos, y partí de Sicilia con la esperanza de que el pueblo romano se adelantaría á ofrecerme todas las cosas. Al salir de la citada provincia, y por el solo deseo de viajar, llegué á Puzol en los días en que hay allí mayor concurso de personas distinguidas, y casi me descorazoné al oír que me preguntaban cuándo había salido de Roma y qué había allí de nuevo. Al responder que volvía de mi provincia, respondían: «Ah, sí; ya recuerdo: de Africa.» «No, repliqué yo, mal humorado y desdeñoso; vengo de Sicilia.» Entonces dijo uno de esos que alardean de saberlo todo: «¿No sabes que éste era cuestor de Siracusa?» ¿Qué más? Decidí no enfadarme y pasar por uno de tantos de los que van á aquellas aguas.

XXVII. Esto, jueces, acaso me ha servido más que todas las congratulaciones. Después comprendí que el pueblo romano tenía el oído tardo, pero la vista clara y perspicaz, y me preocupé poco de oír lo que de mí dijeran. En adelante hice de modo que se me viera diariamente, sin salir del foro, viviendo á la vista de todo el mundo, sin que ni mi portero ni la necesidad de dormir impidieran á nadie llegar hasta mí. ¿Qué he de decir yo cómo ocupo el tiempo, cuando ni en el descanso jamás estuve ocioso? Esos discursos que, según dices, Casio, acostumbras á leer cuando no tienes otra cosa que hacer, los he escrito en los días de juegos y de fiesta para no estar nunca desocu-

pado. Siempre consideré excelente y magnífica esta máxima, escrita por M. Catón al frente de sus *Orígenes*: «*Conviene que los grandes y preclaros varones den cuenta, tanto de sus ocios como de sus ocupaciones.*» Si yo gozo alguna fama, que no sé cuánta sea, aquí, en Roma, en el foro la he adquirido. Los hechos públicos han comprobado esta conducta privada mía, cuando desde mi casa goberné la República y dentro de Roma salvé á Roma. El mismo seguro camino, Casio, tiene Laterense ante sí; la virtud le abre la carrera de la gloria, y acaso á él le sea más fácil que á mí, porque yo la seguí por mi propio esfuerzo y sin el auxilio de ilustre nacimiento, mientras que á su egregia virtud se agregará la recomendación de sus antepasados. Pero volviendo á Plancio, no ha estado ausente de Roma más que por obedecer á la suerte, á la ley ó á la necesidad. No le valió esto tanto como acaso á otros; pero le valió su asiduidad, le valió el ser servicial con sus amigos, le valió su generosidad; presentóse á la vista de todos y pidió, y este es el camino seguido por muchos hombres nuevos para alcanzar los honores, sin excitar la envidia de nadie.

XXVIII. Pero dices, Casio, que yo no tengo mayores deberes con Plancio que con todos los demás buenos ciudadanos, puesto que todos se interesaron igualmente por mi salvación. Confieso deber mucho á todos los buenos ciudadanos; pero éstos, á quienes estoy agradecido, decían en los comicios para la elección de ediles, que algo debían en mi nombre á Plancio. Mas aunque tenga muchos acredores á mi agradecimiento y entre ellos Plancio, ¿conviene

que me declare en quiebra, ó que, dispuesto á pagar á cada cual mi deuda á su vencimiento, comience por la que se me pide y apremia en este momento? Son, sin embargo, cosas muy distintas el agradecimiento y el pago de una deuda. El que paga se queda sin la cantidad que pagó, y el que debe retiene lo ajeno. En las deudas de agradecimiento, el que las paga lo conserva, y el que lo tiene, por el hecho de tenerlo, paga. No dejaré, pues, de deber á Plancio, hecho este primer pago, ni dejaría de mostrarle el mismo agradecimiento aunque no se encontrara en este trance.

Me preguntas, Casio, qué más podría hacer por mi hermano, que me es tan caro; qué más por mis hijos, mi mayor alegría en este mundo, de lo que hago por Plancio, y no adviertes que mi mismo amor á aquéllos es lo que más me excita y estimula á defender la causa de Plancio. Porque lo que más desean es la salvación del que saben conservó mis días, y jamás les miro sin acordarme de que por los servicios de Plancio vivo con ellos y para ellos.

Recuerdas la condenación de Opimio, que salvó la República, y la de Calidio, por cuya ley pudo regresar á Roma Q. Metelo, y censuras mis ruegos en favor de Plancio, porque á Opimio no le valieron sus servicios para ser absuelto, ni á Calidio la repatriación de Q. Metelo (1).

(1) El cónsul L. Opimio mató á Cayo Graco y á M. Fulvio Flaco, que perturbaban la república. Calidio, tribuno del pueblo, llamó del destierro á Q. Metelo Numidico, desterrado por negarse á jurar una ley propuesta por Saturnino. Opimio y Calidio fueron acusados y condenados.

XXIX. Respecto á Calidio, contestaré diciéndote lo que yo vi. Q. Metelo Pio, en la elección de pretores, suplicó al pueblo romano en favor de Calidio, y no titubeó, aunque era cónsul y persona nobilísima, en decir que Calidio había protegido á él y á su ilustre familia. Ahora te pregunto: ¿Crees que si Metelo Pio hubiese podido estar en Roma (1), ó si viviera su padre cuando la causa contra Calidio, hubieran hecho por él menos de lo que yo hago por Plancio? Respecto á la desdicha de Opimio, ¿cuándo podrá borrarse de la memoria de los hombres! Su condenación no fué resultado de un juicio, sino una herida causada á la República, una deshonra para este imperio, una vergüenza para el pueblo romano. ¿Qué daño mayor pudieron hacer á la República aquellos jueces, si se les ha de llamar así, y no parricidas de la patria, que el de arrojar de Roma al que, siendo pretor, nos libró de una guerra á las puertas de la ciudad y, siendo cónsul, de otra guerra dentro de ella?

Pero dices que yo engrandezco los servicios de Plancio; que los exagero, como si debiera acomodar mi gratitud á tus conveniencias y no á mis sentimientos. ¿Qué gran favor te ha hecho? me preguntas. ¿El de no haberte degollado? No; pero si el de no permitir que me degoliasen. En este punto, Casio, hasta has justificado á mis enemigos diciendo que por sus asechanzas ningún peligro corrió mi vida. Lo mismo ha indicado Laterense, y á esto contestaré

(1) Q. Metelo Pio estaba entonces de procónsul en España.

ahora. ¿Creéis acaso que mis contrarios no me odiaban gran cosa? ¿Qué bárbaro se mostró jamás tan cruel é inhumano enemigo? ¿Creéis que hubiese entre ellos alguno temeroso de perder la reputación ó de sufrir castigo cuando veiais todo aquel año el hierro en el foro, las llamas en los templos y la violencia en toda la ciudad? A no ser que penséis me dejaran la vida porque no temieron mi regreso ó creáis que algunos fueron necios hasta el punto de imaginar que mientras ellos viviesen y estuvieran en Roma y en el Senado, no me atrevería yo á volver. No, Casio, un hombre, un ciudadano como tú, no debe sostener que mi vida, conservada por el celo de mis amigos, se la debo á la moderación de mis enemigos.

XXX. Ahora voy á responderte, Laterense, empleando acaso menos vehemencia que tú al atacarme, pero no menos amistosa consideración. En primer lugar, me has dicho con alguna dureza que lo manifestado por mí de Plancio no es cierto y lo he supuesto por las necesidades de la defensa. Sin duda, como hombre prudente, preferí parecer obligado á Plancio por el mayor de los beneficios cuando estaba libre de toda obligación de agradecimiento. ¿Qué? ¿Acaso no eran motivos justificados para que yo defendiera á Plancio nuestra vecindad, nuestras íntimas relaciones, mi amistad con su padre? Y aunque no las tuviera, no creo que me deshonre defender á hombre tan digno y meritorio. Aparentemente, hubiera necesitado un gran esfuerzo de imaginación para confesarme deudor de aquel á quien iba á prestar un servicio. Hasta á los soldados rasos cuesta trabajo

confesar que han sido salvados por otros y dar la corona cívica; y no porque sea vergonzoso que les salven en la pelea, arrancándoles de las manos de los enemigos (cosa que sólo puede suceder á los hombres valientes y que pelean de cerca), sino por lo mucho que temen el peso del favor, que es grandísimo cuando hay que agradecer á un extraño tanto como á los padres. Cuando los demás, por no parecer obligados, disimulan verdaderos beneficios, aun menores del que he recibido, ¿supondríame ligado por un servicio que es imposible pagar? ¿Acaso ignoras tú, Laterense, el que me ha prestado Plancio? Siendo, como somos, íntimos amigos; habiendo querido tú participar de todos mis peligros, cuando en el triste y acerbo trance de mi partida, no sólo derramaste lágrimas, sino me ofreciste tu esfuerzo corporal y tus riquezas; cuando durante mi ausencia has defendido y auxiliado á mi mujer y á mis hijos; habiendo obrado siempre así conmigo, me perdonaste que empleara todos mis recursos para que triunfase Plancio en la elección de edil, porque tú mismo le estabas agradecido al servicio que me había prestado. Nada digo que sea nuevo, nada por la obligación de la defensa; puedo atestiguarlo con el primer discurso que pronuncié en el Senado á mi regreso. No di en él las gracias nominalmente más que á un corto número de ciudadanos, porque nombrar á todos los que me habían servido era imposible, y preterir á alguno, censurable; por lo cual preferí nombrar sólo á los que principalmente habían contribuido á mi repatriación, y entre ellos cité á Plancio. Léase ese discurso, que por la importancia

del asunto está escrito. Siendo yo hombre prudente, ¿había de confesarme deudor del mayor de los beneficios á quien no le debiera gran cosa y declarar en un monumento sempiterno la servidumbre á que, siendo agradecido, me obligaba? Hay otros párrafos de escritos míos, cuya lectura no pido por temor de que parezca que aprovecho la ocasión para darlos á conocer, ó de hacer citas literarias muy propias de mis aficiones, aunque no de las costumbres de los tribunales de justicia.

XXXI. Pero exclamas, Laterense: «¿Hasta cuándo emplearás ese lenguaje? Nada has conseguido para Cispio: tus ruegos son ya ineficaces.» ¿Y eres tú quien me hace cargos por lo de Cispio, cuando por ti supe que me era afecto y por tu recomendación le defendí? «¿Hasta cuándo?» ¿Puedes decirme tal frase negando que, al defenderle, consiguiera algo en su favor? Se me podría decir «Hasta cuándo» si se añadiera: se ha absuelto á tal ó cual por ti; se ha perdonado por ti á éste ó aquél; no acabas nunca; no lo podemos soportar. Decir «Hasta cuándo» al que sólo se ha interesado por uno sin conseguir nada en su favor, más bien es una burla que un cargo; á no ser que mi proceder en los juicios, mi modo de vivir entre vosotros y con vosotros, mi manera de defender á los acusados, la conducta que observo y he observado siempre en la República, no hagan que me consideres como el único que no deba pedir nada á los jueces.

También me censuras por haber derramado una lágrima en el proceso de Cispio. Así lo dijiste: «Yo vi tu lágrima.» Pues mira ahora cuánto me apenan tus palabras. No una lágri-

ma, sino muchas, sino llorar sollozando pudiste ver. Durante mi ausencia, conmovido Cispio por la desesperación de mi familia, dió al olvido la enemistad que conmigo tenía, y en vez de oponerse á mi salvación (como creían mis enemigos), fué mi defensor. ¿Temería yo manifestar mi dolor por el peligro que él sufría? Entonces te agradaron mis lágrimas, Laterense, y ahora me censuras que llorase.

XXXII. Niegas que el tribunado de Plancio haya añadido nada á mi fama, y en este punto recuerdas (como puedes hacerlo sin faltar á la verdad) los servicios que me prestó el valeroso y constante L. Racilio. Jamás disimulé que á él, como á Plancio, les debo grandes obligaciones, y lo publicaré siempre. Creo que ha arrostrado por la República y por mí toda clase de cuestiones, de enemistades y de peligros de la vida, y ojalá me hubiesen permitido la violencia de algunos hombres y las ofensas al pueblo romano atestiguarle lo muy agradecido que le estoy. Pero si Plancio no hizo otro tanto durante su tribunado, puedes creer que no fué por falta de voluntad, sino porque debiéndole yo tanto, me contenté con los servicios de Racilio. ¿Crees, en verdad, que los jueces harán menos en mi favor porque me acuses de ser agradecido? Cuando el pueblo romano, después del *senatus consulto* hecho en el templo que construyó Mario, *senatus consulto* por el cual se recomendaba mi seguridad á todas las naciones; cuando el pueblo romano, repito, solamente dió gracias á Cn. Plancio (el único de todos los magistrados que defendieron mi salvación á quien el Senado creyó deber mostrarse agradecido),

¿no había de atestiguarle yo mi agradecimiento? Y viéndome tan reconocido á Plancio, ¿puedes dudar, Laterense, de los sentimientos que tú mismo me inspiras? ¿Habrà peligro alguno, ó trabajo, ó contienda que yo no arrostre por defender tu vida ó tu honor? En este caso no diré que soy desgraciado (esta palabra repugna á la virtud), sino que estoy intranquilo, y no porque sean muchas las personas á quienes debo favores (el reconocimiento de los beneficios no es pesada carga), sino porque las cuestiones que dividen á algunas de aquellas con las cuales estoy obligado, me hacen temer no poder mostrarme con todas á la vez agradecido. Pero yo pesaré y examinaré, no sólo lo que á cada cual debo, sino el interés especial de cada uno y lo que me corresponde hacer por él.

XXXIII. Este asunto es para ti, Laterense, cuestión de amor propio, ó si quieres, de adquirir fama y de ser edil; para Plancio lo es de honor, de patria y de fortuna. Tú deseaste salvarme; él hizo posible mi salvación. Aunque vuestra situación en este caso sea muy distinta, duéleme acerbamente la necesidad de contender contigo; pero arriesgaré por ti mi vida antes que sacrificar la salvación de Cn. Plancio á tus pretensiones. Ambiciono, jueces, reunir en mí todas las virtudes; pero prefiero á todas el mérito de ser agradecido y de parecerlo. El agradecimiento es, no sólo la mayor virtud, sino también la madre de todas las virtudes. ¿Qué es el amor filial sino agradecimiento á los padres? ¿Quiénes son los buenos ciudadanos, beneméritos á la patria en paz y en guerra,

sino aquellos que no olvidan los beneficios de la patria? ¿Quiénes los hombres piadosos y religiosos, sino los que atestiguan su gratitud á los dioses inmortales con justos homenajes, entendiendo que esta deuda no está siempre completamente pagada? ¿Puede tener encantos la vida sin la amistad? ¿Y qué amistad es posible entre ingratos? ¿Quién de nosotros que haya sido honradamente educado no siente, al ver sus maestros y preceptores y los sitios donde se crió y educó, grato recuerdo? ¿Qué hombre habrá ó ha habido tan poderoso que se sostenga sin los servicios de muchos amigos, y quiénes prestarían tales servicios si no contarán con el agradecimiento? En mi concepto, nada más propio de los hombres que mostrarse agradecidos, no sólo á los beneficios, sino á la benevolencia ajena; y nada tan feroz é inhumano como el exponerse á parecer, no diré indigno de un beneficio, sino vencido en beneficencia. En tal concepto, yo me resigno, Laterense, á tus censuras; te concedo, puesto que así lo quieres, que me es grato excederme en lo que no cabe exceso, y os pido, jueces, que os unáis con vuestros beneficios al que sólo se le censura el ser excesivamente agradecido. Aunque Laterense os dijo que no siendo ni criminales ni litigantes, no debéis, por consideración á mí, ser favorables á Plancio, éste no es motivo bastante para que desdeñéis mi recomendación. Dispuesto estoy siempre á defender á mis amigos; pero no deseoso de que necesiten de mi defensa. En mi amistad se ha encontrado siempre, y es lo único que diré en alabanza mía, más buena voluntad que apoyo, y estaría muy

descontento de mí mismo, si sólo admitiera como amigos litigantes ó criminales.

XXXIV. Pero no sé por qué has repetido tanto, y con tanta complacencia, que no habías prorrogado la causa hasta los juegos por temor á que, según mi costumbre, hablase de las andas sagradas para conmover á los jueces, cosa que ya hice por otros ediles. En este punto conseguiste tu objeto. Has quitado á mi discurso todos los adornos oratorios. Se reirán de mí si nombro las andas sagradas, puesto que tú lo has predicho; y sin las andas, ¿qué puedo decir? Has añadido que mi intención al referirme á una ley que castiga el soborno electoral con el destierro, era prepararme peroraciones patéticas. ¿No os parece, jueces, que discuto con un declamador y no con un orador formado por el trabajo y en el foro? Yo no he ido, como tú, á Rodas, dice Laterense, como censurándome que fuera; pero he estado dos veces (creí que iba á decir en Vacca) (1), en Nicea en la Bytina. Si lo censurable en este caso es el país, no sé por qué has de juzgar más digno de respeto el de Nicea que el de Rodas. Si hay que atender á la causa del viaje, con gran honor fuiste tú á Bytina y yo, no con menos, á Rodas. En cuanto á lo que me reprochas de haber defendido á muchos clientes, ¿por qué no me aliviáis de este trabajo, tú, que puedes hacerlo, y los demás que se niegan á realizarlo? Pero tal es tu escrupulosidad, que te hace rechazar cuantas causas examinas y recaen sobre nosotros, que nada pode-

(1) Los oradores de Vacca, población de la España tarraconense, tenían en Roma tan pobre reputación como los poetas de Córdoba.

mos negar á los míseros y desgraciados. También me has advertido que, habiendo estado tú en Creta, pude decir acerca de tu pretensión de ser elegido edil alguna frase ingeniosa y no aproveché la ocasión. ¿Cuál de nosotros dos está más deseoso de tales frases, yo, que pudiéndolas decir, no las dije, ó tú, que las has pronunciado contra ti mismo? Añadías que no enviaste ninguna carta dando cuenta de tus empresas, porque lo que yo escribí á alguno refiriendo las mías, me perjudicó. No comprendo en qué pudiera perjudicarme; pero sí veo que ha podido ser provechoso á la República.

XXXV. Pero todo esto es de poca monta. Hay argumentos más graves é importantes. Después de lamentar mi partida de Roma, quisiste censurarme por ella diciendo que no me faltó auxilio, sino valor. Confieso que si no aproveché la ayuda que se me ofrecía, fué precisamente porque me la ofrecían. ¿Quién no sabe cuál era entonces el estado de la República y de qué tempestades se veía amenazada? ¿Fueron los arrebatos tribunicios, ó los furores consulares los que me obligaron á partir? ¿Me era acaso difícil combatir á mano armada los restos de aquellas fuerzas que, estando íntegras y florecientes, había vencido sin tomar las armas? Los más odiosos y criminales cónsules que los hombres recuerdan, según se vió desde un principio y sucesos recientes lo demuestran, pues el uno ha perdido su ejército y el otro vendió el suyo, después de comprar el gobierno de las provincias, se divorciaron del Senado, de la República y de todos los hombres de bien. Un malvado hacía resonar su voz de

furia por todas partes; voz que había afeminado para consumir estupro y profanar nuestros altares, asegurando que contaba, no sólo con los cónsules, sino también con ciudadanos temibles por tener mando de tropas y por sus empresas belicosas; valiéndose de que los intentos de éstos se desconocían (1). Los indigentes eran armados contra los ricos, los perdidos contra los buenos, los esclavos contra sus amos. Apoyábame el Senado, que hasta vistió de luto por un acuerdo público sin precedentes. Pero recuerda, Laterense, los que entonces con el nombre de cónsules eran enemigos; los únicos que en esta ciudad impidieron al Senado obedecer al Senado, y por un edicto no privaron de la aflicción á los padres conscriptos, pero sí de las señales con que la demostraban. Adicto á mí era el orden de los caballeros, á quienes un cónsul que había sido bufón de Catilina auyentaba de las asambleas públicas amenazándoles con la proscripción. Toda Italia, á la cual se infundía el temor de una guerra civil desastrosa, había acudido.

XXXVI. Confieso que hubiera podido aprovechar la ayuda que me ofrecían con empeño algunos ánimos esforzados; pero la querrelia no podía resolverse en derecho, ni por la aplicación de las leyes, ni con debates jurídicos, aunque el auxilio que, sobre todo en las buenas causas, con tanta frecuencia presté yo á los demás no hubiera debido faltarme. Preciso era combatir con las armas; sí, con las armas; y si

(1) Alude á César, que estaba entonces mandando un ejército á las puertas de Roma, y á Pompeyo y Craso, que podían, si hubieran querido, levantar tropas.

los esclavos y los jefes de los esclavos hubiesen muerto á los senadores y á los hombres de bien, ¡qué ruina para la República! Reconozco que fuera un hecho preclaro vencer los buenos á los malvados si hubiese visto que la primera victoria lo terminaba todo; pero no lo veía. ¿Podía yo contar con cónsules tan enérgicos como L. Opimio, C. Mario, L. Flaco, que para vencer á los malos ciudadanos se armaron y fueron jefes de la República; ó al menos tan justos como P. Mucio, que después de la muerte de Tiberio Graco sostuvo el perfecto derecho para armarse que tuvo P. Scipión, á pesar de ser un hombre privado? Nos era, pues, preciso combatir con los cónsules, y sólo diré que, venciendo, hubiéramos tenido adversarios temibles; y muertos, no hubiese habido quien nos vengase. Si no aproveché el auxilio por temor al combate, confieso, como tú lo quieres, que el auxilio no me faltó, sino yo á él. Pero si juzgué conveniente esforzarme en contener el ardimiento de los buenos en mi defensa, ¿censuras en mí lo que tanto se ha elogiado en Q. Metelo, lo que hoy y siempre será su mayor gloria? Cuantos presenciaron su partida te dirán que se le desterró contra el voto de los hombres honrados, y que superaba á sus enemigos en el terreno de las armas. Así, pues, aunque Metelo defendió su propia obra y no la del Senado; aunque obró como lo hizo por mantener su opinión más que por salvar la República, sin embargo, superó en fama á todos los Metelos, á pesar de sus esclarecidos triunfos, por sacrificarse voluntariamente, evitando con ello que hasta los malos ciudadanos expusieran sus vidas y que los bue-

nos murieran en la lucha. Y yo, cuando tantos peligros amenazaban arruinar la República si era vencido, y si era vencedor tantos combates interminables, ¿había de consentir que se me pudiera llamar destructor de la República que había salvado?

XXXVII. Dices que he temido la muerte. Yo no quisiera ni aun la inmortalidad con perjuicio de la República; mucho menos una muerte que le fuera perniciosa. Jamás creí (llamado si queréis insensatez) que los que dan su vida por la República han recibido la muerte más bien que conseguido la inmortalidad. En cuanto á mí, si hubiese caído entonces bajo el hierro de aquellos malvados, la República habría perdido para siempre el apoyo de los buenos ciudadanos para su salud. Digo más: si por repentina enfermedad ú otro inopinado accidente hubiese perecido, perdiera también la posteridad la ventaja de conocer el ejemplo que por conservarme habían de dar el Senado y el pueblo romano. Si yo hubiese amado tanto la vida, ¿habría atraído contra mí en el último mes de mi consulado los puñales de todos los parricidas? Con sólo esperar veinte días, los hubiesen dirigido contra otros cónsules. Si es vergonzoso amar la vida con perjuicio de la República, lo fuera en mí mucho más buscar la muerte con daño para la patria.

XXXVIII. Te vanaglorias de ser libre en la República; lo reconozco, me alegro y te felicito por ello; pero has negado que yo lo sea, y no he de consentir más tiempo que tú ó cualquier otro participéis de este error. Se cree acaso que ha disminuído algo mi libertad de ac-

ción porque no disiento ahora como solía antes disentir de las opiniones de algunos. En primer lugar, si me muestro reconocido á los servicios que se me prestan, es porque no temo incurrir en censuras al recordarlos y agradecerlos; si, además, sin detrimento alguno de la República miro de vez en cuando por mi seguridad y la de los míos, no por ello he de ser censurado; pero si quisiera apartarme de la vida pública, me rogarían los hombres honrados que no lo hiciese. La misma República, si pudiese hablar, me diría que habiendo estado siempre á su servicio y jamás al mío, y obtenido por ello, no los frutos agradables y copiosos que tenía derecho á esperar, sino mezclados con grandes amarguras, ya es tiempo de que atienda á mis intereses y á los de los míos, pues no sólo he hecho bastante por ella, sino teme no habérmelo recompensado suficientemente. Pero si nada de esto pienso; si estoy en la República como siempre lo he estado, ¿todavía echarás de menos mi libertad, por creer que ésta consiste en pugnar siempre contra los que alguna vez contendimos? Pues es todo lo contrario. Debemos considerarnos en la República como en una esfera en movimiento, y conforme va dando vueltas, elegir aquella parte á la cual su salud y su utilidad nos llaman.

XXXIX. ¿A Cn. Pompeyo no he de apoyarle, y no diré como autor, jefe y defensor de mi repatriación (porque estos servicios personales acaso sólo piden ser agradecidos y no olvidados), sino, atendiendo al interés de la República, por ser, en concepto de todos, el primer ciudadano? ¿No he de alabar á César cuando veo

que primero el pueblo romano, y ahora el Senado, al cual fui siempre adicto, celebran sus méritos con numerosos y grandes testimonios de honor? En tal caso tendría que confesar que mis actos no se inspiraban en el interés de la República, sino en mis amistades ó enemistades personales. Cuando veo á mi nave impulsada por el viento, vogando, no con dirección al puerto donde alguna vez me acogí, sino hacia otro, igualmente seguro y tranquilo, ¿he de poner en peligro mi vida luchando contra los vientos, en vez de ceder y dejarme llevar de ellos, sobre todo cuando es el único medio de salvarme? No considero inconstancia ajustar la conducta como se arregla la marcha de un buque, conforme á los vientos dominantes en la República. He aprendido, he visto, consta escrito en las leyes, nos lo enseña la historia con multitud de ejemplos de preclaros y sapientísimos varones de esta República y de otros pueblos, que no se debe permanecer siempre aferrado á las mismas opiniones, sino defender las que más se acomodan al estado de la República, á la indole de los tiempos y á las exigencias de la paz. Esto he hecho, Laterense, y esto haré siempre, y la libertad que echas de menos en mí y que jamás he perdido ni perderé, no la haré depender de la pertinacia, sino de una prudente moderación.

XL. Llego ahora á tu último cargo. Has dicho que ponderar tanto el servicio que me hizo Plancio equivale á haber una ciudadela de una cloaca y á adorar como á un Dios una piedra sepulcral, porque no corrí peligro de muerte, ni siquiera de asechanza. Daré acerca de este

punto brevemente algunas explicaciones, con tanto más motivo cuanto que de todos los sucesos de mi vida, éste es el menos vulgarizado, del que menos he hablado yo mismo y el que menos conocen los demás.

Al alejarme, Laterense, de este incendio que envolvía á las leyes y á la justicia, al Senado y á todos los hombres honrados, veía las llamas que abrasaban mi casa amenazar á toda Italia si resistía, y determiné ir á Sicilia, que era para mí como mi propia casa, y además, gobernaba C. Virgilio, antiguo amigo mío, colega de mi hermano (1) y adicto, como yo, á la República. Ved cuál era la cerrazón en aquellos tiempos. Cuando todos los habitantes de la isla querían salir á mi encuentro, el pretor, frecuentemente atacado en los discursos del mismo tribuno de la plebe por defender como yo la causa de la República, no quiso, y no digo más, dejarme llegar á Sicilia. ¿Diré yo que C. Virgilio, ¡tal hombre! ¡tal ciudadano! olvidó los trabajos que hablamos compartido y faltó á la amistad, á la humanidad y á la cariñosa fidelidad que nos unía? No por cierto, jueces; temió no poder resistir por sí solo y con sus propias fuerzas una tempestad que yo no había podido arrostrar con vuestro concurso. Cambié entonces inmediatamente de propósito, y desde Vibona tomé por tierra el camino de Brindis, porque la violencia de los vientos no permitía ir por mar.

XLI. Como todos los municipios que hay entre Vibona y Brindis habían solicitado mi

(1) Fué colega como pretor. Al terminar el desempeño de este cargo, C. Virgilio pasó á ser gobernador de Sicilia y Q. Cicerón de Asia.

apoyo, me facilitaron el viaje, á pesar de las muchas amenazas de mis enemigos y de lo que para sí temían. Llegué á Brindis, ó, mejor dicho, me aproximé á sus muros. No quise entrar en esta ciudad, que me era muy adicta y que se hubiera dejado destruir antes de que me arrebataran de ella. Me retiré á los huertos de M. Lenio Flaco que, amenazado de la confiscación de bienes, del destierro y de la muerte, prefirió exponerse á todo, antes que abandonar el cuidado de mi vida. Él, su padre, prudentísimo y excelente anciano, su hermano, los hijos de ambos, me embarcaron en una nave segura y fiel, y después de oír sus preces y sus votos por mi vuelta, dirigí el rumbo á Dyrrachio, población que me era adicta. Al llegar allí conocí lo que ya había oído, que Grecia estaba llena de infames y malvados de cuyas manos había yo arrancado, siendo cónsul, la tea incendiaria y el puñal sacrílego. Separándome de ellos pocos días de camino, antes de que pudieran saber mi llegada me fuí á casa de Plancio, en Macedonia. Desde que supo que había cruzado el mar (oye, oye, atiende, Laterense, sabrás lo que debo á Plancio y confesarás que por cariño y agradecimiento le defiendo hoy, y que si lo que hizo por salvarme no le aprovecha, tampoco debe perjudicarle), desde que supo que había desembarcado en Dyrrachio, despidiendo á sus lictores (1), quitándose las insignias de su dignidad, partió vestido de luto para salir á mi encuentro.

(1) Los cuestores no tenían lictores en Roma, pero sí en las provincias.

¡Oh, cuán amargo es para mí, juuces, el recuerdo de aquel momento en que me encontró, y abrazándome bañado en lágrimas no pudo, ahogado por el dolor, pronunciar palabra alguna! ¡Oh situación tan penosa de explicar como crueñísima de ver! ¡Qué días aquellos y qué noches en que éste, sin separarse de mí, llevóme al palacio de la cuestura, en Tesalónica! Del pretor de Macedonia sólo diré que, siendo siempre buen ciudadano y siempre amigo mío, tuvo, sin embargo, los mismos temores que los demás. Cn. Plancio fué el único, no diré que se alarmase menos, pero sí que se mostró resuelto, si lo temido se realizaba, á sufrir y padecer por causa mía. Cuando mi íntimo amigo L. Tuberon, que había sido legado de mi hermano, volvió de Asia, me advirtió amistosamente de lo que preparaban contra mí los conjurados desterrados. Proyectaba yo ir á Asia (donde mi hermano y yo teníamos muchos amigos); pero Plancio no lo consintió y me retuvo en sus brazos, estando á mi lado muchos meses y atendiendo más que á sus ocupaciones de cuestor á la guarda de mi persona.

XLII. ¡Oh mísera vigilancia la tuya, Cn. Plancio! ¡Oh noches amargas! ¡Oh desdichada custodia de mi vida! ¡No puedo servirte vivo como quizá te hubiera servido muerto! Recuerdo todavía, recordaré siempre aquella noche en que, vigilando tú, y yo sentado y sumido en el dolor, dejándome seducir por una ilusoria esperanza, te prometía en vano probarte personalmente mi agradecimiento; pero que si la suerte adversa me quitaba la vida ó alguna fuerza mayor impedía mi vuelta á Roma,

vosotros, vosotros (¿podía entonces pensar en otros?), le daríais por mí el premio de todos aquellos trabajos. ¿Por qué me miras, Plancio? ¿Por qué me demandas el cumplimiento de mis promesas? ¿Por qué imploras mi fidelidad? No fundaba entonces aquéllas en mis esfuerzos, sino en la benevolencia de los que nos escuchan. Veíales yo llorar por mí y vestir de luto y dispuestos á combatir por mi conservación aun á riesgo de su vida; á ti y á mí nos informaban diariamente de sus deseos, de su tristeza, de sus querellas: temo no poder devolverte ahora más que las lágrimas que por mis desdichas tan abundantemente derramaste. ¿Puedo yo hacer otra cosa que llorar, que gemir, que unir tu suerte á la mía? Los que me repatriaron son los que pueden salvarte. Reanimate; yo te lo ruego; yo te retendré en mis brazos; en mí encontrarás, no sólo un defensor, sino también un compañero y amigo, cualquiera que sea tu suerte, y espero que no habrá nadie tan cruel, tan inhumano, tan olvidadizo, no diré de los servicios que he prestado á los hombres de bien, sino de los que de ellos he recibido, que me aparte de ti, que me separe del que salvó mi existencia. No os ruego, jueces, por un hombre á quien haya colmado de beneficios, sino por el que ha sido custodio de mi vida; no empleo en su defensa ni el crédito, ni la autoridad, ni el favor, sino las preces, las lágrimas y la compasión. Su padre, el mejor y más desgraciado de los padres, os implora conmigo, y somos dos padres á suplicar por un hijo.

Por vosotros, por vuestras fortunas, por vuestros hijos no deis, jueces, á mis enemigos,

sobre todo á los que me atraje por salvaros, la alegría y el orgullo de creer que, olvidando mis servicios, y sin conmiseración por el que me salvó la vida, sois ahora adversarios nuestros. No acongojéis mi ánimo con este dolor; no me dejéis temer que vuestra voluntad ha cambiado para conmigo; permitid que cumpla por vuestro medio las promesas que tantas veces hice á Plancio. Y á ti, C. Flavio, que durante mi consulado asocié á mis consejos y participastes de mis peligros y de mis trabajos; que quisiste estuviera yo siempre, no sólo seguro, sino próspero y honrado; te ruego y suplico conserves para mí, por medio de la equidad de estos jueces, al que me conservó para ti y para ellos. No diré más; tus lágrimas, las mías y las vuestras, jueces, me lo impiden. Ellos me inspiran, en medio de mi gran temor, la esperanza de que salvaréis á Plancio como me salvasteis, pues me hacen recordar las muchas que por mí y con frecuencia habéis derramado.

Uno de los defendidos entonces por Cicerón fué, según antes decimos, Vatino, que había sido encarnizado enemigo suyo, y cuyos respectivos principios morales y políticos eran completamente contradictorios. Emprendiendo su defensa se exponía de seguro á la censura de inconsecuente; pero su amistad con Pompeyo y su unión reciente con César le forzaban á defender los intereses de los amigos de ambos, entre los cuales era Vatino el que más le recomendaban.

Al volver Gabinio de su gobierno de Siria presentáronse muchos á acusarle, siendo preferido, por haber sido el primero en solicitarlo, L. Léntulo, quien le acusó «de haber emprendido restablecer al rey de Egipto con un ejército, contra el decreto del Senado y las leyes de la religión, dejando su provincia descubierta á los enemigos, que habían hecho en ella varias correrías».

A los pocos días de llegar presentóse Gabinio en el Senado para dar cuenta, según costumbre, del estado de su provincia y tropas que dejaba en ella. Pidiéronle que respondiese á las quejas de los arrendatarios de tributos públicos, y fuera de sí, por los muchos cargos que le dirigían, la emprendió contra Cicerón llamándole *desterrado*. «En mi vida, dice Cicerón escribiendo á su hermano, he tenido día más glorioso. Todos los senadores á un mismo tiempo se levantaron para echarse encima y los arrendatarios con igual ímpetu. En

una palabra, tú mismo no me habrías defendido con más empeño.»

Estuvo Cicerón pensando si acusaría él en persona á Gabinio, pero lo dejó de hacer por respeto á Pompeyo y se contentó con servir de testigo. Cuando se concluyó la causa dió á su hermano estas noticias : «Gabinio ha sido absuelto. Jamás se ha visto acusador tan fatuo como Léntulo ni jueces tan sórdidos. Con todo eso, si no hubiera intervenido el increíble interés y recomendaciones de Pompeyo y el miedo de que se crease un dictador, no se habría podido escapar de verse condenado con ser tan débil el acusador; pues aun así y con tan corrompidos jueces ha tenido en contra treinta y dos votos de setenta y dos. La sentencia es tan manifiestamente infame, que de seguro servirá para hacerla condenar en las otras causas, sobre todo en la de cohecho. Lo malo es que ya no hay República, Senado, justicia ni dignidad en ninguno de nosotros. ¿Y qué diré de los jueces? Dos hubo del orden pretorio, Domicio Calvino, que se declaró favorable tan abiertamente, que todos lo notaron, y C. Catón, que apenas vió un número de votos suficiente para absolver al reo cuando se levantó con el fin de ser el primero en dar á Pompeyo la noticia. Muchos, y principalmente Salustio, opinaban que yo debí hacer la acusación. ¿Yo arriesgar mi crédito con tales jueces? ¿Qué figura habría hecho yo, salvándose el reo? Pero aun tenía otros respetos que guardar. Pompeyo habría presumido que no trabajaba yo contra el reo, sino contra su autoridad : hubiera entrado en Roma: hubiéramos vuelto á enemistarnos y reñido como los gladiadores Placidiano y Esernino el Samnita, y acaso de una dentellada me hubiese llevado una oreja, ó lo que es más cierto, que se hubiese reconciliado con Clodio. Yo por mí, salvo tu parecer, estoy muy contento de haberlo excusado. No me olvido

de que habiéndole yo hecho tanto honor, debiéndome infinitas obligaciones y yo á él ninguna, se enojó, por no decir algo más, de que yo fuese de diverso parecer que el suyo en materias de gobierno, y sin ser tan prepotente como es hoy, me hizo sentir lo que podía, en mi tiempo más florido. Ahora que ni ganas me han dado de poder nada, que la república no es nada y Pompeyo lo es todo, ¿me pondría á contender con él? Hubiera sido forzoso hacerlo, y estoy seguro de que tú no me lo habrías aconsejado. El mismo Salustio decía no haber medio entre acusar á Gabinio ó defenderle, para obligar á Pompeyo, que me había instado mucho lo defendiera. ¡Qué bravo amigo el tal Salustio! Quería me buscara una enemistad tan peligrosa ó me precipitase en una perpetua infamia. Yo he tomado un temperamento prudente y he tenido el gusto, después de haber hecho una declaración fiel y religiosa, de oír al mismo Gabinio que, si lograba no salir desterrado, se condenaría él propio á darme satisfacción... En cartas á otros amigos habla Cicerón en el mismo tono.

Léntulo se portó tan mal, que le tachaban en público de prevaricador; pero el acusado se salvó principalmente por la corrupción de los jueces y el empeño de Pompeyo.

Mientras esta causa se ventilaba, ocurrió una grande inundación del Tíber, cuyas aguas causaron daños nunca vistos en Roma. La avenida se llevó muchas casas y destruyó el jardín de Crasipede. No faltó quien atribuyese estas desgracias á la ira del cielo, que castigaba á Roma por haber absuelto á Gabinio, despreciador de la religión y de los libros de las Sibilas. Cicerón aplica á esta calamidad el siguiente pasaje de Homero :

Como la parda tierra en el otoño
Está opresa de nube tempestuosa
Que se desata en rápidos torrentes,

Con que Jove, irritado con los hombres,
Los castiga de injustas y violentas
Sentencias que pronuncian en el foro
Contra justicia, sin temer los dioses :
Extiéndense los ríos por los valles,
Y arrebatan al mar con gran fracaso
Las obras de los hombres...

Gabinio, sin embargo, no estaba todavía fuera de riesgo, porque restaba la acusación por los vejámenes y hurtos cometidos en la provincia que había gobernado. El acusador era C. Memmio y el juez M. Catón, de quien no había que esperar sino estricta justicia. Pompeyo rogó á Cicerón le defendiese, y las bajezas de Gabinio en el anterior proceso se dirigian á ablandar su ánimo para que cediese á sus instancias. Éstas fueron muy repetidas y grandes, y juntándose á ellas los ruegos de César, se vió al fin precisado á ceder, contra la resolución que había tomado, contra su modo de pensar, y por decirlo claro, contra su honor y su conciencia. Y lo peor fué que tuvo la mortificación de perder la causa, pues Catón declaró reo á Gabinio, condenándole á destierro perpetuo.

Si Cicerón publicó esta defensa, lo cual es dudoso, no ha llegado á nosotros; pero como acostumbraba á guardar los borradores de todo lo que componía en los que llamaba sus comentarios, y éstos existían algunos siglos después de su muerte, San Jerónimo nos ha conservado un fragmento que parece era parte de su propia apología al emprender la de Gabinio. «Habiendo hecho, decía, paces con Gabinio por mediación de Pompeyo, juzgo que la amistad se debe mantener con la más religiosa exactitud, mayormente si ha sido precedida de la enemistad; pues cuando no ha padecido interrupción, se perdona fácilmente una falta atribuyéndola á descuido; pero después de una reconciliación, todo se atribuye á perfidia.»

El procónsul Léntulo, que todavía gobernaba la Cili-
cia, no pudo ignorar que Cicerón había mudado de
conducta y encargádose de la defensa de Vatinió, por
lo que le escribió en tono de extrañarlo, diciéndole que
había sabido su reconciliación con César y Apio, y no
le había parecido mal; pero que no podía comprender
cómo era la que había hecho con Craso, y mucho me-
nos adivinaba qué razones le movieron á defender á
Vatinió. Cicerón le respondió con una carta muy larga
y muy estudiada que se debe suponer anterior á la de-
fensa de Gabinió, pues de otro modo su justificación
habría sido mucho más difícil. En ella expone todo el
curso de su conducta desde el tiempo de su destierro,
creyendo bien probada la inocencia de sus actos con
aquella narración. Dice á Léntulo que por el cariño que
le debe y por la nobleza y generosidad de su corazón
está seguro de que si se hubiese hallado en Roma le
habría aconsejado aquello mismo que hizo. «Y por lo
que mira á Vatinió, prosigue, después que Pompeyo me
reconcilió con él mientras era pretor, en cuya solicitud
le fuí yo el mayor contrario, no tanto por él como por
defender y dejar airoso á Catón, me pidió César con la
mayor instancia que le defendiese... y lo ejecuté, como
en la misma defensa dije á los jueces, siguiendo el con-
sejo que en la comedia del Eunuco da el Parásito al sol-
dado.»

«Si ella nombrase á Fedria, tú al instante
Nombra á Panfilia. Si dijere, quiero
Que llevemos á Fedria á tal banquete,
Tú dirás, incitemos á Panfilia
A que cante. Si alabare la hermosura
De aquélla, tú encarece la de estotra.
En fin, á una propuesta corresponde
Con otra igual, y la darás que rumie.»

«A todo esto, pues, ya que tenían su Publio Clodio
algunos nobles que debiendo manifestárseme agradeci-

dos, no sólo amaban demasiado á éste mi adversario, sino que en el Senado, á presencia mía unas veces le llamaban aparte, como si tuviesen graves negocios que tratar, y otras le acariciaban y abrazaban con gran familiaridad y regocijo. Pedí á los jueces me proporcionasen á mí otro Clodio para corresponderles, picándoles en lo vivo del alma, como ellos habían picado la mía.»

Continuando la defensa de su conducta: «no hallarás, dice, amigo Léntulo, la misma concordia que dejaste en Roma: aquella concordia que establecí durante mi consulado, que varias veces después fué interrumpida y rota, restablecida un poco por ti siendo cónsul, y finalmente, abandonada de aquellos que debían sostenerla y que se tenían por buenos ciudadanos. Éstos, no contentos con no hacer el bien, han obrado positivamente el mal; por lo que todo buen ciudadano, como yo me precio de serlo, debe mudar de conducta; pues el mismo Platón, cuyos dictámenes sigo en cuanto puedo, dice que el hombre debe aplicar todas sus fuerzas á favor de la República, mientras espere persuadir á los ciudadanos lo que es útil; pero que nadie intente violentar á sus padres, ni á su patria...»

«Así habría hecho yo de tener libertad y de no arrastrarme algunos respetos que no era justo atropellar, entrando en competencia con ciertos personajes demasiado prepotentes.»

«Habría persistido en mi primer sistema si los hombres de bien no lo hubiesen mudado; pero habiéndolo hecho, es forzoso me acomode á las circunstancias, porque nunca ha sido laudable en los que gobiernan las repúblicas la obstinación en un parecer; y así como los navegantes obedecen al viento, aunque no los conduzca al puerto, y serían locos si siguiesen el primer rumbo peligroso, en vez de tomar el más seguro para llegar

al deseado término, del mismo modo, debiendo pensar en la conservación de la República y en la mía, no he debido seguir siempre el mismo camino, sino el que parece más provechoso. Viéndome, pues, halagado con beneficios por una parte y ofendido con injurias por otra, me confirmé en la opinión de ayudar á la República sin hacerme daño á mí; tanto más que mi hermano Quinto está de general con César, á quien nunca he hecho el más leve servicio sin que me manifieste la mayor gratitud, concediéndome cuantas gracias le pido. Con esta conducta me veo libre de las vejaciones de perversos ciudadanos, de cuyas garras no habría podido librarme si no hubiese unido mis fuerzas al valor de estos poderosos, y tengo por seguro que, de estar tú aquí, me habrías aconsejado lo que he hecho.»

En otras ocasiones se defiende con la misma metáfora del navegar. «No tengo por inconstancia, dice, mudar rumbo como un piloto, según las borrascas que nacen en la República. He visto y aprendido de los mayores sujetos de ésta y otras ciudades que no debe el hombre obstinarse en una opinión, sino variar según el estado de la República y calidad de los tiempos, y según lo pide la pública utilidad. Así lo he hecho yo y lo haré siempre.»

La sentencia de Vatinius produjo otro proceso como consecuencia necesaria. Constaba por la acusación que al rey Tolomeo le había dado unos diez millones de reales por restablecerle en el trono, y, sin embargo, los bienes que se le pudieron secuestrar no alcanzaban á cubrir los daños á que fué condenado, ni se halló quien quisiese fiarle por lo demás.

En tales casos, eran responsables todos aquellos por cuyas manos hubiese pasado el dinero, porque se suponía que se habrían aprovechado de él. Rabirio fue quien intervino en este negocio y el consejero de Gabinio para

omprenderlo, acompañándole en la expedición y quedándose en Alejandría para recibir el dinero. Después estuvo al servicio de Tolomeo, que le hizo intendente de su hacienda.

Obligado Cicerón por sus compromisos á defender á Rabirio lo hizo en esta forma:

DISCURSO

EN DEFENSA DE C. RABIRIO PÓSTUMO

TRADUCIDO AL CASTELLANO POR

D. JUAN BAUTISTA CALVO

I. Si hay entre vosotros, jueces, alguno que crea se debe censurar á C. Rabirio por haber entregado toda su fortuna, tan bien ganada y sólidamente constituida, al poder y capricho de un rey (1), una á su opinión, no sólo la mía, sino

(1) Tolomeo Auletes, rey de Alejandría, destronado por sus súbditos, vino á Roma, obteniendo del Senado que le restableciese en el trono un ejército romano. Pero á causa de la respuesta de los libros sibilinos, que prohibían á los romanos entrar en Egipto con un ejército, el Senado mudó al poco tiempo de opinión.

Partió Tolomeo de Roma sin poder lograr su deseo, y después de recibir en préstamo de C. Rabirio Póstumo cantidades considerables, por las que dió recibos. Al llegar á Siria acudió al gobernador de esta provincia, que era Gabinio, prometiéndole diez mil talentos si le restablecía en el trono, y en efecto, con el apoyo de Gabinio volvió á entrar en Alejandría, llamando después junto á él á Rabirio Póstumo y nombrándole intendente de su hacienda.

Cuando Rabirio volvió á Roma, terminado su gobierno de Siria, le acusó C. Memmio de concusión. Defendióle Cicerón por recomendárselo Pompeyo, quien le estaba agra-

la del propio Rabirio, que la entregó. Nadie desaprueba su conducta con más vehemencia que él mismo; sin embargo, acostumbramos á juzgar los actos por los resultados, y, según su buen ó mal éxito, así creemos que hubo en ellos previsión ó imprevisión. Si el Rey hubiese obrado con buena fe, nadie más sensato que Póstumo; le engañó, y nadie más insensato; de modo que ninguno parece prudente si no adivina. Pero, en fin, si hay alguno que crea, jueces, que debe ser condenada en Póstumo, ó su vana esperanza, ó su conducta irreflexiva, ó (usando de más grave calificativo) su temeridad, no rechazo su opinión; sólo le ruego que, viéndole tan cruelmente castigado por la fortuna, no añada nada á la ruina que le agobia ni haga más acerba su desdicha. Bastante es ya no levantar á un desgraciado que cayó por imprudencia; pisarle cuando está en tierra ó empujarle á un precipicio, es inhumano. Tened en cuenta, jueces, cuán natural es en los hombres imitar á los que en su familia ganaron alabanzas en aquello que la obtuvieron, como si la fama se complaciera en celebrar el mérito de los padres para comprometer á los hijos á perpetuar su recuerdo: así se ha visto en la gloria

decido porque Gabinio fué el autor de la ley dando á Pompeyo el mando de todas las fuerzas de mar y tierra cuando la guerra de los piratas.

Condenado Gabinio y no pudiendo entregar la cantidad á que se le condenó ni dar fianza, el acusador dirigió la acción criminal contra Rabirio por virtud de una disposición de la ley Julia, que permitía perseguir al que tuviera en su poder dinero tomado por otro. Rabirio carecía de recursos, viviendo con lo que le daba César, su protector y amigo, y fué absuelto.



de las empresas militares imitar Scipión á Paulo Emilio, y á Quinto Máximo su hijo, y hasta el de P. Decio sacrificar su vida con el mismo género de muerte que el padre. Comparemos ahora, jueces, lo pequeño con lo grande.

II. En nuestra infancia fué el padre de Póstumo, C. Curio, uno de los principales en el orden ecuestre, grande y poderoso publicano, cuyas amplias miras en la gestión de los negocios no hubieran aprobado tanto los hombres si al mismo tiempo no mostrase una increíble generosidad, pues aumentando su fortuna no parecía presa de la avaricia, sino instrumento de beneficencia. Nacido Póstumo de tal padre, al que nunca conoció (1); guiado por el instinto, que tanto puede en nosotros, é instigado continuamente por su familia, dedicóse á las mismas ocupaciones que su padre. Hizo muchos negocios; contrajo muchas obligaciones; tomó en arrendamiento la cobranza de gran parte de los tributos públicos; prestó á los pueblos; tuvo intereses en muchas provincias; fióse también de los reyes, y al de Alejandria le había ya entregado en préstamo una cuantiosa suma. Al mismo tiempo no cesaba de enriquecer á sus amigos interesándoles en sus negocios, dándoles ocupación, fomentando sus asuntos y sosteniéndoles con su crédito, siendo su vida y costumbres completamente igual á las de su padre por la grandeza de ánimo y por la generosidad. Expulsado de su reino Tolomeo, vino á Roma con pérfidas intenciones (como lo dijo la

(1) Había nacido después de la muerte de su padre, y de aquí el sobrenombre de Póstumo.

Sibila y lo ha experimentado Póstumo). Faltábale dinero, y este desdichado Póstumo accedió á sus ruegos, prestándosele como otras veces. Cuando aun reinaba, y estando ausente, le había hecho préstamos, y no temió después repetirlos, porque para nadie era dudoso que el Senado y el pueblo romano le pondrían de nuevo en el trono. Tan exagerada fué esta confianza, que no sólo prestó dinero suyo, sino también de sus amigos. Se equivocó. ¿Quién lo niega? ¿Quién no se lo censura ahora? Habiendo tenido mal éxito, ¿quién cree que tomó las debidas precauciones? Pero es muy difícil, cuando nos comprometemos con grandes esperanzas en un negocio, no llegar hasta el último extremo.

III. Un rey le suplicaba, le rogaba encarecidamente, y todo se lo prometió Póstumo temeroso de perder lo que le había prestado, si no seguía prestándole. Nadie más persuasivo que aquél; nadie más generoso que éste, que, aun cuando se arrepentía de haber comenzado, no podía ya desistir.

El primer delito de que se le acusa es de haber corrompido al Senado (1). ¡Oh dioses inmortales! ¿Es ésta la tan deseada severidad de los tribunales? ¡Llámanse delincuentes á nuestros corruptores, y de nosotros los corrompidos no se dice tal cosa! ¿Defenderé yo aquí al Senado, jueces? En todas partes debo defender un orden al cual me honra pertenecer; pero no se trata de esto ahora, ni tiene nada que ver con la

(1) Suponiéndose que Tolómeo empleaba los préstamos de Rabirio en ganar en su favor á los senadores.

causa de Póstumo. Aunque no fuera cierto que se destinaba á los gastos de viaje y á la aparatosa magnificencia de su regia comitiva el dinero que Póstumo entregó á Tolomeo, y que se hicieron las escrituras en Alba, en la casa de Pompeyo (1), cuando el rey partió de Roma, siempre podrá afirmarse que el que daba el dinero no debía averiguar en qué lo gastaba el que lo recibía. Póstumo no prestaba á un ladrón, sino á un rey; no á un rey enemigo del pueblo romano, sino á un rey que veía iba á ser restablecido en el trono por un cónsul de orden del Senado; no á un rey que fuera extraño á este imperio, sino al que veía que acababa de ajustar un tratado en el Capitolio. Si el que prestó el dinero es culpado, y no el que hizo de él mal uso, condenemos al que fabrica y vende una espada, y no al que mata con ella un ciudadano. No debes, pues, C. Memmio, ultrajar al Senado habiéndote dedicado desde la juventud á defender su autoridad, ni yo he de defenderle en lo que no atañe á esta causa. La de Póstumo, sea como fuere, es ajena al Senado. Y si demuestro que tampoco está relacionada con la causa de Gabinio, seguramente nada tendrás que decir.

IV. El averiguar *dónde ha ido á parar el dinero* de un concusionario es una consecuencia inmediata de una causa fallada con sentencia condenatoria. Se ha valuado la cantidad que

(1) Al ver Tolomeo que los libros de la Sibila impedían que fuese restablecido en el trono por uno de los cónsules con un ejército, como al principio lo acordó el Senado, partió de Roma y se detuvo en una casa de Pompeyo en Alba, donde se redactaron las escrituras, comprometiéndose al pago de lo que Póstumo le había prestado.

debe pagar A. Gabinio; no ha dado fiador; el pueblo no ha podido tomar de sus bienes la cantidad á que se le condenó. Hay una ley justa, la ley Julia, que manda procesar al que se apodera del dinero que tomó otro, y es condenado á devolverlo. Si esto es una novedad de la ley Julia, como otras disposiciones redactadas modernamente con más exactitud y severidad que lo estaban en las leyes antiguas, establézcase esta nueva especie de juicios; pero si en la ley Julia no se ha hecho más que copiar lo dicho en las leyes Cornelia y Servilia, que la han precedido, ¡por los dioses inmortales!, ¿qué estamos haciendo, jueces? ¿Por qué introducimos en la República una nueva forma de juicio? Refiérome aquí á una costumbre que todos conocéis, y si el mejor maestro es la experiencia, nadie la conoce mejor que yo. He acusado por el delito de concusión; lo he juzgado como juez; lo he investigado como pretor; he defendido no pocas veces á procesados por tal motivo; he tratado, pues, el asunto bajo todos sus aspectos, y afirmo que nadie fué jamás acusado para saber dónde ha ido á parar el dinero tomado á otro, si no ha sido citado en la valuación de la pena, y nadie lo fué nunca sino por virtud de declaración de testigos ó de los libros de cuentas de los particulares ó de los registros de las poblaciones. Así, pues, los que temían algo contra sí asistían á la valuación de la pena (1); y si eran citados, solían contradecir en el acto la acusación; pero

(1) En las acusaciones por delitos de concusión, cuando el acusado no era absuelto había dos juicios, uno para la sentencia condenatoria y otro para valuar la cantidad de dinero que debía entregar.

si temían á recientes malevolencias del público, dejaban la respuesta para más adelante, y así lograron muchos ser con frecuencia absueltos.

V. Pero lo que se hace ahora es una novedad jamás oída. El nombre de Póstumo no figura en parte alguna de la causa contra Gabinio. ¿Qué digo en la causa? ¿Habéis visto vosotros, jueces, que acabáis de serlo de Gabinio, algún testigo que nombrara á Póstumo? ¿Qué más? ¿Le ha nombrado el acusador? ¿Habéis oído alguna vez el nombre de Póstumo durante todo aquel proceso? No resulta, pues, Póstumo acusado por consecuencia de una causa juzgada; se ha cogido al acaso un caballero romano para acusarle por delito de concusión. ¿Qué registros se presentan en contra suya? Los que no han sido leídos en la causa contra Gabinio. ¿Qué testigo? Uno que no le nombró nunca. ¿Qué resulta del fallo del tribunal? Una valuación de pena donde para nada se nombra á Póstumo. ¿Qué ley? Una que no es aplicable.

La cosa queda ahora, jueces, á vuestra prudencia y á vuestra sabiduría; á vosotros toca considerar, no lo que podéis, sino lo que debéis hacer. Si se tratara sólo de lo que podéis, dueños sois de desterrar de Roma á quien os parezca. La tablilla que da el derecho de votar, oculta también la pasión. Nadie teme las censuras de la opinión, sino teme las de su propia conciencia. ¿En qué consiste, pues, la sabiduría del juez? En estimar bien, no sólo lo que puede, sino lo que debe hacer; en recordar, no sólo lo que le está permitido, sino también los límites de sus facultades. Se os da el derecho de sentenciar. ¿Conforme á qué ley? Con arreglo á la

ley Julia relativa á los concusionarios. ¿Contra qué acusado? Contra un caballero romano. Pero dicha ley no es aplicable al orden ecuestre. Póstumo es acusado, dice uno de los jueces, en virtud del artículo de la ley que castiga á aquellos en cuyo poder se coge dinero tomado por otro; yo he juzgado á Gabinio, y ninguna gracia se le ha hecho en la valuación de la pena. Ahora digo: Póstumo es acusado en virtud de una ley que ni á él ni á ninguno de los de su orden es aplicable.

VI. En este punto no acudiré primero á vosotros, caballeros romanos, cuyos derechos se desconocen en esta causa, sino á vosotros, senadores, que debéis protección al orden ecuestre, habiendo dado prueba de ello varias veces, y sobre todo recientemente en una causa semejante á ésta. Un ilustre y famoso cónsul, Cn. Pompeyo, propuso tratar de nuevo este asunto por la severa opinión de algunos, no muchos, que pretendían aplicar la ley Julia á los tribunos, prefectos, escribanos y dependientes de todos los magistrados; vosotros mismos, jueces, y todo el Senado se opuso á ello, y aunque entonces la multitud de los culpados parecía poner en peligro á los inocentes, sin embargo, ya que no pudisteis extinguir su odio, no permitisteis esta nueva tea de discordia. Tales son los sentimientos del Senado. Vosotros, caballeros romanos, ¿qué pensáis hacer? Glaudia, hombre indigno (1), pero de agudo ingenio, aconsejaba al pueblo que atendiera, cuando se

(1) C. Servilio Glaudia fué muerto, siendo pretor, durante una sedición.

leyera una ley, á lo dicho en el primer renglón, y si en él se hablaba de dictador, cónsul, pretor ó jefe de la caballería, nada hiciese, porque la ley no le importaba; pero si comenzaba con las palabras: «*Cualquiera que después de esta ley*», cuidara de no sujetarse á una nueva clase de juicio. Precaveos también vosotros, caballeros romanos. Sabéis que por nacimiento pertenezco á vuestro orden; que siempre os fui adicto, y que cuanto digo es por el sumo afecto y grande adhesión que tengo á vuestra clase. Otros tienen cariño á otros hombres y otros órdenes; yo siempre lo tuve al vuestro. Os advierto y aconsejo ahora que aun es tiempo, y pongo por testigos á todos los dioses y todos los hombres, puesto que ahora que tenéis poder y facultad para conseguirlo, no consintáis se haga vuestra condición y la de vuestro orden más dura de lo que puede sufrirse. Este mal (creedme) se extendería mucho más de lo que pensáis.

VII. El poderoso y nobilísimo tribuno de la plebe, Marco Druso, presentó una sola ley contra el orden ecuestre, la que empezaba: «*Cualquiera que tomase dinero por juzgar*» y los caballeros romanos se opusieron á ella terminantemente. ¿Porque creyeran que era lícito hacerlo? No por cierto. El tomar dinero con tal objeto, no sólo lo consideraban indignidad, sino delito; pero sostenían que solo debían estar sujetos á ciertas leyes los que voluntariamente hubiesen aceptado ciertos deberes. Los que aspiran á una posición distinguida en la ciudad, á la silla curul, á las fasces, al mando, al gobierno de las provincias, al sacerdocio, al triunfo, á dejar su imagen para memoria de la posteridad,

tienen también más motivos de inquietud y más temor á las leyes y á los tribunales. Nosotros, añadían, no despreciamos jamás estas distinciones, pero nuestra vida es más tranquila y pacífica. Quien carece de honores públicos, carezca también de las molestias que les acompañan. Tú eres juez como yo soy senador. Si; pero tú pediste serlo, y yo lo soy por obligación. Que se me permita no ser juez ó que no tenga que temer las leyes dadas contra los senadores. ¿Toleraréis, caballeros romanos, perder el privilegio que os dejaron vuestros padres? No hagáis tal cosa; yo os lo aconsejo. Si no sois precavidos, no sólo la malevolencia pública, sino las excitaciones calumniosas de algunos hombres os llevarán ante los tribunales. Si se os dice que el Senado delibera sobre sujetaros á dichas leyes, juzgaréis de vuestro deber acudir á la sesión. Si se propone una ley, volaréis hacia los Rostros. No quiso el Senado que os fuera aplicable esta ley; jamás os sujetó á ella el pueblo; libres habéis venido aquí; cuidad no salir encadenados. Porque si con arreglo á ella es delincuente Póstumo, no habiendo sido tribuno, ni prefecto, ni amigo íntimo de Gabinio, ni su acompañante, ¿cómo se defenderán en lo porvenir los de vuestro orden que resulten complicados en causas de esta índole con los magistrados que tenemos?

VIII. Tú, dice el acusador, impulsaste á Gabinio á restablecer al Rey en el trono. No la compasión, sino la amistad, me impide tratar mal á Gabinio. Reconciliado con él después de tan grande enemistad, y habiéndole defendido con tanto celo, no debo aumentar su aflicción. Aun-

que la autoridad de Cn. Pompeyo no me hubiese obligado á reconciliarme con él antes de su desgracia, ésta me haría ponerme de su parte. Pero cuando dices que Póstumo impulsó á Gabinio á ir á Alejandría, si no haces gran caso de la defensa de Gabinio, ¿olvidas también tu acusación? Gabinio decía que obró por el bien de la República, porque temía á la flota de Archelao (1), y porque pensaba que el mar estaba lleno de piratas; añadiendo que se lo permitía la ley. Tú, enemigo suyo, lo niegas. Te lo perdono; con tanto más motivo, cuanto que Gabinio ha sido condenado. Vuelvo, pues, al asunto de esta causa y á tu acusación. ¿Por qué vacilar que habían sido prometidos á Gabinio diez mil talentos? (2) Se necesitaba sin duda un hombre muy insinuante para ganar á quien tú representaste como hombre únicamente avaro, y convencerle de que doscientos cuarenta millones de sextercios no eran de desdeñar. Lo que entonces hizo Gabinio, lo hizo por su propio impulso. Cualquiera que fuese su idea, fué exclusivamente suya. Lo que buscaba, fuese la fama, como él decía, ó el dinero, como tú supones, lo buscaba por sí. ¿Era Póstumo su compañero ó su acompañante? El acusador lo niega. Póstumo, en efecto, salió de Roma con un proyecto bien meditado y esperanzas perfectamente fundadas, no para seguir á Gabinio, porque el restablecimiento del Rey no le importaba, sino para atenerse á la autoridad emanada del

(1) Archelao estaba casado con la hija de Tolomeo, y al ver á éste destronado se apoderó de Alejandría.

(2) Diez mil talentos áticos equivalen á cincuenta y cuatro millones de pesetas.

Senado que ejercía el preclaro P. Léntulo (1).

Pero fué intendente del Rey. Sí, y estuvo contenido en sus prisiones y corrió riesgo de perder la vida. ¡Cuánto no ha sufaído por los caprichos del rey y por los apremios de las circunstancias! Todo se reduce, pues, á censurarle el haber ido á la corte de un rey y ponerse bajo su potestad. Bien mirado el hecho, era una imprudencia; porque ¿hay algo más imprudente para un caballero romano, para un ciudadano de esta República, que es y fué siempre la más libre, que ir á sitio donde es preciso obedecer y servir á otro?

IX. ¿Pero no he de perdonar yo en Póstumo, hombre de medianos conocimientos, un error en que veo han incurrido los hombres más sabios? Sabemos que Platón, el hombre sin duda más docto de toda Grecia, vióse expuesto á los mayores peligros por la iniquidad de Dionisio, tirano de Sicilia, en quien había confiado. Calistenes, hombre sabio de la comitiva de Alejandro Magno, por el mismo Alejandro fué muerto. Demetrio, llamado Phalerio, que tan atinadamente rigió la república de Atenas, donde era famoso por su ciencia, murió en ese mismo reino de Egipto á causa de la mordedu-

(1) El primer acuerdo del Senado sobre el restablecimiento de Tolomeo en el trono, fué que el cónsul Léntulo, destinado, cuando dejara de serlo, á gobernar la Cilicia como procónsul, restablecería á Tolomeo. Ya hemos dicho que el Senado cambió de opinión al consultar los libros de la Sibila. Como Póstumo esperaba que Tolomeo, al volver á ocupar el trono, le devolvería su dinero, fué á la Cilicia para inducir á Léntulo á que se atuviera al primer acuerdo del Senado y no á un vano escrúpulo, pero no logró su objeto.

ra de un áspid que acercó á su cuerpo. Confieso plenamente no haber nada tan insensato como ir á un sitio donde se sabe que se perderá la libertad. Pero esta locura de Póstumo se explica por otra mayor que cometió antes, y que permite considerar la segunda la de ir á un reino y someterse á la potestad de un rey, como rasgo de sabiduría. Sin duda procurar por todos los medios posibles salir de un mal negocio emprendido locamente, no es persistir en la torpeza, sino apelar tarde á la prudencia. Considérese como dato fijo, que no puede ser alterado ni revocado, el hecho por el cual dijeron de Póstumo sus amigos que era ambicioso y sus enemigos que había cometido una falta, conviniendo él mismo en su insensatez al confiar á un monarca su dinero y el de sus amigos, arriesgando toda su fortuna. Cometido este primer error, tenía que continuar las gestiones para vindicarse ante sus amigos. Así, pues, censúrale cuanto quieras por haber llevado la capa griega é insignias impropias de un romano. Todo cuanto digas en este punto se concreta declarando que, temerariamente, confió su dinero á un rey, poniendo á disposición de los caprichos regios su fortuna y su fama. Lo que hizo fué imprudente, lo confieso, pero ya no podía remediarse. Era preciso ponerse en Alejandría la capa griega, á fin de poder usar en Roma la toga romana; porque si conservaba allí la toga perdía toda su fortuna.

X. Hemos visto, no sólo á ciudadanos romanos, sino también á jóvenes nobles y aun á senadores de la más elevada estirpe, y no en sus huertos y casas de campo, sino en la celebréri-

ma ciudad de Nápoles, usar el traje asiático por su comodidad y placer. Ver podéis en el Capitolio la estatua del general L. Sila con clámide, y la de L. Scipión, que ha hecho la guerra en Asia y vencido á Antiocho, no sólo con clámide, sino con un calzado extranjero; de modo que el usar tal traje, ni era criminal ni siquiera censurable. Más fácilmente se explica que lo usara por necesidad P. Rutilio Rufo. Sorprendido por Mitridates en Mitylene, sólo pudo evitar la crueldad de este rey cambiando de traje. Por tanto, aquel Rutilio, que era para nosotros modelo de prudencia, de virtud y de probidad antigua, personaje consular, usó zuecos y capa griega. No se creyó entonces deber acusar á la persona, sino á las circunstancias: ¿se acusará ahora á Póstumo por haber usado un traje con el que esperaba poder recobrar su antigua fortuna? Desde que llegó á Alejandría y se presentó á Auletes (1), jueces, le dijo el Rey que el único medio de recuperar su dinero era encargarse de administrar las rentas reales. No podía hacerlo sino como intendente, y usó este título creado por el monarca. Odioso parecía el cargo á Póstumo, pero no podía rehusarlo. Hasta el título era molesto, pero él no lo había inventado; así se llamaba allí el que administraba las rentas reales. No le repugnaba menos el traje, pero sin él no podía llamarse intendente ni desempeñar el cargo. Tenía que someterse á la necesidad, que, como dice aquel poeta nuestro (2), «ven-

(1) Auletes significa tocador de flauta, y llamaron así al rey Tolomeo, por la grande afición que tenía á este instrumento.

(2) Ignórase á qué poeta alude.

ce y doma las más grandes fuerzas». Pero dices: Debió morir. Era lo único que podía hacer, y lo hiciera ciertamente si lo embrollado de sus negocios le hubiese permitido morir sin deshonrarse.

XI. No conviertas, pues, Memmio, la desgracia en delito; no atribuyas á Póstumo las injusticias de un rey, ni á la voluntad y á las intenciones lo que es efecto de la necesidad y de la violencia. ¿Acaso vituperas á los que, cayendo en manos de enemigos ó de piratas, hacen por precisión lo que no harían libremente? Ninguno de nosotros ignora, aunque no las hayamos experimentado, las costumbres de los reyes. El lenguaje con que ejercen su autoridad es: «Escucha y obedece; nadie responda más de lo que se le pregunte...» Y aquellas amenazas: «Si te encuentro aquí mañana, morirás» (1). Tales rasgos, leídos ó representados, no sólo han de servir para divertirnos, sino también para instruirnos y precavernos.

Pero hasta el cargo que desempeñó Póstumo es motivo de acusación. Al cobrar, se dice, el dinero para Gabinio de los diezmos exigidos, tomó también alguno para él. No comprendo esta imputación. Póstumo añadió al diezmo un centésimo, como acostumbra á hacer nuestros recaudadores. ¿Lo dedujo de la suma total? Si lo añadió á ésta, Gabinio debió tomar once mil talentos; pero sólo se le han hecho cargos por recibir diez mil, y los jueces no han tenido en cuenta más que esta cantidad. Además, ¿puede

(1) Frases tomadas de la *Medea* del poeta Ennio. Parece que las pronunciaba Creón.

creerse que al imponer tributo tan considerable y gravoso, se añadieran á la cuantiosa suma mil talentos, ó que un hombre tan avaro, según tú, permitiera la deducción de mil talentos de la cantidad que le correspondía? No era propio del carácter de Gabinio disminuir de lo suyo tal cantidad, ni de la índole del Rey permitir que se gravase á sus súbditos con tal aumento en el tributo. Vendrán como testigos los legados de Alejandría. Nada dijeron en contra de Gabinio. Hasta le alabaron. ¿Dónde están, pues, las antiguas costumbres? ¿Dónde las prácticas de los tribunales? ¿Dónde los ejemplos? ¿Se acostumbra á declarar contra el que ha recaudado el dinero cuando no se ha declarado contra aquel para quien se recaudó? Y aunque esto suele permitirse al que nada dijo, ¿se permitirá también al que hizo declaración laudatoria para el procesado? ¿Es acaso costumbre que la audición de las declaraciones, no verbales, sino escritas, sirva como de prejuicio en causas de esta índole?

XII. Mi íntimo amigo el acusador, llega hasta decir que los alejandrinos tuvieron para declarar en favor de Gabinio los mismos motivos que tuve yo para defenderle. Respecto á mí, C. Memmio, la causa de defender á Gabinio fué haberme reconciliado con él, y ¡ojalá que todas mis enemistades sean pasajeras, y mis amistades eternas! Si crees que defendí á Gabinio por no desairar á Cn. Pompeyo, no nos conoces ni á éste ni á mí. Ni Pompeyo me hubiese exigido que contra mi voluntad defendiera tal causa, ni yo, que siempre he querido tanto la libertad de todos los ciudadanos, hubiese sacrificado la

mía. Intimo amigo era de Pompeyo cuando fui enemigo de Gabinio, y al perdonar á éste, cediendo á la autoridad de aquél, como debía hacerlo, no lo hice disimulando el odio; usando tal perfidia hubiese creído injuriar á aquel por quien había perdonado. Negándome á reconciliarme con un enemigo no ofendía á Pompeyo; pero si la reconciliación por él procurada no era sincera, faltaba á lo que debo á Pompeyo, y sobre todo, á lo que á mí mismo me debo. Pero dejemos lo que á mí atañe, y volvamos á los alejandrinos. ¡Qué impudencia la suya! ¡Qué audacia! Hace poco, á presencia vuestra, en la causa de Gabinio, preguntados á cada momento, negaban haber dado dinero á Gabinio. Leíase repetidas veces la declaración de Pompeyo; el monarca le había escrito que no entregó dinero á Gabinio más que para las tropas. No se dió entonces crédito, dice el acusador, á los testigos alejandrinos. ¿Se les ha creído después? No. ¿Por qué? Porque ahora afirman lo que entonces negaban. ¿Son dichos testigos de tal condición que se les debe creer cuando afirman y no cuando niegan? Si antes dijeron francamente la verdad, ahora mienten. Si entonces mintieron, ¿debemos esperar que ahora sean veraces? ¡Qué quieres? Que callen. Habíamos oído hablar de Alejandría; ahora la conocemos. De allí proceden todos los engaños, todas las falacias, todas las imposturas que se emplean en los argumentos de nuestras comedias. Impaciente estoy, jueces, por ver la cara á tales hombres.

XIII. Desde esos mismos bancos declararon hace poco en nuestro favor. ¡Con qué arrogancia rechazaban la acusación de los diez mil ta-

lentos! Ya conocéis la fatuidad de los griegos. Gesticulaban hasta con los hombros. Creo que entonces se atenían á las necesidades del momento; ahora sin duda hacen lo mismo. Al que perjura no se le debe dar crédito después, aunque jure por todos los dioses, sobre todo en las causas donde no es costumbre oír nuevos testigos, conservándose los mismos jueces que entendieron de las anteriores con ellas relacionadas para que, instruidos de los antecedentes, no se pueda fingir nada nuevo.

En los procesos sobre reclamación de dinero, los últimos reos suelen ser condenados, no por causas especiales contra ellos, sino por la seguida contra los principales culpados. Así, pues, si Gabinio hubiese presentado fiador, ó si el pueblo romano hubiese cobrado de sus bienes toda la suma á que fué condenado, nada se podría pedir á Póstumo, aunque tuviera en su poder una gran parte de la suma, lo cual prueba que en esta especie de causas no se pide dinero más que á aquellos que en el proceso seguido contra el principal condenado quedaran convictos de haber percibido el dinero que éste tomó. Pero ahora ¿qué se hace? ¿En qué terreno estamos? ¿Se puede pensar ó citar cosa más irregular, más singular, extraña y perturbada? Se acusa al que en vez de tomar dinero del Rey, como Gabinio, que por ello fué condenado, prestó al Rey grandes sumas. El Rey no devolvió á Póstumo lo prestado; dió dinero á Gabinio, y puesto que al darlo á Gabinio no pagó á su acreedor Póstumo, condenado Gabinio, ¿resulta devuelto á Póstumo su dinero, ó se lo debe todavía?

XIV. Lo tiene y lo oculta. Hay a'gunos que

así lo dicen. ¡Qué singular especie de vanidad y de ostentación! Aunque no hubiera tenido antes riquezas y las adquiriera, ningún motivo habría para que ocultase su fortuna; pero después de heredar dos cuantiosos patrimonios; después de aumentar sus bienes por vías honradas, ¿por qué motivo había de querer que se le considerase indigente? Cuando daba su dinero á rédito por aumentar su capital y lo ha retirado, se le supone deseoso del nuevo género de fama de pasar por pobre.

Dícese que ha sido tirano en Alejandría. Mejor fuera asegurar que ha sufrido la dominación de un soberbio tirano; que ha padecido prisión; que ha visto encadenados á sus amigos íntimos; que no pocas veces tuvo la muerte ante los ojos, y que huyó por fin de aquel reino casi desnudo y reducido á la miseria.

Pero ha ganado dinero comerciando; en Puzol ha habido barcos suyos; se ha hablado de sus mercancías, se las ha visto. ¡Mercancías engañosas y fingidas ciertamente; cargamentos de papel, lienzos y vidrio que llenaron muchas naves! Pero había una pequeña que no se enseñaba. Aquella llegada de barcos á Puzol, los rumores que corrían entonces, la ostentación de buques y mercancías, el nombre de Póstumo algo desacreditado entre los malévolos por creerse que le quedaba no sé qué dinero, constituían las murmuraciones que ensordecieron los oídos durante un verano.

XV. He aquí la verdad si queréis saberla, jueces. Si la gran generosidad de C. César para con todo el mundo no hubiera sido inagotable para Rabirio Póstumo, hace ya tiempo que no

le tendríamos en el foro. César le ha valido por muchos amigos; y si algunos de estos le prestaron servicios en su época de prosperidad, sólo César le ha sostenido en la desgracia. Lo que veis, jueces, es la sombra, el espectro de un caballero romano conservado por el socorro y la fidelidad de uno solo de sus amigos. No se le puede quitar más que ese fantasma de su anterior jerarquía, sostenido únicamente por César; pero su miserable estado aumenta nuestra estimación por Póstumo. Consideráse mérito vulgar que tan grande hombre atestigüe tanto afecto á un desgraciado cuando está lejos de él y en tan alta posición, que apenas puede echar una mirada á los intereses de otro; y de tal modo ocupado por las grandes cosas que ha hecho y hace, que ninguna admiración causaría verle olvidadizo de los demás, ó si se acordaba de ellos, excusarse fácilmente de haberles olvidado.

Grandes, increíbles virtudes reconozco en C. César; pero mostradas en vasta escena, pueden contemplarlas los pueblos; establecer campamentos; instruir ejércitos; asaltar poblaciones; arrollar las compactas fuerzas enemigas; arrostrar en el invierno el rigor del frío que apenas podemos sufrir abrigados bajo el techo de nuestras casas; perseguir al enemigo, aun en los días en que hasta las fieras se ocultan en el fondo de sus madrigueras y todas las naciones por derecho de gentes dejan de pelear, son grandes cosas; ¿quién lo niega? Pero á tales proezas excita la magnífica recompensa de vivir para siempre en la memoria de los hombres, y no sorprende tanto que se hagan tales cosas cuando se ambiciona la inmortalidad.

XVI. Lo que hoy alabo en César debe admirar más por ser acción de las que no celebran los poetas en sus versos ni se consignan en los fastos de la historia; pero pesa en la balanza del sabio, y un caballero romano, antiguo amigo suyo, muy adicto á su persona, arruinado, no por despilfarrar su fortuna, no por vergonzosas prodigalidades, sino por el deseo de aumentar su patrimonio, le ha detenido César en su caída, le ha socorrido, le ha apoyado con su crédito y su fortuna, y aun le sostiene, deteniendo al amigo al borde del precipicio, sin que le deslumbre el brillo de su propio nombre ni ofusque su genio la grandeza de su fortuna y el esplendor de su gloria. No me opongo á que los actos de que antes hablé sean estimados grandes hechos, porque, en efecto, lo son. Júzguese como se quiera mi opinión; pero esta generosidad con sus amigos, este recuerdo de la amistad cuando se ejerce tan gran poder y en medio de tan extraordinaria fortuna, es para mí la virtud preferible. En cuanto á vosotros, jueces, lejos de desdeñar ni rechazar esta bondad, tan rara en los hombres poderosos é ilustres, debéis aplaudirla y trabajar por extenderla con tanto más motivo, cuanto que parece escogido el momento, como veis, para atacar la fama de César. No es posible menoscabar nada de esa gloria sin que él lo soporte animoso y lo recobre fácilmente; pero si oyera que un hombre tan amigo suyo y tan digno había sido despojado, causaría profundo dolor y perdería lo que no puede esperar que le sea devuelto.

He dicho bastante para los que no deben ser-

nos contrarios, y demasiado, jueces, para vosotros, en cuya equidad confiamos.

XVII. Pero quiero satisfacer, ¿diré las sospechas? ¿diré la malevolencia? ¿diré la crueldad de todo el mundo? Póstumo oculta dinero; guardados tiene los tesoros del Rey. ¿Hay alguno en tan numeroso público que quiera dar un sextercio por los bienes de C. Rabirio Póstumo? ¡Con cuanto dolor he dicho esto! ¿Oyes, Póstumo, hijo de Curio, hijo por adopción de C. Rabirio y sobrino suyo por la naturaleza, que tan generoso te mostraste con todos tus amigos, que á tantos has enriquecido con tus favores, que nada has prodigado, que nada has derrochado para satisfacer pasiones? ¡Yo cedo tus bienes por un sextercio! ¡Qué triste y acerbo ofrecimiento pregonó! Deseando está el mísero que le condenéis; que se vendan sus bienes, si con su importe es posible pagar á todo el mundo. Ya no se cuida más que de saldar sus compromisos, y aunque quisierais, jueces, olvidar hoy vuestra benignidad, no podríais quitarle más de lo que ha perdido. Os ruego y suplico que no le condenéis por haber pedido dinero al que no le devolvía el suyo. Trátase de excitar el odio contra quien es acreedor á la misericordia.

Pero habiendo cumplido según creo mi deber contigo, Póstumo, en cuanto me ha sido posible, derramaré lágrimas en recompensa de las muchas que te vi verter cuando mi infortunio. Bien recuerdo aquella noche triste para todos los míos en que fuiste á ofrecerme tu persona y todas tus riquezas; cuando á mi partida me proporcionaste quien me acompañara y guardase, y todo el dinero necesario. Tú no abandonaste en mi

ausencia á mi mujer ni á mis hijos. Presentar puedo muchos testigos agradecidos á tu liberalidad, y varias veces oí que los beneficios hechos por tu padre le favorecieron grandemente en una causa idéntica á ésta. Pero ahora todo lo temo. Me amedrenta la idea de que el odio supere á la benignidad. El llanto de tantos hombres prueba cuán caro eres á tus amigos, y el dolor me priva de las fuerzas y ahoga mi voz. Os suplico, jueces, no privéis á una persona tan buena, que jamás la hubo mejor, del título de ciudadano romano, de vuestra presencia, del goce del cielo de la patria. Os ruega tan sólo poder mirar esta ciudad sin bajar los ojos é imprimir las huellas de sus pasos en este foro, dicha de que ya le hubiera privado la fortuna á no auxiliarle uno solo de sus amigos.

Este proceso y el de Gabinio dieron pie para que se murmurase infinito de Cicerón por el papel infeliz que había hecho en ambos. Memio, uno de los acusadores, dijo «que los diputados de Alejandría habían tenido el mismo impulso para alabar á Gabinio que Cicerón para defenderle; á saber, la orden de un amo». Cicerón le respondió : «No, Memio; la única razón que he tenido para defenderle ha sido haberme reconciliado con él; pues no me avergüenzo de declarar que mis enemistades son pasajeras y eternas mis amistades. Y si te figuras que el temor de enojar á Pompeyo es el que me ha hecho emprender esta defensa, conoces mal á Pompeyo y á mí; porque aquél no es capaz de pedirme cosa que me sea repugnante, y no es creíble que yo, que sostengo la libertad de todos los ciudadanos, quiera renunciar á la mía.»

Valerio Máximo cita estas dos defensas de Vatinio y Gabinio por Cicerón, como los mayores ejemplos de generosidad que sobresalen en la historia romana, y dice: «Se deja conocer cuánto es más noble responder con beneficios á las injurias, que con agravios á odios obstinados». Esta manera de calificar las cosas acomoda á un autor que no tiene por objeto contarlas naturalmente, sino adornarlas para sacar de ellas alguna moralidad. Sin embargo, es cierto que por más arte que haya empleado Cicerón para encubrir con la elocuencia sus verdaderos sentimientos, se descubre á cada paso que

él mismo miraba como una indignidad y como una mancha para su gloria y honor el verse forzado á semejantes bajezas, por la infelicidad de los tiempos y circunstancias, y por los empeños que había contraído con Pompeyo y César.

En muchas de sus cartas deplorá esta desgracia : «¡Cuánto padezco, amado hermano; cuánto lloro ver que ya se acabó la República; que la justicia está desterrada de los tribunales; que aquel tiempo de mi vida en que debía gozar de mi gloria con el carácter de senador, tengo que emplearle en ocupaciones forenses ó á lo más aliviarle en casa con mis libros! Aquella lección que tanto he amado desde niño de *ser el primero y el mejor en toda ocasión de gloria y de virtud*, me es totalmente inútil. No sólo no puedo hacer guerra á mis enemigos, sino que me fuerzan á defenderlos. En fin, ni para amar, ni para aborrecer, tengo libertad.»

Mientras César estaba ocupado en la expedición de Inglaterra murió en Roma de parto su hija Julia, mujer de Pompeyo, y la criatura que dió á luz también murió inmediatamente. Esta desgracia fué muy sensible al padre y al marido, que la amaban con igual ternura, y asimismo á todos los amantes del bien público, previendo las disensiones que nacerían entre aquellos dos jefes, por desaparecer el vínculo que los ligaba.

Séneca refiere la constancia con que César recibió esta infausta noticia, que por sólo tres días le hizo interrumpir las ocupaciones de general. Su hija había vivido lo que bastaba para sacar él de su casamiento toda la utilidad que necesitaba, pues mientras Pompeyo perdía su tiempo en los brazos de una esposa joven y amable, encantado de ella y de las delicias de Italia, ocupándose en solicitar nuevos honores y aumentos de ropas y dinero á su suegro, éste seguía sin distracción el camino que le había de conducir al poder supremo.

Disciplinaba sus legiones, las acostumbraba á las fatigas militares, estaba siempre al frente de ellas, ganaba su afición con beneficios, las animaba con el ejemplo de su valor y, retirado en el centro de una grande y rica provincia donde abundaban las fuerzas para vencer y el dinero para seducir, parecía que para la ejecución de sus ideas sólo esperaba la ocasión de romper su amistad con Pompeyo. Todos los hombres de juicio de Roma conocieron que, después de la muerte de Julia, no le faltarían pretextos para ejecutarlo. El triunvirato había hecho ya gran brecha en la libertad de Roma, pero los celos y diversos intereses de los caudillos mantuvieron las cosas en cierta moderación, de suerte que en la apariencia se había alterado poco la constitución de la República. Sin embargo, veíase claramente que la menor desavenencia de aquella liga que los había hecho demasiado poderosos para personas privadas ocasionaría que uno de ellos se levantaría con todo el poder y con el imperio absoluto.

El día 2 de Noviembre, C. Pontinio triunfó de los Allobroges. Fué pretor en el consulado de Cicerón y después le tocó el gobierno de aquella provincia, contra la cual se sospechó algo en la conjuración de Catilina, y luego se rebeló abiertamente. Pontinio con gran valor y habilidad la redujo á la obediencia, pidiendo por ello el triunfo; y, aunque le hicieron la más obstinada oposición, logró vencerla con su perseverancia. Estuvo cinco años en un arrabal de Roma solicitando este honor, pues no podía entrar en la ciudad, según la práctica, antes de obtenerlo, y lo consiguió al fin, porque Cicerón y el cónsul Apio doblegaron la rigidez de Catón, que lo contradecía y había jurado que mientras él viviese no triunfaría Pontinio. Esta amenaza se verificó, al menos en parte; porque al subir á su carro triunfal le insultaron algunas gentes apostadas con tal objeto y el

lance se hizo tan serio, que fué menester se abriese camino con la espada, costando la vida á muchos de sus contrarios.

Al concluir este año aceptó Cicerón de Pompeyo la legacía del gobierno de España. Comenzó á conocer que en aquella coyuntura, ésta era una precaución precisa, y se resolvió á partir á la mitad de Enero. César, luego que lo supo, concibió celos y se valió de Quinto para apartar insensiblemente á Cicerón de Pompeyo. Con el mismo fin le escribía que no se fuera de Roma, confesando que necesitaba allí un amigo tan grande como él. Estas expresiones hicieron sin duda á Cicerón mudar de dictamen hasta el punto de devolver á Pompeyo su legacía, pues en una carta dice á su hermano Quinto «que no era capaz de olvidar lo que debía á César, y que si por reflexión había empezado su amistad, después la conservaba por inclinación».

En efecto; permaneció en Roma y se ocupó con el amigo Opio en hacer los proyectos de un magnífico y suntuoso monumento que César quería erigir en ella con los despojos de las Galias, y había de ser un nuevo foro ó plaza circundada de soberbios edificios. Sólo la compra del terreno costó más de cincuenta millones de reales, y, según la cuenta que hace Suetonio, el doble de esta suma. Cicerón la llama obra gloriosísima y la describe.

Había también de las demás obras que iba erigiendo César en el campo Marcio, y dice que los setos donde se encerraban las tribus para pasar á dar sus votos se harían de mármol, con un pórtico alrededor de la misma materia y de una milla de circuito, al cual se añadirían por los lados unos jardines para que el público pudiese pasearse en ellos.

Mientras César hacía construir estos edificios, L. Emilio Paulo acababa de renovar la basilica Emilia en me-

dio del foro, aprovechando las columnas de la antigua que eran de mármol frigio y de belleza tan singular que los escritores las citan como una de las maravillas de la antigua Roma.

Los nuevos tribunos siguieron el mismo sistema de sus predecesores en no permitir se hiciese la elección de cónsules, y así la República se halló sin cabeza á principio de este año, 700 de la fundación de Roma. En tales ocasiones quedaba el gobierno en manos de un magistrado provisional llamado *Interrex*, que debía ser patricio y escogido por el Senado. Su autoridad sólo duraba cinco días, al fin de los cuales se nombraba otro hasta que se verificase la elección de los cónsules. Los tribunos, que en estos casos de anarquía eran absolutos, retardaban cuanto podían las elecciones, y algunos de ellos proponían se renovase la antigua costumbre de nombrar tribunos militares en vez de cónsules. Esta proposición no gustaba al pueblo; pero los que la promovían llevaban la idea de disponerle á que admitiese un dictador, y poco á poco declararon ser necesario conferir esta terrible autoridad á Pompeyo.

Estaban muy recientes los tiempos de Sila para que no hiciese temblar esta propuesta, y así el Senado y toda la ciudad se opusieron. El que se distinguió más en impugnarla fué Catón, y al ver Pompeyo que la ocasión no era favorable, se retiró al campo para desvanecer las sospechas de que el proyecto era suyo. «La voz, escribía Cicerón á su hermano, de que se va á elegir un dictador disgusta á todos los hombres de bien, pero oigo otras cosas que aun me disgustan más; aunque me consuela que todas estas especies, porque dan miedo, se van enfriando. Pompeyo niega abiertamente que lo desea ser, pero antes á mí no me lo negaba. Si la idea fuere adelante, será el tribuno Hirro quien proponga la dictadura. Yo he disuadido á Craso Juniano, que

es todo mío, de que se mezcle en este asunto, porque el mismo Pompeyo me lo ha pedido así. Es imposible penetrar si este hombre quiere ó no quiere la dictadura, pero si Hirro persiste en que se nombre, difícilmente nos persuadirá de que no la desea. Milón se hallaba también muy embarazado sobre el partido que debía tomar porque, aspirando al consulado, se hacía un enemigo terrible en Pompeyo oponiéndose á sus miras; y declarándose por él, le serían contrarios los del partido opuesto, que eran los más. En suma, por todas partes sólo veía peligros y temores de que, aun sin su consentimiento, se hiciese Pompeyo dictador por fuerza.

La avilantez de los tribunos se aumentaba cada día, conociéndose claro que aspiraban á nada menos que á apoderarse de toda la autoridad en la República. Viendo esto el Senado tomó una resolución vigorosa haciendo arrestar á Q. Pompeyo Rufo, nieto de Sila, el más acérrimo promovedor de la dictadura.

Pompeyo volvió á Roma y, viendo que casi todos los ciudadanos se oponían á sus deseos, renunció á la esperanza y consintió en que Cn. Domicio Calvino y M. Mesala fuesen elegidos cónsules. Esta noticia gustó á César. Cicerón le había recomendado mucho á Mesala, y en una carta á su hermano Quinto le dice: «Tu parecer de que Mesala será seguramente cónsul con Domicio, es también el mío. Yo respondo á César del afecto de Mesala.»

No obstante las diversas opiniones y oposición á la dictadura, parece que, lejos de temerla, el caos en que se hallaban los negocios pedía se usase de este recurso, pues solamente la autoridad de un dictador podía poner remedio á tanto desorden. Pompeyo, por otra parte, era muy á propósito para este oficio; además de que, estando César con toda su vigilancia á la mira, le era difícil abusar de su poder, porque César, con pretexto

de sostener la pública libertad, se habría opuesto vigorosamente al menor exceso, uniéndose al Senado con todos los hombres de bien, y así habrían contenido á Pompeyo en los límites de la moderación y de la justicia. Cicerón, pues, tenía razón para decir que en aquellas circunstancias había mil cosas más temibles que un dictador.

Este interregno duró seis meses sin que desde la expulsión de los reyes se hubiese visto Roma en otro tan largo. En todo este tiempo estaban suspensos los negocios públicos, en especial los del foro; lo que dió motivo á Cicerón para escribir á Trebacio una carta jocosa en que le dice: «Si no estuvieras ausente de Roma, ahora te irías de ella, porque en todos estos interregnos haría triste papel un jurisconsulto. Yo daría por consejo á todos los demandados en justicia que para contestar pidan á los interreyes plazo doble del tiempo que lo sean. Mira si es poco lo que en esto de pleitear he aprendido de ti.»

Por este tiempo comenzó Cicerón á corresponderse por cartas con Curión, senador joven, de gran mérito y nobleza, cuyo padre se lo había recomendado al entrar en carrera, y era entonces cuestor de la provincia de Asia. Muerto su padre, heredó un riquísimo patrimonio, y Cicerón, conociendo que con el genio elevado y ambicioso que tenía podría hacer mucho bien ó mucho mal á la República, procuraba por todos caminos inspirarle deseo de la verdadera gloria y amor á la patria.

Desde Asia había enviado Curión algunos agentes para anunciar al pueblo una fiesta de gladiadores que quería dar en honor de su padre; pero Cicerón le aconsejó la suspendiese por algún tiempo, con la mira de disuadirle de un gasto tan inútil. Conocía que nada contribuiría tanto á la ruina de su virtud como su inmensa riqueza, y que la prodigalidad era infalible me-

dio para hacer malos ciudadanos. Los hechos comprobaron sus temores, porque Curión, que era naturalmente derrochador, dió la fiesta proyectada y adquirió con ésta y otras prodigalidades popularidad que sostuvo por algunos años, pero al fin se arruinó y vióse en la necesidad de venderse á César.

En las cartas que le escribía Cicerón no acostumbraba á mezclar negocios políticos, á no ser algunas quejas generales sobre el mal estado de la República. En una le dice : «¿Piensas que me burlo? Pues te engañas ciertamente, y no creo pueda haber ciudadano que en estos tiempos esté para chanzas. Querrías que yo te escribiese cosas serias. ¿Pues qué cosas más serias podrá Cicerón escribir á Curión que las de la República? El caso es que en esta materia no quiero escribir lo que pienso.»

En otra carta, después de decirle la grande opinión que se tenía de él en Roma, añade : «No temo que tu conducta no corresponda á tu reputación, sino que á tu vuelta no hallarás nada que te merezca aprecio : tanto es lo que han ido á peor las cosas y tan á pique se hallan de aniquilarse. Aunque estemos en tiempo de tanta corrupción, no debes descontinuar tu esmero en adquirir las buenas cualidades que sirven á un ciudadano para restablecer en la República los antiguos principios y dignidad.»

La primera noticia que se recibió en Roma después de la inauguración de los cónsules, fué la de la funesta muerte de Craso y de su hijo Publio con la relación de la completa derrota del ejército romano por los partos. Pocos golpes había padecido la República tan sangrientos como éste, y así, desde aquel punto no se pensó más que en vengarlo. Todos los autores romanos atribuyen la desgracia de Craso á su desprecio de la imprecación del tribuno, y algunos escritores cristianos á la profa-

nación del templo de Jerusalén, de donde dicen hurtó el valor de muchos millones de duros. Mas el pueblo romano sólo consideró en este desastre la pérdida de un ejército y el peligro á que quedaban expuestas las fronteras; alegrándose mucho de la muerte de Craso porque no le quería bien. Si lo hubiese reflexionado mejor habría conocido que esta muerte de Craso le era mucho más funesta que la pérdida de la tropa, porque, muerta Julia, no había quedado otro que pudiese moderar el poder de Pompeyo y la ambición de César. Su genio y su interés se inclinaban á sostener al más débil contra la usurpación del más fuerte; y así contenía á ambos dentro de los límites de cierta moderación y decencia, de la cual aun no se habían apartado. Con su muerte faltó este equilibrio y el mando quedó como una especie de premio para aquel de los dos concurrentes que lo supiese arrebatarse. La emulación de éstos creció sin límites, y la competencia debía acabar necesariamente arruinándose la República.

Publio Craso, que pereció con su padre en aquella fatal expedición, era un joven de amable carácter, perfectamente educado y de cualidades naturales que prometían las más lisonjeras esperanzas. La sola fuerza de su discernimiento le hizo buscar la amistad de Cicerón, á quien respetaba como si fuera otro padre. Cicerón le amaba tiernamente, y conociendo en él aquella sed de gloria precursora de los más altos destinos, no cesaba de exhortarle á que siguiese movimientos tan sublimes, aplicándolos, como sus ascendientes, al honor y bien de la patria.

Publio servía en la Galia á las órdenes de César, y pareciéndole que la gloria estaba lejos por el camino de simple soldado, rogó á su general que le diese un cuerpo de mil caballos con que ir á servir en el ejército de su padre, y César se lo concedió.

El fuego de la juventud y su valor natural le empeñaron en perseguir con exceso á un enemigo cuya fuerza consistía en pelear huyendo. Acosado de todos lados por el número y herido mortalmente, no quiso deshonorarse con la fuga ni entregarse prisionero, y se hizo dar muerte por mano de un escudero suyo. «Así, aspirando á la gloria de los Cyros y Alejandros, como dice Cicerón, se privó de la que era familiar á sus antepasados, y que habría adquirido seguramente por sus servicios en los empleos de la República.»

Por la muerte de Publio Craso quedó vacante una plaza en el Colegio de los Augures. Cicerón la pretendió y fué elegido por unanimidad. El colegio de los Augures lo formaban entonces quince miembros, pertenecientes por lo regular á las familias más distinguidas de Roma. El cargo era vitalicio y no se perdía por delito ni accidente alguno. Pompeyo y Hortensio, los dos más distinguidos miembros del colegio, hicieron este honor á Cicerón, que después fué instalado en aquella dignidad por Hortensio con las formalidades acostumbradas.

Eran en este año candidatos al consulado T. Anio Milón, Q. Metelo Scipión y P. Plancio Hipseo, quienes hicieron tales violencias y sobornaron tan descaradamente, que parecía ser el consulado el premio del atrevimiento y de la corrupción. Clodio, por otra parte, cometía los mismos excesos para conseguir la pretura, y á la vez no dejaba piedra por mover para impedir que Milón, su enemigo mortal, obtuviese el consulado, con cuyo empleo, como tan superior á la pretura, podría darle graves mortificaciones. Pompeyo era también contrario á Milón, porque éste no le adulaba, afectando independencia. Cicerón protegía claramente la candidatura de Milón, la cual hubiera triunfado de no haber ocurrido un suceso que dió al traste con sus pretensio-

nes y su fortuna, cual fué la muerte de Clodio, su enemigo.

Encontráronse por acaso en la vía Apia á corta distancia de Roma. Clodio venía de su quinta de Albano á caballo con tres amigos y treinta criados bien armados. Milón había salido de Roma en carruaje con su mujer y un amigo, pero con mayor comitiva que la de Clodio, en la cual había buen número de gladiadores. Comenzó la pendencia por algunos criados que al paso se insultaron recíprocamente. Clodio, con su tono ordinario de insolencia y cólera, amenazó á la gente de Milón, y un gladiador le contestó dándole una cuchillada en un hombro. Con esto se trabó una especie de batalla en la que Clodio recibió varias heridas peligrosas, por lo cual huyó retirándose á una hostería cercana. Milón, en medio del calor de la venganza, reflexionó que su enemigo sólo con lo hecho tenía ya bastante para perderle, y así juzgó ser lo más seguro acabar con él y dió orden á sus gentes de atacar la hostería y matarle, como así sucedió.

Sexto Clodio, pariente del muerto y ministro de sus iniquidades, traído el cadáver á Roma, le hizo desnudar para que se le vieran las heridas, exponiéndole en la tribuna pública, y los tres tribunos que eran enemigos de Milón arengaron al pueblo para moverle contra él. Los mercenarios de Clodio, enardecidos por aquellos sediciosos discursos y con la vista de su caudillo muerto, arrebataron el cadáver y le llevaron tumultuariamente á la sala del Senado donde arrancando bancos, puertas y cuanto combustible había, hicieron de ello una hoguera en la cual le quemaron. Comunicáronse las llamas al edificio, que quedó destruído y extendiéndose á la basílica Porcia, que estaba contigua, quedó también reducida á cenizas. Creciendo la furia pasaron á la casa de Milón y á la de M. Lépido, que era interrey,

y las hubieran también quemado á no oponer Milón tanta resistencia, que les obligó á retirarse después de mucha sangre derramada.

Repetíanse los tumultos á diario y los partidarios de la dictadura de Pompeyo aprovecharon la indignación de las personas pacíficas para pedir que se le confriese. A fin de evitar este peligro, el Senado le nombró cónsul único. Pompeyo aquietó los desórdenes é hizo aprobar algunas buenas leyes. Una de ellas mandaba hacer averiguaciones sobre la muerte de Clodio, el incendio de la sala del Senado y el insulto á la casa de M. Lépido, nombrando por juez un personaje consular que sirviese de pretor en este caso. También dispuso que se abreviasen las fórmulas judiciales, limitándose á tres días el tiempo para examinar los testigos y habiéndose de pronunciar la sentencia en el cuarto, durante el cual el acusador podría emplear dos horas en su discurso y el defensor tres. Tácito dice que con esta ley se dió el primer golpe á la elocuencia romana, pues fué como ponerla un freno que la restringía y contenía en muy estrecho campo.

Los tribunos no cesaban de arengar al pueblo contra Milón suponiendo que éste tenía varios almacenes de armas y otros preparativos con intento de matar á sus enemigos y quemar la ciudad, y para hacer la calumnia más verosímil presentaron varios testigos pagados que confirmaron todo cuanto ellos decían, según los cuales la vida de Pompeyo estaba en evidente peligro, y además anunciaban varias conspiraciones. Licinio, el que degollaba las víctimas en los sacrificios, declaró que los criados de Milón, estando borrachos, le habían confesado el proyecto de dar muerte á Pompeyo, y que después le quisieron matar á él para que no les denunciase. En prueba de ello mostraba una herida ligera que se había hecho él mismo; asegurando era de mano

de un gladiador. Pompeyo confirmó esta acusación en pleno Senado, añadiendo varias circunstancias que le daban semblante de verdadera y con este pretexto dobló su guardia manifestando al público la realidad de sus temores. Por otra parte se esparcían mil amenazas contra Cicerón á fin de intimidarle para que no defendiese á su amigo; y decían, además, que si Milón había muerto á Clodio fué por consejo de persona de mucho mayor carácter. Sin embargo, la constancia de su amistad fué tanta, que ni el miedo al pueblo, ni el peligro personal, ni la consideración y sospechas de Pompeyo lograron aterrarle ni arredrarle de tomar la defensa de Milón.

La pérdida de éste provino de la influencia y mala voluntad de Pompeyo. No había otro en Roma que fuese capaz de forzarle á comparecer en juicio, ni de hacerle condenar. En esto no procedía por deseo de vengar la muerte de Clodio, que nada le importaba; antes se alegró de ver la ciudad libre de tan furioso alborotador; pero temía igualmente el valor ambicioso de Milón, y ya que la oportunidad se le venía á la mano, quería deshacerse de él. El primer día que se abrió el juicio pasó todo tranquilamente, porque Pompeyo acudió con escolta tan numerosa, que infundió respeto á los dos partidos. Se alegaron contra Milón varias pruebas, verdaderas algunas y otras inventadas por sus enemigos; como parece lo era la declaración de las Vestales, quienes dijeron se las había presentado una mujer desconocida para cumplir un voto á nombre de Milón por la muerte de Clodio.

Instruida la causa, Munacio Planco convocó al pueblo y después de haber fijado para la sentencia el día siguiente, rogó á todos no faltasen y votasen con tal atención y libertad, que el reo no pudiese hallar el menor pretexto para librarse. El 11 de Abril, todas las ca-

sas y tiendas se cerraron y la ciudad entera se juntó en el foro. En todas las bocacalles puso Pompeyo guardias, y él se presentó y sentó en el lugar más eminente, de donde descubría cuanto pasaba, á fin de dar sus providencias para mantener la tranquilidad y el orden. Cicerón era el único defensor del reo, y apenas se puso en pie para hablar, los partidarios de Clodio prorrumpieron en tal gritería, que toda su constancia no bastó para libertarle del miedo. Volvió, sin embargo, en sí y pronunció su discurso, que duró tres horas, del cual se publicaron copias inmediatamente tal y como lo dijo; pero el llegado á nosotros difiere algo del pronunciado, porque lo retocó después para enviarlo á Milón en su destierro.

DISCURSO

EN DEFENSA DE T. A. MILÓN

TRADUCIDO AL CASTELLANO POR

D. JUAN BAUTISTA CALVO

I. Aunque sospecho, jueces, sea vergonzoso que tiemble al comenzar la defensa de un hombre bravísimo, y no corresponda bien que mientras á T. Annio Milón preocupa más el peligro de la República que el suyo propio nó pueda yo presentarme á defenderle con igual grandeza de ánimo, sin embargo, este nuevo procedimiento judicial aterra la vista, que, á donde quiera que mire, echa de menos los antiguos usos del foro y la forma acostumbrada en los juicios. Porque no está ahora vuestro tribunal, como solía, rodeado de oyentes; no nos acompaña el ordinario concurso, ni aquellas tropas que veis ante todos los templos, aunque puestas para impedir actos de violencia (1), tranquilizan el áni-

(1) Los juicios públicos se celebraban en el foro al aire libre. El pretor, sentado en su silla curul en sitio elevado, tenía junto á sí los dos lictores, sus escribanos y sus alguaciles. Inmediata al estrado había una pica plantada en el suelo y una espada colgando, símbolo del poder y de la fuerza. En sitio más bajo y formando semicírculo tenían

mo del orador, que en el foro y en el juicio, aunque por necesidad y bien nuestro nos rodeen, siempre mezclan á la confianza algún sentimiento de temor. Si creyera que estaban preparadas contra Milón, cedería á las circunstancias, jueces, entendiendo que no hay lugar propio para los oradores entre tanta fuerza armada; pero me tranquilizan y animan las intenciones de hombre tan sabio y justificado como lo es Cn. Pompeyo, quien sin duda considerará impropio de su justicia entregar á las armas de los soldados al puesto á disposición de los jueces é impropio de su prudencia armar con la autoridad pública las temeridades de la muchedumbre alborotada. Aquellas armas, aquellos centu-

sus asientos los jueces. Los que habían ejercido las tres más altas magistraturas se sentaban en sus sillas curules. Frente á los jueces estaban, á la derecha los bancos de los acusadores y á la izquierda, los de los acusados y sus defensores. El público, contenido por una valla, rodeaba el tribunal.

Quando la causa de Milón, las violencias de los partidarios de Clodio obligaron al gobierno á tomar precauciones extraordinarias. El primer día perturbaron la audiencia con furiosos gritos, y tan grande fué el tumulto, que Cn. Domicio Ahenobarbo, presidente del tribunal, juzgó necesario, para la seguridad de éste, acudir al cónsul. El segundo y tercer día fué Pompeyo al foro con muchos soldados. Su presencia contuvo á los facciosos y los testigos fueron oídos en silencio. El cuarto día, que era el destinado á la defensa, colocó Pompeyo las tropas en todas las bocacalles que daban al foro y prohibió situarse alrededor del tribunal, salvo aquellos cuya presencia era indispensable.

La curiosidad y el interés que inspiraba este proceso eran tan grandes, que los ciudadanos llenaban las azoteas de todas las casas con vistas al foro.

A todas estas circunstancias é innovaciones alude Cicerón en el exordio de su discurso.

riones y aquellas cohortes, no son, por tanto, un peligro para nosotros, sino guarda; nos alientan á estar además tranquilos y animosos y prometen á mi defensa, no sólo auxilio, sino también silencio. De la demás concurrencia, los que son ciudadanos, todos son nuestros, y ninguno de cuantos desde este lugar distinguís mirando hacia aquí desde todos los puntos por donde se puede ver alguna parte del foro y aguardando el resultado de este juicio, ninguno de éstos deja de aprobar el valor de Milón y de comprender que la causa ventilada en el día de hoy afecta directamente á él, á sus hijos, sus bienes y su fortuna.

II. Sólo una clase de hombres nos es contraria y enemiga: la de aquellos que el furor de P. Clodio alimentó con rapiñas, incendios y todo género de públicos desastres, y que en la asamblea de ayer hasta fueron incitados á decir á gritos la sentencia que habéis de dar (1). Sus clamores, si los hubiese, deben advertiros para que absolváis á aquel ciudadano que por vuestra conservación siempre despreció á los hombres de esa especie y las mayores griterías. Animaos, pues, jueces, y desechad todo temor si lo tenéis, porque si alguna vez tuvisteis potestad para juzgar á los hombres buenos y valerosos, á los ciudadanos beneméritos, si alguna vez, jueces escogidos en los órdenes más ilustres tuvieron ocasión de probar con hechos y con un fallo la benevolencia que con su sem-

(1) El tercer día de la vista de la causa, después de oídos todos los testigos, el tribuno T. Munacio Planco arengó al pueblo aconsejándole que acudiera al día siguiente para pedir á gritos que fuera condenado Milón.

blante y sus palabras demuestran á los buenos y esforzados ciudadanos, nunca como ahora, por tener pleno poder para determinar si nosotros, que siempre respetamos y defendimos vuestra autoridad, hemos de estar llorando siempre nuestra infelicidad, ó si después de sufrir tantas vejaciones de los ciudadanos más perdidos, nos libramos alguna vez por vosotros, por vuestra fe, virtud y sabiduría de tanto infortunio.

Porque ¿cabe decir ó imaginar mayores congojas y tormentos que los de nosotros dos, dedicados á la defensa de los intereses de la República por la esperanza de honrosos premios y sin poder librarnos del miedo á cruellísimos peligros? Siempre creí que Milón tendría que correr las borrascas y tormentas que se producen en el mar alborotado de las asambleas, porque siempre sus sentimientos fueron á favor de los buenos y contra los malos. Pero nunca imaginé que en juicio y en un tribunal compuesto de las personas más autorizadas, escogidas en todos los órdenes, hubieran de tener alguna esperanza los enemigos de Milón, no sólo de perderle, sino de amenguar su gloria por medio de tales jueces.

No abusaremos, en esta causa, hablando en descargo del delito atribuido á Milón, de su tribunal, y de cuanto hizo por la salud de la República, si no viereis con vuestros propios ojos las asechanzas de Clodio contra él; ni tampoco os hemos de rogar que por sus grandes servicios al Estado le perdonéis este delito, ni os pediremos que, si la muerte de Clodio fué vuestra salvación, la atribuyáis al valor de Milón más bien que á la fortuna del pueblo roma-

no. Pero si las asechanzas de Clodio resultan más claras que la luz del día, reclamaré y os rogaré, jueces, con el mayor encarecimiento que, si hemos perdido lo demás, se nos deje siquiera libertad para defender impunemente nuestras vidas de la audacia y las armas de nuestros enemigos.

III. Antes de tratar de lo que es propio y esencial de esta causa, creo deber refutar lo que en el Senado han dicho repetidas veces los enemigos de Milón, propalado los malos en las reuniones públicas y repetido poco ha los acusadores para que, deshecho el error, podáis ver el punto objeto del juicio.

Niegan que deba gozar de la vida quien confiesa haber muerto á un hombre. ¡En qué ciudad se atreven á sostener tal cosa esos ignorantes! Justamente en donde el primer juicio que se vió fué el de la causa capital del esforzado M. Horacio, quien, no gozando todavía Roma de libertad, fué absuelto por los comicios del pueblo romano, aunque confesó haber muerto á su hermana con su propia mano. Pues qué, ¿hay quién ignore que en todo proceso por la muerte de un hombre, el acusado, ó suele negar terminantemente el hecho ó defiende que fué justo y legítimo? ¿Consideraréis demente á P. Scipión Africano que, preguntándole en una reunión sediciosa el tribuno C. Carbón su opinión acerca de la muerte de Tib. Graco, respondió que le parecía justa y legítima? Si no fuera lícito matar á los malvados, habría que considerar abominables á aquel Servilio Ahala, á P. Násica, á L. Opimio, á C. Mario, á los senadores durante mi consulado. No sin razón,

jueces, en las ingeniosas fábulas que doctos varones de la antigüedad nos transmitieron vemos que aquel que por vengar á su padre mató á su madre, á causa de la falta de acuerdo entre los jueces quedó libre, no sólo por sentencia humana, sino también por la de la diosa más sabia. Si las leyes de las Doce Tablas dispusieron que pueda ser muerto impunemente el ladrón nocturno ó el diurno si se defiende con armas, ¿quién cree que siempre que haya homicidio debe haber castigo viendo que hay casos en que las mismas leyes ponen la espada homicida en nuestras manos?

IV. Y si en algún momento hay derecho para matar á un hombre, y lo hay en muchas ocasiones, es seguramente justo y aun necesario cuando se repele la fuerza con la fuerza. Un tribuno militar del ejército de C. Mario, y pariente de dicho general, quiso atentar al pudor de un soldado, y éste, á quien trataba de forzar, le mató, prefiriendo el honrado joven arriesgar su vida á sufrir tal afrenta. El famoso general lo declaró inculpado, y lo libró de toda pena (1). ¿Pero la muerte dada á un traidor y ladrón será alguna vez injusta? ¿Para qué son nuestras escoltas y nuestras espadas, que ciertamente no se podrían llevar si en ningún caso fuera lícito servirse de ellas? Hay, pues, jueces, una ley, no escrita, sino natural; ley que no hemos aprendido, ni oído, ni leído; que la tomamos, bebimos y sacamos de la misma naturaleza.

(1) Este acto de justicia acreditó mucho á Mario, por que el tribuno muerto era sobrino suyo. Según Plutarco, contribuyó bastante á que le eligieran por tercera vez cónsul.

za; que no se nos ha enseñado, sino inspirado; que no se nos ha impuesto, sino imbuído; ley que consiste en que si nuestra vida corriera riesgo en alguna emboscada ó nos acometieran violentamente ladrones ó enemigos armados, todos los medios de salvación son justos y legítimos. En medio de las armas, las leyes callan y no demandan ser cumplidas, cuando el que quisiera hacerlo antes se expone á pena injusta que á justa satisfacción.

La sabiduría de la ley nos da de un modo tácito la facultad de defendernos, pues no sólo prohíbe matar á un hombre, sino llevar armas con intención de hacerlo; quiere que se juzgue la intención y se determine si las armas se llevan para defensa propia ó con el propósito de matar á algún hombre. Establecido este principio, no dudo del éxito de mi causa si tenéis presente, y no podéis olvidarlo, que hay derecho á matar al que nos quiere quitar la vida.

V. Corresponde ahora tratar de lo que repetidamente andan diciendo los enemigos de Milón, quienes suponen que el Senado juzgó la refriega en que murió P. Clodio atentado contra la República. Lejos de ello el Senado, aprobó no sólo con sus votos, sino con sus sentimientos, lo ejecutado. ¿Cuántas veces tratamos de esta causa en el Senado? ¿Cuán general fué siempre el asentimiento de todos los senadores? ¿Cuán expreso y claro? ¿Cuándo, estando el Senado concurridísimo, se encontraron cuatro ó á lo más cinco senadores que desaprobaran lo hecho por Milón? Prueba de ello son las balbuceadas arengas de aquel incendiario tribuno de la plebe que diariamente censuraba mi poder di-

ciendo que las resoluciones del Senado no eran conformes á lo que opinaba, sino á lo que yo quería. Si á esto se llama poder y no mediana autoridad en las buenas causas por grandes servicios prestados á la República ó favor que los buenos me dispensan por el trabajo que en el servicio de mis amigos me he tomado, llámese así enhorabuena, siempre que lo emplee para defensa de los buenos contra el furor de los malvados.

Pero la información de lo ocurrido en este caso, aunque no sea injusta, jamás pensó hacerla el Senado. Había leyes y procedimientos para los casos de homicidio y de violencia, y no causaba la muerte de Clodio tanto sentimiento y dolor al Senado, que le indujera á establecer nuevo modo de juzgar. ¿Es creíble que el Senado, á quien se privó de la potestad de determinar el juicio por el incesto y estupro de P. Clodio, pensara en establecer un procedimiento extraordinario para el juicio por su muerte? Pero se me dirá: ¿por qué decretaron los senadores que el incendio del Senado, el ataque á la casa de M. Lépido, esta misma muerte de Clodio, eran delitos de orden público? Porque en una ciudad libre jamás hay actos de violencia contra los ciudadanos sin ofensa de la República. Aunque á veces sea necesario apelar á la fuerza para defenderse de la agresión, nunca es deseable. No puede decirse que dejara de padecer la República, al mismo tiempo que era salvada, el día de la muerte de Tiberio Graco, ó de la de su hermano Cayo, ó de la represión del alboroto de Saturnino.

VI. Yo también voté que por la muerte

hecha en la vía Apia se había ofendido á la República, mas no que cometiese crimen contra ella el que obró en propia defensa; pero habiendo mediado violencia y asechanzas, consigné el hecho y dejé á los tribunales juzgar el delito. Y si aquel furioso tribuno hubiese permitido al Senado expresar por completo su voluntad, no tendríamos ahora ningún procedimiento nuevo, pues deseaba que esta causa fuese juzgada extraordinariamente, pero con arreglo á las leyes antiguas. Hízose distinción en este punto, pedida por no sé quién: no es preciso sacar á plaza las maldades de todos. De esta suerte, y gracias á una oposición comprada, no se aprobó la segunda parte de la proposición.

Pero, se dice: Cn. Pompeyo mismo, al proponer su ley, juzgó el hecho y la causa, puesto que la ley se refería al homicidio cometido en la vía Apia, donde P. Clodio fué muerto. Pero, ¿qué propuso? Que se hiciese una información. ¿Y sobre qué había de versar ésta? ¿Sobre el hecho? Éste es cierto. ¿Sobre el autor de la muerte? Bien conocido es. Lo que vió Pompeyo es que, aun constando el hecho, cabía su defensa con arreglo á derecho. Y si no creyese que podía ser absuelto un reo confeso, al ver que nosotros confesábamos el hecho, no hubiera ordenado más informaciones ni os concediera para el juicio las letras, saludable ó triste, con que votáis la absolución ó la condena. No creo que Cn. Pompeyo prejuzgó nada grave contra Milón; lo establecido por él atañe á lo que conviene miréis al juzgar; porque quien no impuso castigo al confeso, dándole lugar á defenderse, opinó que no debía hacerse información sobre la muerte,

sinó sobre la causa de ella. Y lo que hizo por su propia voluntad, él mismo nos dirá si lo hizo en consideración á Publio Clodio, ó en atención á las circunstancias.

VII. Fué muerto en su casa el tribuno de la plebe M. Druso, hombre nobilísimo, defensor, y en aquellos tiempos casi patrono del Senado, tío de este virtuoso Catón que tiene asiento entre nuestros jueces. Ninguna consulta se hizo al pueblo acerca de esta muerte; ningún procedimiento extraordinario decretó el Senado para castigar el homicidio. ¿Cuán grande no fué la consternación en esta ciudad, según hemos sabido por nuestros padres, cuando asesinaron á P. Scipión el Africano una noche durmiendo en su casa? ¿Quién entonces no lloró? ¿Quién no ardió en ira, dolorido porque no se dejó esperar la hora forzosa de la muerte á un hombre que todos deseaban, de ser posible, que fuera inmortal? ¿Se ordenó algún procedimiento extraordinario para juzgar la muerte de Scipión el Africano? Seguramente ninguno. ¿Por qué? Porque el delito de matar á un hombre es igual, sea el muerto famoso ó desconocido. Haya en buen hora diferencia durante la vida entre los hombres ilustres y los vulgares; pero la muerte violenta de cualquiera de ellos quede sujeta á las mismas penas y á las mismas leyes; y si no es así, digamos ser más parricida quien mata á su padre cuando éste es consular, que cuando es de baja y humilde condición; ó que es más atroz la muerte de P. Clodio por haber perecido sobre una de las grandes obras de sus antepasados, cosa que dicen éstos con frecuencia, como si aquel Apio el ciego hubiese hecho la vía Apia,

no para uso del pueblo, sino para el bandolerismo impune de sus descendientes. De modo que cuando P. Clodio sobre esa misma vía Apia mató al caballero romano M. Papirio (1), no debió ser penable el delito, porque la muerte del caballero hecha por un noble, lo fué sobre un camino construído por un antepasado de éste. ¡Cuántos clamores ahora á propósito de la vía Apia! Nada se decía de ella cuando fué regada con la sangre de un hombre honrado é inocente, y ahora, que embebió la de un ladrón y parricida, á cada paso se toma en boca. ¿Pero por qué recuerdo tales cosas? Fué cogido en el templo de Cástor un esclavo de P. Clodio, puesto allí por éste para matar á Pompeyo. Se le quitó de las manos el puñal, y confesó su delito. Después se vió privado Pompeyo de comparecer en el foro, de asistir al Senado y de presentarse en público; defendieron su vida la puerta y las paredes de su casa, no las leyes y los tribunales. ¿Se propuso al pueblo á causa de esto alguna nueva ley? ¿Se decretó algún nuevo procedimiento? Pues seguramente, si alguna vez estuvieron justificadas las medidas extraordinarias por la cosa, el hombre ó las circunstancias, en ninguna mejor que entonces. El asesino había sido puesto en el foro y en el mismo vestíbulo del Senado; el hombre á quien se quería

(1) Cogió Pompeyo prisionero á Tigranes, hijo del rey de Armenia y lo trajo á Roma, confiando su guarda al pretor L. Flavio. Clodio, á quien habían ganado con dinero, quiso apoderarse de Tigranes para libertarle. Flavio opuso ténaz resistencia, y en un combate habido á cuatro millas de Roma sobre la vía Apia perecieron muchas personas, entre ellas M. Papirio, caballero romano, amigo de Pompeyo.

matar era un personaje de cuya vida dependía la salud de Roma y, tales las circunstancias, que al asesinato de Pompeyo hubiese seguido la ruina, no sólo de Roma, sino de todas las naciones. Pero acaso porque el delito no se realizó no fué castigado, como si las leyes sólo castigaran los hechos realizados y no las intenciones de los hombres. Menos hubo que sentir por no haberse ejecutado el homicidio; pero ciertamente no debió castigarse menos el criminal propósito. ¿Cuántas veces no escapé yo mismo de los puñales de P. Clodio y de sus ensangrentadas manos? Y si mi fortuna ó la de la República no me hubiesen librado de ellas, ¿quién propusiera información extraordinaria sobre mi muerte?

VIII. ¡Pero qué necesidad la mía al comparar á Druso el Africano, á Pompeyo, á mi mismo con Publio Clodio! Todo aquello fué tolerable; lo que no se puede sufrir con paciencia es la muerte de Publio Clodio; la llora el Senado; la lamenta el orden ecuestre; toda la ciudad esta entristecida; los municipios enlutados; las colonias afligidas, y hasta los mismos campos echan de menos un ciudadano tan benéfico, tan útil, tan pacífico.

No fué ésta causa, jueces, no lo fué ciertamente la que aconsejó á Pompeyo la forma extraordinaria del actual proceso, pero como hombre de mente clara y casi divina vió muchas cosas. Vió que Clodio había sido su enemigo y Milón amigo suyo, y temió que si en medio de la general alegría mostraba él también satisfacción, parecería que no se había reconciliado con Clodio de buena fe. Vió también

ótras varias cosas, pero especialmente la de que, por riguroso que fuese el procedimiento pedido, la fortaleza de vuestro ánimo os daba independencia para sentenciar. Por ello escogió para jueces varones justísimos, sin que sea cierto, como se ha dicho, que entresacó á los que no eran mis amigos, dejando á los que lo eran; és demasiado íntegro para hacer tal cosa, y eligiendo hombres de bien no hubiera podido, aunque quisiera, hacerlo; porque el número de mis amigos no se limita á los íntimos, que necesariamente no pueden ser muchos, pues no se vive en intimidad con muchas personas. Si algo puedo, débolo á que la República me unió con los buenos ciudadanos, y escogiendo Pompeyo los más aptos, por creer que á ello le obligaba su buena fe, no pudo menos de elegir personas afectas á mi.

Y lo que procuró sobre todo al querer que tú, Cn. Domicio, y no otro, presidiera este juicio, fué que imperasen la justicia, la gravedad, la humanidad y la buena fe. Quiso que el tribunal lo presidiera precisamente un consular, creo que por juzgar era obligación de los hombres ilustres resistir las veleidades de los muchedumbres y las audacias de los malvados. Entre los consulares te eligió á ti porque desde tu juventud habías dado grandes pruebas de lo que desprecias las locuras populares.

IX. Por todo lo cual, jueces, y para llegar por fin al objeto de esta causa, si la confesión del hecho no es cosa inusitada, si nada contrario á nuestro deseo prejuzgó el Senado, si el mismo que propuso la ley, sabiendo que el hecho no era controvertido, quiso, sin embargo, que lo

fuera el derecho; si los jueces han sido escogidos y se ha dado la presidencia del tribunal á quien juzgue con sabiduría y justicia, lo único que os resta, es averiguar de cuál de los dos partió la agresión; y para que podáis comprenderlo con facilidad, por las razones que os daré, os ruego me oigáis atentamente mientras expongo lo ocurrido.

Determinado Clodio á vejar la República con todo género de maldades mientras fuese pretor, y viendo que se habían prorrogado tanto los comicios durante el año anterior que sólo pocos meses podría ejercer dicho cargo, como no lo deseaba, cual los demás, por el honor, y lo que quería era por una parte librarse de tener por colega á L. Paulo, ciudadano de singular virtud, y por otra desempeñar la pretura durante un año entero para dislacerar la República, renunció de pronto á su pretensión aquel año y la transfirió al siguiente, no por escrúpulo alguno, sino para ejercer, según él mismo manifestaba, un año integro y completo la pretura, es decir, para trastornar la República.

Comprendía que su autoridad de pretor sería incompleta y débil teniendo á Milón por Cónsul, y veía que iba á serlo por el consentimiento unánime del pueblo romano. Uniéronse entonces á los competidores de Milón; pero de tal modo que él solo, y á pesar de éstos, dirigía todos los trabajos electorales, y según andaba diciendo, sostenía la elección sobre sus hombros, convocaba las tribus, contratava los sufragios, alistaba á los ciudadanos más perdidos en la nueva tribu Collina; pero cuanto más revolvia, más aumentaban las fuerzas de Milón. Viendo este

hombre, el más dispuesto á hacer cualquier maldad, que indefectiblemente iba á ser elegido cónsul, un varón esforzadísimo y su mayor enemigo, porque las conversaciones y los sufragios del pueblo romano no dejaban duda de ello, comenzó á proceder sin rebozo y á decir claramente que era preciso matar á Milón.

Había hecho bajar del Apenino esclavos rústicos y bárbaros, de quienes se servía para talar los montes públicos de la Etruria. Aquí estaban á vuestra vista. El intento no era en manera alguna oculto, pues públicamente declaraba que no se le podía quitar el consulado á Milón sino con la vida. Repetidas veces lo indicó en el Senado y en las asambleas del pueblo, y hasta preguntándole el esforzado Favonio qué esperanza alimentaba viviendo Milón, respondió: «Dentro de tres ó á lo más de cuatro días perecerá»; respuesta que Favonio refirió en seguida á M. Catón, aquí presente.

X. Entretanto, sabiendo Clodio, porque no era difícil saberlo, el viaje anual, legítimo y necesario que tenía que hacer Milón á Lanuvio el 20 de Enero, porque como dictador de Lanuvio tenía que nombrar un flamin, salió inmediatamente de Roma con objeto de preparar una emboscada contra Milón junto á una heredada suya, como se ha comprendido por los hechos. Esta repentina partida no le permitió asistir á una asamblea turbulenta habida en el mismo día, en la cual se echó de menos su furor, y á la que de seguro no faltara si no fuese por escoger el sitio y momento para el crimen. Milón, después de estar aquel día en el Senado hasta terminar la sesión, fué á su casa, mudóse de vestido y

zapatos, esperó algún tiempo á que su mujer, como siempre sucede, se compusiese para salir, y partió á tiempo de que Clodio estuviera ya de vuelta, si había de volver aquel mismo día á Roma.

Salióle al encuentro Clodio á caballo, expedito, sin coche ni impedimenta alguna, sin ninguno de los griegos que habitualmente le acompañaban, sin su mujer, lo cual casi nunca sucedía, y en cambio Milón, que le preparaba celadas, que había dispuesto aquel viaje para matarle, iba con su mujer en un coche, en traje de camino y con el débil, tímido y embarazoso acompañamiento de esclavas y muchachos.

El encuentro se verificó delante de una finca de Clodio á las cuatro de la tarde poco más ó menos. De pronto y desde una altura acometen muchos á Milón disparando sus armas arrojadas. Los que iban al frente matan al cochero. Milón se baja del coche y, echada atrás la capa, se defiende vigorosamente. Los de Clodio, unos con las espadas desenvainadas acuden al coche para herir á Milón por la espalda; otros, creyéndole ya muerto, comenzaron á acuchillar á los esclavos que le seguían, de los cuales los más fieles á su amo unos perecieron, y otros, viendo que se peleaba alrededor del coche, que no podían socorrer á Milón y creyéndole muerto porque así lo oían de boca del mismo Clodio, hicieron (lo diré, no como recurso de defensa en esta causa, sino por ser hecho cierto) hicieron, repito, sin mandarlo, saberlo, ni verlo su amo, lo que cada cual quisiera que hiciesen sus esclavos en tal lance.

XI. Ocurrió el hecho como lo he expuesto,

jueces; el agresor quedó vencido; la fuerza fué rechazada con la fuerza, ó mejor dicho, el valor triunfó de la audacia. Nada digo de lo que ha logrado la República con este suceso, lo que habéis conseguido vosotros y todos los buenos ciudadanos. Bueno que esta circunstancia en nada aproveche á Milón, nacido con tal sino que no ha podido salvarse sin salvar al mismo tiempo con él á la República y á vosotros. Si no tenía derecho para hacer lo que hizo, nada tengo que decir; pero si la razón dicta á los doctos, la necesidad á los bárbaros, la costumbre á las naciones y la misma naturaleza á las fieras que rechacen siempre toda violencia contra su cuerpo, cabeza ó vida de cualquier manera que puedan, no podréis vosotros, jueces, calificar de delito este hecho sin declarar al mismo tiempo que todo hombre cogido por ladrones debe perecer á manos de éstos ó por vuestras sentencias. Si Milón lo hubiese entendido así, más le valiera ciertamente entregar su cuello á P. Clodio, que tantas veces atentó contra su vida, que ser degollado por vosotros por no haber consentido que lo hiciera el asesino. Pero si ninguno de vosotros piensa así, lo que hay que ventilar en esta causa no es si fué muerto Clodio, pues lo confesamos, sino si lo fué con razón ó sin ella, asunto tratado repetidas veces en muchas causas.

Consta que se pusieron celadas, y en esto es en lo que el Senado juzgó que se había obrado contra la República. Lo que no se sabe es cuál de los dos las puso, y esto es lo que hay que averiguar detenidamente. El Senado condenó, pues, el hecho, no la persona, y Pompeyo pro-

puso al pueblo que se hiciera la averiguación del derecho, no del hecho.

XII. ¿Por ventura se trata en esta causa de otra cosa que de investigar quién puso asechanzas á quién? Seguramente no. Si las puso Milón á Clodio, se le debe castigar; y si fué Clodio á Milón, se le debe absolver. ¿De qué modo puede probarse que Clodio puso celadas á Milón? Basta demostrar, tratándose de aquella fiera tan audaz y malvada, el gran interés que tenía en matar á Milón, y que fundaba en su muerte la esperanza de grandísimas ventajas. El dicho de Cassiano: «*Para quien fuere el provecho*», debe valer tratándose de tales hombres; pues aunque los buenos por ningún interés cometen una maldad, los malos la ejecutan por muy poco. Ahora bien; Clodio, matando á Milón, lograba no estar subordinado durante su pretura á un cónsul que no le hubiese permitido cometer maldad alguna y ser pretor con unos cónsules que si no le ayudaban, le tolerarían seguramente la ejecución de sus furiosos intentos contra la República. Pensaba, sin duda, que los tales cónsules no querrían impedir sus propósitos, aunque pudieran hacerlo, por serle deudores de tan gran beneficio, y, aunque quisieran, quizá no pudiesen contener la audacia de hombre tan perverso y tan habituado á practicarla.

¿Pues qué, jueces, sois vosotros solos quienes lo ignoran? ¿Sois extranjeros en esta ciudad y tan lejos de aquí están vuestros oídos, que ni noticia tienen de tanto como se ha hablado de aquellas leyes (si merecen tal nombre y no el de teas incendiarias de la ciudad y peste de la

República), que había de imponernos y hasta de imprimarnos con hierro? Presenta, Sexto Clodio, yo te lo ruego, aquella colección de vuestras leyes que dicen sacaste de su casa salvándola, como otro Paladio, de en medio de las armas y de las nocturnas turbas, á fin de hacer sin duda un excelente regalo, una bella instrucción para practicar el tribunado si hallases alguno que lo ejerciera á tu albedrío. Y me lanza una mirada como aquellas con que solía amenazar á todo el mundo. Ofusca, ciertamente, mi vista esa lumbrera del Senado (1).

XIII. ¿Qué? ¿Crees, Sexto, que estoy airado contigo siendo así que castigaste á mi mayor enemigo mucho más cruelmente que podía pedirlo mi humanidad? Tú sacaste de la casa el ensangrentado cadáver de P. Clodio; tú le echaste en medio de la plaza pública; tú le privaste de imágenes de sus antepasados, de exequias, de pompas, de elogios fúnebres, y le dejaste medio quemado con pésima leña, para que durante la noche le devoraran los perros. Hiciste tal cosa por precisión, pero probaste tu crueldad en mi enemigo, y aunque no puedo alabarte el hecho, tampoco debo censurarlo.

Se os anunciaba, pues, la pretura de P. Clodio con gran temor á novedades, y sobrado turbulenta si no había un cónsul que pudiera y se atreviese á tenerle á raya. Comprendiendo todo el pueblo romano que este hombre era Milón, ¿quién dudaría en librarse con su voto á sí propio de miedo y á la República de riesgo? Pero

(1) Alusión al incendio del Senado, ejecutado por Sexto Clodio.

ahora, muerto P. Clodio, ya tiene que valerse Milón de los medios ordinarios para mantener su posición social. La singular gloria concedida á éste solo, gloria que diariamente aumentaba, de contrarrestar los furros de Clodio, con la muerte de Clodio se ha extinguido. Vosotros ganasteis con ella no temer ya á ningún ciudadano, pero Milón perdió la ocasión de demostrar su valor, los sufragios para el consulado y la fuente perenne de su gloria. Nadie podía vencerle en la elección de cónsul viviendo Clodio; muerto éste, comenzaron á disputársela. La muerte de Clodio, no sólo no le aprovecha á Milón, sino le perjudica.

Pero se dirá: le impulsó el odio, ó la ira, ó la enemistad; fué á vengar su injuria, á satisfacer sus resentimientos. ¿Qué podrá responderse si yo afirmo, no sólo que todas estas pasiones fueron mayores en Clodio que en Milón, sino que dominaban á aquél y éste no las sentía? ¿Qué más queréis? ¿Por qué había de odiar Milón á Clodio, fuente y materia de su gloria, si no era con ese odio patriótico que nos inspiran todos los malvados? Clodio, sí, tenía motivos para odiar á Milón; en primer lugar por defender éste mi vida; en segundo, porque refrenaba su furor y dominaba sus armas, y, finalmente, por ser su acusador, pues en virtud de la ley Porcia le acusó ante los tribunales, y mientras vivió estuvo acusado. ¿Creéis que podía sufrir esto el tirano? Su odio, aunque de un hombre injusto, ¿no era justo en este caso?

XIV. Resta alegar en favor de Clodio sus inclinaciones y costumbres y suponer que las de Milón le hacen más culpado, decir que jamás

Clodio se valió de la fuerza para nada, y Milón empleaba siempre la violencia. Pues bien, jueces; cuando con sentimiento vuestro tuve que salir de Roma, ¿fué por temor á un proceso, ó á los esclavos, las armas y la violencia? ¿Cuál fuera el motivo para repatriarme si no hubiese sido expulsado injustamente? Creo que no fui citado ante los tribunales, ni se me ha impuesto ninguna multa, ni me acusarán de ningún crimen de Estado; y no tenía para qué temer el fallo de una causa mala para vosotros, jueces, pero gloriosísima para mí. No quise que mis conciudadanos, salvados por mí con riesgo de mi vida, expusieran las suyas á las agresiones armadas de una turba de esclavos, tramposos y malvados.

- Vi, en efecto, á este mismo Q. Hortensio, honra y gloria de la República, á pique de morir á manos de los esclavos por afecto á mí, y el senador C. Vibieno, que con él estaba, fué tan maltratado por la turba que, de resultas, perdió la vida. ¿Cuándo desde entonces dejó Clodio en paz el puñal que recibió de Catilina? Con él nos amenazó muchas veces; no permití que á él os expusierais por mí; este puñal fué el alzado contra Pompeyo y el que ensagrentó, asesinando á Papirio, esa via Apia, monumento de los antepasados de Clodio; él fué, largo tiempo después, vuelto contra mí, y recientemente, como sabéis, estuve á punto de ser víctima de él junto al palacio (1).

¿Hay algo parecido á esto en la conducta de

(1) Así llamaban á una casa que había sido del rey Numa.

Milón? Nunca usó de la violencia más que para impedir á Clodio, ya que no podía llevarle ante los tribunales, que dominase por la fuerza á Roma. Si hubiese querido matarle, ¡cuántas y cuán excelentes ocasiones se le presentaron para hacerlo con gloria suya! ¿No pudo vengarse con razón al defender su casa y sus dioses penates del ataque de aquél? (1). ¿No pudo hacerlo cuando fué herido su colega P. Sextio, esforzado varón y excelente ciudadano, ó cuando el preclaro Q. Fabricio, al proponer la ley para mi repatriación, fué echado del foro, donde se hicieron cruellísimas muertes, ó cuando el justo y valeroso pretor L. Cecilio fué sitiado en su casa? ¿No lo pudo realizar aquel día en que se hizo la ley de mi llamamiento, cuando la concurrencia de toda Italia que mi defensa había atraído á Roma reconociera el hecho como glorioso; de tal suerte, que, aun ejecutándolo Milón, toda la ciudad hubiera reclamado para sí el elogio?

XV. Había entonces un esforzado y es-

(1) Mientras se trataba en Roma de repatriar á Cicerón, atacó Publio Clodio á mano armada las casas de Milón y del pretor Cecilio. Algunos de sus gladiadores fueron presos y conducidos ante el Senado, donde confesaron su delito. Encerrados en una prisión, el tribuno Serrano les puso inmediatamente en libertad. Entonces citó Milón á Clodio ante los tribunales como violador de la tranquilidad pública; pero el cónsul Metelo, el pretor Apio, hermano de Clodio, y el tribuno Serrano, impidieron con sus intrigas y violencias que se juzgara la causa antes de que Clodio fuese nombrado edil. Esta magistratura le garantizaba durante un año entero contra todas las persecuciones judiciales. Desde entonces los desórdenes públicos interrumpieron el curso de la justicia, y por ello Clodio tenía aún pendiente esta causa cuando fué muerto por Milón.

clárecido cónsul, enemigo de Clodio, P. Léntulo, vengador de sus maldades, defensor del Senado, protector de vuestra voluntad, patrono de aquel deseo del público y restaurador de mis derechos; había siete pretores y ocho tribunos de la plebe contrarios á él y defensores míos; Cn. Pompeyo, autor y adalid de mi repatriación, cuya opinión importantísima y elocuentísima acerca de mi regreso siguió todo el Senado; que exhortó al pueblo romano en este sentido y, con el decreto hecho en Padua relativo á mí, dió la señal á toda Italia, que la deseaba y se la suplicaba, de reunirse en Roma para mi repatriación, era también adversario suyo. El pesar de mi ausencia avivaba el odio de todos los ciudadanos contra Clodio, y no se hubiera pensado en castigar, sino en premiar á quien entonces le diese muerte.

Sin embargo, Milón se contuvo, acudiendo por dos veces contra Clodio á las leyes y ninguna á la fuerza; y cuando después de su tribunado volvió á ser ciudadano particular, y acusado por Clodio ante el pueblo, Pompeyo, que le defendía, pronunciaba su defensa, vióse éste acometido; ¿qué ocasión, y mejor aún qué motivo, no hubo entonces para acabar con él? Y ha poco, cuando reanimando las grandes esperanzas de seguridad de todos el grave y nobilísimo joven M. Antonio empeñóse en hacer el mayor servicio á la República y tenía ya sujeta en el lazo aquella fiera, que procuraba escaparse de los de la justicia, ¿qué lugar y qué ocasión aquélla, dioses inmortales! Oculto Clodio en una escalera obscura, ¿qué hubiese costado á Milón acabar con aquella peste sin responsabili-

dad alguna para él y con gran gloria para Antonio? Y en los comicios del Campo de Marte, ¿cuántas veces pudo realizarlo cuando Clodio con su gente forzaba las empalizadas esgrimien- do las espadas y arrojando piedras, y de pronto, al ver á Milón, huía hacia el Tíber, mientras vosotros y todos los hombres honrados hacían votos porque Milón quisiera valerse de su es- fuerzo?

XVI. Lo que éste no quiso hacer á gusto de todos, ¿lo habrá querido ahora con queja de algunos? ¿No se atrevió á matarle con razón, en lugar ventajoso, en momento oportuno é im- púnemente, y ahora no dudó matarle sin moti- vo, en sitio desfavorable, en mala ocasión y con riesgo de su vida? Y esto, jueces, en vísperas de las elecciones para el cargo más elevado, en cuyo tiempo (sé muy bien cuán tímida es la am- bición y cuánto preocupa la pretensión del con- sulado) todo lo tememos, lo que públicamente puede reprenderse y lo que en privado puede pensarse: un rumor, un cuento forjado, falso, frívolo, nos espanta; á todos les miramos la cara y los ojos, porque no hay cosa tan delicada, tan tierna, tan frágil ó sensible como el afecto que de nosotros forman. No sólo les irritan los can- didatos poco escrupulosos, sino á veces les dis- gusta lo bien hecho. Proponiéndose Milón pre- sentarse aquel día de las elecciones tan espe- rado y deseado á la augusta asamblea de los comicios, ¿había de hacerlo con las manos en- sagrentadas, mostrando y confesando la mal- dad realizada? ¡Qué increíble es tal cosa en Mi- lón! ¡Qué indudable en Clodio, quien, muer-

to Milón, esperaba reinar! ¿Y qué diré, jueces, de esto, que es la principal fuente de la audacia? ¿Quién ignora que la esperanza de la impunidad es el mayor cebo para delinquir? ¿Quién de los dos la tuvo: Milón, acusado hoy por un hecho ó preclaro ó seguramente necesario, ó Clodio, tan despreciador de la justicia y del castigo, que nunca le agradaba lo que la naturaleza permite ó establecen como lícito las leyes?

¿Mas para qué argumentar? ¿Para qué discutir? A ti apelo, Q. Petilio, excelente y fortísimo ciudadano; á tu testimonio acudo, M. Catón, ya que por favor divino ambos sois jueces en esta causa; á los dos os dijo M. Favonio en vida de Clodio haber oído á éste que Milón moriría antes de tres días, y al tercer día se verificó el combate. ¿Podréis dudar de lo que Clodio pensaba hacer, cuando él mismo no titubeaba en anunciarle?

XVII. ¿Cómo, pues, no se equivocó en el día? Ya lo he dicho. Fácil era saber él de los sacrificios anuales del dictador de Lanuvio: vió que á Milón precisaba ir á Lanuvio aquel mismo día en que partió, y adelantose á él. ¿Y en qué día! En el día en que un tribuno de la plebe mercenario suyo alborotaba la asamblea más sediciosa, á cuya asamblea y á cuyos clamores no hubiera faltado Clodio si no fuera por acudir presuroso á la ejecución de la maldad pensada. Resulta, pues, que Clodio no tuvo motivo para el viaje; antes, sí, para quedarse en Roma, mientras que Milón, sin ser árbitro de su voluntad, no sólo tuvo motivo, sino precisión de partir.

Y si Clodio supo que Milón estaría de viaje aquel día, ¿pudo éste ni aun sospechar que encontraría á Clodio? En primer lugar, pregunto: ¿Cómo pudo saberlo? Esto no me lo podéis preguntar respecto á Clodio, pues aunque no interrogase más que á su íntimo amigo T. Patina, pudo saber que aquel mismo día precisamente tenía que nombrar Milón un flámín en Lanuvio. Pero, además, había otros muchísimos que podían saberlo, como, por ejemplo, todos los de Lanuvio. En cambio, ¿quién pudo enterar á Milón del regreso de Clodio? Pero admito que preguntara, y aun más (ved si soy complaciente con vosotros), que sobornó á un esclavo, como dijo mi amigo Árrio. Leed las declaraciones de vuestros testigos: C. Casinio, por sobrenombre Scola, de Interamna, íntimo amigo y compañero de P. Clodio, según cuyo testimonio en otra ocasión se había encontrado éste en un mismo día y hora en Interamna y en Roma, declara que P. Clodio debió quedarse aquel día en Albano; pero que habiendo sabido de pronto la muerte del arquitecto Cyro, determinó volver inmediatamente á Roma. Esto mismo declaró C. Clodio, compañero también de P. Clodio.

XVIII. Ved, jueces, todo lo que resulta de estos testimonios. En primer lugar, no es posible imputar á Milón haber salido de Roma para poner celada á Clodio en el camino, supuesto que en manera alguna se había de encontrar con él. En segundo (no veo por qué he de dejar de defender mi causa), sabéis, jueces, que cuando se discutía este procedimiento, hubo quien dijo que la muerte se había hecho por mano de Milón y por consejo de personaje más importante. Sin

duda aludían á mí, tratándome de ladrón y asesino, esos hombres abyectos y perdidos. Pero échanles por tierra sus propios testigos, quienes niegan que debiera Clodio regresar aquel día á Roma, á no saber la muerte de Cyro. Ya respiro, ya estoy libre, no temo parezca que he pensado lo que ni aun pude sospechar.

Ahora, vuelvo á la causa. Se nos objeta que tampoco Clodio proyectó celada contra Milón, puesto que debía permanecer en su casa de Albano. Seguramente, si no hubiera de salir de ella para matar á Milón. Lo que veo es que el que, según decís, fué á anunciarle la muerte de Cyro no le dió tal noticia, sino la de que se aproximaba Milón. Porque ¿con qué objeto le notificaba dicha muerte, cuando al salir de Roma Clodio dejaba á Cyro moribundo? En su casa estuvimos Clodio y yo; ambos sellamos el testamento; le había hecho abierto y nos instituía á los dos por herederos. Si le dejó el día antes á cosa de las nueve de la mañana agonizando, ¿se le había de avisar al día siguiente á las cuatro de la tarde que había muerto?

XIX. Pero sea así. ¿Qué motivo tenía para apresurar su vuelta á Roma? ¿Para qué hacer el viaje de noche? ¿Qué era lo que le metía prisa? ¿Haber sido nombrado heredero? En primer lugar, no había motivo alguno para regreso tan repentino; además, aunque su presencia hubiera sido necesaria, ¿qué conseguía con volver aquella misma noche? ¿Qué perdía con llegar á la mañana siguiente? Y si Clodio debió evitar mejor que desear volver de noche á la ciudad, Milón, si fuera cierto que le ponía celadas, y sabía el regreso de Clodio durante la noche, debió em-

boscarse y aguardar para matarle á favor de la obscuridad, en sitio mal reputado y lleno de salteadores. Negando después el hecho, todos le hubieran creído, puesto que, confesándolo, todos desean verle absuelto. Se hubiera culpado del hecho, en primer lugar, al sitio mismo, no sólo por ser guarida y abrigo de ladrones, sino porque en muchos maltratados allí por Clodio, despojados, echados de sus fincas, y en muchos más temerosos de sufrir iguales atropellos, recaerían las sospechas y hasta pudiera procesarse á toda la Etruria.

Seguramente Clodio al volver de Aricia se desvió para ir á Albano, y aunque no supiese Milón que había estado en Aricia, debió sospechar que, de querer volver aquel mismo día á Roma, se detendría en su casa, que estaba junto al camino. ¿Por qué no le salió al encuentro antes, para impedirle guarecerse en su casa, ó le aguardó en paraje donde hubiere de llegar de noche?

Veo, jueces, que hasta aquí resulta de todo que á Milón convenía viviese Clodio, y en cambio nada podía desear éste más favorable á la realización de sus designios que la muerte de Milón; que el odio de Clodio á éste fué acerbísimo, y á éste no inspiró aquél ninguno; que Clodio acostumbró á emplear siempre la violencia, y éste á rechazarla; que aquél amenazó de muerte á Milón y públicamente se la predijo, mientras nunca se oyó á éste expresarse en idéntico sentido; que Clodio sabía el día de la salida de Milón, y éste ignoraba el regreso de aquél á Roma; que el viaje de Milón era preciso, y el de Clodio más bien contrario á sus in-

tereses; que Milón dispuso sin misterio su salida de Roma aquel día y Clodio ocultó su regreso; que Milón no alteró en nada sus proyectos, y éste fingió motivos para variar de propósitos; que si Milón ponía celadas á Clodio, debió esperarle de noche y cerca de la ciudad, y éste, aunque no temiera á aquél, debió temer acercarse por la noche á Roma.

XX. Veamos ahora lo que tiene capital importancia, á cuál de los dos favorecía más para una emboscada el sitio donde se verificó el encuentro. ¿Cabe dudar de esto, jueces, y será necesario discurrir sobre ello más tiempo? El suceso ocurrió delante de una finca de Clodio, donde, para las extravagantes construcciones que hacia en ella, podía reunir fácilmente mil hombres robustos. ¿Creía Milón tener ventaja ocupando su adversario un sitio elevado y dominante, y eligió por ello este sitio mejor que cualquier otro para la lucha? ¿No es más verosímil que le esperase allí el que había pensado acometer, confiado en las condiciones del terreno? La cosa, jueces, lo dice por sí misma y hace más fuerza que ningún razonamiento. Si no oyerais la narración de lo ocurrido; si lo vierais pintado, comprenderíais inmediatamente quién había sido el agresor y quién no abrigaba ninguna mala idea, yendo, como iba, en coche, envuelto en capa de viaje y con su mujer al lado. ¿Cuál de estas cosas es más embarazosa, el traje, el coche ó la compañía? ¿Hay peor preparación para combatir que la de ir envuelto en la capa, encerrado en un coche y como encadenado por su mujer? Pues ahora, ved al otro salir de pronto de su casa. ¿Por qué al anochecer?

¿Qué necesidad había de ello? Caminar despacio, como si conviniera hacerlo en tal estación, «dirigirse á la granja de Pompeyo.» ¿Para ver á éste? Sabía que estaba en Alsio. ¿Para ver la granja? Mil veces había estado en ella. ¿Qué objeto tenían, pues, estos entretenimientos, estas idas y venidas? Permanecer en aquel sitio hasta la llegada de Milón.

XXI. Comparad ahora el viaje á la ligera de este bandido, con el de Milón, lleno de embrazos. Aquél, que antes siempre iba acompañado de su mujer, entonces sin ella; siempre en coche, y entonces á caballo; rodeado siempre de grieguecillos do quiera que fuese, aunque se dirigiera apresuradamente al campamento de la Etruria, y sin llevar entonces en su escolta ninguna de esas inutilidades. Contra su costumbre iban aquel día con Milón los niños músicos de su mujer, y una caterva de esclavas. Acompañado Clodio siempre de una turba de disolutos de ambos sexos, no llevaba entonces ninguno, pudiendo decirse que había escogido los hombres de su escolta entre los más bravos. ¿Por qué, pues, fué vencido? Porque no siempre mata el ladrón al viajero; algunas veces es el viajero quien mata al ladrón; porque aunque Clodio acometió prevenido á los que no lo estaban, era una mujer atacando á hombres. Además, Milón no iba nunca tan desprovisto de recursos contra Clodio, que no estuviera en disposición de defenderse; ni olvidaba jamás lo mucho que á éste importaba su muerte, el aborrecimiento que le tenía, y á cuánto se atrevería su audacia. Sabedor de los grandes premios ofrecidos por su cabeza, y que sólo faltaba pre-

gonarla, iba siempre, para librar de riesgo la vida, con buena guarda y custodia. Añádase á esto el acaso, la incertidumbre del éxito en las luchas, las determinaciones de Marte, que á veces levanta al caído cuando iba á ser despojado, y derriba al que le vencía. Añádase la impericia de un jefe harto de comer y beber y soñoliento que después de cortar al enemigo no piensa en los que quedaron á retaguardia. Estos, considerando muerto á su señor y ardiendo de ira, le acometieron y vengaron como esclavos fieles la vida de su amo.

¿Por qué los manumitió Milón? Temía sin duda que le descubriesen y que la violencia del dolor en el tormento les obligase á confesar que P. Clodio había sido muerto en la vía Apia por los esclavos de Milón. Pero, ¿á qué las torturas? ¿Qué queréis saber? ¿Si le mató? Pues sí; le mató. ¿Con derecho, ó sin él? Eso no toca averiguarlo al tormento. En la tortura se averigua el hecho, y el derecho en el juicio.

XXII. Ocupémonos, pues aquí, de lo que se debe tratar en el proceso, porque lo que quieres saber por medio de los tormentos, lo confesamos. Si preguntas por qué Milón dió libertad á sus esclavos, y no por qué dejó de darles mayores premios, no sabes censurar el hecho del enemigo. En una asamblea tumultuosa que calmó M. Catón con su presencia, dijo este ciudadano con el valor y firmeza propios de su carácter, que los esclavos defensores de la vida de su amo eran dignísimos, no sólo de la libertad, sino de mayores premios. ¿Podrá, en efecto, Milón pagar bastante el celo, la adhesión, la lealtad de unos esclavos á quienes debe la vida? Y no vale

tanto esto como el haber impedido que sus heridas y su sangre saciaran los ojos y deseos de cruelísimo enemigo. Además; de no manumitirlos, hubiese tenido que entregarlos al tormento en pago de haber defendido y librado á su amo de la muerte, vengando la maldad de su enemigo. En verdad, lo que consuela á Milón en medio de sus desdichas, es que cualquiera que sea su destino, ya dió á los que le salvaron el premio merecido.

Pero, dices, los esclavos preguntados en el atrio de la Libertad declaran contra Milón. ¿A qué esclavos interrogas? A los de P. Clodio. ¿Quién los pidió? Apio. ¿Quién los presentó? Apio. ¿Dónde están? Con Apio. ¡Santos dioses! ¿Se puede obrar con más rectitud? Los esclavos no testifican en las causas de sus amos, como éstas no sean por incesto, como lo fué la de Clodio. Ya se nos subió éste al lado de los dioses y más próximo á ellos que cuando penetró en su santuario (1), pues sobre su muerte se toman declaraciones como en caso de haber violado la religión. Sin embargo, al determinar nuestros antepasados que no se hiciera declarar á los esclavos contra los amos, fué, no porque por este medio fuera imposible descubrir la verdad, sino por parecerles recurso indigno y más horrible para los amos que la misma muerte. Pero examinando á los esclavos del acusador contra el acusado, ¿se puede averiguar la verdad? Veamos cómo y de qué manera se hizo este examen:

(1) Alude al atentado sacrílego de Clodio cuando entró disfrazado en casa de César, mientras se celebraban las ceremonias del culto de la Buena Diosa, á las que no debía asistir ningún hombre.

¡Ola, Ruscio, por ejemplo, cuida de no mentir! ¿Puso celadas Clodio á Milón? Las puso. Te crucificarán. No las puso. Te darán libertad. ¿Hay cosa más segura que este modo de proceder? Cuando en otros juicios se quiere hacer declarar á los esclavos, se les coge de pronto, se les separa y se les encierra para que nadie comuniqué con ellos. En este caso, después de estar cien días en poder del acusador, son presentados por el mismo acusador. ¿Quién dice que cabe proceder en este testimonio con mayor integridad y justificación?

XXIII. Si no veis, jueces, con bastante claridad, cuando la cosa por sí misma salta á los ojos con tantos y tan convincentes indicios y argumentos, que Milón volvió á Roma con la conciencia pura, sin tenerla manchada por ninguna maldad, sin que perturbase su ánimo temor alguno, sin que le atormentasen los remordimientos; por los dioses inmortales recordad cuál fué la prontitud de su vuelta y su entrada en el foro, mientras ardía el Senado; ¡qué grandeza de ánimo la suya; qué semblante; qué discursos! Entregóse no sólo al pueblo, sino también al Senado, y además del Senado, á las tropas armadas de la República. Y no sólo se puso á disposición de éstas, sino también á la de aquél á quien el Senado fió toda la República, toda la juventud de Italia y todas las tropas del pueblo romano; al cual seguramente nunca se hubiera entregado si no tuviese confianza en la bondad de su causa, sobre todo sabiendo que Pompeyo lo oía todo, tenía grandes temores, sospechaba muchas cosas y creía algunas. Grande es, jueces, la fuerza de la conciencia; grande lo mismo para

que nada teman los inocentes, como para que los culpados mediten teniendo constantemente ante sus ojos la pena de su delito.

Y no sin justo motivo aprobó siempre el Senado la causa de Milón, porque, como hombres sabios, veían los senadores la razón del hecho, la presencia de ánimo y la constancia en la defensa. ¿Habéis olvidado, jueces, cuáles fueron al primer rumor de la muerte de Clodio los discursos y las opiniones, no sólo de los enemigos de Milón, sino también de algunos ignorantes? Decían que no volvería éste á Roma, porque, habiendo muerto á Clodio por odio y cólera, después de saciar su rencor con la sangre de su enemigo, se desterraría voluntariamente: y si con aquella muerte había querido libertar á la patria, no dudaban que, como varón esforzado, cedería de buen grado á las leyes, después de haber salvado con peligro propio á la República, llevando consigo una gloria inmortal y dejándonos gozar de lo que él nos había conservado. Muchos también hablaban de Catilina y de aquellas monstruosidades: saldrá, decían; ocupará algún sitio favorable, y hará la guerra á la patria. ¡Qué dignos de conmiseración son algunas veces los ciudadanos más meritorios de la República! No sólo olvidan los hombres sus esclarecidos servicios, sino también sospechan en ellos los más perversos designios. Todo aquello resultó falso, y hubiera sido cierto si Milón hiciera cosa que no pudiera defender honrada y rectamente.

XXIV. ¿Qué diré de tanto como después se ha acumulado contra él, que bastara para agobiar á quien le remordiera la conciencia siquiera

fuese por ligeras faltas? ¿Cómo lo sufrió, dioses inmortales! ¿Sufrió digo? ¿Cómo lo despreció, sin hacer caso alguno de ello, aunque ni el mayor culpado ni el más inocente, no siendo hombre esforzadísimo, pudiera despreciarlo! Indicábase que se le podría encontrar gran cantidad de escudos, espadas, frenos, lanzas cortas y largas. No había ningún barrio de la ciudad, según decían, ninguna callejuela sin salida, donde no tuviese Milón casa alquilada. Asegurábase que por el Tiber se habían llevado armas á su granja Oriculana; que su casa, en la cuesta del Capitolio, estaba llena de escudos, y en todas partes dispuestas las teas para incendiar la ciudad. Todo esto se dijo y casi se creyó, no negándose hasta después de hechas las pesquisas más minuciosas.

Alababa la increíble diligencia de Pompeyo; pero os diré, jueces, lo que pienso. Aquellos á quienes se encomienda el cuidado de la República tienen que oír por precisión muchas cosas; por eso ha sido necesario escuchar á un tal Licinio, un no sé quién de esos que matan las reses en los sacrificios del Circo Máximo, quien refiere que, habiéndose emborrachado en su casa, los esclavos de Milón le confesaron estar conjurados para matar á Cn. Pompeyo, añadiendo que uno de ellos le había herido con su espada para que no los descubriese. Fué á los jardines de Pompeyo para hacerle tal declaración. Acudí yo uno de los primeros, y, por consejo de sus amigos, Pompeyo dió parte al Senado. No podía ver sin terror aquella sospecha en aquel defensor mío y de la patria; pero me admiraba que se diera crédito á un matador de re-

ses, oídos á lo que dijeron unos esclavos ebrios, y que una herida en un costado que parecía picadura de aguja se considerara estocada de gladiador. En verdad, según yo entiendo, Pompeyo precavía más que temía, no sólo lo que fuera de temer, sino cuanto se debiera precaver para que vosotros no temieseis nada. Decíase que había sido atacada de noche durante muchas horas la casa del preclaro y esforzado ciudadano C. César, y, á pesar de estar en sitio tan concurrido, nadie oyó ni advirtió tal cosa; sin embargo, se la daba crédito. No era para mí sospechoso de timidez ciudadano de tan gran valor como lo es Pompeyo, ni me parecía excesiva ninguna precaución en quien estaba encargado de toda la República. En una sesión concurridísima del Senado en el Capitolio hubo un senador que dijo que Milón llevaba un puñal. Nada respondió éste. Desnudóse en aquel sagrado templo para que los hechos hablaran, ya que la conducta de un hombre y de un ciudadano como él no le garantizaba contra tales sospechas.

XXV. Todo, pues, se averiguó que era falso é inventado con maligna intención, por lo cual, si ahora tememos algo por Milón, no es á causa de la muerte de Clodio, sino de tus sospechas, Cn. Pompeyo (á ti apelo, levantando la voz para que puedas oirme). Tus sospechas son las que nos infunden pavor. Si temes á Milón; si crees que tiene ahora el malvado designio de quitarte la vida ó atentó alguna vez contra ella, si la leva hecha en Italia, como dicen algunos de tus reclutadores, si estas tropas, si las cohortes puestas en el Capitolio, si las guar-

das de día y de noche; si la juventud escogida que custodian tu persona y tu casa fueron puestas en armas contra el ímpetu de Milón, y todas estas cosas se han dispuesto, prevenido y dirigido contra éste solo, preciso es reconocer que hay en él una fuerza extraordinaria, un ánimo increíble, y suponerle más medios y recursos de los que puede tener un hombre, pues contra él se ha elegido al más famoso de nuestros generales y se ha puesto en armas toda la República.

¿Pero quién no comprende que te han entregado estas armas para que sanaras y vigorizaras los miembros enfermos y vacilantes de la República? Porque si á Milón se le hubiese dado ocasión oportuna, te probara que jamás hubo cariño de hombre igual al que tú le inspiras; que jamás eludió riesgo alguno por defender tu dignidad; que muchísimas veces había combatido por tu gloria contra aquel monstruo execrable (1); que se atuvo durante su tribunado á tus consejos para mi repatriación, tan deseada por ti; que posteriormente le defendiste tú en una causa capital y le ayudaste en su pretensión de la pretura; que esperó siempre tener dos íntimos amigos, tú por el beneficio que le hiciste y yo por el que de él recibí. Si no te demostrara todo esto; si de tal manera se hubiese fijado en tu ánimo esa sospecha que no fuese posible arrancarla de él; si, finalmente, nunca se hubieran de ver libres Italia de levas y Roma de armas sin la ruina de Milón, éste sin duda se habría desterrado voluntariamente: su carác-

(1) Alusión á Publio Clodio.

ter y conducta lo garantizan, pero tomándote por testigo de sus sentimientos, gran Pompeyo, como ahora también lo hace.

XXVI. Ve, Pompeyo, cuán varia y mudable es la condición de nuestra vida; cuán incierta y voluble la fortuna; cuánta la infidelidad en los amigos; cómo se acomodan los fingimientos á las circunstancias; de qué suerte nos abandonan en los peligros hasta los más allegados; qué timidez tan general. Llegará, llegará el tiempo y amanecerá el día en que, sin mengua de tu grandeza, así lo espero, mas con alguna mudanza que á todos suelen ocasionar los tiempos (la experiencia nos demuestra cuán frecuentemente acontece), en que echés de menos el cariño de tan grande amigo, la lealtad de persona tan grave y la grandeza de ánimo del hombre más esforzado de los nacidos.

Aunque ¿quién creerá que Cn. Pompeyo, hombre peritísimo en derecho público, costumbres de nuestros antepasados y negocios de Estado, con encargo del Senado para procurar *que la República no sufra detrimento*, cláusula que por sí sola bastó para armar suficientemente á los cónsules sin necesidad de que les diesen ningunas otras armas; quién creerá, repito, que Pompeyo, habiéndosele dado ejército y facultad para levantar tropas, había de esperar el fallo de los jueces para castigar los intentos de un hombre dispuesto á acabar con los tribunales? Bien demostró Pompeyo que tenía por falsos los cargos dirigidos contra Milón al dar una ley por la cual en mi sentir debéis absolverle, y en concepto de todos podéis hacerlo. Si está sentado en aquel sitio, rodeado de aquellas tro-

pas de la República, no es por intimidaros (no sería digno de él obligaros á condenar á quien por sus propias facultades y las costumbres de nuestros antepasados él mismo podía castigar), sino para vuestra defensa, para que entendáis que, á pesar del discurso de ayer, podéis juzgar libremente y sentenciar con arreglo á vuestra conciencia.

XXVII. Por lo demás, jueces, el delito de la muerte de Clodio no me alarma. No estoy tan falto de juicio ni tan sin conocimiento de vuestro modo de pensar que desconozca vuestra opinión sobre la muerte de Clodio, de la cual, si no quisiera justificar á Milón, como le he justificado, podría éste exclamar impune-mente diciendo una mentira para él gloriosa: Maté, maté, no á Sp. Melio, sospechoso de aspirar á rey, porque abaratando el trigo á expensas de su hacienda, procuraba conciliarse demasiado el afecto de la plebe; no á Tiberio Graco, que promovió una sedición para destituir á su colega en la magistratura, muertes que hicieron á los que las ejecutaron famosos en todo el mundo, sino á aquel (se atrevería á decirlo, habiendo libertado con riesgo de su persona á la patria) á quien nobilísimas mujeres sorprendieron en nefando adulterio ante los altares más sagrados; á aquel con cuyo castigo juzgó muchas veces el Senado debía expiarse la profanación de nuestros sagrados misterios; á aquel que L. Lúculo afirmó bajo juramento en las investigaciones hechas ser culpado de nefario estupro con su propia hermana; á aquel que, armando á los esclavos, ahuyentó de esta ciudad á un ciudadano que el Senado, el pueblo y todas las

naciones estimaban como salvador de Roma y de la vida de sus habitantes; á aquel que dió y quitó reinos y repartió el mundo entero entre los que quiso; á aquel que, después de ejecutar muchas muertes en el foro, obligó por medio de la violencia y de las armas á encerrarse en su casa á un ciudadano de singular valor y fama; á aquel para quien nunca fueron malos los hechos criminales y las costumbres licenciosas; al que incendió el templo de las Ninfas para borrar la memoria del empadronamiento general que se guardaba en el archivo; á aquel, finalmente, para quien ya no había ni leyes, ni derecho civil, ni límites de posesiones; que se apoderaba de las fincas ajenas, no pleiteando injustamente ni prestando fianzas y juramentos falsos, sino entrando con tropas á banderas desplegadas y acampando en ellas; que intentó expulsar de sus posesiones, valiéndose de las armas y de la violencia, no sólo á los Etruscos (los había ya despreciado por completo), sino también á este P. Vario, persona excelente y óptimo ciudadano, ahora uno de nuestros jueces; que andaba por las granjas y huertos de muchos, acompañado de arquitectos y agrimensores; que esperaba fijar por límites á sus posesiones el Janículo y los Alpes; que no habiendo conseguido del preclaro y esforzado caballero romano T. Pacavio que le vendiese una isla en el lago Prelio, de pronto llevó á ella en barcas materiales, cal, cemento y arena, y no vaciló en levantar un edificio en suelo ajeno á presencia del legítimo dueño, que lo veía desde la opuesta orilla; que á este T. Furfanio ¡á qué hombre, dioses inmortales! (porque ¿á qué citar lo de la

mujercilla Escantia y lo del joven Aponio, á quienes amenazó con la muerte si no le cedían la posesión de sus huertos?), que á Furfanio se atrevió á decirle metería en su casa un muerto para que recayera sobre él la infamia de un homicidio si no le daba todo el dinero pedido; que en ausencia de su hermano Apio, con quien me une buena amistad, se apoderó de su finca y que empezó á levantar un muro en el vestíbulo de la casa de su hermano y á construir los cimientos de forma que no sólo la hubiese dejado sin vestíbulo, sino hasta sin puerta de entrada.

XXVIII. En verdad, tales cosas parecían ya tolerables, pues aunque igualmente acometía á la República como á los particulares, á los alejados como á los allegados, á los extraños como á los propios, el repetido uso de tales excesos había llegado, no sé cómo, á encallecer la paciencia de esta ciudad. Pero los males que ya amenazaban caer sobre vosotros, ¿cómo habríais podido evitarlos ó sufrirlos si Clodio hubiese llegado á ser dueño de Roma? Prescindo de los aliados, de las naciones extranjeras, de los reyes, de los tetrarcas, pues habríais hecho votos para que diese contra ellos antes que contra vuestras posesiones, vuestras casas y vuestro dinero. ¿Dinero digo? En vuestros hijos, sí, en vuestros propios hijos y en vuestras mujeres hubiera él, á fe mía, saciado sus desenfrenados apetitos. ¿Creéis que finjo estas cosas, demasiado patentes? ¿Acaso no las saben todos? ¿No las tocan todos con sus propias manos? ¿No hubiera alistado en Roma ejércitos de esclavos para hacerse dueño de esta ciudad, de toda la Repú-

blica y de los bienes de todos los ciudadanos?

Por ello, si T. Annio con la ensangrentada espada en la mano exclamara: Venid, ciudadanos, os lo ruego, escuchadme; he muerto á P. Clodio; con esta espada y con esta diestra he librado vuestras cabezas de su furor, que ya no podíamos refrenar con ningunas leyes, ni con ningunos juicios; por mí solo continuarán existiendo en esta ciudad el derecho, la equidad, las leyes, la libertad, el pudor y la vergüenza, ¿habría de temer que la ciudad no llevase á bien lo ocurrido? ¿Hay, acaso, ahora alguien que no lo apruebe? ¿Que no lo alabe? ¿Que no diga y sienta que T. Annio es, de cuantos los hombres recuerdan, el que mayor bien ha hecho á la República; el que produjo la más grande alegría al pueblo romano, á toda Italia y á todas las naciones? No puedo formar juicio de lo grandes que fueran las antiguas alegrías del pueblo romano; pero vi en nuestros días muchas brillantes victorias de nuestros famosos generales; ninguna de ellas ocasionó alegría tan grande y tan duradera. Espero, jueces, no olvidéis lo que os digo, que vosotros y vuestros hijos veréis muchas prosperidades en la República. Al ver cada una de ellas, tened siempre en cuenta que, vivo Clodio, no lo veríais. Grandes esperanzas tenemos, y á mi juicio muy seguras, de que siendo Cónsul este eminente varón, será el año corriente muy beneficioso para Roma, reprimiéndose el libertinaje, poniéndose coto á los malos deseos y restableciéndose las leyes y los tribunales. ¿Hay alguno tan insensato que crea en la posibilidad de hacer tales cosas viviendo Clodio? ¿Qué más? Bajo la dominación de este

furioso, ¿qué derecho de perpetua posesión hubieseis tenido en vuestros bienes particulares?

XXIX. No temo, jueces, que parezca me dejó arrastrar por la influencia de mi enemistad personal con Publio Clodio, hasta el punto de expresarme contra él con más satisfacción que verdad, pues aunque mi odio debiera ser el mayor, era Clodio tan enemigo de todos, que apenas se distinguía el mío del que á todos los demás inspiraba. No es posible decir ni pensar á qué extremo de maldad había llegado. Y puesto que estamos tratando de la muerte de Clodio, imaginad, jueces (dado que nuestros pensamientos son libres y ven lo que imaginan, como vemos con los ojos los objetos materiales), imaginad que os propongo, si me fuera posible hacerlo, que absolváis á Milón á condición de que Clodio resucite. ¿Palidecéis? ¿Qué impresión os haría vivo si, estando muerto, sólo la idea de que reviva os espanta? Si el mismo Cn. Pompeyo, cuyo valor y fortuna les permitió hacer lo que ninguno antes que él hizo, hubiese podido elegir entre presentar la ley para proceder por la muerte de Clodio ó resucitar á éste, ¿cuál de las dos cosas creéis que habría hecho? Aunque por amistad hubiera querido devolverle la vida, por el bien de la República dejara de hacerlo. Estáis, pues, jueces, sentados ahí para castigar la muerte de un hombre á quien, si fuerais capaces de devolverle la vida, no querriais hacerlo, y se ha dado una ley para proceder en este juicio, que si pudiera resucitar á Clodio, nadie la hubiese presentado. ¿Temerá el que le ha muerto, al confesar el hecho, ser castigado por aquellos á quienes dió libertad?'

Conceden los griegos honores divinos á los que matan á los tiranos. ¡Cuánto he visto de esto en Atenas y en las demás poblaciones griegas! ¡Qué sacrificios establecidos en honor de tales personas! ¡Qué cánticos! ¡Qué versos! ¡Casi divinizan é inmortalizan su memoria! ¿Y vosotros, lejos de conceder honores al conservador del pueblo y al vengador de tantas maldades, permitiréis que sea llevado al suplicio? Si hubiese muerto á Clodio, confesaría, sí, confesaría con grande ánimo y complacencia haberlo hecho por la libertad de todos; y el confesarlo sería poco; debería hasta pregonarlo.

XXX. Si no niega un hecho por el cual sólo pretende ser absuelto, ¿dudaría confesar otro por el que debiera pretender honroso premio? A no ser que crea os fuera más satisfactorio que él defendiese su cabeza y no vuestra posición. Con tal confesión conseguiría, si fueseis agradecidos, los más grandes honores, y si no aprobáis el hecho (aunque, ¿quién no aprueba lo que por su bien se hace?), si el valor de tan esforzado ciudadano no fuese grato á sus compatriotas, con grande ánimo y constancia abandonaríais esta ingrata ciudad. Porque, ¿habría mayor ingratitud que alegrarse todos y llorar tan sólo aquel por cuyos hechos los demás se regocijan? Todos hemos creído siempre, al reprimir á los traidores, que si la gloria de hacerlo había de ser nuestra, también lo sería el peligro y el aborrecimiento. ¿A qué alabanzas me juzgaría yo acreedor, cuando por vosotros y nuestros hijos á tanto me atreví durante mi consulado, si hubiese creído que, al hacerlo, no me exponía á las más terribles persecuciones? ¿Qué

mujer no se atrevería á matar al ciudadano perverso y pernicioso si no temiese el peligro? El que sin temor al odio que ha de provocar, á la muerte ó al castigo, defiende siempre con igual constancia la República, merece en verdad ser tenido por hombre. Al pueblo agradecido corresponde premiar á los ciudadanos beneméritos; al hombre esforzado, el que los castigos no le hagan arrepentirse de haber obrado con valor.

Haciendo T. Annio la misma confesión que Ahala, Nasica, Opimio, Mario y yo mismo, si la República le fuese agradecida, se alegraría; si ingrata, consolaríase en su desgracia con el testimonio de su conciencia. Pero este beneficio, jueces, hay que agradecerse á la fortuna del pueblo romano, á vuestra dicha, á los dioses inmortales. Y en verdad, sólo puede pensar otra cosa el que crea que no hay ningún poder en el cielo, ningún numen divino, aquel á quien no impresione ni la grandeza de vuestro imperio, ni el sol que nos alumbra, ni los movimientos del cielo y de las estrellas, ni la sucesión y el orden de todas las cosas, ni lo que es más, la sabiduría de nuestros antepasados, que mantuvieron con el mayor respeto los sacrificios, las ceremonias y los agüeros, transmitiéndolos religiosamente á la posteridad.

XXXI. Existe, sí, existe aquel poder y, habiendo en estos cuerpos y en esta flaqueza nuestra un principio que los vigoriza y anima, no había de faltar en ese maravilloso movimiento de la naturaleza. Acaso crean que no existe, porque no se ve ni descubre, como si pudiéramos saber lo que es, y donde está nuestro mis-

mo entendimiento que nos hace conocer las cosas y prever los sucesos, el entendimiento que empleamos en lo que ahora hacemos y decimos. A este poder debió muchas veces Roma increíbles prosperidades y ventajas; á él se debe la desaparición de aquel hombre calamitoso, infundiéndole primeramente la idea de atreverse á ofender con violencia y á provocar con armas á un varón esforzadísimo, y después haciendo que éste le venciera, pues lo contrario hubiese asegurado para siempre á Clodio la licencia y la impunidad. No se hizo esto, jueces, por consejo humano, ni aun por el ordinario cuidado de los dioses inmortales; los mismos lugares sagrados al ver caer aquella fiera parecieron, á fe mía, conmoverse y mantener su derecho á aquel castigo. A vosotros, pues, colinas y sitios sagrados de Alba llamo, imploro y tomo por testigos, y á vosotras, derribadas aras de los Albanos, iguales y compañeras de las del pueblo romano, á las cuales, arrebatado Clodio por su demencia, después de cortar y echar por tierra los bosques más sagrados, oprimió con sus extravagantes construcciones. Entonces se vió vuestro poder y el de la religión, y prevaleció vuestra fuerza, que Clodio había ultrajado con todo género de maldades. Y tú, ¡oh santo Júpiter del Lacio, cuyos lagos, bosques y linderos profanó tantas veces Clodio con sus libertinajes y maldades, por fin abriste los ojos para castigarle! Por vosotros, sí, por vosotros sufrió aquel castigo, tardío, pero justo y debido. A no ser que digamos fué también casualidad que ante el templo de la Buena Diosa, situado en la heredad del honrado y virtuoso joven T. Sexto Galo, ante

el mismo templo de la Buena Diosa, trabase la pelea en que recibió la primera herida, á la que había de seguir tan desastrada muerte, para que se viese que no había sido absuelto por aquella sentencia inicua, sino reservado para este ejemplar castigo.

XXXII. La misma cólera de los dioses infundió en sus satélites la demencia de medio quemar su cuerpo echado en el suelo, sin llevar las imágenes de sus antepasados, sin cantos, sin juegos, sin exequias, sin lamentaciones, sin honras, sin entierro, cubierto de sangre y lodo, privado de la celebridad de aquel último día que hasta los enemigos suelen conceder. No permitió sin duda el cielo que las imágenes de preclaros varones honrasen de algún modo á aquel perverso parricida, ni que fuese despedazado su cuerpo en otro sitio que donde su vida había sido tan detestada.

Parecíame ya terrible y cruel la fortuna del pueblo romano que durante tantos años estaba viendo á Clodio insultar la República y lo sufría. Había profanado con sacrílega deshonestidad las ceremonias más sagradas; quebrantado los más graves decretos del Senado; comprado públicamente con dinero su absolución á los jueces; maltratado al Senado cuando fué tribuno; anulado cuanto se había hecho por la salud de la República con el asentimiento de todas las clases, expulsádome de la patria, saqueado mis bienes, quemado mi casa, maltratado á mi mujer y á mis hijos, declarado una guerra impía á Cn. Pompeyo, matado á magistrados y ciudadanos, incendiado la casa de mi hermano, devastado la Etruria, desposeído á muchos de sus ca-

sas y bienes, y activaba y repetía sus maldades, no cabiendo ya su demencia en la ciudad, ni en Italia, ni en las provincias, ni en los reinos. Ya se grababan en su casa leyes para sujetarnos á nuestros esclavos y nadie era dueño de lo que á él le agradase, pues esperaba apoderarse de ello durante el año de su pretura.

Sólo Milón se oponía á sus designios. Al único que podía impedirle la realización de sus proyectos, le creía obligado á él por su última reconciliación; decía que contaba con el poder de César; los sentimientos de los buenos, ya los había desdeñado durante mi persecución; sólo Milón le contrarrestaba.

XXXIII. Estando así las cosas, los dioses inmortales, como antes dije, inspiraron á aquel perdido y furioso el pensamiento de atentar contra la vida de Milón. Sólo así podía tener término aquella calamidad; porque jamás la República hubiera usado de su derecho para castigar á Clodio. Creo que el Senado le hubiese tenido á raya en el desempeño de la pretura, aunque cuando intentaba tal cosa, siendo Clodio simple particular, nada podía conseguir. ¿Hubieran sido bastante esforzados los cónsules para reprimir los abusos del pretor? En primer lugar, muerto Milón, habría dispuesto de los cónsules; además, ¿qué cónsul se atrevería contra un pretor, recordando que cuando éste era tribuno atropelló cruelmente á un varón consular? Todo lo tendría ahora en sus manos, todo lo poseería, todo lo oprimiría. Con una ley nueva que se encontró en su casa con las demás leyes clodianas, hubiera hecho á nuestros esclavos libertos suyos. Finalmente, si los dioses in-

mortales no le inspiran, siendo un hombre afeeminado, la idea de matar á un hombre esforzadísimo, no tendríais hoy República.

Clodio pretor, y sobre todo, Clodio cónsul (si es que estos templos y los muros de esta ciudad resistieran, estando él vivo, y esperaran hasta su consulado), ¿no hubiera hecho daño alguno cuando, después de muerto, uno de los jefes de sus satélites, Sexto Clodio, incendió el Senado? ¿Vimos acaso algo más misero, más acerbo, más lamentable que el templo de la santidad, de la grandeza, del saber, la cabeza de Roma, el ara de los aliados, el puerto de todas las naciones, el lugar concedido por todo el pueblo romano al orden senatorial incendiado, contaminado, destruído, y no por obra de una multitud ignorante, aunque también sería deplorable desgracia, sino por uno solo? Quien á tanto se atrevió para vengar al muerto, ¿á qué no se hubiera atrevido, vivo Clodio y siendo su portaestandarte? Llevó el cadáver al Senado antes que á ninguna otra parte, para que incendiase muerto lo que en vida había arruinado. ¿Y hay quien se lamenta de lo ocurrido en la vía Apia, y nada dice del Senado? ¿Quién cree que de Clodio vivo se hubiera podido defender el foro, cuando el Senado no pudo resistir á su cadáver? Evocarle si podéis, evocarle del infierno: ¿refrenaréis su ímpetu en vida, cuando insepulto apenas podéis contener su furor? ¿Pudisteis detener á los malvados que acudieron corriendo con las teas incendiarias al Senado y al templo de Cástor, y se desparramaron por todo el foro empuñando las armas? Les visteis acuchillar al pueblo romano; dispersar la asamblea que oía en silencio

al tribuno de la plebe M. Celio, valeroso defensor de la República, inquebrantable en mantener la causa que adoptase, adicto á la voluntad de los hombres honrados y á la autoridad del Senado, y en esta desdicha ó fortuna de Milón de una fidelidad singular, divina, increíble.

XXXIV. Pero ya hemos hablado bastante de esta causa, y quizá demasiado de lo que no atañe á ella. ¿Qué me resta hacer, sino es pedir y suplicar, jueces, que tratéis á este esforzadísimo ciudadano con la compasión que él no solicita, y yo, con repugnancia suya, demandando é imploro? No queráis dejar de absolverle porque en medio de la general aflicción de todos nosotros, no derramó ni una lágrima, y le veis siempre el mismo semblante, la misma voz y la misma firmeza en sus discursos, pues entiendo que aun esta circunstancia debe favorecerle. En efecto; si en los combates de gladiadores, aunque se trata de los hombres de más ínfima condición, solemos despreciar á los tímidos que, vencidos, suplican se les conserve la vida, y por el contrario, deseamos la salvación de los fuertes y animosos que valerosamente se ofrecen á la muerte, compadeciéndonos más de los que no piden nuestra misericordia que de los que la imploran, ¿no habrá más razón para hacer lo mismo con los ciudadanos valerosos?

A mí, jueces, me desalienta y descorazona oír decir á Milón, como le oigo diariamente: Adiós; adiós, compatriotas míos, quedad en salvo, prosperad, sed felices; continúe en pie esta ciudad preclara, mi queridísima patria, cualquiera que sea el comportamiento que conmigo tenga. Disfruten mis conciudadanos sin mí, ya

que no puede ser conmigo, una República cuya tranquilidad me deben. Yo cederé y partiré. Si no puedo gozar de una República buena, me libraré al menos de la mala, y cuando llegue á una ciudad libre y de buenas costumbres, descansaré en ella. ¡Vanos trabajos, añade; esperanzas engañosas; inútiles proyectos míos! Cuando yo, siendo tribuno de la plebe y hallándose la República oprimida me adherí al Senado que estaba casi extinguido, á los caballeros romanos, cuya fuerza y poder eran débiles, y á los hombres de bien despojados de toda autoridad por las armas de Clodio, ¿podría creer que en caso alguno me faltara el favor de los buenos? Cuando te restituí á la patria (porque conmigo habla frecuentemente), ¿había de pensar que alguna vez me faltase sitio en ella? ¿Dónde está ahora el Senado á quien hemos seguido? ¿Dónde aquellos caballeros romanos tan afectos á tí? ¿Dónde el celo de los municipios? ¿Dónde las voces de Italia? ¿Dónde, finalmente, la tuya, M. Tulio, que para tantos fué voz de auxilio y defensa? ¿Ha de ser ineficaz sólo para mí, que tantas veces arriesgué por ti la vida?

XXXV. Y esto no lo dice, jueces, como yo ahora, llorando, sino con el tranquilo semblante que estáis viendo. Niega, sí, niega haber hecho lo que hizo por ciudadanos ingratos; pero no niega que lo hiciese por ciudadanos asustadizos y temerosos de toda clase de peligros. Recuerda que á la plebe y gente baja que capitaneada por Clodio amenazaba vuestras fortunas, la ha hecho suya para mayor seguridad de nuestra vida, de modo que no sólo la subyugó con su valor, sino además se la atrajo á costa de

sus tres patrimonios, y no recela que el haber apaciguado á la plebe con sus dádivas, dejéis de estimarlo como singular mérito contraído con la República, pues la benevolencia del Senado para con él se ha manifestado en estos últimos tiempos muchas veces; y dice, que doquiera le obligue á ir su suerte, llevará consigo el recuerdo del cielo, de los buenos oficios y de los elogios que vosotros y los de vuestros órdenes le habéis prodigado. Recuerda igualmente que sólo le ha faltado la voz del pregonero para la proclamación de cónsul; asegura que no lo siente, puesto que fué elegido cónsul por el voto unánime del pueblo, único objeto de su ambición, y, finalmente, que si ahora estas armas se dirigen contra él, herirán á un sospechoso de homicidio, pero no á un homicida. Añade, y de seguro es verdad, que los hombres sabios y esforzados no pretenden tanto el premio de las buenas acciones como ejecutar éstas; que cuanto hizo en su vida fué digno y preclaro, dado que nada hay más honroso para un ciudadano como libertar á su patria de peligros, siendo dichosos todos aquellos á quienes, por esto, recompensaron sus compatriotas; pero no son infelices los que les sobrepujaron en beneficios, que, en último caso, de todas las recompensas de la virtud, si se deben tener en cuenta las recompensas, la mejor es la gloria, por ser la única que nos consuela de la brevedad de la vida con la memoria de la posteridad, la que hace que estemos presentes estando ausentes, que vivamos aun después de muertos, siendo, finalmente, la escalera por cuyos peldaños parece que suben los hombres hasta el cielo.

El pueblo romano, dice, siempre hablará de mí; siempre hablarán también todas las naciones, y por mucho tiempo que pase, nunca será olvidado. Aun en estos tiempos en que mis enemigos avivan por todos los medios el odio contra mí, en todas las reuniones se me dan gracias y se me felicita, y en todas las conversaciones se me elogia. Nada digo de las fiestas celebradas en Etruria y establecidas para lo porvenir. Cien días hace hoy que ocurrió la muerte de P. Clodio, y creo que se extendió ya hasta fuera de los límites del pueblo romano, no sólo la fama de este suceso, sino también la alegría. No me cuido, pues, de dónde irá á parar este cuerpo mío, porque en todo el mundo es ya conocida y vivirá siempre la gloria de mi nombre.

XXXVI. Esto me ha dicho muchas veces Milón, cuando no podían oírlo los jueces; yo te respondo en su presencia: No encuentro palabras bastante laudatorias de tu valor, pero, cuanto más divino es, mayor será el dolor de separarme de ti. Si te llevan de mi lado, ni siquiera me quedará el consuelo de quejarme y de odiar á aquellos de quienes recibiese tan mortal herida; porque no te apartarán de mí mis enemigos, sino mis mayores amigos; no las personas que alguna vez me hayan ofendido, sino las que siempre me hicieron los mayores favores. Jamás olvidaré, jueces, cualquiera que sea el dolor que me causéis (aunque, ¿cuál puede igualar á éste?), ni aun este mismo, las pruebas de estimación que siempre recibí de vosotros. Si lo habéis olvidado, ó si encontráis en mí algo que os ofenda, ¿por qué no he de pagarlo yo con mi vida en vez de Milón? Demasiado bien habré

vivido si muero antes de ver tan gran mal. Ahora sólo un consuelo me sostiene, el de haber hecho por ti, T. Annio, todos los buenos oficios que el cariño y la piedad demandaban. Por ti he arrostrado la enemistad de hombres poderosos; por ti he expuesto muchas veces mi cabeza y mi vida á los golpes de tus enemigos; por ti me bajé á rogar á muchos; en tu desgracia compartí contigo mis bienes y haberes y los de mis hijos; hoy mismo, finalmente, si hay preparado algún acto de fuerza contra ti, si ha de haber alguna contienda con peligro de la vida, para la mía pido el riesgo. ¿Qué resta ya? ¿Qué he de decir ó hacer en pago de tus beneficios para conmigo, sino reputar por mía tu suerte, cualquiera que ésta sea? No lo rehusó, no me niego á ello, y os ruego, jueces, aumentéis con uno más los beneficios que me habéis hecho, absolviendo á Milón, ó acabarán todos con su condenación.

XXXVII. Estas lágrimas mías no conmueven á Milón, y nada quebranta la increíble firmeza de su ánimo. Según su modo de pensar, no hay destierro donde no tiene lugar la virtud, y la muerte no es un castigo, sino el término natural de la vida humana. Conserve él ese carácter con que nació. ¿Pero á vosotros, jueces, qué sentimiento os inspirará? ¿Guardaréis en la memoria el recuerdo de Milón y desterraréis su persona? ¿Habrà en el mundo sitio más digno de recibir un hombre tan virtuoso que este donde nació? A vosotros, sí, á vosotros apelo, hombres esforzadísimos que habéis derramado mucha sangre por la República; á vosotros apelo, centuriones y soldados en el riesgo de un hombre, de un compatriota invencible. Presen-

tes estáis y armados para proteger este tribunal. ¿Será el valeroso Milón rechazado á vuestra vista, desterrado, arrojado de Roma? ¡Oh desdichado de mí! ¡Oh infeliz! ¿Pudiste, Milón, por medio de éstos, volverme á la patria y no podré yo por medio de los mismos mantenerte en ella? ¿Qué reponderé á mis hijos, quienes te consideran su segundo padre? ¿Qué diré á tu hermano Quinto, ausente ahora y compañero mío en aquellos calamitosos tiempos? ¿Que no he podido inclinar en favor de Milón el ánimo de los mismos que le ayudaron á salvarnos? ¿Y en qué causa no he podido? En una que es grata á todas las naciones. ¿De quién no pude lograrlo? De los que con la muerte de P. Clodio lograron paz y tranquilidad. ¿Quién lo suplicaba? Yo. ¿Qué maldad tan grande hice ó qué delito tan enorme cometí, jueces, cuando indagué, descubrí, saqué á plaza y ahogué aquella conjuración que á todos nos amenazaba? Esta es la fuente de cuantos males sufrimos yo y los míos. ¿Para qué quisisteis que volviera? ¿Acaso para que á mi vista fueran desterrados aquellos por quienes fui yo repatriado? No queráis, os lo ruego, dar ocasión á que me sea más acerbo mi regreso que lo fué mi partida. ¿Cómo he de pensar que he sido repatriado si son apartados de mí aquellos por quien lo fui?

XXXVIII. ¡Ojalá hubieran hecho los dioses inmortales (perdona, patria, que lo diga: temo sea para ti impía la expresión que para Milón es piadosa), ojalá hubieran hecho, no sólo que Clodio viviese, sino que fuera pretor, cónsul y dictador antes de ver yo este espectáculo! ¡Qué hombre tan valeroso, dioses inmortales, y cuán

digno, jueces, de que le conservéis. No, dice él; no. El malvado sufrió la pena que merecía; suframos nosotros, si es preciso, la que no merecemos. Un hombre como éste, nacido en Roma, ¿ha de morir fuera de su patria? ¿Acaso conservaréis vosotros los recuerdos de sus proezas é impediréis que tenga sepulcro en Italia? ¿Habrá quien con su voto expulse de Roma á un ciudadano á quien, desterrado por vosotros, llamarán todas las ciudades? ¡Dichosa la tierra que reciba á tal hombre, é ingrata Roma si le expulsa; desdichada si le pierde! Pero acabemos, porque las lágrimas no me dejan ya hablar y Milón no quiere que éstas le defiendan; os ruego y suplico, jueces, que os atreváis á sentenciar con arreglo á vuestros sentimientos. Creedme: vuestro valor, justicia é integridad, ninguno los aprobará tanto como el que en la elección de jueces prefirió á los mejores, más sabios y más probos.

De cincuenta y un votos dados para sentenciar á Milón, sólo tuvo trece favorables. Era costumbre votar secretamente, pero Catón lo hizo en voz alta á favor del acusado. «Si hubiera sido el primero, dice Veleyo Patérculo, muchos le siguieran por ser claro que no habían tenido la República tan fatal peste ni los hombres de bien enemigo mayor que Clodio.»

Pocos días después de desterrado, partió Milón para Marsella.

M. Sufeyo, amigo íntimo de Milón, fué juzgado por el mismo tribunal por capitanear á los que mataron á Clodio. También le defendió Cicerón, y fué absuelto. Con más rigor trataron los jueces á Sexto Clodio, caudillo del bando opuesto, condenándole á destierro perpetuo por haber sido el que pegó fuego á la sala del Senado y por otras violencias.

Apenas había Pompeyo publicado su ley contra el soborno, se intentaron dos acusaciones contra los dos últimos candidatos consulares: Scipión é Hipseo. Su culpa era tan manifiesta, que no podían salvarse; pero Pompeyo juntó los jueces y les pidió por gracia absolviesen á Scipión y, habiéndola obtenido, se casó con su hija Cornelia y le proclamó cónsul consigo por los cinco meses que faltaban de aquel año. Hipseo quedó sólo expuesto al rigor de la ley; y, viendo que Pompeyo era el único que le podría salvar, se introdujo en su casa. Presentándosele cuando salía del baño, se echó á sus pies implorando su protección y alegando por mérito haber

sido cuestor suyo y estado siempre sumiso á su voluntad, por lo que esperaba no le abandonaría en aquella ocasión tan urgente. Mas Pompeyo tuvo la crueldad de dejarle por un rato en aquella postura abatida y de responderle después, con una frialdad que Valerio Máximo llama insolencia, que con todas sus lágrimas sólo conseguiría hacerle comer un poco más tarde.

Antes de acabar el otoño tuvo nuestro orador el gusto de ver desterrar dos tribunos enemigos suyos, que igualmente lo fueron de Milón, Q. Pomponio Rufo y Tito Munacio Planco Bursa. Habían cometido mil violencias en sus empleos y tenido parte en la quema de la sala del Senado. Celio acusó al primero y Cicerón al otro, no obstante que después de la causa de Verres no había acusado á nadie. Aquel insolente tribuno merecía por su ingratitud la venganza de un hombre que, habiéndole defendido en otra causa, sólo recibía por recompensa injurias y agravios. Contaba con la protección de Pompeyo, el cual, efectivamente, se interesó tanto por él, que le sirvió de abogado ante los jueces por él mismo elegidos, y con todo eso, la elocuencia vigorosa de Cicerón y su habilidad hicieron saliese condenado por todos los votos.

Esta victoria le debió causar infinita satisfacción, pues escribió al instante con gran complacencia a Mario, uno de sus más íntimos amigos, diciéndole: «No dudo del gusto que habrás tenido con la condenación de Bursa; pero me das el parabién de ella con demasiada frialdad. Tal vez te figuras que mi complacencia no pasa de mediana por ser sujeto despreciable; pero has de saber que me ha llenado más esta condenación que la muerte de mi enemigo. Me causa más gusto vencer por justicia que con la espada..., y particularmente debe darme gran satisfacción el ver declarados por mí tantos hombres de bien contra un competidor tan temible

y poderoso como Pompeyo. Además, te aseguro una cosa que con dificultad te ha de ser creíble y es que aborrezco más al pícaro Bursa que al mismo Clodio. Éste á lo menos se proponía objeto grande y noble declarándome la guerra á tiempo que la seguridad de la República parecía depender de mí; y esto no me lo hacía con sus propias fuerzas sino con las de aquellos que no se creían dueños del mando mientras me mantuve en mi crédito. Al contrario, este infeliz se divertía en tomarme por objeto de sus invectivas, y espontáneamente se prestaba á cuanto querían mis envidiosos. Así que el vencimiento es para mí más importante de lo que imaginas, y le debes celebrar mucho...»

Se cree que poco después de la muerte de Clodio compuso Cicerón su libro de *Las leyes*, imitando á Platón, á quien tomaba gustoso por modelo. Éste, despues de haber escrito sobre el gobierno en general, compuso un Código de leyes análogo á su sistema, y Ciceron, por imitar el mismo método, escribió cuanto había meditado sobre aquel asunto. Como esta obra debía de servir de suplemento al tratado *De la República*, es natural la distribuyese también en seis libros, pues en varios autores hallamos citados el cuarto y el quinto, aunque sólo nos han quedado tres muy incompletos.

En el primero trata del origen de la ley, y descubre el principio de todo lo que se llama obligación, derivándola de la naturaleza universal de las cosas, esto es, como lo explica él mismo, de la razón y de la autoridad suma de Dios. En el segundo forma un cuerpo de leyes conforme á su plan y sistema de una República bien ordenada. Pone en primer lugar las que pertenecen á la religión y culto de los dioses; las demás tratan de la autoridad y deberes de los magistrados, y casi todas son tomadas de la constitución y usos de la antigua Roma, con algunas leves mutaciones y temperamentos, que

juzgaba Cicerón podrían remediar los abusos introducidos en el gobierno de la República y constituir la suya ideal un poco más aristocrática. En los libros que se han perdido trataba de los derechos y privilegios particulares del pueblo romano.

Pompeyo preparaba una inscripción para poner en el frontispicio del nuevo templo que había erigido á Venus Vencedora junto á su teatro, en la que exponía todos sus títulos, y se movió duda sobre la palabra que debía expresar su tercer consulado, queriendo unos que se pusiese *consul tertium* y otros *consul tertio*. Se propuso la cuestión á los primeros críticos de Roma y discordaron. Pompeyo se empeñó con Cicerón sobre que la decidiese, pero no lo quiso hacer por no agraviar á nadie. Al fin prevaleció el parecer de Varrón, que eludía la dificultad aconsejando se abreviase la palabra, poniendo *tert*. Este ejemplo nos da á entender cuán pura y elegante debía ser la lengua romana en boca de aquellos que tenían tales escrúpulos.

En este tercer consulado suyo había dado Pompeyo una ley contra el soborno electoral; y como los candidatos á cónsules y pretores, más que estos cargos lo que deseaban era el gobierno de las provincias que después se les concedía, y de las cuales casi todos volyían enriquecidos, en la citada ley se dispuso que no se pudieran obtener dichos gobiernos sino cinco años después de haber sido cónsules ó pretores. Para suplir el hueco de los cinco años de exclusión se estableció que los gobiernos de las provincias vacantes se concedieran á los senadores consulares que no habían gobernado ninguna provincia, y que la distribución se hiciera por suerte. De este modo tocó á Cicerón el gobierno de Cilicia; y parecióle la cosa tan extraordinaria, que creyó deber conformarse con ella. En Roma sólo veía ya objetos desagradables; sus disgustos y temores habían crecido,

porque empezaban á descubrirse los celos entre Pompeyo y César. El Senado favorecía al primero, juzgando que la autoridad de tan gran nombre serviría para contener la ambición de César. Éste, que no lo ignoraba y preveía que iban á quitarle su gobierno, determinó mantenerse en él por la fuerza. Contaba para ello con el valor y afecto de sus tropas, parte de las cuales estaba ya en la Galia Cisalpina, resueltas á sostener todas las pretensiones de un general que las había acostumbrado á vencer siempre, y la Italia toda veía ser inevitable una guerra civil. Esta era la situación de los negocios públicos cuando Cicerón partió para su provincia.

El cargo de procónsul ó gobernador de una provincia, tan ambicionado por los romanos, equivalía al mando absoluto en gran extensión de territorio y para los poco escrupulosos era el medio de adquirir considerables riquezas.

Es cierto que la autoridad de los gobernadores dependía del pueblo; pero en las provincias eran absolutos y ostentaban la pompa y poder de los mayores soberanos. Los reyes confinantes acudían á su residencia á recibir sus órdenes. Si eran inclinados á la guerra, nunca les faltaban pretextos para hostilizar á los vecinos ó á los mismos aliados de la República. Destruir una nación inocente que la opresión forzaba á tomar las armas, era el medio más seguro de llenarse de gloria y conseguir el título de *Imperator*, á costa de la sangre de aquellos infelices, con derecho de pretender el triunfo; honor que conseguían casi todos los procónsules á su vuelta de las provincias.

La facilidad que tenían de enriquecerse no conocía límites ni freno; sin contar los que les daba el Tesoro público, para equipo, vajilla y muebles, que eran sumas considerables. A esto se juntaban las contribuciones

ordinarias de las provincias de la República, y la paga del ejército, cuya dirección dependía de su arbitrio, pues ellos la reclamaban, no sólo en sus jurisdicciones, sino en los países de los príncipes aliados que estaban bajo la protección de Roma.

Además de enriquecerse ellos tan desmedidamente, llevaban en su compañía bandadas de amigos y protegidos hambrientos, legados, tribunos y prefectos con legiones enteras de libertos y esclavos que por todos los medios posibles procuraban engordar con los despojos de las pobres provincias, y vendiendo los favores de su amo. De aquí procedían las frecuentes acusaciones y procesos que leemos en todas las historias de Roma; pues como eran tan raros los prócónsules que observaban las leyes y la justicia, los diversos partidos que había continuamente en Roma animaban á las provincias oprimidas á buscar protectores en el Senado, para que expusieran sus quejas al pueblo romano. Nunca faltaba algún enemigo del culpado ó de su familia que abrazase con gusto aquella ocasión de vengarse, y así la mayoría de los que habían gobernado las provincias, al acabar sus empleos y, muchas veces después del triunfo, se veían condenados por los tribunales.

Todas las ventajas que prometía el Gobierno de la Cilicia no podían satisfacer á Cicerón, porque un empleo de aquella naturaleza se adaptaba mal á su genio y carácter, más propios para estar al timón de un imperio y brillar en la administración general; por esto tomó precauciones anticipadas para que no se le prorrogase el tiempo de su gobierno, que debía ser de un año, pero que en muchos casos se prolongaba.

Acompañado de su hijo, su hermano y su sobrino, partió para Cilicia á primeros de Mayo.

Su hermano Quinto renunció, para seguirle, el em-

pleo que tenía en las Galias con César. Había pedido Ático á Cicerón, que antes de salir de Italia indujese á Quinto á que tratase mejor y con más cariño á su mujer Pomponia, quien se quejaba de su aspereza y poca afabilidad; y como sabía que Cicerón había de ver toda su familia junta en una casa de campo, le hizo nuevas instancias para que, en vísperas de tan largo viaje, dejase Quinto contenta á su mujer. Cicerón le informó en la carta siguiente de lo que había pasado en la entrevista.

«Poco después que llegué á Arpino vino mi hermano y hablamos largamente de ti. Yo dejé caer la conversación sobre lo que me dijiste en Túsculo acerca de tu hermana, y te aseguro que nunca he visto á Quinto tan humano ni moderado, pues no me dió á entender tuviera la menor queja de ella. Esto fué aquel día. Al siguiente fuimos á Arcé, donde mi hermano debía dormir con motivo de la fiesta y yo volver á Arpino. Tú conoces la casa que tengo allí.»

«Luego que llegamos, Quinto dijo á su mujer que convidase las damas del lugar á comer, que él convidaría á los hombres. Me parece que la cosa en sí misma, ni en el modo con que se la dijo no tenía nada que pudiese chocar y, sin embargo, le respondió muy secamente en mi presencia, que ella era huésped y no mandaba allí. Esto, sin duda, porque nosotros había mos enviado delante á Stacio, para que nos preparase la comida.»

«Mira, me dijo mi hermano, lo que tengo que sufrir todos los días.»

«Me dirás tú : ¿y qué significa todo eso? Más de lo que parece, y te confieso que á mí mismo me chocó la altivez y el semblante con que dió una respuesta tan fuera de propósito; pero con gran sentimiento fingí no haber la oído.»

«Servida la mesa, no quiso sentarse con nosotros, ni recibió varios platos que de ella la sirvió Quinto. En una palabra, es imposible usar más atenciones de las que mi hermano tuvo con ella, ni corresponder con mayor sequedad. Omito referirte otras varias particularidades que me inquietaron á mí más que á él.»

«Yo fui á dormir á Aquino. Mi hermano se quedó en Arcé y al otro día por la mañana vino á verme, y me contó que su mujer no había querido dormir con él y que, al despedirse, había estado del mismo humor que el día precedente. En fin, puedes decir á Pomponia que esta vez ciertamente no ha tenido razón. Te he contado todo esto, para que veas que tu hermana tiene tanta necesidad de buenos consejos como su marido.»

La única observación que hay que hacer sobre estos chismes, la cual puede confirmarse con otros infinitos ejemplos, es que la libertad del divorcio, que no tenía límites entre los romanos, de nada servía para la paz de los matrimonios, y que antes al contrario, daba á los cónyuges motivo de ser más obstinados y caprichosos, pues al menor disgusto ó antojo se les presentaba el recurso de separarse, con la esperanza de mejorar de suerte, y hallaban por lo regular todo lo contrario. Pasaban, sin embargo, de un matrimonio á otro con una libertad increíble, en especial los grandes de Roma de uno y otro sexo, y con desprecio total de la fidelidad y respeto debido á tan sagrada unión.

Cicerón se detuvo algunos días en su casa de Cuma, cerca de Baya, donde recibió tantas visitas, que decía tener consigo una pequeña Roma. Hortensio que, entre otros, fué á despedirse de él, le preguntó qué le dejaba mandado durante su ausencia. Una sola cosa, le respondió Cicerón, y es que en cuanto puedas no permitas me prorroguen el gobierno.

De Roma á Tarento no empleó más de diez y seis

días y allí hizo una visita á Pompeyo, como se lo había prometido. Le halló en una de sus casas de campo gozando de la salubridad del aire, porque tenía un poco quebrantada la salud, y rogó á Cicerón se detuviese allí algunos días para hablar de asuntos de gobierno, que eran el objeto principal de ambos, y Cicerón que, en su nuevo cargo, no esperaba vivir siempre en paz, tomó de tan gran general algunas lecciones militares. Prometió dar cuenta á Ático de todo lo que pasó en aquellas conferencias; pero, pensándolo mejor después, advirtió que sería imprudencia exponer materias tan delicadas al riesgo de una carta, y se contentó con decirle que dejaba á Pompeyo persuadido de los principios de un excelente ciudadano y preparado á oponerse á todo cuanto se dirigiese á turbar la tranquilidad pública.

Habiendo pasado tres días con Pompeyo, partió para Brindis, donde se detuvo doce, tanto por una pequeña indisposición que padeció como por esperar á los principales de su comitiva que debían juntarse en aquella ciudad. El que más importaba que llegase era su grande amigo Pontino, célebre por su pericia militar y por haber triunfado de los Alobroges. Cicerón iba confiado en él para todo lo concerniente á la guerra. El 15 de Junio se embarcó para Accio con toda su comitiva, y haciendo desde allí el viaje, parte por mar y parte por tierra, llegó el 28 á Atenas y se alojó en casa de Aristo, primer catedrático de la Academia, y su hermano Quinto en la de Xenón, célebre filósofo de la secta de Epicuro.

Las diversiones y bellezas de aquella célebre ciudad les detuvieron más tiempo del que creyeron al principio. En las casas de sus huéspedes ocupaban el tiempo en filosofar y lo demás en recibir las visitas de los principales de Atenas, que apreciaban justamente el mérito del procónsul y su amistad con Ático, tan amado de to-



dos los atenienses. Los famosos edificios de Atenas, sus antigüedades, las producciones de las bellas artes y las conversaciones de tantos sabios griegos y romanos, eran cosas que encantaban á Cicerón, y por gozar de ellas habría de buena gana renunciado su gobierno de Cilicia.

C. Memio, que fué desterrado de Roma por delito de soborno en la pretensión al consulado, se había establecido en Atenas, pero partió de allí el día antes que llegase Cicerón. El papel que había hecho en Roma le daba mucha consideración entre los atenienses, de modo que el Areópago le había concedido para edificar una casa un pedazo del terreno donde estuvo la de Epicuro, en cuyo sitio se veían aún algunas ruinas de su habitación. Todos los epicúreos se alborotaron al ver profanado un monumento tan respetable para ellos. Su celo por la memoria de su maestro los movió á empeñar á Cicerón, aun antes que partiese de Italia, para que escribiera á Memio rogándole que no les hiciese aquella afrenta, y, llegado á Atenas, Xenón y Patrón renovaron sus instancias para que escribiese á Memio con todo empeño. Él lo hizo así en los términos más expresivos, pero de su carta se infiere que condescendía por bondad á los ruegos de sus amigos, sin aprobar ni participar de sus debilidades, pues se burla del celo con que veneraban el arruinado solar de su maestro, rogando no obstante á Memio que condescendiese á la instancia de aquellos hombres, pues aunque, á la verdad, desacreditaban con ella su razón y era su filosofía cosa risible, por otra parte Patrón y otros sectarios de ella eran sujetos dignos de su amistad, y en este particular pecaban de necios más que de otra cosa.

Por dicha carta se ve que en aquel tiempo el ser de opiniones diferentes no impedía á los filósofos y hombres de ingenio el vivir en la más perfecta unión y

amistad. Cicerón era enemigo declarado de la doctrina de Epicuro y la miraba como la ruina de la moral, pero su odio no recaía sobre las personas, sino sobre los principios. El mismo nos lo confirma en una carta que escribió á Trebacio, que acababa de abrazar el epicurismo.

M. T. Cicerón á Trebacio: salud.

«Ya me causaba extrañeza el no recibir cartas tuyas, cuando he sabido por Pansa que te has vuelto epicúreo. ¡Oh, que preclara la compañía en que te has alistado! ¿Qué más habrías hecho si en vez de enviarte á Semebriva te hubiera yo enviado á Tarento? Cuando advertí que seguías los pasos de mi amigo Seyo, empezaste á darme mala espina. Dime, ¿con qué cara harás ahora de abogado, llevando por principio el no pensar más que en tu propio interés y no en el de tus clientes? ¿Y cómo te compondrás con aquel antiguo axioma de fidelidad, *que entre hombres de bien se ha de proceder con lisura?* ¿Qué ley establecerás sobre la división de las cosas comunes cuando nada hay común entre los que todo lo regulan por su propia conveniencia y deleite? ¿Cómo podrás jurar por Júpiter, si juzgas que este dios ningún mal puede hacer á los hombres? ¿Qué pensarán tus paisanos de Ulubria cuando digas que el sabio no se debe mezclar en el gobierno? Si has desertado enteramente de nosotros, me será sensible; pero si quieres lisonjear á Pansa, te lo perdonaré con tal que me escribas de cuando en cuando cómo te va y en qué te puedo servir aquí. Adiós.»

Cicerón se hizo á la vela para Asia después de haber pasado diez días muy divertidos en Atenas. Cuando partió de Italia dejó á Celio encargado de escribirle las noticias de Roma. Entre las cartas familiares de Cicerón se nos conservan muchas de las de Celio, que son

muy útiles, divertidas y llenas de vivacidad; pero no se halla en ellas aquel estilo fino y elegante que caracteriza las de Cicerón, como lo manifestaran las dos primeras.

M. Celio á M. T. Cicerón: salud.

«Para cumplir la comisión que me dejaste de enviarte todas las noticias de aquí, encargué á algunos el recogerlas con tal exactitud, que acaso te enfadaran las demasiadas menudencias. Bien conozco tu curiosidad y el ansia de los que estáis ausentes por saber las cosas más pequeñas que pasan en Roma. Espero no llesves á mal que, para averiguarlas, me haya valido de otros, pues no ha sido porque deje de causarme gran gusto el dártele á ti, sino porque, como sabes, estoy lleno de quehaceres, y en escribir cartas soy la misma pereza. El paquete que te envío me servirá de excusa, pues verás que era imposible hallar yo tiempo suficiente, no digo para escribir, pero ni aun para leer todo lo que incluye, como son decretos del Senado, edictos, composiciones teatrales, sucesos particulares y noticias que corren. Si esta muestra no te agrada, dímelo claro para no gastar mi dinero en fastidiarte. Cuando ocurra cosa mayor, que no sea del alcance de estos gaceteros, yo mismo te la escribiré con sus circunstancias, añadiendo mis reflexiones y lo que me parezca sobre las consecuencias que se puedan inferir.»

«En el día nada ocurre que merezca gran curiosidad. La noticia que corrió tan válida en Cuma de haber formado una confederación las colonias de allende del Po, ni aun se sabía aquí cuando yo llegué. Como Marcelo no ha propuesto aún que se dé sucesor al que gobierna las dos Galias y lo deja para el mes de Junio, según me ha dicho, este negocio se halla en el mismo estado que tú le dejaste.»

«Si has visto á Pompeyo al paso, como pensabas hacerlo, dime en qué disposición le hallaste, qué conversación tuviste con él y qué es lo que crees de sus inclinaciones, porque él es capaz de decir una cosa y pensar otra, bien que no tiene bastante talento para disimular tan perfectamente su intención que no se le conozca.»

«En cuanto á César, cada día corren especies que no tienen nada de bueno, pero todavía no se dicen sino al oído. Algunos pretenden que ha perdido toda su caballería, y yo temo sea verdad. Otros dan por seguro que su séptima legión ha sido derrotada enteramente y que los Belovacenses le tienen cercado y sin comunicación con lo restante de su ejército. De seguro, nada se sabe todavía. Aun lo dudoso no corre en el público, y aquellos que tú conoces lo hablan entre sí con misterio. Domicio siempre acaba poniéndose el dedo en la boca.»

«El 21 de Mayo se esparció en el foro la noticia (Dios la cumpla en quien la inventó) de que Q. Pompeyo te había asesinado por el camino, pero como yo sabía que se hallaba en Bauli, tan pobre que me daba lástima, pues para matar el hambre hacía de barquero, no me asusté y pedí á los dioses que todos tus riesgos sean como éste. Tu amigo Planco Bursa está en Ravena. César le ha dado un socorro considerable, pero aun así no ha salido de miserias y estrecheces.»

«Tu libro *De la República* es muy aplaudido de todos. Adiós.»

M. T. Cicerón, Procónsul, á M. Celio: salud.

«¿Si creerás que yo te pedí me avisases cuentos de gladiadores y pleyteantes, los hurtos de Chresto y otras futilidades de que, cuando estoy en Roma, ni siquiera se hace mención en mi presencia? Yo, que te conozco y, no sin razón, te tengo por gran político, ni

aun deseo me avises las cosas de mayor consecuencia que diariamente ocurren relativas á la República, si es que no me interesan personalmente. Estas noticias las escriben otros y aun la voz pública las trae por acá.»

«Lo que quiero que me escribas no es lo pasado ni lo presente, sino de lo futuro, como hombre que alarga la vista muy lejos, para que, observando en tus cartas el plan de la República, pueda yo juzgar cuál será el edificio. Hasta ahora no hay por qué yo me queje de ti, pues no ha ocurrido cosa en que pudieses extender tu previsión más que cualquiera de nosotros la nuestra, particularmente yo, que en bastantes días no he hablado con Pompeyo de otra cosa que de la República. No son asuntos para confiados á una carta, pero en general te puedo decir que Pompeyo es un excelente ciudadano, lleno de prudencia y de valor para cualquier acontecimiento; por consiguiente, bajo mi palabra puedes entregarte á él, que te abraza muy gustoso, pues ya distingue los buenos de los malos ciudadanos tan bien como nosotros.»

«Me he detenido diez días cabales en Atenas, donde ha pasado conmigo largos ratos nuestro Galo Caninio, y habiendo de partir el 6 de Julio, te envió ésta con él. Te encargo todos mis negocios, y especialmente que no permitas se me prorrogue en el gobierno. Me importa infinito; y tu sabrás cuándo, cómo y con quiénes se ha de tratar para conseguirlo. Adios.»

Cicerón desembarcó en Efeso el 22 de Julio, después de una navegación feliz de quince días, suavizando el fastidio de la lentitud con la diversión de arribar á varias islas del mar Egeo situadas al paso.

A Ático envió el diario de su viaje. Muchos diutados de las ciudades de Asia y gran número de gentes habían ido á esperarle en Samos; pero mucho mayor concurso aguardaba su desembarco en Efeso, porque

había venido de todas partes infinito número de griegos á conocer un hombre tan célebre en todo el imperio por su doctrina y elocuencia; de modo que, como dice él mismo, todo su crédito de tantos años se había puesto entonces á prueba.

Habiendo descansando tres días en Efeso, se encaminó á su provincia, y el último de Julio llegó á Laodicea, una de las principales ciudades de su jurisdicción. Desde aquel día comenzó á contar el año de su gobierno, y escribiendo á Ático le encarga que esté atento para computarle desde entonces.

Tenía determinado poner en práctica las reglas y consejos que dió á su hermano cuando fué gobernador de Asia, y sacar partido de un empleo desagradable para él, adquiriendo nueva gloria con la honradez de sus costumbres y la recta administración de justicia, y dejando á sus sucesores un modelo difícil de imitar. Los procónsules, cuando iban á sus provincias, acostumbraban á viajar con sus comitivas á expensas de los pueblos por donde pasaban. Cicerón al contrario, desde el punto que desembarcó, no permitió que ninguna ciudad ni particular hiciese el menor gasto por él. No tomaba ni aun lo que era permitido por la ley Julia, ni recibía ningún regalo de sus huéspedes, y como este ejemplo servía de regla á su comitiva, causaba admiración á todos. Tampoco permitía que sus gentes aceptasen más que el alojamiento y la cama, y donde había proporción de armar las tiendas, ni aun daba esta incomodidad. Contaba para la defensa de la provincia con un ejército de doce mil hombres de infantería y dos mil seiscientos de caballería, sin contar las tropas auxiliares de los Estados comarcanos ni las de Deyotaro, rey de Galacia, su íntimo amigo y el aliado más fiel del pueblo romano. Cuando revistaba á sus tropas, acampadas en Iconio, en la Licaonia supo por Antíoco, rey de Comagena, que

los Partos, á las órdenes de Pacoro, hijo de su rey, habían pasado el Eufrates con el propósito de invadir las tierras de los romanos.

Esta novedad le hizo encaminarse hacia aquella parte de su gobierno que propiamente se llama Cilicia para defenderla de las correrías de los enemigos y prevenir los movimientos que podían hacer los habitantes. Como esta marcha no era fácil de practicar por otro camino que el de la Capadocia, se dirigió por aquel reino y acampó en Cibistro, al pie del monte Tauro.

Su ejército se componía de doce mil hombres de infantería y dos mil y seiscientos caballos, sin contar las tropas auxiliares de los Estados comarcanos ni las de Deyotaro, rey de Galacia, su íntimo amigo y el aliado más fiel del pueblo romano.

Mientras daba algunos días de descanso á sus tropas ejecutó una comisión especial del Senado, que era conceder su protección á Ariobarzanes, rey de Capadocia, á cuyo favor había expedido aquél un decreto sin ejemplo con ningún otro rey, declarando que su seguridad era de la mayor importancia para la República. Su padre había sido muerto por sus propios vasallos y se temía que al hijo le sucediese lo mismo.

En un consejo de guerra notificó Cicerón al rey el decreto del Senado y le ofreció todas sus fuerzas para cuanto condujese á su seguridad y á la de sus Estados. Ariobarzanes le dió gracias por este favor, asegurándole que por entonces no necesitaba usar de él para su seguridad ni para la de sus reinos, y el procónsul le dió la enhorabuena de su feliz situación, aconsejándole, sin embargo, que no olvidase la desgracia de su padre y que estuviese bien sobre aviso, con lo cual le despidió.

La mañana siguiente volvió el rey al campo acompañado de su hermano y consejeros, implorando el auxilio del general con muchas lágrimas y diciendo que

aquella noche había sabido con certeza una conspiración tramada contra su vida, la cual no le había querido descubrir hasta que volviese; que su hermano, que estaba allí con él, le habían solicitado para que aceptase la corona, y, en fin, que los tramadores de la rebelión eran muy temibles, por lo que le suplicaba le diese algunas tropas para su defensa.

Cicerón le respondió que estando en vísperas de sostener una guerra contra los Partos, sería grande imprudencia enflaquecer su ejército; pero que habiéndose ya descubierto felizmente la conspiración, las fuerzas de Capadocia debían ser bastantes para remediar las consecuencias. Que obrase como rey, tomando las precauciones necesarias para poner su vida en seguro, y luego castigase las cabezas de la rebelión, perdonando á todos los demás; hecho lo cual, poco miedo debía quedarle cuando sus pueblos supiesen el decreto del Senado y viesen un ejército cerca para sostenerle.

Después de haber animado así al rey, dió cuenta de todo á los cónsules y al Senado, escribiéndoles dos cartas, una sobre los negocios de Capadocia y otra sobre el movimiento de los Partos. En otra particular á Catón, que era el amigo y protector de Ariobarzanes, le informó de que no solamente había puesto á cubierto á aquel príncipe joven contra todo atentado, sino también en seguro su honor y dignidad, haciéndole tomar sus antiguos consejeros, como Catón se lo había recomendado, y echando del reino un cierto sacerdote de Belona que había usurpado casi tanta autoridad como tenía el rey, y era cabeza de los malcontentos.

Ariobarzanes era tan pobre, que de su falta de moneda se hizo una especie de proverbio. Debía grandes sumas que había tomado prestadas ó prometido para conseguir algunos favores. Los grandes de Roma prestaban por lo común dinero á los príncipes y ciudades depen-

dientes del imperio; pero con interés tan exorbitante, que parece increíble. La política entraba en esto por una y otra parte, porque los deudores se aseguraban la protección de los ciudadanos más poderosos de Roma, pagándoles con una especie de pensión disimulada con el nombre de deuda, y los romanos por este mismo medio colocaban su dinero con mucha utilidad. El rédito ordinario de estos censos era de uno por ciento al mes, con el interés del interés en caso de retardar el pago. Ésta era la usura más moderada, porque en casos extraordinarios no reparaban en hacer les pagasen cuatro veces más.

Pompeyo cobraba de Ariobarzanes unos tres mil duros cada mes, y esto sin exigir rigurosamente el rédito de todo lo que le tenía prestado. También Bruto había dado á préstamo al mismo príncipe considerables sumas, y para cobrarlas escribía á Cicerón las cartas más apremiantes. Por otra parte, los agentes de Pompeyo le apretaban mucho más; pero el rey de Capadocia era tan pobre, que Cicerón, después de haber practicado todas las diligencias posibles, desengañó á Bruto de que pudiese cobrar.

Sin embargo, no dejó Ariobarzanes de enviar á Cicerón el regalo que era costumbre hacer á los gobernadores romanos; pero él lo rehusó generosamente, aconsejándole que primero pagase sus deudas, y viendo que ni aun así le permitían sus necesidades pagar á Bruto, dió esta mala noticia á Ático, que era quien le había encargado la cobranza. «Vengo ahora á Bruto, le dice; á aquel Bruto cuya amistad me has hecho adquirir con tus consejos, y que ya comenzaba á amar. Pero... no lo quiero decir por no enojarte. Lo que te aseguro es que el no quedar servido no consiste en mí, porque he hecho todo lo posible. Me dió una memoria de todos sus encargos que tú me recomendaste, y yo no he descuidado

ninguno. En primer lugar, insté á Ariobarzanes sobre que le pagase hasta proponerle que le enviase el dinero que me quería regalar. Mientras estuvo conmigo mostraba que lo haría; mas luego, á su vuelta, se vió estrechado por los agentes de Pompeyo, á quien teme este príncipe más que á nadie, especialmente ahora que se dice vendrá á mandar la guerra contra los Partos. Así, pues, todo lo que han podido conseguir es cobrar, mediante una contribución extraordinaria sobre la Capadocia, treinta y tres talentos Áticos al mes, que aun no cubren los intereses. Mas Pompeyo le trata con blandura, y contentándose con ellos, le da espera por el principal. Este rey ni paga ni puede pagar á ningún otro acreedor, porque no tiene Erario ni rentas fijas, y se ve en la necesidad, como Apio, de imponer contribuciones extraordinarias, las cuales apenas bastan para pagar á Pompeyo sus réditos. Es cierto que tiene dos ó tres amigos muy ricos, pero tan dispuestos á prestarle como tú y como yo.»

«Con todo eso, no dejo de recordarle y estrecharle por cartas sobre la deuda de Bruto. Deyotaro me ha dicho que había enviado expresamente á algunos para hablar á Ariobarzanes de este negocio, pero que siempre respondía no tener un cuarto. Yo tal creo, porque sé la pobreza de este príncipe y la deplorable situación en que se hallan sus vasallos. En esta inteligencia, pienso exonerarme del encargo de Bruto, ó hacer como Scévola, tutor de Glabrión, que pedía se perdonasen á su pupilo intereses y capital.»

Además de este negocio, había encargado Bruto á Cicerón otro de la misma naturaleza, pero mucho más embarazoso. La ciudad de Salamina debía á dos amigos suyos, Scapcio y Martinio, una suma que pasaba de dos millones de reales prestados al interés más exorbitante, y pedía al gobernador de Cilicia, bajo cuya

jurisdicción estaba la isla de Chipre, que tomase estos amigos bajo su protección. Apio, predecesor de Cicerón y suegro de Bruto, le había complacido ayudando á Scapcio con todo su poder, confiéndole una prefectura con el mando de un destacamento de caballería, y éste se valió de la autoridad para atormentar á los vecinos de Salamina y de la fuerza para violentarlos á que pagasen, pues una vez encerró en la casa de la ciudad todo el Senado, y le tuvo tanto tiempo preso y sin comunicación, que murieron de hambre cinco senadores.

Bruto quería que Cicerón le hiciese el mismo favor que Apio; pero nuestro procónsul sabía las violencias de Scapcio por informes de los diputados de Salamina, y por ello le quitó la prefectura y el mando militar con el pretexto de haberse impuesto á sí mismo la ley de no dar ningún empleo de aquella especie á los que tenían algún interés pecuniario ó comerciable en la provincia; y para que Bruto no se pudiese quejar, mandó á la ciudad de Salamina pagase lo que debía á Scapcio, á tenor del edicto que había hecho publicar, por el cual se prohibía exigir más rédito que el uno por ciento al mes. Scapcio no quiso recibir el dinero de esta manera, insistiendo en los términos de su contrato, que eran de cuatro por ciento al mes, lo que había ya aumentado la suma de sólo los intereses al doble del capital, y los de Salamina protestaban que no podrían pagar ni aun á tenor del edicto, si Cicerón no hubiese usado con ellos la generosidad de condonarles el regalo en dinero que solían dar á los gobernadores, el cual destinaron para pagar á Scapcio.

Una extorsión tan odiosa encendió la indignación del procónsul, y así, á pesar de las instancias de Ático y de Bruto, resolvió reprimirla con toda la severidad de la justicia. Por más que Bruto le confesó que Scapcio no era más que un testaferro, pues el dinero era suyo, no

le hizo mudar de determinación, aunque le costó mucho disgusto, tanto por ver que Bruto era capaz de violencia semejante, como por no poderle servir sin atropellar la justicia.

Se lamenta de esto amargamente en muchas de sus cartas á Ático. «Ese es, le dice, el negocio de que se queja Bruto. Si condena mi proceder, no merece ser nuestro amigo, y estoy seguro de que su tío Catón me lo aprobará... Si Bruto pretende que contra mi propio edicto y contra todo lo que he sentenciado hasta aquí, debo hacer que paguen á Scapcio el cuarenta y ocho por ciento, cuando los más tiranos usureros se contentan con el doce; si se queja de que le he quitado la prefectura como negociante, cuando me negué á Torcuato, que pedía por tu amigo Lenio, y al mismo Pompeyo, por Sexto Stacio, sin que se hayan agraviado de ello; si se enfada conmigo porque he sacado de Chipre la caballería, me será ciertamente sensible, pero sentiré mucho más hallarle tan diferente del buen concepto que había formado de él...»

«Aunque sobre este asunto te tenga ya escrito mucho, te repito que no he olvidado lo que me decías en tu última carta: que cuando de este empleo no sacase más ventaja que la amistad de Bruto, habría conseguido bastante. Sea enhorabuena, pues tú lo juzgas así. ¿Pero quieres que lo consiga cometiendo maldades? He hecho por Scapcio todo cuanto mi propio edicto me permitía hacer. ¿Qué pide más de mí? Sin recurrir á Catón, quiero que tú mismo seas juez; pero con pacto de que me juzgues según las reglas y máximas que me has dado tú mismo y que tengo profundamente grabadas en mi corazón.»

«Cuando nos despedimos me acuerdo que con lágrimas en los ojos me recomendaste que ante todas cosas mirase por mi reputación. ¿Y en qué carta no me lo

acuerdas? Enfádense conmigo quien quisiere, que yo me consolaré con tener la justicia de mi parte, tanto más ahora que me he comprometido con el público dando á luz mis libros *De la República*.»

En otra carta le dice (la atención no se cansa leyendo ejemplos de tan rara virtud): «¿Es posible, amado Ático, que tú, que alabas tanto mi integridad y justicia, me ruegues dé tropas á Scapcio para exigir dinero por fuerza? ¿Es posible, diría Ennio, *que tal especie haya salido de tu boca?* Me dices que te pesa muchas veces no haber venido conmigo. ¿Y si estuvieras aquí, me permitirías hacer lo que me propones desde lejos? ¿Cómo me atrevería yo después á leer ni aun tomar en la mano aquellos libros que tú tanto me alabas? En este particular, amigo Ático, manifiestas demasiado amor á Bruto, y estoy por añadir que á mí acaso muy poco.»

Dice en otra ocasión que cuantas cartas le escribía Bruto eran para pedirle favores, y que con todo eso estaban llenas de expresiones duras, fieras y descorteses, porque no reflexionaba lo que escribía, ni á quién, y que, de no mudar de estilo, podría muy bien Ático guardar al tal Bruto para sí sólo, sin miedo de que él se lo envidiase; pero que esperaba se moderaría. Sin embargo, deseoso siempre de servirle, hizo tales diligencias con Ariobarzanes, que sacó de él cien talentos, los cuales, naturalmente, serían el regalo que le había destinado aquel príncipe, y los envió á Bruto.

Estableció entonces Cicerón sus reales al pie del monte Tauro para observar los movimientos del enemigo, y supo que éste se había dividido en dos cuerpos, tomando dos caminos diferentes; pues el uno avanzó por la Siria hasta Antioquía, donde tenía bloqueado á Casio, y el otro penetró en la Cilicia; pero las tropas que habían quedado en el país le sorprendieron y derrotaron completamente. Con estas noticias levantó Cicerón su

campamento, y, atravesando el Tauro, fué á apoderarse de los desfiladeros de Amano, gran montaña que separa la Siria de la Cilicia, sirviendo de límite á ambas provincias. Viéndose los Partos sorprendidos por una marcha tan rápida, se desanimaron y abandonaron á Antioquía. Entonces Casio, cobrando ánimo, los atacó en su retirada, matando muchos de ellos y saliendo herido mortalmente de la refriega su general Osaces.

Á vista de una guerra que la reciente derrota de Craso había hecho temible á los romanos, los amigos de Cicerón, que no tenían gran concepto de sus talentos militares, estaban muy cuidadosos; pero él, viéndose empeñado en tan nueva carrera, reunió todas las fuerzas de su prudencia y valor, y no hallamos que ni uno ni otro le faltase.

Desvanecido el peligro de la guerra, á lo menos por aquella campaña, no quiso despedir su ejército sin sacar antes algún fruto de haberle juntado. Los habitantes de las montañas vecinas eran feroces é independientes, y lejos de sujetarse á Roma, habían resistido á sus ejércitos, fiando en sus fuerzas y en la situación de sus castillos. Cicerón conoció lo que importaba reducir estos vecinos tan fieros, pero lo disimuló para sorprenderlos mejor. Á este fin fingió retirarse hacia la Cilicia. Después de dos días de marcha hizo alto para que descansara su ejército, y, dejando el bagaje bien asegurado, volvió atrás rápidamente y se apostó en el monte Amano, habiendo medido el tiempo para llegar allí de noche. El trece de Octubre, antes del alba, entró en las montañas llevando su ejército dividido en columnas; y él atacó uno de los lugares más fuertes y poblados, mientras sus cuatro tenientes ejecutaban lo mismo con otros, dando muerte á gran número de habitantes y haciendo prisioneros á los que escaparon del filo de la espada. Fueron tomados seis castillos y quemados ma-

por número de pueblos. Erana, capital de este territorio, se defendió con mucho valor hasta la tarde. Cicerón fué proclamado *Imperator* por las tropas victoriosas.

Del monte Amano partió con sus tropas contra otra nación no menos enemiga del nombre romano, y tan independiente, que jamás había estado sometida á ningún rey. La ciudad principal, que se llamaba Pindeniso, tenía su asiento en la cima de una montaña. El arte y la naturaleza habían competido para hacerla fuerte, y la industria y vigilancia de los habitantes la habían proveído de todo lo necesario para la defensa. Por esto era el refugio de todos los desertores y centro de los enemigos del nombre romano. Los Partos contaban con su amistad, y por allí hacían las invasiones. Confiados de tener las espaldas guardadas con aquel auxilio, se habían internado tanto en el país. Determinado Cicerón á reducir esta plaza á toda costa, la sitió regularmente, y aunque su tren era abundante de máquinas y sus soldados valerosos, tardó seis semanas en obligarla á rendirse á discreción. Los habitantes fueron vendidos por esclavos, y cuando Cicerón dió cuenta al Senado de su victoria, ya había producido la venta del botín más de dos millones de reales. Todo lo demás, á excepción de los caballos, se dió á saco al soldado. El terror que espació estas conquistas movió á los Tiburanos, que era otro nación no menos indómita y feroz, á entregarse voluntariamente á las armas romanas y á dar rehenes. Cicerón acabó con esto la campaña y envió su ejército á cuarteles de invierno.

En estos hechos de armas fundó después su pretensión á que se le concedieran los honores del triunfo, y no los obtuvo por impedirlo la guerra civil entre César y Pompeyo.

Empleó Cicerón lo restante de su gobierno en proteger, por orden del Senado, á Ariobarzanes, rey de Ca-

padocia, y en libertar las ciudades y pueblos de las deudas inmensas que la avaricia excesiva de sus predecesores les habían obligado á contraer. Molestaba singularmente la conducta desinteresada y prudente de Cicerón á Apio, su predecesor en el gobierno de Cilicia, por lo que contrastaba con la suya, y le escribió muchas cartas quejándose de que aboliese algunas de sus providencias. El tercer libro de las *Cartas familiares* de Cicerón lo forman casi por completo las cartas que escribió á Apio, y se reducen á quejas y satisfacciones de esta especie. Manteníase no obstante su amistad, cuando sobrevino un caso capaz de embrollarlos para siempre. Tulia, hija de Cicerón, se separó de Crasípedes, su segundo marido y, en ausencia de su padre, pasó á terceras nupcias con P. Cornelio Dolabela. Este era de familia patricia, pero su talento y buena gracia le recomendaban aun más que su cuna. Era de genio un poco violento, temerario y aun bilioso, excesivamente inclinado á César, amigo de diversiones y tan gastador, que había ya desconcertado su patrimonio. Aunque se podía esperar que Tulia, con su prudencia, moderaría sus inclinaciones, disgustó mucho á Cicerón la noticia, tanto más que Dolabela, para hacer este matrimonio, se divorció igualmente de la mujer que tenía.

Apenas se vió yerno de Cicerón cuando, arrastrado de su carácter violento, acusó á Apio de maquinarse contra la República y de soborno en la pretensión del consulado. Esto era lo mismo que poner á Cicerón en el mayor apuro, porque todos sospecharon que no era su yerno capaz de dar este paso sin su consentimiento, y así, para justificarse con Apio, le escribió luego que lo supo protestándole había ignorado hasta entonces la temeridad de Dolabela; y si en esto no decía exacta verdad, la decía á lo menos al asegurar que su yerno procedía sin su consejo. Como la cualidad de gobernador de

Cilicia le ponía en estado de poder hacer mucho bien ó mucho mal á Apio en este proceso, se hicieron las mayores diligencias para empeñarle en favor del acusado, y Pompeyo, que lo patrocinaba, había determinado enviar uno de sus hijos á Cilicia para instarle con más eficacia. Sabido esto por Cicerón, les ahorró el trabajo, resolviendo declararse por Apio y prometiéndole todos los auxilios que dependían de él y de su provincia, con deseo de destruir todas las sospechas de Apio; y así éste, fiado en ello, contestó á la acusación y dió prisa á que se formase el proceso. Entrando á este fin en la ciudad, y renunciando á la pretensión del triunfo, se presentó á los jueces antes que Dolabela hubiese dispuesto todas sus baterías, y esta acción, que parecía responder de su inocencia, contribuyó mucho para que se le absolviese.

Poco después de su proceso le eligieron censor con Pisón, suegro de César, y fueron los últimos que ejercieron este cargo durante la libertad de la República. La ley Clodia no había dejado más que una sombra de autoridad á los censores; pero Scipión, cónsul del año precedente, los restableció en su antiguo poder, y Apio en consecuencia emprendió el ejercicio de su empleo, con tanta más severidad, cuanto pasaba por hombre muy desarreglado en sus costumbres, y pensaba con esta afectación de rigor recuperar la reputación perdida.

Celio, hablando en confianza con Cicerón, se burlaba de él. «Has de saber, le escribía, que el censor Apio hace prodigios acerca de las estatuas y pinturas, de la cantidad de tierras que se puede poseer y del pago de deudas. Toma la censura por un jabón para lavar sus manchas, y se engaña, porque cuanto más pone en colada sus trapos, tanto más descubren lo manidos que están. Ven presto, por vida, tuya para que riarnos de estas miserias. Verás á Druso juzgar las causas de adul-

terio por la ley Scantinia y á Apio reformar las estatuas y pinturas.»

Todas estas reformas sólo sirvieron para indisponer al pueblo contra Pompeyo, que era quien metía tales cosas en la cabeza de Apio. Su compañero Pisón, que previó las malas resultas de este celo indiscreto, se estuvo tranquilo, dejando que Apio maltratase á los senadores y caballeros, echase del Senado á Salustio el historiador y amenazase á Curión de hacerle el mismo ultraje. Todo esto contribuía á aumentar el número de los partidarios de César.

El grande objeto de la expectación pública era la conducta de este temible gobernador de las Galias y las resultas de su ruptura con Pompeyo, que ya se miraba como inevitable. Los partidos empezaban á formarse á las claras, y cada uno se arrimaba á donde veía sus mayores ventajas ó á donde le llevaba su inclinación. Pompeyo tenía de su parte á los más de los senadores y magistrados, con las gentes más de bien de todas clases. Con César estaban todos los inquietos, los facinerosos, los condenados ó que merecían serlo, casi todos los jóvenes, el populacho de la ciudad, algunos tribunos de los más atrevidos y, en fin, todos los arruinados por deudas que no sabían cómo pagarlas. En las cartas de Cicerón á Celio se halla todo este pormenor. «Prevo, escribía Celio, que Pompeyo será sostenido por el Senado y por los que ejercen los principales oficios, y que César tendrá de su parte aquellos que tienen por qué temer, á quienes no queda más recurso que juntarse con él. Con todo, yo creo que nuestro ejército no será comparable al suyo.»

César había terminado gloriosamente la guerra de las Galias y reducido aquellas vastas provincias al yugo de la República; pero aunque el tiempo de su gobierno estaba para acabar, no había apariencia de que él quisie-

se dejarle para presentarse en Roma como simple ciudadano. El pretexto de que se valía para no desprenderse de él era que á Pompeyo se le había prorrogado por cinco años el gobierno de España, y, por consiguiente, que él no podía dejar el mando de sus tropas sin exponerse á graves peligros.

El Senado, para calmar sus miedos, le había permitido fuese cónsul estando ausente y sin pretenderlo según las formalidades acostumbradas, pero esta distinción no bastó para aquietarle, por lo que el cónsul Marcelo, uno de sus más acérrimos enemigos, propuso terminantemente que se le quitase el mando y el gobierno y se le nombrase sucesor; añadiendo que además se le revocase la gracia que se le hizo de pretender el consulado estando ausente, obligándole de este modo á venir á Roma para solicitarle por los medios ordinarios y, para mayor dureza, quería se negase el derecho de ciudadanía á las colonias que César había establecido pasado el Po. Esta proposición se dirigía contra la colonia de Como, que César había privilegiado, porque las que estaban á la parte de acá del Po obtuvieron por medio de Pompeyo el derecho del Lacio, esto es, la ciudadanía de Roma para sus magistrados anuales.

Llevado de su odio á César quería Marcelo que su colonia de Como fuese excluida de este privilegio, y sin esperar la decisión del Senado hizo azotar públicamente un magistrado de aquella colonia porque se trataba como ciudadano romano, cuya cualidad libertaba á cualquiera de la infamia de este castigo, y para agravar la afrenta, dijo al azotado que fuese á mostrar á César sus llagas como testimonio de su ciudadanía romana. Cicerón desaprobó grandemente esta acción, calificándola de violenta é injusta. «Marcelo, dice, se ha cubierto de oprobio... y su violencia es injuriosa no menos á Cesar que á Pompeyo.»

Servio Pulpicio, su compañero de consulado, tenía más moderación y procuraba evitar cuanto pudiera contribuir ó servir de pretexto á una guerra civil; y cuando por sí no tenía bastante fuerza para contener á Marcelo, se valía del auxilio de algunos tribunos que eran de su mismo carácter. Pompeyo tampoco gustaba de violencias, ni quería que su ruptura con César empezase con semejante principio. Su inclinación y su política le persuadían de que, dejando acabar á César el tiempo de su gobierno, si no obedecía al decreto del Senado y usaba de la fuerza para mantenerse en el mando, toda la odiosidad de la rebelión recaería sobre él.

Esta manera de pensar prevaleció tanto en el Senado, que después de haber tenido muchas reuniones resolvió por un decreto que los cónsules electos L. Paulo y C. Metelo esperarían hasta el día 1.º de Marzo á proponer la distribución de las provincias; que si algún magistrado se oponía á esta resolución fuese tratado como enemigo público, y que este decreto se pudiese en los registros públicos para que el Senado en todo tiempo le tuviese presente. Cuatro tribunos se opusieron á dicho decreto, por lo cual Pompeyo, que continuaba afectando mucha moderación, rogado por todos para que explicase más claramente sus intenciones, respondió que no se podía sin injusticia quitar á César su gobierno hasta el día 1.º de Marzo, que era el término prescrito por la ley. Varios senadores le objetaron, que en tal caso suscitaría la contradicción de algunos tribunos á que se ejecutase el decreto, y á esto replicó que tanto valdría el que tuviese César gentes dispuestas á oponerse al decreto del Senado, como desobedecer abiertamente. ¿Y qué haremos, preguntó otro senador, si se le pone en la cabeza ser cónsul y al mismo tiempo conservar su gobierno? Pregúntame también, dijo Pompeyo, qué haré si mi hijo coge un garrote y me da de palos.

Si en esto hablaba con sinceridad, estaba aún muy lejos de creer posible la rebelión de César.

Los nuevos cónsules eran amigos de Cicerón, y así les escribió la enhorabuena, pidiéndoles el auxilio de su autoridad para que se ejecutase el decreto de la acción de gracias hecho á su favor, y sobre todo les rogaba encarecidamente que no permitiesen prorrogar su gobierno más allá del término señalado. Como estos dos supremos magistrados eran enemigos acérrimos de César y estaban enteramente unidos con Pompeyo, se presumía que en breve decidirían el negocio de las Galias; pero César, con sus manejos, supo impedir se le nombrara sucesor. Marcelo, que lo propuso en el Senado, quedó muy sorprendido al ver que su compañero Paulo y el tribuno Curión fueron los que más se opusieron, ganados ya con dinero por César. Se dijo que á Paulo le había dado cerca de un millón de duros y á Curión mucho más para que no permitiesen que durante su magistratura pasase nada en perjuicio suyo. Paulo necesitaba de aquella suma para rehacerse de las inmensas que había gastado en edificios públicos, y Curión para pagar sus exorbitantes deudas, pues en todo se había verificado el pronóstico de Cicerón de que en poco tiempo dilapidaría uno de los más ricos patrimonios de la República, y no le quedó, según expresión de Plinio, más renta que la esperanza de una guerra civil. Todos los escritores romanos convienen en estos hechos de Curión, del cual dice Lucano que, corrompido con los despojos de las Galias y el oro de César, mudó repentinamente de bando. Servio pretende que, aludiendo á esta traición de Curión, compuso Virgilio aquel verso: *vendidit hic auro patriam...*

Afogado Cicerón por las noticias que acerca de los peligros que amenazaban la República recibía de Roma, deseaba con la mayor impaciencia que llegara el fin de

su gobierno; pero antes de partir quiso hacer cuenta general de las sumas que habían pasado por sus manos y por las de sus subalternos; y, habiéndola puesto en limpio con la mayor claridad, hizo sacar tres copias: una destinada á la tesorería de Roma y las otras dos para dejarlas archivadas en las dos principales ciudades de su gobierno, al cual puso fin con un rasgo de generosidad nunca vista y después poco imitada. De lo que la provincia le daba para su manutención había ahorrado con su economía unas doscientas mil pesetas, y las entregó en la caja de ella para socorro de sus pueblos. Esta liberalidad, dice él mismo, hizo murmurar mucho á las gentes, que esperaban distribuiría dicha suma entre ellas. Nada lograron con sus quejas, pero las recompensó de otros modos; de suerte que nadie tuvo razón de quedar descontento de haberle servido.

Como el Senado, por las turbaciones de Roma, no había designado aún el procónsul que había de sustituirle, entregó el mando á su cuestor C. Celio, y se puso en camino para Italia.

La vía que tomó al volver fué por Rodas, para que su hijo y sobrino viesen aquella famosa isla, y quizá para hacerles tomar algunas lecciones de su célebre escuela de elocuencia, donde él había aprovechado tanto bajo la enseñanza de Molón. Estando allí supo la muerte de Hortensio, que le causó mucha aflicción, trayéndole á la memoria la vida que habían hecho juntos y su carrera en el foro, donde tantas veces se habían disputado el premio de la elocuencia. Hortensio reinaba en ella sin competidor cuando se presentó Cicerón la primera vez, y si su reputación, tan establecida, fué el estímulo más poderoso que avivó al joven Cicerón en aquella carrera, los progresos rápidos y brillantes de éste sirvieron también de mucho para despertar el ardor de

Hortensio y obligarle á poner en acción todas las fuerzas de su ingenio á fin de no dejarse eclipsar por un rival tan peligroso. Ambos pasaron la mayor parte de su vida en esta noble emulación; pero Hortensio, que era el más viejo, habiendo conseguido sucesivamente todos los honores de la República, y satisfecha su ambición con el consulado, comenzó á abandonar el trabajo y á entregarse á la pereza y quietud, que era lo más conforme á su genio, dejando así tomar ascendiente á Cicerón, que no era capaz de entibiarse ni de perder un momento de sus tareas por las delicias, aspirando siempre á la perfección y á la gloria. Hortensio publicó después varias oraciones, que se conservaron mucho tiempo después de su muerte; pero al fin se perdieron, y así estamos privados del gusto de compararlas con las de Cicerón y de juzgar la diversidad de talentos de dos tan grandes oradores. Sobre esto es preciso contentarnos con el juicio que formaron de ellos los antiguos, según los cuales la mayor parte del crédito de Hortensio provenía de la *acción*, en la cual ponía más artificio del que pide la oratoria, por lo que daba más gusto oír sus oraciones que leerlas. Al contrario, las de Cicerón, como no necesitan más afeite que su propia belleza, han sido y serán siempre buscadas y leídas con aquella estimación que tal vez ha contribuído á que las otras se hayan olvidado. No obstante, todos los antiguos, y el mismo Cicerón, hablaron de Hortensio como que poseía todas las cualidades de un perfecto orador: elegancia de estilo, fertilidad en el ingenio, abundancia y gracia, con gran dulzura y armonía de voz. La emulación entre Cicerón y él jamás llegó á romper su buena correspondencia; antes al contrario, vivieron siempre en la mejor armonía, siguiendo los mismos principios de política; por ello le lloró Cicerón, no sólo como quien llora la falta de un amigo, sino como una desgracia general en tiempo que

la República tenía tanta necesidad de sus mejores y más fieles servidores.

De Rodas pasó Cicerón á Atenas, donde se detuvo algunos días. Todas las cartas que recibía de Roma le anunciaban como infalible la guerra civil, en la cual no le era posible dejar de tomar partido. Para esto necesitaba conocer primero á fondo el estado preciso de los negocios públicos y tomar medida para los suyos particulares. Su impaciencia por esta razón era grande, y más cuando no perdía las esperanzas de que se ajustase la paz. Quizá se lisonjaba de ser él quien la hiciese, y no le faltaba razón para pensar así, pues tanto Pompeyo como César hacían cada cual lo posible por atraerle á su bando y se persuadían haberlo conseguido. Uno y otro le escribían mostrándole la mayor estimación y confianza, y así no era extraño se persuadiese que, mediante aquellas gestiones, con sus principios de política, acompañados de tanta prudencia y autoridad, podría conseguir se restableciese la armonía que faltaba en la República.

En su viaje de Atenas á Roma cayó enfermo Tirón, uno de sus esclavos más amados, á quien poco después dió libertad y le dejó en Patraso encargado á los médicos. Esta circunstancia parecerá ligera á los que ignoran las grandes obligaciones que la posteridad debe á este esclavo famoso por habernos conservado las cartas de su señor. Había sido educado en casa de los Cicerones con otros esclavos de su edad, entre los cuales se distinguió siempre por sus excelentes cualidades, pues además del celo y amor á sus amos, tenía un genio tan amable, y tal inclinación y gusto maravilloso á las ciencias, que se hizo necesario á su amo, tanto para los estudios como para los negocios domésticos.

«Veo, escribía Cicerón á Ático, que estás inquieto por la salud de Tirón. Te confieso que yo lo estoy mucho

más, porque le quiero infinito, no tanto por lo que me sirve en mis estudios y negocios cuanto por su buen natural, su modestia y demás cualidades.»

Para conocer el carácter y bondad de Cicerón y de su siervo, es necesario leer las cartas que le escribía. Desde que le dejó en Patraso no se pasó ocasión de navíos ó viajantes sin que le escribiese; hubo día en que le dirigió dos y tres cartas, y algunas veces enviaba mensajeros sin más fin que informarse de su salud. Pero veamos la primera de sus cartas, que bastará para juzgar de las demás.

M. T. Cicerón á Tirón:

«No creía que me costase tanto verme sin ti; mas ya experimento que me es inaguantable tu ausencia. El honor me obliga á llegar á Roma cuanto más presto, y, sin embargo, me parece que hice mal en venirme. Como te vi tan determinado á no embarcarte hasta recobrar la salud, condescendí y aprobé tu resolución, y aun ahora la apruebo si no te hallas en estado de variarla. Pero si luego que hayas empezado á alimentarte vieses que me puedes seguir, dejo á tu arbitrio el hacerlo.»

«Te envío á Marión para que te acompañe en caso de que puedas venir, y si no, lleva orden de volverse luego solo. Vive persuadido de que deseo con ansia verte en mi compañía, si es posible lograrlo sin perjuicio de tu salud; pero si ésta pide absolutamente que estés aún más tiempo en Patraso para convalecer, hazlo así, pues ninguna cosa me interesa tanto como verte bueno. Si te embarcares sin detención podrás alcanzarme en Leucadia; pero si necesitas de más tiempo para fortalecerte, tendrás cuidado, cuando partas, de escoger un buen navío y buen tiempo, con la mejor compañía que halles.»

«Si me amas, Tirón mío, no precipites tu viaje por la llegada de Marión ni por lo que te digo en esta carta.

Haz lo que más convenga á tu salud, en la seguridad de que esto es lo que yo quiero. Tu discreción te debe gobernar, pues por mucho que te necesite, es más lo que te amo. La falta que me haces me estimula á desear tenerte conmigo, y el amor á que sea con salud, y esto es lo que más importa. Procura, pues, restablecerla, en el supuesto de que éste será el servicio más agradable que me puedas hacer.»

El honor que dice le llamaba á Roma era el del triunfo que sus amigos le exhortaban á pretender por las dos victorias de Amanio y Pindemio, sobre lo que consultó á Ático, y le encargó examinase si en el estado en que se hallaban las cosas de la República podría pensar en pretender el triunfo, como se lo aconsejaban sus amigos. Asegura que no tendría dificultad en renunciar á él como Bíbulo no lo pretendiese, pues mientras hubo enemigos más acá del Eufrates se estuvo encerrado en Antioquía, como se encerró en su casa durante su consulado: en vista de lo cual sería una vergüenza que él no hiciese alguna tentativa.

En otra carta le dice: «En cuanto al triunfo, yo no le deseo sino porque Bíbulo ha logrado con su carta, llena de falsedades, una magnífica acción de gracias. Si hubiera hecho verdaderamente las cosas de que se jacta, yo sería el primero en ayudarle en su pretensión; pero que por estarse encerrado en Antioquía mientras hubo enemigos en el país se le haya de conceder un honor, y que yo no le pretenda cuando mi ejército fué quien defendió y aseguró el suyo, digo que sería una vergüenza para mí y para ti, por lo que estoy resuelto á poner todos los medios posibles, y no desconfío de conseguir mi intento».

Según la idea tan despreciable que Cicerón nos da de la conducta de Bíbulo en Siria, no se concibe que se diesen gracias á los dioses por sus hazañas, ni que tu-

viése valor de aspirar al triunfo; pero conviene saber que si él por sí no había hecho nada, su teniente Casio, en ausencia suya, había derrotado á los Partos, y los éxitos de los subalternos se atribuían siempre á los auspicios de los generales, para quienes eran toda la gloria y las recompensas. A esto se juntaba que como los Partos eran los enemigos más temidos en Roma, especialmente después de la desgraciada expedición de Craso, cualquiera ventaja que se conseguía contra ellos, por pequeña que fuese, era recibida en Roma con aclamaciones extraordinarias y ensalzaba sobremanera al vencedor.

Cuando un procónsul volvía de su provincia con pretensión de triunfar, traía sus fasces entretrejidas de laurel. Cicerón desembarcó en Brindis el 16 de Noviembre con esta señal de sus esperanzas. Terencia, su mujer, llegó al mismo tiempo, y se encontraron y abrazaron en medio de la plaza. Desde Brindis se dirigió á Roma á pequeñas jornadas, conferenciando con sus amigos, que de todas partes le salían al encuentro, tanto de un partido como del otro. Pronto conoció las disposiciones generales, que eran las que él más temía, esto es, una inclinación declarada en todos por la guerra. Como él miraba este negocio con más moderación y sangre fría, se propuso emplear todo su cuidado en ver si podía conciliar la paz. Hasta entonces no se había declarado por ningún partido, aunque en su corazón estaba resuelto á seguir el de Pompeyo, por más que veía grandes dificultades en arreglar su conducta, queriendo evitar el mezclarse en los decretos que se preparaban contra César para quitarle el mando y obligarle á despedir sus tropas, bajo pena de ser declarado enemigo público. Su proyecto era manifestar por algún tiempo las apariencias de neutral para hacer con más esperanza y acierto el oficio de mediador.

Con esta idea procuró tener el 10 de Diciembre una conferencia con Pompeyo, de la cual dió al instante cuenta á Ático en estos términos: «Hemos estado juntos dos horas y ha mostrado la mayor satisfacción al verme de vuelta. Exhortándome á que pida el triunfo, me ha prometido ayudarme con todo su crédito; pero es de opinión de que yo no vaya al Senado hasta después de haberle conseguido, porque teme que con algún voto pueda ofender á alguno de los tribunos. En una palabra, no es posible mostrar más afecto del que ha manifestado por mis intereses.»

«En cuanto á los de la República, me ha confesado creía la guerra inevitable y que no había que esperar ningún ajuste. Que César hacía tiempo que no contaba con él, de lo cual tenía una prueba reciente, porque Hircio, uno de sus confidentes más íntimos, había llegado á Roma el 6 de Diciembre por la tarde y no se había dejado ver de él, y que queriendo Balvo hablar á Scipión la mañana siguiente del negocio por que Hircio había venido, éste se escapó aquella misma noche, ya tarde. Pompeyo ve en esta circunstancia una señal cierta de que César quiere romper con él.»

«Finalmente, no me queda más que una esperanza, y es que un hombre á quien sus mismos enemigos ofrecen un segundo consulado y á quien la fortuna levanta tanto, no será tan imprudente que arriesgue todas sus ventajas. Pero si nada de esto le detiene, yo preveo una infinidad de horrores que no me atrevo á escribirte. El 3 de Enero cuento estar á las puertas de Roma.»

Cicerón tenía un escrúpulo que le daba mucho cuidado en aquella situación, y era que debía á César cierta cantidad de dinero, y no pudiendo pagársela, sin privarse del que tenía reservado para los gastos de su triunfo, le parecía cosa indecente y odiosa tomar partido contra uno que era su acreedor. En esta angustia recu-

rrió á Ático, el cual sin duda le sacó del apuro prestándole dinero para pagar, porque no se menciona más en sus cartas dicha deuda. Tampoco sabemos en qué tiempo ni con qué motivo la contrajo; pero naturalmente sería después de su destierro, cuando buscó dinero para restablecer sus haciendas y quintas.

En nueva conferencia que tuvo Pompeyo con Cicerón antes de que éste llegara á Roma procuró disipar sus miedos y quitarle las vanas esperanzas que alimentaba de la paz, porque éstas no servían más que para enfriar el celo de sus amigos y del Senado. Sin embargo, Cicerón conservaba esperanzas de ella y maduraba entre sí el proyecto que había formado de promoverla con todos sus esfuerzos. Se confirmaba en esta resolución cuando veía las disposiciones de los dos partidos; porque aquellos que se llamaban los buenos estaban desunidos, la mayor parte quejosos de Pompeyo, y no respiraban sino furor y violencia, ni hablaban más que de destruir y aniquilar á sus contrarios. Cicerón veía claramente, y lo decía sin embarazo á sus amigos, que á cualquiera parte que se inclinase la fortuna debía resultar un tirano. La única diversidad que preveía en las consecuencias de la victoria era que, obteniéndola los contrarios, se podía temer una proscripción, y si vencía el buen partido, Roma quedaría esclava. En esta inteligencia, no obstante el horror con que miraba la causa de César, decía ser menos malo concederle todas sus peticiones, que exponerle al trance de las armas. Una paz injusta le parecía preferible á una guerra justa; y, además, tenía por ridículo que habiéndose trabajado diez años en fortalecer á César, se pensase en abatirle cuando se le había puesto en estado de no poderle resistir.

Llegó Cicerón á Roma el 4 de Enero del año 704, saliendo á recibirle, como en otras ocasiones, multitud de ciudadanos que le aclamaron. La satisfacción que le

causaban aquellas muestras de afecto del pueblo se le aguaron con una noticia muy mala para él, que no temía tan presto. Ésta fué, que el mismo día de su llegada se encendió la discordia, ó por mejor decir, la guerra civil, habiendo el Senado hecho, aquella mañana, un decreto en que mandaba á César despidiese su ejército dentro de cierto término, bajo pena de ser declarado enemigo público. Dos de los tribunos, M. Antonio y Q. Casio, que intentaron oponerse, dieron motivo á aquella terrible resolución de los casos extremos con que el Senado encargaba la República á los Cónsules y demás magistrados; que era darles un poder sin límites contra los que juzgaban declarados enemigos. Por esto dichos dos tribunos y Curión se escaparon al campo de César, diciendo que no estaba segura su vida si se quedaban en la ciudad, no obstante que ninguna violencia se había intentado contra ellos.

Marco Antonio, que empezaba entonces á distinguirse, era de familia muy noble y antigua. Su abuelo, que había sido famoso por su mérito y elocuencia, perdió la vida en la proscripción de Mario y Cinna. Su padre al contrario, tuvo una conducta infame en todo, y en particular en la expedición en que murió, dejando fama del hombre más vicioso.

De estos dos ejemplos, el último fué el que se propuso el hijo por modelo. En su primera juventud se entregó á toda clase de vicios, y con gastos desatinados consumió todo su patrimonio aun antes de vestirse la toga viril. Su hermosa figura, la vivacidad de su espíritu y sus maneras atractivas enamoraron á Curión el joven de una manera increíble.

El padre de éste, hombre severo y virtuoso, había prohibido cien veces que tratase con Marco Antonio, y á éste el poner los pies en su casa, pero ningún arbitrio bastó para hacerse obedecer. Su indulgencia le llevaba

á dar á su hijo cuanto dinero quería para sus diversiones. Se afligía, no obstante, de ver su mala conducta, y recurría á Cicerón para que con sus consejos y autoridad le corrigiese; pero aquel joven imprudente cada día se obstinaba más en la amistad de Antonio, hasta echarse á los pies de Cicerón para que intercediese por entrambos. Éste, que nunca se apartaba de la razón, aconsejó al padre que pagase las deudas del hijo á condición de apartarse absolutamente de la amistad de Antonio.

Un consejo tan prudente fué el principio y la causa de que Antonio se inclinase al partido contrario á Cicerón y de aquella enemistad con que le persiguió todo lo restante de su vida. Fortificó este odio el matrimonio de su madre, casada en segundas nupcias con Léntulo, el castigado con pena de muerte cuando la conjuración de Catilina, suceso que no sólo aumentó la malquerencia de Antonio á Cicerón, sino también le hizo partidario de las ideas más contrarias á las libertades públicas.

Perfeccionado en todos los vicios de Roma, comenzó el aprendizaje de la guerra con Gabinio, el más vicioso y corrompido de todos los generales romanos. Le confió éste un mando en la caballería; y como no le faltaba valor ni atrevimiento, se distinguió cuando fué restablecido el rey Tolomeo, comenzando su carrera militar por una expedición contraria al decreto del Senado, á la República y á la religión.

En vez de conseguir algún crédito con esta empresa ó alguna ventaja para sus intereses, no se atrevió á presentarse en Roma por miedo á sus muchas deudas y acreedores, y fué á unirse con César en la Galia, que era el refugio regular de todos los perdidos por deudas y mala conducta, cuya única esperanza consistía en venderse á César y embrollar los negocios.

Pasado algún tiempo en aquella provincia, las libe-

ralidades de César y otros socorros que él se procuró hábilmente le permitieron volver á Roma para pretender la cuestura. César le recomendó mucho á Cicerón, confesándole, no obstante, sus faltas pasadas y prometiéndole que desde entonces seguiría mejor conducta, y Cicerón fué tan generoso que le perdonó todas las injurias que le había hecho. Tenía Antonio, en medio de sus vicios y desarreglos, noble modo de pensar, y quedó tan agradecido por éste y otros beneficios á Cicerón, que se declaró contra Clodio, á quien acometió un día en el Foro y le habría muerto á no haberse escondido éste, á pesar de su genio impetuoso, debajo de la escalera de la Tribuna. Gloriábase de la generosidad con que Cicerón le había tratado, y decía que si no le libertaba de aquel enemigo, cuanto hiciese por él no bastaría á borrar sus primeras ofensas.

Fué elegido cuestor, y al instante se olvidó de sus propósitos, yendo á unirse con César, sin aguardar el decreto del Senado. Con la misma ligereza malogró la única ocasión que tenía de reparar su fortuna, aprovechándose de los gajes que le produciría su empleo, pues al contrario, continuó gastando pródigamente, de manera que cuande volvió á Roma para pretender el tribunado estaba tan pobre como cuando partió de Egipto. Los nuevos gastos que hizo locamente en este empleo le forzaron á seguir el ejemplo de Curion, vendiéndose sin reserva á César, y por decirlo de una vez con las palabras de Cicerón, fué la verdadera causa de la guerra civil, como Elena de la de Troya.

No se puede, á lo menos, dudar que la fuga de Antonio fué el pretexto. Cicerón lo tenía pronosticado: «César tomará las armas — había escrito á Ático — porque se hayan despreciado sus peticiones, ó porque un tribuno parcial suyo, queriendo impedir las operaciones del Senado ó amotinar el pueblo, será apercibido, de-

puesto ó desterrado y, con pretexto de temer alguna violencia, se refugie en su ejército.»

En la misma carta explica en pocas palabras la justicia del partido que había resuelto seguir. «Nunca se ha visto — dice — impudencia igual. César quiere conservar un gobierno cuya continuación logró á fuerza de manejos y violencias. Llegó finalmente el término que su misma ambición había señalado, y cuando se trata de darle legítimamente sucesor, no quiere obedecer el decreto. Desea que le conserven sus imaginarios derechos y no respetar los de los otros, negándose á obedecer al Senado y al pueblo romano. Su proposición es ésta: *Si no hacéis todo cuanto yo quiero, preparaos á la guerra*. Muy bien — responde Pompeyo, — arriesguémonos á vencer ó á morir libres.»

Efectivamente, era claro para quien lo miraba sin pasión que la fuerza de César consistía más en el número y valor de sus tropas que en la justicia de su causa. Había reunido la mayor parte de ellas en las fronteras de Italia y las tenía prontas á marchar al momento. La retirada de los tribunos le suministró el pretexto que buscaba para comenzar, y dió á su causa una apariencia de justicia, puesto que el verdadero motivo era satisfacer su ambición. Supo, pues, aprovecharse de lo que la fortuna le ofrecía, y pasando resueltamente el Rubicón, entró en Italia á mano armada y de paso se apoderó de las ciudades de Rímíni, Pesaro, Ancona, Arezo y otras.

Las grandes turbulencias que agitaban á Roma no habían impedido hasta entonces á Cicerón y sus amigos solicitar el decreto para su triunfo. El Senado se lo concedía; pero el cónsul Léntulo, queriendo hacerse en ello un mérito particular, había pedido se suspendiese por algunos días la formal proposición para evacuar algunos asuntos urgentes de la República, prometiendo

tomar por su cuenta los intereses de Cicerón y promoverlos con toda eficacia.

En esta situación estaban las cosas, cuando la imprevista irrupción de César desvaneció todo lo que no era miedo á sus armas. Un terror pánico se apoderó de todos los senadores, los cuales temblando, como si el enemigo entrara por las puertas de Roma, escaparon precipitadamente de la Ciudad para refugiarse en las comarcas meridionales de Italia. Los principales se encargaron de reunir cada uno en determinado distrito cuantas tropas pudiesen, con lo demás necesario para la defensa común. Cicerón fué destinado á Capua con el cargo de inspeccionar toda la costa hasta Formia, y si no lo tuvo mayor fué porque no lo quiso, á fin de no apartarse de Roma y estar más desembarazado para tratar de paz, que era todo su deseo. Viendo después que la ciudad de Capua no se podía defender sin guarnición mucho más fuerte de la que tenía, renunció su empleo y tomó el partido de esperar lo que diese el tiempo de sí. Capua, además de eso, era como una escuela de gladiadores, donde los ciudadanos poderosos de Roma hacían adiestrar bandas de ellos para las fiestas que solían dar al público, y César, entre otros, mantenía allí gran número de ellos con destino á servir en las fiestas de su triunfo. Estaban todos bien armados y, si se sublevaban, eran muy temibles en aquellas circunstancias. Pompeyo conoció el peligro y resolvió sacarlos del cuartel donde se albergaban juntos y distribuirlos de dos en dos por las casas de la ciudad.

Los partidarios de Pompeyo, que con espanto le veían abandonar á Roma al acercarse César, se consolaron algo con la llegada de Labieno, uno de los primeros generales del ejército enemigo, quien determinó de pronto dejar un partido que juzgaba no podía ya seguir sin deshonor. Este Labieno había adquirido extraordi-

nario crédito y riquezas inmensas en la guerra de las Galias, y se lisonjaban en Roma de que muchos de los amigos de César imitarían un ejemplo tan ruidoso. Pompeyo especialmente se prometía sacar de él muchas utilidades, tanto para conocer las miras del enemigo, como para ganar y corromper su ejército. Los sucesos le manifestaron después que no eran exactas las ideas que Labieno le había dado de la situación de César, pues suponía que sus tropas eran malas y servían de mala gana, y que las dos Galias estaban muy mal con él y muy dispuestas á rebelarse. Puede ser que en esta relación entrase la política ordinaria de los desertores, que es no referir la verdad sino de aquello que creen más propio para conciliarles mejor acogida, y puede ser también que los negocios de César mejorasen después que él partió. Lo seguro es que la experiencia desmintió la idea que dió de ellos, y como, por otra parte, no trajo consigo las tropas que mandaba al desertar, no produjo más efecto que arruinarle á él, sin procurar la menor ventaja á Pompeyo.

Esperanza más fundada concibieron los del buen partido con un plan de conciliación que César envió por entonces á Roma, pues al mismo tiempo que hacía la guerra con el mayor vigor, no cesaba de hablar de paz y de ajuste. Ponia su principal esfuerzo en persuadir á Cicerón que no tenía más mira que la de salvarse de los insultos de sus enemigos, y que estaba pronto á ceder á Pompeyo la primacía. Las condiciones que especificaba para esto eran: que Pompeyo fuese á su gobierno de España, despidiese todas las tropas nuevamente reclutadas y evacuase las ciudades donde tenía puesta guarnición. Él, por su parte, ofrecía entregar las dos Galias, una á Domicio y la otra á Considio y venir á Roma para solicitar el consulado sin dispensa de las leyes.

Estas condiciones fueron aceptadas con mucho aplauso en un gran consejo que se tuvo en Capua, y al joven Lucio César, que las había llevado, se le despachó con una carta de Pompeyo en la cual añadía un solo artículo preliminar, y era que César retirase las guarniciones de las ciudades de que se había apoderado, para que el Senado pudiese volver sin recelo á Roma y arreglar todo lo restante con honor y libertad.

Cicerón, que asistió á aquel Consejo, escribió las circunstancias de él á Ático. «Llegué, dice, ayer veinticinco á Capua, donde hallé á los cónsules y un gran número de senadores. Todos desean que retire César sus tropas de las plazas de Italia, y en lo demás admiten las condiciones que propone. Únicamente Favonio ha sido de dictamen que las debíamos dar y no recibir de él, pero nadie ha hecho caso de su opinión. Catón dice que prefiere la servidumbre á la guerra civil. Sin embargo, añade que quiere asistir al Senado cuando se trate de lo que se ha de conceder á César luego que haya retirado sus tropas. De este modo no irá á Sicilia, donde sería muy útil, y asistirá al Senado, donde temo dañará. Póstumo, por otra parte, que tiene orden de ir luego á tomar el mando de Sicilia en lugar de Furfano, protesta que no quiere ir, si Catón no va con él; y como cree necesaria su presencia en el Senado, ha sido forzoso enviar á Fanio á Sicilia. En suma, aquí cada uno dice su cosa. Los más pretenden que César no observará lo pactado y que nos irá dando largas para que no nos preparemos. Yo, por mí, estoy persuadido de que retirará sus guarniciones. Haciéndole cónsul se saldrá con la suya, pero será con menor delito del que cometió con su entrada. Es forzoso pasar por todo lo que él quiera. Nos hallamos desprovistos de tropas y dinero, y abandonando á Roma, no sólo dejaríamos en sus manos los bienes de los particulares, sino el tesoro público.»

Al ver que se trataba de convenio, se lisonjeó Cicerón de que empezaba á mitigarse la animosidad de los dos partidos, pues el Senado conocía su debilidad, viéndose sorprendido sin preparativos y sin defensa, y César tendría que reflexionar algo sobre la temeridad de sus proyectos. No obstante aquellas apariencias de concordia, quedó el Senado con mucha desconfianza de que se cumpliese, notando que César para una comisión de tanta entidad había escogido un ministro de tan poca representación y edad como Lucio César. Tal diputado, ó significaba algún desprecio, ó acaso que César quería reservarse una salida para no cumplir el empeño cuando le conviniese, desmintiendo á su embajador. A lo menos parecía inconsecuencia no suspender ni un momento las hostilidades ni la marcha de las tropas, después de haber hecho voluntariamente proposiciones de paz.

A los pocos días se vió que estas sospechas eran fundadas y sus ofrecimientos de paz una comedia. No se dió por entendido de la carta de Pompeyo, y la razón que para este desprecio aparentaba era tan frívola, que descubría toda su intención por el poco cuidado puesto en disimularla. Tenía, sin embargo, dos motivos para haber abierto esta negociación: uno la aversión que conocía en Pompeyo á aceptar su tratado, la cual haría que le desechase, y con eso caería toda la culpa de la guerra civil sobre él; y otro que si lo aceptaba, emplearía tanto tiempo en deliberar que perdería el más precioso para hacer sus preparativos y retardaría su partida de Italia, y él entretanto, marchando con su ejército con una rapidez increíble, podía llegar muy bien á tiempo de impedir que se embarcase su enemigo, acabando así de un golpe con una guerra en la cual solamente la prontitud podía darle la victoria. «Veo muy bien, escribía Cicerón á Ático, aunque tarde, porque

me he confiado con exceso en las cartas y palabras de Balbo, veo, digo, que su idea es y ha sido siempre desde el principio quitar la vida á Pompeyo.»

Considerando el famoso paso del Rubicón, sin tener en cuenta su feliz éxito, resulta tan temerario, que no nos admirará le juzgase Pompeyo imposible y que suponiendo á César muy prudente, no debió creerle capaz de un hecho tan poco juicioso y tan arriesgado. Si no se tratase más que de la conquista de Italia, sus esperanzas habrían sido menos locas, por falta de fuerzas que pudiesen contrarrestar á un ejército como el suyo, que sin duda era el mejor del mundo, acostumbrado á vencer y entusiasmado por la gloria de su general. Pero en este ejército consistía todo el poder de César, sin quedarle otro recurso; de forma que la pérdida de una sola batalla le arruinaría del todo, y era evidente que había de dar muchas antes de conseguir su fin. Todo el imperio iba á armarse contra él. Cada provincia le ofrecía nuevos enemigos que combatir. Sus contrarios eran dueños de la mar, de suerte que no podía transportar sus fuerzas fuera de Italia sin exponerse al riesgo de encontrar una escuadra formidable que le destruyese, ni estar mucho tiempo en campaña sin sentir la falta de víveres y municiones. Pompeyo contaba tanto con esta última circunstancia, que la tenía por decisiva á su favor. Es de admirar que con tantas proporciones favorables, un tan gran general fuese tan desgraciado, y se ve que no fué la conducta sola, sino la fortuna quien dió el imperio del mundo á César por medio de tan grandes dificultades.

Cicerón jamás habla de su empresa sin caracterizarla de loca, y al mismo tiempo que le veía marchar con tanta rapidez, tenía esperanza de oír que de repente se había vuelto atrás, enfriándose su ímpetu. Pompeyo y el Senado pensaban del mismo modo, y confiados en

ello, se mostraban dispuestos á esperarle y á resistir. César, por su parte, podía creer que aquella aparente firmeza y valor que sus enemigos mostraban, venía de la falsa opinión que tenían de sus fuerzas y lisonjearse de que con aquel fundamento le esperarían para darle batalla, en cuyo caso tenía razón de prometerse la victoria. De esta manera, formando cada uno falsa idea de las miras de su contrario, pudieran muy bien pasar más adelante de lo que les convenía. Especialmente César debió creer que sus enemigos estaban determinados á combatir en Italia, pues no ignoraba tenían esta quimera en la cabeza. Pompeyo mismo la procuraba acreditar, no obstante que desde el principio había formado su plan y, conocida la necesidad de ausentarse de Italia, á nadie comunicaba su secreto; antes daba á entender lo contrario y escribía á Cicerón que dentro de pocos días contaba tener junto un fuerte ejército con el cual iría á buscar á César al Piceno y libertaría á Roma del miedo de la invasión. Con estudio publicaba un falso plan de campaña para ocultar el verdadero, y decía que su ánimo era ocupar los principales pasos, dividir sus fuerzas para dar que hacer por varias partes al enemigo y cortarle los víveres y forrajes á fin de apartarle de Roma hasta que llegasen Afranio, Petreyo y Varrón, que traían de España un ejército de veteranos capaz de acabar la guerra al primer encuentro.

Tan convencido estaba el Senado de estas ideas, que no figurándose pudiese Pompeyo abandonar la Italia prescindiendo de este excelente plan de campaña, encargó á Domicio la defensa de Corfinio, plaza muy fuerte al pie del Apenino, esperando que en ella, con tres legiones que mandaba, podría detener por mucho tiempo á César.

Disgustó mucho á Pompeyo esta resolución y ordenó á Domicio que inmediatamente se uniese á él, ad-

virtuéndole que estaba en un puesto donde con facilidad podría César cortarle la retirada. Pero obstinado Domicio en la persuasión de que Italia debía ser el centro de la guerra y de que Pompeyo no le abandonaría con un ejército compuesto de sus mejores amigos, no quiso moverse de situación tan ventajosa como era la de Corfinio. Contaba además ser socorrido, y cuando se vió sitiado escribió á Pompeyo que le parecía la cosa más fácil encerrar á César entre dos ejércitos.

Cicerón empezó á abrir los ojos y á combinar mil circunstancias que hasta entonces no había advertido su penetración. Nunca sospechó que pudiera llegar el caso de abandonar la Italia; pero cuando, por la conducta que tenía Pompeyo comenzó á penetrar sus designios, no pudo menos de manifestar su inquietud. Escribió á Ático pidiéndole dictamen para el partido que debía tomar, y por su carta se ve la agitación en que se hallaba. «Se trata, le decía, de resolver si deberé seguir á Pompeyo en caso que abandone la Italia, como presumo lo ejecutará, y para que te sea más fácil darme consejo te informaré de lo que me ocurre por una y otra parte. Cuando considero lo muy obligado que debo estar á este grande hombre, que es mi amigo, y que su causa es la causa de la República, me parece no tener acción para tomar otro partido ni correr otra fortuna que la suya. Añádese á esto que si me quedo en Italia, separándome de tantos ciudadanos y amigos distinguidos por sus virtudes y dignidades, será necesario que reconozca un señor. Éste, á la verdad, me da repetidas muestras de ser mi amigo, y yo, como sabes, he procurado que lo sea, previendo la tempestad que nos amenazaba. Pero me falta examinar si puedo fiarme enteramente de él, y si, aun cuando esté seguro de su amistad, puede un hombre de valor y un buen ciudadano sujetarse á vivir sumiso en una ciudad donde obtuvo las primeras dig-

nidades é hizo cosas dignas de mucha alabanza y donde actualmente se halla revestido de un sacerdocio sagrado á que se añade el peligro de sufrir alguna afrenta, si Pompeyo llegase á restablecer la República.

»Estas son las razones que hay por una parte; atiende á las que militan por otra.

»Hasta ahora Pompeyo no ha ejecutado cosa en que muestre prudencia y resolución, y añado que nada sino lo contrario á lo que yo le aconsejo. Si vuelvo los ojos atrás, veo que él es quien ha dado á César las armas y el poder que hoy mueve contra la República; él quien le ha enseñado á hacer aprobar leyes con la fuerza y sin atender á los auspicios; quien añadió á su gobierno la Galia Transalpina; quien buscó su parentesco; quien hizo las funciones de augur en la adopción de Clodio; quien trabajó para restablecerme y no para impedir mi destierro; quien ha hecho prorrogar á César el mando de su provincia, y quien le ha ayudado para todo. En su tercer consulado, después que comenzó á ostentarse mantenedor de la República, procuró que los diez tribunos propusiesen la habilitación de César para pedir el consulado sin venir á Roma, y lo hizo confirmar por una ley, oponiéndose á la proposición de M. Marcerlo, que quería se nombrase nuevo gobernador de las Galias.

»Pero sin detenerme más en estas cosas, ¿dónde se ha visto un plan más indigno ni más desconcertado que esta retirada, ó por mejor decir, fuga vergonzosa? Todo se debía tentar antes que abandonar la patria. Las condiciones que nos proponían eran duras, lo confieso, más de ninguna manera podían estar peor de lo que estamos. Dirán que Pompeyo restablecerá las cosas; pero, ¿cuándo y cómo las restablecerá?, ¿qué medidas toma para lograrlo? Ya hemos perdido el Piceno; el enemigo tiene libre el camino de Roma; le hemos abandonado todos los bienes de los particulares y todo el dinero que

había en el Tesoro. En suma, estamos sin tomar alguna resolución, sin tropas y sin haber señalado punto de reunión donde se junten los bien intencionados. Nos hemos retirado á la Pulla, que es la provincia más débil de Italia y la más remota del ímpetu de esta guerra, como para declarar que, no quedándonos ya esperanza, buscamos la fuga y la orilla del mar para ejecutarla.»

En otra carta dice: «Ya no falta más á Pompeyo para acabar de perder la reputación, que no dar socorro á Domicio. Todos creen que se le dará, y solo yo estoy persuadido de lo contrario. En efecto; no es concebible que abandone á un hombre de tanta importancia y á tantas personas de la primera distinción que están con él, mayormente teniendo consigo treinta cohortes; pero verás cómo le abandona ó me engañan todas las apariencias. El miedo se ha apoderado de él, y sólo piensa en escapar. Conozco que tú juzgas debo seguirle, pero yo veo muy bien con quien no me conviene estar y no á quien debo seguir. Dije que preferiría el ser vencido con Pompeyo á vencer con César, y mereció tu elogio este modo de pensar, que me hacía mucho honor. No he mudado de dictamen; pero yo hablaba de un Pompeyo como era entonces ó á mí me lo parecía, y no de un hombre que huye sin saber por qué ni como; que ha abandonado nuestros bienes; que desampara á Roma y se prepara á desamparar la Italia. Y si yo prefería ser vencido con él, ya llegó el caso: vencido estoy.»

En medio de tantos cuidados, tenía César el de persuadir á Cicerón se mantuviese neutral; porque no esperaba conseguir se declarase en su favor. Sobre esto le escribió varias cartas é hizo que sus amigos le escribieran otras muchas. Algunos creyeron haberle ya persuadido porque le veían mantenerse apartado de Pompeyo, y con eso doblaron las instancias para inducirle á que volviese á Roma y asistiese al Senado que César

había de convocar después de concluida la caza que estaba dando á Pompeyo. Él mismo se lo rogó escribiéndole una carta, en medio de las faenas de su marcha á Brindis, en la cual le decía: «El mayor gusto que puedes darme ahora, es el de volver á Roma, adonde yo pienso hallarme dentro de poco. Tus consejos, tu reputación, tu autoridad y tu auxilio, me podrán servir de mucho.»

A esta carta contestó Cicerón con otra, en que rogaba á César le dejara en situación de poder negociar la paz entre él y Pompeyo, que era á lo que aspiraba.

A la vuelta de Brindis visitó César á Cicerón en Formia, pidiéndole de nuevo que volviera á Roma y asistiese al Senado, pero no pudo conseguirlo, y menos que se declarara en favor de su causa.

Estando César en marcha para Roma, recibió una carta de Quinto, el sobrino de Cicerón, ofreciéndosele secretamente y prometiendo darle algunos avisos importantes acerca de su tío. Tan extraña promesa hizo que César le llamara al momento, y Quinto le refirió que su tío le era contrario y que pensaba huir de Italia para seguir á Pompeyo. Dicho joven temerario tenía por motivo para proceder tan malamente, algunas desazones domésticas, y sobre todo, la esperanza de un gran regalo de César. No se puede explicar lo que Cicerón y su hermano sintieron esta perfidia; pero César se aprovechó de ella para renovar sus instancias á Cicerón á fin de que no se declarase contra él, y procuró quitarle todos los temores que le podían quedar por las cosas pasadas, protestándole por escrito que no conservaba ningún rencor contra él por haberse negado á volver á Roma.

La conducta de Cicerón y el cuidado con que procuraba estar en las casas de campo más cercanas al mar, manifestaban claramente que sólo esperaba un viento favorable para embarcarse y seguir á Pompeyo. Cono-

ciéndolo César, le escribió de nuevo para ver si podía detenerle, y las instancias que le hizo no podían ser mayores. También al mismo tiempo, y con el mismo objeto, le escribió Marco Antonio, á quien César había encargado el gobierno de Italia durante su ausencia. Igualmente lo hizo Celio y viendo por su respuesta que realmente pensaba seguir á Pompeyo, volvió á escribirle con expresiones tales, que creyó á lo menos vencerle metiéndole miedo.

Al fin decidió Cicerón seguir á Pompeyo, no obstante ver á las claras que éste, como César, guerreaban por reinar; pero juzgaba que, de los dos, Pompeyo sería el más humano, aunque pronosticaba usaría de la victoria al modo de Sila, derramando mucha sangre, y también creía que, si quedase vencido, perecería con él la República. Con estas consideraciones se hizo á la vela el 11 de Junio, llegando felizmente al campo de Pompeyo con su hijo, su hermano y su sobrino.

Habiendo abrazado el partido de la guerra con repugnancia, halló en el modo de seguirla infinitas cosas que aumentaron su disgusto. Desaprobaba igualmente las operaciones proyectadas y las ya puestas en ejecución, y nada le satisfacía sino el motivo de la misma guerra. Desde el primer día conoció que Pompeyo y sus amigos se perdían por seguir y dar malos consejos. La demasiada opinión y confianza que tenían en su caudillo y en los socorros que enviaban los príncipes de Oriente les hacían contar la victoria por tan segura, que no hablaban sino de pelear, no contando con el enemigo con quien las habían, ni con la diferencia de tropas á tropas. Cicerón se propuso moderar aquella presunción representándoles las vicisitudes de la guerra, las fuerzas y talento de su enemigo, y la probabilidad de ser vencidos si empeñaban temerariamente una batalla; pero sus representaciones fueron vanas, y sólo consiguió ser

tratado de visionario y cobarde. Esto le hizo conocer su imprudencia en abrazar un partido tan temerario, y al mismo tiempo Catón condenaba que hubiese abandonado la Italia, donde con su presencia habría podido facilitar algún ajuste. La desaprobación de un hombre como aquél aumentó infinito su disgusto.

Las esperanzas de paz se desvanecieron completamente aun en el ánimo de Cicerón, el cual volvió á aconsejar á Pompeyo que prolongase la guerra y no se expusiese al riesgo de una batalla. Sus razones fueron escuchadas y atendidas durante algún tiempo; pero el asomo de prosperidad que Pompeyo tuvo en Dirrachio, donde fué rechazado César, le inspiró tal desprecio de éste y tanta confianza en sus tropas, que la loca presunción le arrastró á la ruina, cuando, si hubiera seguido los consejos de Cicerón, la de su enemigo era inevitable. Su escuadra le podía interceptar todo el socorro por mar; por tierra le habría estrechado aun más, dificultándole con un ejército superior en número las marchas y subsistencias, mayormente después de la desgracia de Dirrachio, pues César no habría hallado en los pueblos la menor voluntad de darle socorro. La abatida situación de César fué causa de su fortuna; porque los pompeyanos se figuraban tan segura la victoria, que la impaciencia de combatir se apoderó de todos y cegó aun al mismo Pompeyo, precipitándole á dar la fatal y memorable batalla de Farsalia. Cicerón dice que Pompeyo se dejó llevar en esta ocasión de otro motivo diferente. Era en extremo supersticioso y crédulo de agüeros y presagios, y habiendo hecho consultar auspicios por todas partes, todas las respuestas, como era natural, le vinieron favorables, y así desde entonces creyó asegurada su fortuna.

Sin embargo, debemos convenir en que el papel que hacía en esta guerra era extremadamente difícil, por

que no podía obrar con tanta libertad como en las demás que había sostenido conduciéndose por sus propias luces. Tenía en su campo la mayor parte de los magistrados y senadores, entre quienes había muchos que no le eran inferiores en dignidad, y como él, habían mandado ejércitos y conseguido triunfos, los cuales exigían no sólo saber todo lo que pasaba y asistir á todos los consejos, sino que en el común peligro no se hiciese nada sin su aprobación. Además de esto, como no dependían de él más que por elección de partido, exigían una absoluta condescendencia y estaban dispuestos á abandonarle al menor disgusto que se les diese.

Estos mismos ciudadanos estaban ya cansados de aquella situación y deseaban con impaciencia volver á Roma á gozar de sus riquezas, comodidades y honores. El gran número de sus tropas y la opinión que tenían de Pompeyo les hacían contar con la victoria por segura, y anhelaban se diese una batalla decisiva, sospechando que su jefe la difería por conservar más tiempo el mando y la autoridad, y le acusaban de gustar, como Agamenón, ver bajo sus órdenes gran número de generales y reyes. Finalmente, el disgusto de estar siempre sujeto á semejantes quejas le determinó contra su propia inclinación y parecer, á probar la fortuna de una acción decisiva.

César conocía perfectamente el carácter y la situación de Pompeyo, y sabía muy bien que no toleraría se pensase que su lentitud era temor, y como anhelaba empeñarle á dar batalla, se exponía algunas veces con tan poca prudencia, que pecaba de temeridad.

Los que se hagan cargo de esto y reflexionen el sitio que puso á Dirrachio, siendo el enemigo dueño del mar, de donde podía recibir víveres y socorros en abundancia, y la empresa de bloquear una plaza tan extendida con un ejército menor que el que había dentro, juzga-

rán á César un acometedor feroz y extravagante. Efectivamente, él mismo conoció que era inútil cuanto había para forzar al enemigo á combatir fuera de los muros, y abandonó un proyecto que le hubiera destruído infaliblemente en el caso de obstinarse en él.

A esto se debe añadir, que mientras Pompeyo se mantuvo atrincherado ó encerrado en sus muros, César no pudo conseguir la menor ventaja sobre él, no obstante el valor de sus legiones veteranas, endurecidas y amaestradas en la guerra de las Galias y el vigor y gran talento de su jefe. En el sitio de Brindis nada pudo tampoco adelantar hasta el momento en que Pompeyo embarcó sus tropas, y en Dirrachio, la única vez que le obligó á combatir, tuvo pérdida considerable.

Hasta entonces se condujo Pompeyo como gran capitán, defendiéndose con las fortificaciones de un ejército al que no podía resistir en campo raso, pues la mayor ciencia de un general consiste en conocer bien sus propias fuerzas. Pompeyo, con la ayuda de sus trincheras y fortificaciones, hizo que sus nuevos reclutas resistiesen á los veteranos de César; pero cuando se determinó á pelear á pecho descubierto, perdió toda la ventaja que tenía «porque abandonó, dice Cicerón, sus propias armas que eran la prudencia, el consejo y la razón, y confió su suerte á las espadas y á la fuerza, en que sus contrarios eran muy superiores».

Cicerón no se halló en la batalla de Farsalia, habiéndose quedado en Dirrachio enfermo de cuerpo y espíritu, porque el ver tomar tan mal semblante los negocios de su partido y el no ser escuchados sus consejos le habían causado tal hipocondria y tal postración de fuerzas, que no pudo admitir ningún cargo; pero prometió á Pompeyo seguirle luego que su salud se lo permitiese, y para prueba de su sinceridad le dió en prenda á su hijo, el cual, no obstante su tierna edad, se distinguió

mucho al frente de un escuadrón de caballería que Pompeyo puso á su mando. Catón estaba también en el campo de Dirrachio con quince cohortes que mandaba, cuando Labieno le llevó la noticia de la derrota de Farsalia. En la primera turbación de un suceso tan funesto, Catón ofreció á Ciceron el mando de aquellas tropas, como superior á él en grado; pero éste lo rehusó constantemente, lo que excitó tanta cólera en el hijo de Pompeyo, que, según Plutarco, sacó la espada y le hubiera atravesado, á no haberse puesto Catón de por medio. No se halla la menor noticia de este caso en los escritos de Cicerón, á no quererlo interpretar de un paso del discurso por Marcelo, donde dice que en medio del furor de la misma guerra había siempre predicado la paz, sin embargo del riesgo á que había visto expuesta su vida.

Cicerón resolvió que la catástrofe de Farsalia, á la que no veía remedio alguno, fuese para él el fin de una guerra que detestaba. Exhortó á sus amigos á que siguieran su ejemplo, representándoles que, pues no habían podido vencer á César con todas sus fuerzas enteras, no debían prometerse mejor fortuna cuando las habían perdido. Acabadas así sus esperanzas, y aburrido de una campaña tan miserable, de la cual no había sacado más fruto que disgustos y pesares continuos, con la ruina de su salud, tomó el partido de rendirse y entregarse al vencedor.

Embarcóse Cicerón para volver á Italia, y llegó á Brindis hacia el fin de Octubre; pero apenas tomó tierra, cuando le vinieron á la memoria muchas reflexiones que le agitaron el corazón. Vió que había abandonado la guerra antes de acabarse, y que para volver no había esperado el consentimiento de César. Conoció que había procedido atropelladamente, y no sabía cuánto se podía fiar de la clemencia del vencedor. De cualquier forma, su dignidad padecía mucho, y sobre todo, no po-

día adivinar si en tiempo de tanto desorden y turbación los secuaces de César en Italia usarían con él la misma humanidad que su jefe, ni si los soldados que encontrase le harían algún insulto, viéndole andar con fasces y laureles. Por otra parte, el suprimir estas insignias de su dignidad era envilecerla, disminuir el honor que le había conferido el pueblo romano y reconocer un poderío superior á las leyes. Todas estas inquietudes se le aumentaron mucho con una carta que le envió Marcó Antonio, gobernador de Italia en ausencia de César, dándole á entender que era necesario se fuese de allí, pues César, por haber sabido que Catón y Metelo estaban en Roma, donde se dejaban ver públicamente, le había prevenido en la carta de que le incluía copia que no permitiese á nadie entrar en Italia sin que trajese un permiso firmado de su mano. Con esto Antonio, pidiendo mil perdones á Cicerón, le notificaba ser preciso obedecer la orden de César. Cicerón le envió luego á decir con L. Lamia que, por encargo de César, le había escrito Dolabela diciendole podía venir á Italia libremente, y que en esta confianza había venido. Antonio publicó poco después un edicto prohibiendo á todos los partidarios de Pompeyo permanecer en Italia, excepto Cicerón, á quien de propósito nombraba en el edicto, y esto le mortificó mucho, porque lo que él quería era solamente que disimulasen ó, como decimos, que hiciesen la vista gorda con él, dejándole vivir tranquilo y retirado, sin distinguirle de ninguno de los de su bando.

Para mayor aumento de desgracias, recibió también nuevos pesares de su propia familia. Su hermano Quinto con su hijo, habiéndose salvado en la batalla de Farsalia, fueron á Asia á echarse á los pies de César; y como Quinto había sido su teniente en las Galias y siempre había recibido de él los mayores beneficios y pruebas de amistad, debía con mucha razón temer su

resentimiento. Para minorar su tacha de ingratitud, y lograr indulto más fácilmente, echó todas las culpas á su hermano, y, lo que es peor, procuró ridiculizarle en sus discursos y en las cartas que escribió á César; de suerte que, si en esto no hay algo de exageración, su conducta fué inhumana. Cicerón lo supo por muchas partes, y hubo quien le avisó que su sobrino había partido delante por orden de su padre con un discurso estudiado contra su tío, que debía pronunciar en presencia de César. De todos los pesares que afligian á Cicerón, ninguno le fué tan sensible como éste. Sin embargo de lo poco que flaba de César y de los malos oficios que sabía le hacían con él sus enemigos, su mayor cuidado era el peligro de su hermano y sobrino, cuyo carácter fogoso y arrojado podía causar á sí mismos más daños que á él. Pero no obstante los grandes motivos que tenía para estar irritado contra ellos, su corazón no los podía aborrecer, y por eso obraba muy diversamente. Habiendo sabido que César en conversación había acusado á Quinto de ser el autor de que toda su familia siguiese el partido de Pompeyo, le escribió al instante en los términos siguientes :

«Aunque me intereso por mi hermano Quinto, no menos que por mí propio, no me atrevo á recomendártele en las circunstancias presentes. Lo más á que me arriesgo es á suplicarte, como lo ejecuto, creas que hizo cuanto le fué posible para persuadirme conservase tu buena correspondencia y amistad, y que no me determiné á salir de Italia por instigación suya ni para esto me sirvió de guía; antes él no hizo más que seguirme. Espero que tu bondad y la confianza que ha habido tanto tiempo entre vosotros hablarán en favor suyo en esta ocasión. A lo menos te pido con toda mi eficacia que no padezca ni le condenes por lo que es sola culpa mía.»

Otro embarazo doméstico afligia además á Cicerón,

del cual no era fácil salir sin el auxilio de Ático. Se hablaba absolutamente sin dinero, y la confusión de los negocios era tal, que nadie prestaba ni quería comprar ninguna cosa. La suma que adelantó á Pompeyo cuando fué á unírsele en Dirrachio, y la mala administración de su mujer, que abandonaba el cuidado de la casa á criados que la engañaban, le redujeron á tal estrechez, que no tenía con qué hacer el gasto diario. En este apuro recurrió á la generosidad experimentada de Ático, su amigo, el cual miró como fortuna el poderle socorrer.

No acabaron aquí sus trabajos: su yerno Dolabela le procuró uno nuevo con la temeridad natural de su carácter. Se le puso en la cabeza obtener aquel año el tribunado por medio de cierta adopción en una familia plebeya, y sus intrigas, apoyadas por la autoridad de César, le facilitaron vencer infinidad de obstáculos. El primer uso que hizo de su poder fué excitar nuevas turbulencias renovando la ley que abolía todos los débitos. Varios magistrados, ambiciosos ó arruinados, habían intentado lo mismo, pero se les opusieron los hombres de bien y de honor, y particularmente Cicerón, que miraba semejante empresa como la ruina del Estado. Partiendo de este principio, no es maravilla se desahogase de su pesar con su amigo Ático, pintándole la conducta de su yerno como una de sus mayores desgracias. Dolabela, no obstante, procedía forzado de la necesidad de su situación más que de inclinación natural. Su casa estaba en tal desorden, que durante su ausencia, su mujer Tulia se vió en la precisión de trasladarse á casa de su padre para poder comer. Por otra parte, éste aun no había acabado de pagar la dote de su hija, porque, haciéndose el pago en tres plazos, señalados por la ley, había solamente satisfecho los dos primeros y no el último, por las estrecheces en que se hallaba. Junto esto á la diferencia de genios entre Dolabela y Cicerón, acabaron

de renir enteramente, y se siguió el divorcio de Tulia. No se sabe si le intentó ella ó su marido, porque los documentos que tenemos para decidirlo son muy confusos.

En Brindis supo Cicerón la muerte de Pompeyo. Parece que le sorprendió poco, según una breve reflexión que se halla en una de sus cartas sobre tan funesto acontecimiento: «Nunca dudé, dice, que el fin de su vida fuese trágico. El estado infeliz de su fortuna era tan desesperado, y ha debido hacer tal impresión á todos los reyes y repúblicas, que en cualquier parte adonde se hubiese retirado creo le habría sucedido igual desgracia. Yo, sin embargo, lloro su pérdida, porque le tuve siempre por hombre recto, moderado y juicioso.»

Luego que se supo la muerte de Pompeyo, fué nombrado César dictador por segunda vez, no obstante su ausencia, y Marco Antonio general de la caballería. Cicerón continuaba en Brindis, pero en una situación tan violenta, que le parecía peor que mil muertes. El aire malsano de la ciudad alteraba su salud y oprimía su espíritu. La prudencia le prohibía acercarse á Roma sin permiso de sus nuevos señores, y Marco Antonio, que gobernaba despóticamente Italia como favorito insolente, mostraba gusto en mortificarle. Todas sus esperanzas se fundaban en César, y por eso no quería apartarse de allí para hacerse mérito de recibirle á su desembarco; pero como tampoco estaba seguro de la disposición en que vendría, no le era posible dormir tranquilo, pues aunque sus amigos le daban grandes esperanzas de la clemencia del vencedor, no había recibido ninguna seguridad ni noticia directa de él. César tenía tantos quehaceres en Egipto, que desde Diciembre hasta Junio no había hallado tiempo para escribir ni una sola carta á Italia. De esta manera se hallaba Cicerón en un estado tan embarazoso, que se avergonzaba de hablar

de él en sus cartas y pedía por favor á sus amigos no le humillasen con sus reconvenções.

Scipión, Catón y Labieno reunieron en África las reliquias dispersas de las tropas republicanas, á las cuales unieron después Afranio y Petreyo las del ejército de España. Todas estas fuerzas unidas eran tan considerables y superiores á las de César, que los jefes hablaban de pasar á Italia antes que aquél volviese de Egipto. Esta voz se había esparcido ya y, en caso de verificarse, Cicerón podía temer ser tratado como desertor, pues si César contaba por amigos á todos los que no se declaraban contra él y perdonaba generosamente á los enemigos que se le sometían, los otros habían hecho publicar que tendrían por enemigos á cuantos no se presentasen en su ejército. En esta situación, no podía desear Cicerón otra cosa que la paz ó la victoria de César. La primera no era verosímil, y así se veía en la triste y dura necesidad de desear la fortuna de un partido que siempre había detestado.

Por otra parte, sabía que en Roma se murmuraba mucho de él, y que las gentes de bien no le perdonaban que se hubiese rendido con tanta facilidad al vencedor. Algunos le condenaban porque no había seguido á Pompeyo; otros se hubiese retirado á Acaya, como diferentes buenos ciudadanos que esperaban allí el éxito de aquella guerra, y ver por quién se declaraba la fortuna. Como lo que más fuerza le hacía era la opinión que pudieran tener de él los hombres de juicio, sentía perder su estimación, y así rogó encarecidamente á Ático le defendiese sugiriéndole algunas especies que podía alegar para excusarle. «Opinan, le escribe, que he hecho mal en no seguir á Pompeyo, pero la imprudencia y funestos efectos de su última resolución parece que me excusan bastante. Si pretenden que yo pase al Africa,

les responderé que no creo pueda ser bien defendida la República por una nación bárbara y engañosa. En fin, si quieren que me retire á Acaya, confesaré que los que lo han hecho se hallan harto mejor que yo, porque á lo menos, están juntos muchos hombres de bien, y cuando vuelvan á Italia, vendrán á sus casas en derechura. No dejes de fortificar estas razones y de esparcir las cuanto puedas.»

Mientras estaba en estas aflicciones, algunos amigos residentes en Roma pensaron consolarle escribiéndole una carta á nombre de César con fecha de Alejandría el 9 de Febrero, en la cual le exhortaba á que desechase todos sus miedos y estuviese seguro de su amistad; pero los términos eran tan generales que luego sospechó ser fingida, como supo después que, en efecto, lo era y que la habían escrito Opio y Balbo, con el fin de animarle y darle algún consuelo.

No cabía la menor duda en que César se hacía admirar por su clemencia y moderación perdonando á cuantos se le presentaban.

Sin embargo de la distancia, no se olvidó de Cicerón, haciéndole entregar por medio de Balbo las cartas injuriosas de su hermano, como una prueba de su afecto y buena fe, y del horror con que miraba la perfidia de Quinto. Pero es bien extraño que Cicerón, en vez de interpretar favorablemente este paso, desconfiase de la facilidad de César en perdonar, y que tomase aquel exceso de clemencia por una política refinada que reservaba la venganza para mejor ocasión. En cuanto á las cartas de su hermano, creyó también que César las había remitido á Balbo, no porque las desaprobaba, sino para que se publicase su vergüenza. Estas negras ideas, nacidas de su inquietud y tristeza, se disiparon finalmente con una carta de César en que con las expresiones más cariñosas le confirmaba en la posesión de su

dignidad con la libertad de volver á usar sus fascas y liectores. En efecto; se vió que el ánimo de César era tan grande, que no hizo caso de los chismes de Quinto y de su hijo, y lejos de haber gustado de su conducta, si les perdonó, fué por respeto á Cicerón. Por eso Quinto mudó luego de lenguaje, pues habiendo descubierto la inclinación de César, escribió á su hermano dándole la enhorabuena por haber recuperado su fortuna.

La noticia de que César había desembarcado en Tarento fué como la señal de su libertad; pero cualquiera, sin que él lo confesase en sus cartas, conocerá que se debió hallar bastante confuso al presentarse al vencedor, contra el que había militado, pues aunque no dudaba que sería bien recibido, «no sabía, dice él mismo, si la gracia de la vida que se le concedía valia la pena de obtenerla de uno que un momento después era dueño de quitársela.» Por fortuna, cuando se encontraron, no sucedió cosa que pudiese humillar á Cicerón. Luego que César le vió se apeó y corrió á abrazarle y continuaron después el camino hablando con la mayor familiaridad.

Regresó Cicerón á Roma con propósito de dedicarse al estudio y esperar en una tranquila ocupación que la República volviese á tomar un estado tolerable. Escribiendo á Varrón, le dice: «Al fin he hecho paz con mis antiguos amigos los libros, los cuales me perdonan haya olvidado sus preceptos y me dicen que tú fuiste más prudente que yo en no haberlos abandonado.» En este retiro compuso Cicerón su tratado de *Las particiones*, esto es, del arte de componer un discurso con tal método, que todas las partes respondan al objeto principal de mover el ánimo y convencer la razón. Hizo esta obra para instrucción de su hijo, que ya tenía entonces diez y ocho años. Parece que no la compuso con el propósito de publicarla, pues en sus cartas no la

menciona entre las que destinaba al público, y acaso sea proyecto para composición más extensa.

A este mismo ocio debemos el *Diálogo de los famosos oradores*, que publicó con el título de *Bruto*, en el cual pinta el carácter de todos los oradores que habían tenido alguna reputación en Roma ó en Grecia, refiriendo las principales circunstancias de sus vidas, con lo que nos da el compendio más curioso que se puede imaginar de la historia romana. Este libro debía servir de complemento al del orador que ya había publicado.

La tranquilidad en que vivía por su apartamiento de los negocios políticos le facilitó cuidar de los suyos domésticos, en los que descubrió tales cosas, que le obligaron á divorciarse de su mujer Terencia. Este paso no mereció la aprobación de todos, porque no parecía justo separarse de una esposa con quien había vivido más de treinta años, y de la cual tenía dos hijos que amaba tiernamente. Pero Terencia era de un genio áspero é imperioso, gastadora, elisiosa, intrigante y amiga de mezclarse en negocios ajenos, y cuando Cicerón manejaba la República, era ella la que disponía de todas las gracias. Él había sufrido con paciencia todos sus caprichos mientras su edad y su fortuna estuvieron florecientes; pero los años, los achaques, las desgracias y la necesidad de vivir tranquilo en su casa, le obligaron á quitarse aquel peso de encima, porque ya no tenía fuerzas para llevarle. No siendo á Cicerón cosa fácil devolver á Terencia su rico dote, como era forzoso, tuvo que pensar en un nuevo matrimonio, también con mujer rica, que reparase las pérdidas del primero, y lo contrajo con una bella joven rica y noble, llamada Publilia, de quien era tutor.

No podía dudar César del horror que á Cicerón inspiraba su usurpación; pero la amistad que le tenía y el respeto de que era merecedor un hombre tan grande, le

hicieron tomar el partido de tratarle con toda consideración, para suavizar su disgusto, y de contribuir con todo su poder á que viviese contento cuanto fuese posible. A pesar de lo que hizo con esta mira, sólo pudo conseguir de Cicerón que hablase bien de su clemencia y que conservase alguna esperanza del restablecimiento de la libertad. Fuera de esto, trató siempre su gobierno de tiranía, y miró su persona como la de un enemigo y opresor de su patria.

Dió de ello una prueba muy señalada haciendo en aquellas circunstancias el elogio de Catón y teniendo el valor de darlo á luz pocos meses después de su muerte. El público recibió esta obra con aplauso extraordinario. El mismo César no se ofendió, antes mostró gustarle mucho; pero dijo quería impugnarla. Entretanto ordenó á Hircio que hiciese un escrito en forma de carta exponiendo varias objeciones contra Catón; pero Hircio trató á Cicerón con mucha cortesanía y respeto, y en cuanto al elogio, dijo que se impugnaría más ampliamente en la obra que estaba escribiendo César. Ésta no se publicó hasta el año siguiente, cuando César volvió de España después de vencer á los hijos de Pompeyo. En ella refutaba punto por punto lo dicho en pro de Catón, pero elogiando á Cicerón hasta compararle, por sus virtudes y habilidad, á los Pericles y Terámenes.

Esta disputa literaria hizo mucho ruido en Roma, y las obras de los dos competidores fueron admiradas de todos; pero cada uno daba la preferencia al que le inclinaba su afición ó su interés. De aquí procede el principal motivo de la veneración extraordinaria que hasta en nuestros días se tributa á la memoria de Catón.

Cicerón emprendió después, á ruegos de Bruto, la obra que intituló *El Orador*, en la que dió la idea más perfecta de la elocuencia ó arte de hablar. Llama á esta

obra la quinta de las que había compuesto sobre el mismo asunto, contando los tres libros del *Tratado del Orador* por los primeros, y el *Bruto* por el cuarto. El aplauso con que se recibió este libro fué muy grande, y correspondió á la idea que él mismo había concebido.

Hacia el mismo tiempo pronunció el siguiente famoso discurso dando gracias á César por haber perdonado á Marco Marcelo. Aunque casi todos los senadores intercedieron á favor de Marcelo, César quiso que cada uno dijera su parecer. Sin duda quiso oír los elogios que se le tributaran, ó tal vez ver cómo se explicaba Cicerón, empeñándole á que no pudiese excusarse de decir en público su parecer. En efecto, lo consiguió perfectamente, porque la generosidad y grandeza de ánimo con que perdonó á Marcelo se imprimieron de tal modo en el pecho de Cicerón, que en el éxtasis de su reconocimiento de ver salvado un amigo, prorrumpió en un discurso que, por la elegancia del estilo, la vivacidad de sus conceptos y la fineza de las expresiones, es muy superior á cuanto nos ha quedado de los antiguos en este género. Las alabanzas á César son, sin embargo, tan exageradas, que algunos dudan de la sinceridad del orador; pero se debe advertir que hablando más en su nombre que en el del Senado, y pidiendo su asunto todas las flores de la elocuencia, sus exageraciones se fundaban en el supuesto de que César al fin restablecería la República. Su esperanza le parecía tan segura, que hablaba de ella francamente en sus cartas á los mismos amigos de César.

DISCURSO

DANDO GRACIAS Á CÉSAR POR LA REPATRIACIÓN DE MARCELO

TRADUCIDO AL CASTELLANO POR

D. JUAN BAUTISTA CALVO

I. El día de hoy, padres conscriptos, pone fin al largo silencio que he guardado en estos tiempos, no por temor alguno, sino parte por sentimiento y parte por vergüenza. Comienzo á hablar de nuevo, según mi antigua costumbre, lo que quiera y sienta, pues no puedo ahogar la voz del agradecimiento á bondad tan desusada, tan inaudita clemencia, moderación tan admirable en poder tan ilimitado, en una palabra, á tan increíble y divina sabiduría, entendiendo, padres conscriptos que, al devolver M. Marcelo á vosotros y á la República, no sólo se os restituye y conserva su voz y autoridad, sino también la mía.

Me dolía y afligía mucho ver que tal persona del mismo partido que yo, no tenía igual fortuna, y no podía persuadirme ni parecíame lícito seguir yo nuestra antigua carrera mientras viese apartado de mi aquel émulo é imitador de

mis estudios, que fué como colega mío en mis trabajos.

Así, pues, César, has reanudado mi antiguo é interrumpido modo de vivir, y dado á todos éstos señal cierta de esperanza de prosperidad pública, haciendo comprender ha tiempo á mí, por lo que hiciste con muchos y en particular conmigo, y ahora á todos, al Senado y al pueblo romano, al conceder la repatriación de M. Marcelo después de recordár las ofensas de él recibidas, que antepónias la autoridad de este orden y la dignidad de la República á tus resentimientos ó sospechas. El unánime sufragio del Senado y tu grave y acreditada opinión han hecho en verdad que Marcelo recoja hoy el copiosísimo fruto de toda su pasada vida; por ello entenderás, César, cuán laudable es conceder un beneficio, siendo tan glorioso recibirlo, y en Marcelo duplicará la dicha, muy merecida por cierto, la consideración de que su regreso tanto como á él alegra á todos. Porque, en efecto; ¿qué hombre le supera en nobleza, en probidad, en el estudio de las bellas artes, en la pureza de las costumbres y en todas las demás prendas loables?

II. No hay ingenio bastante fecundo, ni afluencia de lenguaje ó pluma tan grande que pueda, C. César, no diré ilustrar, sino ni aun referir tus hazañas; pero aseguro, y lo diré con tu licencia, no ser ninguna tan gloriosa como la que en este día has hecho. Con frecuencia imagino, y en la intimidad de las conversaciones siempre lo digo con gusto, que todas las hazañas de nuestros generales, todas las de las naciones extranjeras y poderosísimos pueblos, to-

das las de los reyes más esclarecidos no se pueden comparar con las tuyas, ni en la grandeza de las campañas, ni en el número de las batallas, ni en la diversidad de los países, ni en la presteza para acabar las contiendas, ni en la diferencia de guerras, y que nadie pudo recorrer con más rapidez tierras tan distantes entre sí como tú lo has hecho con tus victoriosos ejércitos.

Si no confieso que tales hazañas son tan grandes que apenas caben en la mente ó pensamiento humano, estoy loco, y, sin embargo, hay otras mayores. Porque las alabanzas por empresas bélicas suelen algunos aminorarlas dando participación en el mérito no sólo á los generales sino á otros muchos, para que no sea sólo de aquéllos; y ciertamente en asuntos de guerra, ayudan mucho el valor de la tropa, la ventaja del sitio, los socorros de los aliados, las escuadras, los víveres, correspondiendo por derecho propio gran parte del éxito á la fortuna que estima suyo cuanto se hizo felizmente.

Pero en la gloria que has alcanzado en este día C. César, no tienes copartícipe. Lo que has hecho hoy, por grande que sea, y no puede ser mayor, tuyo propio es; sí, completamente tuyo. Ninguna participación tienen en ello ni el centurión, ni el prefecto, ni la cohorte, ni el escuadrón, ni aun la misma fortuna que domina las cosas humanas se presenta á participar de esa gloria; te la cede á ti, y confiesa que es completamente tuya, porque la temeridad jamás se alía con la prudencia, ni al acaso se le admite á consejo.

III. Domaste innumerables naciones bárba.

ras que ocupaban ilimitados territorios y poseían inagotables recursos; sin embargo, en esto no hiciste más que vencer lo que por su naturaleza era vencible, pues no hay poder alguno, por grande que sea, que no debiliten y quebranten el hierro y las fuerzas. Al que se vence á sí mismo, refrena la ira, usa con templanza de la victoria y al adversario caído, recomendable por su nobleza, ingenio y valor, no sólo le levanta del suelo sino le acrecienta su antigua dignidad, no creo que se le deba comparar con los más grandes hombres, sino estimarlo muy semejante á los dioses.

Tus hechos belicosos, C. César, serán celebrados, no sólo en nuestros escritos y en nuestra lengua, sino en las de casi todas las naciones y hasta en las edades remotas te darán fama. Sin embargo, estas cosas, no sé por qué, cuando se leen, parece como que no las dejan oír bien el clamor de los soldados y el sonido de las trompetas. Pero cuando oímos ó leemos algún hecho de clemencia, de mansedumbre, de justicia, de moderación ó de cordura, principalmente en asunto de ira que es enemigo de consejo, y en punto de victoria que de suyo es insolente y soberbia, ¿qué secreto impulso nos induce, no sólo cuando se trata de hechos ciertos, sino hasta en las narraciones fabulosas para amar muchas veces á los que nunca hemos visto? Mas á tí, aquí presente, cuyos intentos y pensamientos de querer salvar lo que la fortuna de la guerra dejó en pie en la República, estamos viendo, ¿qué alabanzas te tributaremos? ¿Con qué afecto y con qué cariño te miraremos? Parece-me, C. César, que hasta las paredes del Senado se

mueven para darte gracias, porque en breve tiempo han de ver la autorizada persona de Marcelo ocupando estos mismos asientos de sus mayores y el suyo.

IV. En verdad, cuando ha poco veía con vosotros las lágrimas de C. Marcelo, persona tan bondadosa y recomendable por el singular afecto á su hermano, penetró en mi alma el recuerdo de todos los Marcelos á quienes, aunque muertos, con conservarles á M. Marcelo les has restituido su dignidad, librando de casi su total extinción á una nobilísima familia reducida ya á pocos vástagos. Todas tus glorias, muy grandes é innumerables debes con razón posponerlas á la de este día, que es propia y privativa de C. César. Las demás hazañas hechas bajo tu mando fueron famosas, si, pero ejecutadas con grande y numeroso acompañamiento. Mas en ésta eres tú á la vez capitán y ejército, y es tan insigne, que cuando con el transcurso del tiempo desaparezcan tus trofeos y monumentos (porque no hay nada hecho por trabajo y mano del hombre que alguna vez no acabe), esta tu justicia y magnanimidad brillará cada día con más esplendor, de manera que cuanto quite el tiempo á tus obras, lo añadirá á tus alabanzas. A todos los demás victoriosos en las guerras civiles, ya los habías vencido en equidad y misericordia; pero hoy te has vencido á ti mismo. Temo que lo que voy á decir no lo puedan entender los que me escuchan como yo lo pienso y concibo. Parece que has vencido á la misma victoria al devolver á los derrotados lo que la victoria había logrado de ellos, pues si como vencedor tenias derecho á matarnos á todos los ven-

cidos, por determinación de tu clemencia nos hemos salvado. Eres, por tanto, con razón el único invicto por haber triunfado de la propia naturaleza y poder de la victoria.

V. Y observad, padres conscriptos, la amplitud que tiene este acuerdo de C. César. Cuantos fuimos arrastrados á aquella guerra por no sé qué lastimosa y funesta fatalidad de la República, alguna culpa tenemos de error humano, pero estamos seguramente libres de maldad. Porque cuando César, á ruego vuestro, conservó para la República á M. Marcelo y sin que nadie se lo pidiese hizo lo mismo conmigo, devolviéndome también á la República, y restableció en sus derechos, atendiendo á sus méritos y á la conveniencia de la patria, á otros muchos dignísimos varones á quienes veis asistir al Senado y ejercer su cargo; cuando hizo esto, no fué por meter enemigos en el Senado, sino por juzgar que los más habían emprendido la guerra civil por ignorancia y falso y vano miedo, no por ambición y odio.

Y por cierto que en esta guerra siempre procuré la paz, opinando que se debían escuchar las proposiciones para conseguirla y sintiendo que fueran rechazados, no sólo la paz, sino hasta los discursos de los ciudadanos que con instancia la pedían. Ni en esta guerra civil ni en ninguna otra me he mezclado, siendo siempre mis consejos favorables á la paz y á la concordia, no á las armas y á la guerra. Seguí á Pompeyo por deber personal y no político, pudiendo tanto el reconocimiento en mi ánimo agradecido que, sin ambición ni esperanza alguna, comprendiéndolo y sabiéndolo, corría á una muerte vo-

luntaria. Y no disimulé este modo de pensar mío, porque no sólo aquí en el Senado hablé largamente en favor de la paz cuando aun no se había llegado al rompimiento, sino que durante la guerra y con peligro de mi vida sostuve la misma opinión. Ninguno, pues, que juzgue rectamente las cosas cometerá la injusticia de dudar cuál fuera la opinión de César sobre esta guerra, cuando acordó restablecer inmediatamente en sus derechos á los que aconsejaban la paz, y con los demás continuó enojado. Esta conducta sería menos sorprendente observándola cuando aun era dudoso el éxito é incierto el resultado de la guerra, pero el que ya vencedor estima y se interesa por los que aconsejaban la paz, muestra bien claramente que prefería no pelear á vencer.

VI -

VI. Buen testigo soy yo de que en esto opinaba de igual modo M. Marcelo. Tan de acuerdo estaban nuestros pareceres en la guerra, como lo estuvieron siempre en la paz. ¡Cuántas veces y con cuánto dolor le vi yo estremecerse por la insolencia de algunos hombres y también por la ferocidad de la misma victoria! A los que aquello vimos debe sernos, por tanto, más agradable tu clemencia, C. César, porque no hay que comparar ya los partidos, sino las victorias. Vimos las tuyas terminadas al acabar las batallas, y no hemos visto en Roma ni una sola espada desenvainada (1). Los ciudadanos que perdimos

(1) César, victorioso, podía vengarse; pero en vez de imitar á Mario y Sila, quiso que sus enemigos le temiesen sólo en el campo de batalla, y los que perecieron, murieron peleando; á excepción de Afranio, Fausto Sila y el joven L. César. Pero en el campamento de Pompeyo era ge-

murieron por la violencia de Marte, no por la ira del vencedor, y nadie debe dudar que C. César volviera á muchos á la vida, de serle posible, puesto que de aquel ejército conserva á cuantos puede. En cuanto al otro partido, sólo diré lo que todos temíamos, que su victoria hubiera hecho derramar mucha sangre, porque algunos amenazaban, no sólo á los que habían tomado las armas, sino también á veces á los que permanecían tranquilos, diciendo que no se debía investigar lo que cada cual pensaba, sino el sitio donde había estado. Paréceme, pues, que los dioses inmortales, si quisieron castigar al pueblo romano por algún delito suscitando una guerra civil tan terrible y funesta, aplacados ya ó satisfechos, han puesto toda la esperanza del remedio en la clemencia y cordura del vencedor.

Vive, pues, César, satisfecho de ésta tan excelente prenda tuya, y goza, no sólo de tu fortuna y gloria, sino también de tu genio y conducta, que es lo que produce al sabio mayor fruto y complacencia. Cuando recuerdes tus hechos belicosos te congratularás muchas veces de tu valor, y muchas más de tu fortuna; cuando pienses en tantos ciudadanos como te plugo conservar contigo en la República, recordarás tus mayores beneficios, tu increíble liberalidad, tu singular cordura, bienes que me atreveré á decir, no son los mayores, sino los únicos; porque es tan preclaro el esplendor de la verdadera glo-

neral el odio y el deseo de vengarse. Muchos días antes de la batalla de Farsalia tenían hecha la lista de los proscritos, comprendiendo en ella á muchos que habían quedado en Italia, indiferentes á la causa de los pompeyanos. El mismo Pompeyo meditaba la venganza.

ria, tanta la dignidad en la grandeza de ánimo y acierto en el consejo, que esto sólo parece ser don de la virtud, y lo demás empréstito de la fortuna. No te canses, pues, de salvar á los hombres de bien persuadido de que no faltaron por ambición ó maldad, sino por errado concepto de que hacían lo que debían, concepto quizá necio, pero seguramente no malo y fundado en una apariencia de bien público. No es culpa tuya que algunos te hayan temido, y es, por lo contrario, tu mayor alabanza el que los más juzgasen que de ninguna manera te se debía temer.

VII. Llego ahora á tus amargas quejas y horribles sospechas que deben precaver tanto como tú los demás ciudadanos, y especialmente nosotros, que te debemos la salvación. Creo que son falsas, pero no he de atenuarlas con mis palabras, porque en tu conservación consiste la nuestra, y si he de pecar de algo, prefiero parecer demasiado tímido, á ser poco prudente. Pero, ¿quién es ése tan insensato? ¿Acaso alguno de los tuyos? ¿Y quiénes son más tuyos que aquéllos á quienes diste la inesperada salvación? ¿Será alguno de los que estuvieron contigo? Tanta maldad es increíble en quien no anteponga su vida á la del jefe bajo cuyo mando consiguió cuanto podía desear. Mas si entre los tuyos no hay quien abrigue tan perverso designio, debe precaverse que puedan tenerlo tus enemigos. ¿Quiénes? Todos cuanto lo fueron ó por su tenacidad perdieron la vida, ó por tu misericordia la salvaron, de suerte que tus enemigos no existen, porque los que sobrevivieron son tus mayores amigos.

Sin embargo, como en los corazones huma-

nos hay tantos repliegues y escondrijos, redoblabemos tus sospechas para redoblar también la vigilancia. Porque, ¿quién hay tan ignorante de todas las cosas, tan poco cuidadoso de su bien particular y del común, que no entienda que de tu salvación depende la suya, y de tu vida la de todos los ciudadanos? Yo, en verdad, pensando en ti como debo día y noche, en vista de las contingencias humanas, de los riesgos á que la salud está expuesta y de la fragilidad de nuestra común naturaleza, me estremezco, doliéndome de que la República, que debe ser eterna, dependa de la existencia de un solo mortal. Y si á los accidentes humanos y á lo incierta que es la salud únese también la maldad y la traición, ¿creeremos que haya algún dios capaz de favorecer, aunque quiera, á la República?

VIII. A ti sólo, C. César, corresponde reedificar cuanto en la República ves derribado, como necesariamente había de quedar por el furor de la guerra; tienes que restablecer la justicia, reavivar la confianza, refrenar las pasiones, fomentar la población; en una palabra, atajar con severas leyes la general disolución. En guerra civil tan encarnizada y en tan gran ardimiento de las pasiones, era inevitable, cualquiera que fuese el éxito, que la República maltratada perdiera muchos de los fundamentos de su gloria y estabilidad, y que los dos capitanes, con las armas en la mano, hiciesen muchas cosas que en tiempo de paz ellos mismos hubieran prohibido hacer. Tú, César, tienes que curar todas estas heridas de la guerra, porque á nadie más que á ti corresponde sanar de ellas á la República.

Por eso oí con pena aquella heroica y sabia

frase tuya de que habías vivido lo bastante para satisfacer acaso á la naturaleza ó á la gloria. Podrás, si así lo quieres, haber vivido bastante para satisfacer acaso á la naturaleza, y, si te agrada, añadiré que también á la gloria; pero seguramente para la patria, que es lo esencial, has vivido poco. Prescinde, pues, te lo ruego, de la constancia de los hombres doctos en despreciar la muerte; no quieras ser sabio á nuestra costa. Muchas veces llega á mis oídos que con frecuencia dices haber vivido ya bastante para ti. Lo creería si vivieras para ti solo ó si para ti solo hubieras nacido; pero ahora, cuando por tus hazañas tienes á cargo tuyo el bien de todos los ciudadanos y la dirección de todas las cosas en la República, lejos de haber concluído las obras mayores, ni siquiera has construído los cimientos de las que proyectas. ¡Y en tal momento juzgarás de la duración de tus días, no atendiendo á la salud de la República, sino á la moderación de tu ánimo!

Pero me dirás: ¿acaso es poco grande la gloria que dejamos? Para otros, por muchos que fueran, sería sobrada; sólo para ti es poca; porque cuanto se tiene, aunque sea mucho, es poco, cuando hay otra cosa mayor; y si tus hazañas, cuya memoria será eterna, hubieren de parar, C. César, en dejar á la República, vencidos tus contrarios, en el estado en que hoy se encuentra, te ruego consideres que tu divino valor puede llegar á ser más admirado que glorioso; porque la gloria es fama ilustre y generalizada que se logra por muchos y grandes servicios hechos á los suyos, á la patria ó á todo el género humano.

IX. Lo que te queda por hacer es reconstituir la República, y á este fin debes trabajar, gozando tú mismo de la tranquilidad y sosiego que le has asegurado, y cuando hayas satisfecho á la patria lo que la debes y tu naturaleza esté saciada de vivir, di entonces, si te parece, que has vivido bastante. ¿Es acaso tan larga la vida á cuyo término todo deleite pasado es nada y ninguno ha de haber ya después de la muerte? Verdad es que tu ánimo jamás se contentó con los estrechos límites que á nuestra vida puso la naturaleza y siempre deseó ardientemente la inmortalidad.

Y no se ha de llamar vida tuya la que está reducida al cuerpo y al espíritu. Tu verdadera vida es aquella, sí, aquella, ¡oh C. César!, que subsistirá en la memoria de todos los siglos, cuyo recuerdo conservará la posteridad y será ilimitada y eterna. Esta vida debes satisfacer; con ella has de mostrarte grande, y si ha largo tiempo la haces admirar, procura ahora que también sea alabada.

Admirarán á la posteridad seguramente tus empresas militares, tu gobernación en las provincias, el Rhin, el Océano, el Nilo vencido por tus armas, tus innumerables batallas, tus increíbles victorias, los monumentos erigidos, los espectáculos que has dado y tus triunfos; pero si no afirmas con sabias leyes é instituciones los negocios públicos en esta ciudad, tu fama correrá por todas partes, pero sin tener asiento estable ni domicilio fijo. Habrá también entre los venideros grande discordia, como la hubo entre nosotros, y unos pondrán en las nubes tus hazañas, y otros echarán de menos en ti lo más

esencial acaso, el que, al salvar la patria, no extinguieras el incendio de la guerra civil, como si aquello fuese obra del hado y esto de tu prudencia. Procura, pues, contestar á aquellos jueces que en muchos siglos te han de juzgar, no sé si con más integridad que nosotros, porque en sus juicios no intervendrán ni el afecto, ni el deseo, ni el odio ni la envidia. Y aunque como pretenden algunos, seas entonces insensible á lo que de ti se diga, te corresponde ahora ser de tal modo, que jamás pueda el olvido obscurecer tus alabanzas.

X. Dividiéronse las voluntades entre los ciudadanos; hubo discordia de opiniones. No sólo disentíamos en los deseos y pareceres, sino que tomamos las armas unos contra otros. Un espeso velo ocultaba la verdad, y se entabló la contienda entre generales esclarecidísimos. Muchos dudaban de qué era lo mejor; muchos de qué sería lo que más les conviniese; muchos de lo que fuera más decoroso, y no pocos también de lo que era más licito. Libróse al fin la República de esta lastimosa y fatal guerra; venció en ella quien no había de avivar con la victoria el fuego de sus odios, sino apagarlo con su bondad; ni había de juzgar merecedores de destierro ó de muerte á todos contra quienes estuviese airado. Unos dejaron las armas; á otros se las quitaron. Es ingrato é injusto el ciudadano que, librado del peligro de las armas, conserva armado el ánimo, y obró mejor que éste el que murió en el campo de batalla, dando la vida por la causa que defendía, porque lo que á unos parezca terquedad lo calificarán otros de constancia.

Pero quebrantada con las armas y extinguida con la equidad del vencedor toda discordia, resta que quieran una misma cosa, no sólo los que tienen alguna sabiduría, sino también alguna prudencia. Si tú no sigues viviendo, C. César, y persistiendo en la manera de sentir que ya antes, y hoy más que nunca, has demostrado, estamos perdidos. Por ello cuantos deseamos la salvación de la república te exhortamos y pedimos que mires por la conservación de tu vida, y todos te prometemos (diciendo á nombre de los demás lo que yo mismo siento) que si crees existe algo de que debes guardarte, no sólo velar por ti y custodiarte, sino también escudarte con nuestros pechos.

XI. Terminemos este discurso repitiendo lo dicho al principio. Todos te damos, C. César, las mayores gracias que podamos tributarte, y digo todos, porque todos sienten lo mismo, como pudiste conocerlo por lo generales que fueron las súplicas y las lágrimas; mas como no es necesario que todos se levanten á hablar, quieren que lo haga yo por todos, lo cual me es en cierto modo preciso, no sólo porque ellos lo quieren, sino también porque por la restitución de M. Marcelo á este orden, al pueblo romano y á la República, juzgo que es especial obligación mía hacerlo. Advierto que todos se alegran, como si la salvación de uno solo fuera la de todos. Mas habiendo yo hecho, mientras estuvo en duda, con solicitud, cuidado y afán cuanto corresponde á un cariño extremado (pues como es sabido se lo profesaba á M. Marcelo, en tanto grado, que apenas cedía en esto á C. Marcelo, el mejor y más cariñoso hermano, y fuera

de éste á ninguno), ahora que me veo libre de tan grandes cuidados, molestias y sentimientos, debo señalarme también en dar las gracias; y te las doy, C. César, tan sinceras como lo exige el que después de haberme tú no sólo salvado, sino también honrado, colmes los innumerables méritos que conmigo has contraído, y cuyo aumento creía imposible, con uno de tus hechos más insignes.

VII

Conseguida la gracia de Marcelo, se vió Cicerón empeñado en emplear su elocuencia y crédito á favor de Ligario, que se hallaba en destierro por haber tomado las armas contra César en la guerra de Africa, donde mandó un cuerpo de ejército. Sus dos hermanos habían seguido siempre el partido de César, y, sostenidos por Pansa y Cicerón, tenían el asunto en muy buen aspecto; pero cuando parecía que este negocio se encaminaba felizmente á su término, Quinto Tuberón, enemigo de Ligario, sabiendo que César estaba particularmente irritado contra los renovadores de la guerra en Africa, le acusó formalmente de obstinado en quererla sostener, y César, que secretamente fomentaba esta acusación, quiso que se viese en juicio con la asistencia suya y con la resolución de asirse á cualquier pretexto para condenarle. Sin embargo, la elocuencia de Cicerón quedó victoriosa del vencedor mismo, y á su despecho le arrancó el indulto de las manos. La belleza de este discurso es tan conocida de todo el mundo que no necesita nuevos elogios.

DISCURSO

EN DEFENSA DE Q. LIGARIO

TRADUCIDO AL CASTELLANO POR

D. JUAN BAUTISTA CALVO

I. Mi pariente Q. Tuberón (1), denuncia ante ti, C. César, un nuevo delito, hasta ahora jamás oído, el de haber estado en África Q. Ligario, hecho que C. Pansa (2), varón de superior talento, confiado acaso en su amistad contigo se atrevió á confesarlo. No sé qué rumbo tomar. Dispuesto venía, creyendo que nada de esto sabías por ti mismo ni lo habías oído á nadie, á aprovecharme de tu ignorancia para salvar á un desdichado; pero descubierto el secre-

(1) Tuberón se había casado con una parienta de Cicerón. En la defensa de Plancio expresó nuestro orador su agradecimiento á Tuberón, padre, por el interés que le inspiró durante su destierro.

La conducta de Tuberón en este caso es inexplicable. Acusa á Ligario por haber combatido contra César, y él mismo estuvo en la batalla de Farsalia peleando á favor de Pompeyo. Le acrimina por haber estado en África, donde él quiso desembarcar con su padre para hacer, en nombre del Senado, la guerra á César.

(2) C. Vibio Pansa, que fué cónsul dos años después, era uno de los más íntimos amigos de César y á la vez muy afecto á Cicerón.

to por la diligencia del adversario, creo lo más acertado confesarlo, no habiéndome dejado arbitrio para otra cosa mi amigo C. Pansa. Prescindiendo, pues, de controversias, todo mi discurso se dirigirá á tu misericordia, César, á la cual deben su salvación muchísimos que te pidieron, no absolución de culpa, sino perdón de errores.

Ya tienes, Tuberón, una gran ventaja para el que acusa: el reo confeso; pero confeso de haber estado donde estuviste tú, Tuberón, y donde estuvo tu padre, varón digno de toda clase de elogios. Preciso es, pues, que confeséis vuestro delito antes de reprender el de Ligario.

Cuando ni siquiera había sospecha de guerra, fué Ligario á África como legado con el prefecto Considio, en cuyo cargo le aprobaron tanto los ciudadanos y los aliados que, al dejar Considio la provincia, no hubiera satisfecho la opinión pública confiándosela á algún otro. Admitióla Q. Ligario cuando vió desatendidas sus negativas, y durante la paz la gobernó de tal modo, que su integridad y buena fe fueron gratísimas á ciudadanos y aliados.

Estalló de pronto la guerra; los que estaban en Africa lo supieron antes de prepararse, é inmediatamente unos por deseo indiscreto, otros por ciego temor, primero de su propia suerte y después de la de su partido, buscaban algún caudillo. Pensando en su casa, y deseoso de volverse con los suyos, no quiso Ligario mezclarse para nada en este asunto. Por entonces llegó á Utica P. Accio Varo (1), que como

(1) Al empezar la guerra entre César y el Senado, obli

pretor había gobernado en África, é inmediatamente acudieron á él. Con no poco deseo se apoderó del mando, si mando puede llamarse el que confieren á un particular los clamores de una multitud ignorante, sin el concurso de ninguna autoridad pública. Q. Ligario, que de todo esto deseaba huir, tranquilizóse algo con la llegada de Varo.

II. Hasta ahora, César, está Ligario libre de toda culpa. No salió de su casa para guerra alguna, ni siquiera para la menor sospecha de guerra. Fué á Africa durante la paz como legado, y de tal modo se condujo en aquella tranquila provincia, que se conocía convenirle la duración de la paz. De su partida no debes ciertamente ofenderte. ¿Acaso de su permanencia allí? Mucho menos. Su determinación de ir fué lícita, y permaneció por honesta necesidad. Luego por lo hecho en ambos momentos carece de culpa, lo mismo cuando partió como legado que al encargarse de gobernar la provincia á petición de ella.

El tercer momento es el de su permanencia en Africa cuando allí llegó Varo, y si en esto delinquirió, culpa fué de la necesidad, no de la voluntad, pues si de algún modo hubiera podido evadirse ¿habría preferido estar en Útica mejor que en Roma; más con P. Accio que con

gado Varo por César á salir de Italia, fué á África, apoderándose fácilmente del gobierno de aquella provincia, porque los pueblos, acostumbrados á obedecerle como pretor que allí había sido, respetaban su nombre y sus órdenes. No quiso reconocer á Tiberón, nombrado gobernador de África por el Senado. Unióse al rey de la Mauritania, Julia, contra César, y murió en la batalla de Tapso.

sus queridísimos hermanos; más con los extraños que con los suyos? Si mientras duró su legacia estuvo inquieto y cuidadoso por el cariño que sus hermanos le inspiraban, ¿cómo había de permanecer con ánimo tranquilo separado de ellos en la turbación de la guerra?

Ninguna señal tienes, César, de mala voluntad de Q. Ligario contra ti, y te ruego adviertas la buena fe con que defendo su causa en perjuicio de la mía. ¡Oh clemencia admirable, digna de todas las alabanzas y de perpetua memoria en anales y monumentos! M. Cicerón defiende ante ti que otro no te fué contrario y al mismo tiempo confiesa haberlo sido él: no teme lo que de él pienses, ni le asusta cuanto pueda ocurrirte al oír esto de otro.

III. Repara, pues, que nada temo; observa la confianza que me inspiran tu magnanimidad y sabiduría. Levantaré cuanto pueda la voz á fin de que lo oiga el pueblo romano. Comenzada la guerra, César, y aun hecha ya en gran parte, sin necesidad de ceder á fuerza alguna, por voluntaria determinación mía, fuí á unirme á los que se habian levantado contra ti. ¿A quien digo esto? A quien, sabiéndolo, antes de verme me restituyó á la República; á quien me escribió desde Egipto que sería lo mismo que había sido, á quien siendo el único con el título de *imperator* en todo el imperio del pueblo romano, consintió que compartiese este honor con él, á quien me dió permiso, que me trajo este mismo C. Pansa, para mantener las laureadas fascas todo el tiempo que lo juzgara conveniente, á quien, en fin, no creyó que me salvaba sino restableciéndome en todos mis honores.

Observa, Tuberón, que no temo decir de mí lo que no me atrevo á confesar de Ligario. Además, hablo así de mí para que me perdone Tuberón cuando de él diga lo mismo, puesto que sus trabajos y su gloria me interesan, así por nuestro cercano parentesco, como por lo que me agradan su ingenio y afición á las letras, y porque juzgo que de la fama de un joven deudo puedo obtener algún fruto.

Pero, pregunto: ¿quién considera criminal el hecho de que Ligario haya estado en Africa? El mismo que quiso estar allí, el que se queja de que se lo impidiera Ligario; el que partió armado contra César. ¿Contra quién desenvainaste, Tuberón, la espada en la batalla de Farsalia? ¿Qué pecho buscaba su aguda punta? ¿Cuál era el objeto de tus armas, de tu ánimo, de tus ojos, de tus manos? ¿A qué aspiraba tu ardimiento? ¿Qué deseabas? ¿Qué anhelabas? Soy demasiado apremiante: veo perturbado al joven. Volvamos á mí, que usé las mismas armas.

IV. ¿Qué intentamos, Tuberón, sino poder hacer con César, lo que César puede hacer ahora con nosotros? ¿Te excitarán, César, á ser cruel los mismos á quienes perdonaste y por cuyo perdón es alabada tu clemencia? En verdad, Tuberón, echo de menos en esta causa tu sensatez, y mucho más la de tu padre que siendo persona de superior capacidad y doctrina no advirtió la verdadera indole de este proceso pues, de haberla visto, hubiese dirigido tu conducta de muy distinta manera. Arguyes á un confeso, y por si esto no basta, acusas al que tiene, en mi opinión, causa mejor que la tuya, y, á juicio tuyo, igual.

Esto es admirable, y lo que voy á decir casi prodigioso. No se encamina la acusación á condenar á Q. Ligario, sino á que se le prive de la vida. Ningún ciudadano romano ha intentado tal cosa antes que tú. Mantener el odio hasta la muerte, sólo cabe en costumbres extranjeras de griegos pérfidos ó de inhumanos bárbaros. ¿Qué otra cosa pides? ¿Que no permanezca en Roma? ¿Que no habite en su casa? ¿Que no viva con sus excelentes hermanos, con su tío T. Broccho, con su primo, el hijo de éste; en nuestra compañía? ¿Que no esté en su patria? ¿Está en ella acaso? ¿Puede carecer de todos estos beneficios más que carece ahora? Desterrado se halla en Italia; luego tú no quieres privarle de la patria que no tiene, sino de la vida. Hasta ahora nadie pidió tal cosa, ni aun aquel dictador que mandaba matar á cuantos aborrecía. Él mismo ordenaba matarlos sin que nadie se lo pidiese, y aun alentaba con premios á los ejecutores; mas tal crueldad ya la vengó hace algunos años este mismo César á quien quieres ahora hacer cruel (1).

V. Pero dirás: Yo no pido la muerte de Ligario. Lo creo porque te conozco muy bien :

(1) Sila mandaba pagar dos talentos al que le llevaba la cabeza de un proscrito, aunque fuese un esclavo que hubiera muerto á su amo ó un hijo que matara á su padre. Diez y siete años después de esta horrible proscripción, al terminar César de ser edil, fué nombrado comisario, *judex quaestionis*, para las causas de asesinato. Entonces condenó como asesinos á los que empleó Sila en la proscripción, dándoles dinero por matar proscritos. Obligóles á restituir al Tesoro las sumas que habían recibido, procurando de este modo atraerse el partido de Mario, que siempre fué el más popular.

conozco á tu padre, á tu familia y tu ascendencia; sé perfectamente cuánto han florecido tus mayores en virtud, humanidad y afición á todas las artes y letras; sé que no pides derramamiento de sangre; pero reflexionas poco el caso, porque de tus hechos se deduce, al parecer, que no estás contento con la pena sufrida actualmente por Q. Ligario. ¿Puede aplicársele ya otra sino la de muerte? Estando, como está, en el destierro, ¿qué más pides? ¿Que nunca se le perdone? Pues esta demanda es mucho más acerba y dura. Lo que pedimos en su casa á César con ruegos y lágrimas, postrados á sus pies y confiando más en su humanidad que en nuestra causa, ¿has de procurar que se nos niegue? ¿Interrumpirás nuestro llanto y ahogarás, cuando estemos postrados á sus pies, nuestras voces suplicantes?

Si al hacer esto que hicimos, y espero que no en vano, en casa de César, hubieses aparecido de repente y exclamado: César, no le perdones; no te compadezcas de los hermanos que piden la salvación de un hermano, ¿no fuera mostrarte completamente inhumano? Pues ¿cuánto más odioso no es oponerte en el foro á lo que en la casa de César pedimos, y en la desdicha de tantos, suprimir el refugio de su misericordia?

Diré francamente, C. César, lo que siento. Si á tu extraordinaria fortuna no acompañara la clemencia que te es propia; sí, que te es propia (sé lo que digo), tu victoria hubiese sido amarguísimo duelo. ¿Cuántos no serían los vencidos que quisieran fueras cruel, cuando también hay entre los vencidos quien lo desea? ¿Cuántos

no serían los que, no queriendo que á nadie perdonases, impedirían tu clemencia, cuando los mismos que has perdonado no quieren que seas con otros misericordioso?

Si pudiéramos probar á César que de ningún modo estuvo Ligario en Africa; si con honesta y piadosa mentira quisiéramos salvar á un ciudadano infeliz, no habría nadie que en tal peligro refutara y destruyera nuestra mentira, y de haber alguno, no sería ciertamente quien se hubiese hallado en el mismo caso y riesgo. Pues querer que no sea engañado César es cosa muy distinta que desear no sea misericordioso. En el primer caso, dirías: «No le creas, César; Ligario estuvo en Africa; empuñó contra ti las armas». Ahora, ¿qué dices? No le perdones. Este no es lenguaje de un hombre para con otro hombre. Quien lo emplee ante ti, C. César, prescindirá de su humanidad, pero no podrá despojarte de la tuya.

VI. Empezó Tuberon en esta causa pidiendo, según creo, proceder judicialmente contra el crimen de Q. Ligario (1). No dudo que te habrás admirado de que ningún otro haya hecho tal acusación ó de que la haga el que ha estado en el mismo caso, y quizá esperases que se trataba de nuevo delito. ¿Crimen lo llamas,

(1) Para intentar una acusación era preciso obtener antes el consentimiento del magistrado. El acusador juraba obedecer únicamente á los impulsos de su conciencia y obrar conforme á su íntima convicción. Entonces presentaba el acta de acusación, y este documento, firmado por él, quedaba en manos del pretor. El acta contenía el nombre del acusado, la explicación del delito, con sus principales circunstancias, y las penas que se pedían.

Tuberón? ^{*} ¿Por qué? Aun no se le ha dado tal nombre. Unos lo estiman error, temor otros; los que con más dureza lo califican dicen que es esperanza, codicia, odio, pertinacia; los más severos lo llaman temeridad; pero crimen, sólo tú. Si se me preguntase el verdadero y propio nombre de nuestros males, diría que una fatal calamidad extendida por toda la República había perturbado todos los ánimos y que á nadie debía sorprender que los consejos humanos tuvieran que ceder á disposiciones divinas. Llámese nos desdichados, aunque con tal vencedor no podemos serlo. Pero no hablo de nosotros; hablo de los que perecieron. Llámeseles ambiciosos, arrebatados pertinaces; pero á Pompeyo y á otros muchos que murieron no se les nombre malvados, furiosos, parricidas. ¿Cuándo, César, te oyó alguno llamarles de tal modo? ¿Qué desearon tus armas sino rechazar un ultraje? ¿Qué hizo tu invicto ejército sino defender su derecho y tu dignidad? Cuando deseabas la paz ¿procurabas pactarla con los malvados ó con los buenos ciudadanos?

Por mi parte, César, los grandes beneficios que me has hecho, no me lo parecerían si creyera que como á un criminal me habías perdonado: y ¿cómo habías de ser tan benemérito á la República si hubieses querido mantener á tantos malvados en todas sus dignidades? Secesión (1) juzgaste al principio lo que tuvimos, no guerra; discordia de ciudadanos, no odio de ene-

(1) Fué el calificativo más suave que se podía emplear, pues significa sólo separación, la acción de retirarse. Así se denominó antiguamente á la retirada del pueblo al monte Aventino.

migos; todos deseaban poner á salvo la República, pero no todas las opiniones y todos los propósitos estaban de acuerdo con la utilidad común. La dignidad de los caudillos era casi igual, pero acaso no lo fuese la de los secuares (1). La causa era entonces dudosa, puesto que cada uno de los dos bandos alegaba motivos plausibles: ahora se ha de juzgar por mejor la que ayudaron los dioses. Conocida tu clemencia, ¿quién no ha de aplaudir una victoria en que no hubo más muertos que los del campo de batalla?

VII. Pero dejando la causa común, vengamos á la nuestra. ¿Crees, Tuberón, que era más fácil á Ligario salir de Africa que á ti ir á ella? ¿Podía yo dejar de ir, responderás, habiéndolo ordenado el Senado? Si me lo preguntas, te diré que no; pero también fué el Senado quien envió á Ligario. Obedeció al Senado en una época en que la obediencia era indispensable, y tú le obedeciste cuando sólo obedeció el que quiso. ¿Te lo censuro? De ningún modo; tu nacimiento, tu nombre, tu familia, tus principios no te permitían obrar de otro modo; pero no te concedo que aquello de que te alabas lo reprendas en los otros.

Sorteó el Senado el gobierno de las provincias, tocando á Tuberón la de Africa, cuando éste se hallaba enfermo y ausente. Había resuelto no aceptar. Supe todos estos detalles por las relaciones que con él me unen como condiscípulo.

(1) Los dos cónsules, muchos personajes consulares y la mayoría de los senadores siguieron á Pompeyo. César no tenía consigo casi ninguna persona notable.

pulos, compañeros de milicia, parientes, amigos de toda la vida; lazos que estrechaba nuestra constante conformidad de opiniones. Sé, repito, que Tiberón deseaba quedarse en su casa; pero se le apremiaba; se le citaba el sacratísimo nombre de la República y, aunque opinase de distinto modo, no pudo resistir á solicitudes de tanto peso.

... Cedió, ó mejor dicho, obedeció á la autoridad de un grande hombre (1). Partió con los que seguían la misma causa. Caminó más despacio, y cuando llegó á Africa ya estaba ocupada por otro. De esto procede la acusación, ó mejor dicho, su animosidad contra Ligario; porque si el intento de ejercer el mando en una provincia es gran delito, no será menos grande el tuyo al querer que estuviera á tus órdenes el Africa, la más fuerte de nuestras provincias, la que parece destinada por la naturaleza á hacer la guerra á Roma, y no eres tú menos culpado al querer mandar allí que el que no lo permitió, y éste no fué Q. Ligario. Aseguraba Varo que le correspondía el mando, y en verdad tenía las fascas. Pero de cualquier modo que fuese, ¿á qué se reduce tu queja, Tiberón? No fuimos recibidos, dices, en aquella provincia. Pero ¿si lo hubieseis sido, qué habríais hecho: entregarla á César ó defenderla contra César?

VIII. Observa, César, la licencia y hasta la audacia que nos inspira tu generosidad. Si respondiera Tiberón que su padre te hubiese entregado el Africa, adonde el Senado y la suer-

(1) Cn. Pompeyo.

te le habían enviado, no titubearía, aun ante ti, en censurar con las palabras más severas este proyecto útil á tus intereses. Pero prescindo de todo esto, no por temor á ofender tus pacientísimos oídos, sino por suponer á Tuberón incapaz de hacer lo que jamás pensó. Habías ido á África, provincia entre todas la más hostil á César; estaba en ella un poderosísimo rey enemigo (1) de su causa; todos los ánimos le eran contrarios, las fuerzas unidas y grandes. Pregunto, pues: ¿Qué hubierais hecho allí? No dudo de lo que hicierais cuando veo lo que habéis hecho.

Se os prohibió poner el pie en aquella provincia, y se os prohibió del modo más ultrajante. ¿Cómo lo tolerasteis? ¿A quién os quejasteis de este agravio? Al mismo cuya autoridad obedecíais, siguiéndole en la guerra. De ir á la provincia por César, al no ser recibidos en ella, hubieseis vuelto junto á César. Fuisteis junto á Pompeyo. ¿Cómo os atrevéis á quejaros ante César y á acusar á quien os impidió hacer la guerra á César? Vanagloriaos aquí, aun á costa de la verdad, yo os lo permito, de que sin la oposición de Varo y de algunos otros hubieseis entregado la provincia á César. En tal caso, confesaré la culpa de Ligario al quitaros la ocasión de adquirir tanta gloria.

IX. Pero te ruego, C. César, consideres la

(1) Era Juba, rey de la Mauritania. Su padre, Hiemsal, había sido puesto por Pompeyo en el trono de esta región del África. Después de la batalla de Tapsos quiso refugiarse Juba en la capital de su reino; pero los habitantes le cerraron las puertas. Entonces se hizo matar por uno de sus esclavos para no caer en manos de César.

constancia del preclaro L. Tuberón, de la cual no haría memoria, aunque siempre la he aprobado, á no saber que es ésta la virtud que más alabas. ¿Qué hombre tuvo jamás tanta constancia, ó por mejor decir, tanta paciencia? ¿Quién, como ha hecho éste en una discordia civil, no siendo admitido, sino hasta rechazado ásperamente de uno de los bandos, volvería al mismo partido? Propio es sólo de un grande ánimo y de un hombre como Tuberón el que ninguna afrenta, fuerza, ni peligro puedan retraerle de su resolución.

Pero suponiendo que Tuberón y Varo eran iguales, que no lo fueron, en honor, nobleza, esplendor é ingenio, tenía el primero la ventaja de que iba á su provincia con el poder legal concedido por un senatus consulto. Impedido de entrar en ella, no acudió á César porque no estaba airado con Pompeyo; no se retiró á su casa por no quedar inactivo; no fué á ninguna otra provincia porque no pareciese que condenaba la causa que había seguido: fué al campamento de Pompeyo, en Macedonia, al mismo partido que le había rechazado ignominiosamente.

Creo que lo poco que conmovió vuestra injuria á aquel á quien venerabais, entibió vuestro celo por su causa. Estabais, sin embargo, en los campamentos, aunque á vuestro ánimo disgustara la causa. Cual sucede en las guerras civiles ¿no deseabais vosotros vencer como lo deseábamos todos? Siempre fui yo partidario de la paz, pero entonces no era posible. Hubiese sido locura pensar en la paz cuando se tenían las armas en las manos. Todos, repito, de-

seábamos la victoria, y principalmente tú, que habías ido al sitio donde precisaba vencer ó morir, aunque en el estado á que han llegado las cosas no dudo de que prefieres ahora la vida al vencimiento deseado entonces.

X. No hablaría yo así, Tuberón, si fueses capaz de arrepentirte de tu constancia, ó César de sus beneficios. Ahora pregunto si persigues ofensas recibidas por tí ó causadas á la República. Si es esto último, justifica tu perseverancia por la causa de Pompeyo; si es agravio particular tuyo, repara en tu error al creer que puede estar César airado contra tus enemigos, cuando ha perdonado á los suyos. Ya ves, César, cómo trato la causa de Ligario y cómo defendiendo lo que ha hecho. Cuanto he dicho deseo que se dirija únicamente á tu clemencia, á tu misericordia, á tus sentimientos humanitarios.

Muchas causas he defendido, César, y algunas contigo, cuando te abrías en el foro el camino á los honores (1); pero nunca diciendo: «Perdonad, jueces, el acusado erró; ha cometido una falta; no pensó lo que hacia; no volverá á hacerlo.» Así se suelen defender los hijos ante sus padres. A los jueces se les dice: «el reo no lo ha hecho; no pensó en hacerlo; los testigos son falsos; la acusación es calumniosa.» Di

(1) César empezó su carrera, como todos los jóvenes ciudadanos que querían darse á conocer en Roma, defendiendo muchas causas en el foro. Á los veintidós años acusado á un hombre célebre y poderoso, Dolabella, que había sido cónsul y que á su vuelta de Macedonia obtuvo los honores del triunfo. Según Quintiliano, si César hubiese querido ser orador, habría tenido por único rival á Cicerón.

tú, César, que eres juez de lo hecho por Ligario; pregunta en qué campamento estuvo. No responderé; ni aun alegraré lo que acaso pudiera ser provechoso ante un juez. Fué á Africa como legado antes de la guerra; permaneció en ella durante la paz; sorprendido allí por las hostilidades, lejos de mostrar en ellas coraje su ánimo y sus deseos, estuvieron siempre de tu parte. Así suele defenderse una causa ante un juez; pero yo hablo á un padre. Erré; obré temerariamente; me arrepiento; me acojo á tu clemencia; pido perdón de mi delito; te ruego me lo concedas. Arrogancia fuera si yo lo pidiese el primero, pero habiendo perdonado á tantos, debes dispensar el bien, ya que has dado la esperanza. ¿No la ha de tener Ligario en tu clemencia cuando ésta me da á mí espacio para implorarla por otro?

XI. Bien sé que no debo fundar la esperanza ni en mi discurso, ni en la intercesión de tus amigos en favor de Ligario. Conocido y visto tengo que es lo que más consideras cuando te ruegan muchos por la salvación de alguno; atiendes con más agrado á los motivos porque te ruegan que á los ruegos mismos; menos miras á tu amistad con los recomendantes que á la de éstos con los recomendados, y así concedes tantos beneficios á tus amigos, que á veces me parecen los que gozan de tu generosidad más dichosos que tú prodigándola. Repito, sin embargo, que pueden contigo más los motivos de los que interceden que sus ruegos, y los suplicantes en quienes ves más justificado dolor son los que mayormente conmueven tu corazón.

Si perdonas á Ligario, colmarás de alegría

á muchos de tus amigos, y atenderás á los motivos que ordinariamente excitan tu clemencia. Puedo ofrecerte además la intercesión de Sabinos, cuyo valor tienes probado; puedo presentarte toda su provincia; la flor de Italia, el nervio de la República. Te son bien conocidos; advierte el dolor y la tristeza en todos ellos. Mira las lágrimas y el luto de Brocchos, á quien sé cuánto estimas, y de su hijo. ¿Y qué diremos de sus hermanos? No creas, César, que sólo pedimos la salvación de un hombre; ó los tres Ligarios han de quedar en la ciudad, ó los tres han de ser desterrados. Si lo es solamente uno de ellos, preferirán los otros el destierro á su casa, su patria y sus dioses penates. Si tanta es su hermandad, su cariño y la aflicción con que te ruegan, conmuevan tu corazón sus lágrimas, su piedad y su amor fraternal. Válgales aquella frase tuya, que es la que venció. Oíamoste decir que nosotros teníamos por contrarios á cuantos no nos seguían, pero que tú tenías por tuyos á cuantos no se armaban contra ti. ¿No ves aquí todos estos ilustres ciudadanos, la familia entera de los Brocchos, L. Marcio, C. Cestio, L. Corfidio, todos estos caballeros romanos vestidos de luto, no sólo conocidos, sino estimados por ti y que contigo estuvieron? Airados estábamos contra ellos, les buscábamos, les amenazábamos. Conserva, pues, á tus amigos el que lo es suyo, y demuestra que aquella frase tuya es absolutamente cierta.

XII. Si pudieras ver la unión que existe entre los Ligarios, creerías que todos tres estuvieron contigo. ¿Duda alguno de que si Q. Ligario hubiese podido estar en Italia adoptara

el mismo partido que sus hermanos? ¿Quién desconoce la igualdad de principios, la unidad de sentimientos que existe entre esos tres hermanos de idéntico carácter? ¿Hay alguien que no tenga la convicción de ser posible todo menos verles divididos en opiniones é intereses? Si; todos tres estaban por sus sentimientos contigo; la tempestad separó á uno de ellos, y aunque la separación hubiera sido voluntaria, se encontraría en el propio caso de otros muchos á quienes has perdonado.

Pero aunque hubiese ido á la guerra separándose no sólo de ti, sino de sus hermanos, éstos que por él te ruegan, contigo estuvieron. Recuerdo bien cómo procedió respecto á ti y á tu dignidad Tito Ligario, siendo cuestor urbano cuando yo cuidaba de todos tus intereses; pero poco importa que yo lo recuerde: espero que tú, César, que no olvidas más que las ofensas, cosa muy propia de tu ánimo y talento, te acordarás de los buenos servicios de este cuestor y de los de algunos otros de sus colegas (1). T. Ligario, que no podía prever lo que ha sucedido, ni llevaba entonces otra mira que la de probarte su benevolencia y celo, te pide ahora humildemente la salvación de su hermano. Si en recuerdo de sus servicios se la concedes, restituirás tres hermanos óptimos é integérrimos,

(1) Al empezar la guerra civil quiso César apoderarse del Tesoro público. Opusieronse los cuestores, y especialmente el tribuno Metelo; pero á pesar de su resistencia, César hizo echar al suelo las puertas de la Tesorería, apoderándose, según dice Plinio, de quince mil barras de oro, treinta y cinco mil de plata y cuarenta millones de sesterces (unos nueve millones de pesetas).

no sólo á sí mismos, no sólo á tantos y tan insignes varones aquí presentes, no sólo á nosotros sus amigos, sino á la República. Lo mismo que hiciste ha poco en el Senado á favor del ilustre y nobilísimo Marcelo, hazlo ahora en el foro por tres hermanos excelentes que gozan de la estimación pública. Lo que has concedido al Senado, otórgaselo al pueblo, cuya voluntad siempre te fué tan cara. Si el día del perdón de Marcelo ha sido gloriosísimo para ti y agradabilísimo para el pueblo romano, procura, C. César, que días semejantes se repitan con frecuencia para alabanza y gloria tuya. Nada hay más popular que la bondad. Ninguna de tus muchas virtudes es más digna de admiración y gratitud que tu misericordia. Como más se acercan los hombres á los dioses es librando la vida á sus semejantes. Lo más grande en tu fortuna es poder salvar á tantos, y lo mejor de tu carácter querer conservarlos á la patria.

Esta causa pedía quizá discurso más largo, y atendiendo á tu bondadosa índole, más breve. Le pongo término, por juzgar preferible que tú hables contigo mismo á que yo ó cualquier otro te hablemos. Sólo te advierto que, al conceder gracia á Ligario ausente, la otorgas á todos los que aquí estamos.

ÍNDICE

	<u>Páginas.</u>
Discurso en defensa de M. Celio.....	6
Discurso contra L. Calpurnio Pisón.....	56
Discurso en defensa de Cneo Plancio.....	133
Discurso en defensa de C. Rabirio Póstumo....	200
Discurso en defensa de T. A. Milón.....	237
Discurso dando gracias á César por la repatria- ción de Marcelo.....	360
Discurso en defensa de Q. Ligario.....	376



1002070342

